

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 60

Bogotá, D. C., viernes, 14 de febrero de 2020

EDICIÓN DE 103 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 22 de la sesión ordinaria del día martes 15 de octubre de 2019.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay,*
Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Alexander López Maya.

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Rícharo Alfonso
Amín Escaf Miguel
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assís David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Rítter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Silva Griselda
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Polo Narváez José Aulo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 15. X. 2019

LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ

Bogotá D.C. octubre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

REF: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones precisas del H. S. Laureano Acuña Díaz, me permito comunicarle que el Senador solicitó una licencia no remunerada a la Mesa directiva de la corporación para los días 7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24 25, 28,29 y 30 octubre de 2019, la cual se encuentra en trámite y soportará su no asistencia a las sesiones plenarias que se programen en ese lapso tiempo. Cuando le sea entregado la respectiva copia del acto administrativo se le hará llegar como soporte para la legalización de la excusa.

Lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva. Anexo lo anunciado.

De la señor secretario,

Sandra Milena Vergara Pérez
SANDRA MILENA VERGARA PÉREZ
 Asistente

10-10-19
12:18 PM


LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ, v. r. s. s.



Bogotá D.C. octubre de 2019

Doctor
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente H. Senado de la República
Ciudad

REF: Solicitud de licencia no remunerada

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.5 del decreto 1083 de 2015, acudo a usted y por sí intermedio a la Mesa Directiva del Senado para solicitar licencia no remunerada por los días 7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25, 28,29 y 30 octubre de 2019.

El artículo aludido fundamenta la presente solicitud por cuanto esta puede hacerse hasta por 60 días hábiles al año, continuos o discontinuos.

Asuntos estrictamente personales que debo continuar atendiendo en la Ciudad de Barranquilla requieren mi presencia.

Cordialmente,


LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ
Senador

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

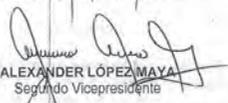
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes


RESOLUCIÓN No. 104
FECHA (13 NOV. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 04 de octubre de 2019, el Honorable Senador **LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ**, solicita licencia no remunerada por los días 7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de octubre de 2019, lo anterior con el fin de atender asuntos estrictamente personales en la ciudad de Barranquilla.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Senador **LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ**, licencia no remunerada por los días 7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29 y 30 de octubre de 2019 lo anterior con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Barranquilla.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dono 10
COPIA

Bogotá D.C. octubre 29 De 2019

Doctor:
GREGORIO ELJACH
Secretario General
H. Senado de la República
L. C.

Cordial saludo



Por instrucciones del H. S. **FABIO RAÚL AMÍN SALEME**, se presenta excusa por la falta de asistencia a la sesión Plenaria que se realizó el día martes 15 de los corrientes, Por problemas de salud.

Atentamente,


AURITH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Asistente

Anexo incapacidad medica

 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU NIT 800193912-1 Dirección: CALLE 16 No.6-23 CHINU CORDOBA, CHINU - CORDOBA Teléfono: 7751144, Fax: HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS	
I. IDENTIFICACION DOCUMENTO: CC No. 79929507 GPO SANG: MASCULINO NOMBRE: AMIN SALEME FABIO RAUL, Edad 43 años SEXO: MASCULINO ENTIDAD: SALUD TOTAL S.A. E.P.S. (EVENTO CONTRIBUTIVO) EDAD: 43 DIRECCION: CRA 1 N° 6-16 BARRIO: SANTA TERESITA TEL. RES: 3048899073 ACOMPAÑANTE: CAROLINA GARI TELEFONO:	
EN CASO DE INTOXICACIÓN, VIOLENTA O ACCIDENTE DONDE OCURRIÓ: _____ HORA _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ SERVICIO DE INGRESO: URGENCIAS HORA 08:34 PM DIA 14 MES 10 AÑO 2019	
II. DATOS DE INGRESO MOTIVO DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS: DOLOR LUMBAGO INGRESO: 14/10/2019 08:34 PM EGRESO: 14/10/2019 11:57 PM	
ENFERMEDAD ACTUAL: CUADRO CLINICO DE + 8 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN REGION LUMBAR, DE EVOLUCION GRADUAL EN INTENSIDAD QUE ACTUALMENTE LIMITA ACTIVIDAD FISICA. RECIBIO NAPROXENO RAL SIN MEJORA. IRADIA A MIEMBROS INFERIORES CON INTENSIDAD 9/10 EPISODIO SIMILAR CON ANTERIORIDAD	
ANTECEDENTES: (TRAUMATICOS, QUIRURGICOS, TOXICOS, ALERGICOS, INMUNOLOGICOS, FAMILIARES) NINGUNO. DM. ALERGIAS ANTECEDENTES GINECOLOGICOS:	
REVISION POR SISTEMA: PACIENTE CON LIMITACION PARA LA DEAMBULACION	
EXAMEN FISICO: ESTADO GENERAL AL INGRESO: CONCIENTE, ORIENTADO EN TRES ESFERAS, SENSIBILIDAD Y MOTRICIDAD CONSERVADA, ROT PRESENTES	
T.A: 124/75 FC: 82 x min. FR: 18 x min TEMP: 37 °C PESO: 78kg TALLA: 173cms IMC: 23.72	
CABEZA Y CUELLO: NORMOCEFALO. OMBELIGOS BIEN IMPLANTADOS, NO MASAS, NO HEMATOMAS, NO ADENOPATIAS TORAX Y MAMAS: SIMETRICO, EXPANSIBLE CARDIOPULMONAR: PULMONES VENTILADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLIOS ABDOMEN: NO DISTENDIDO, PERISTALSIS PRESENTE, NO MASAS, NO MEGALIAS, NO DOLOROSO GENITO URINARIOS: NO EVALUADO NIEBL Y PANERIAS: SIN COMPRESION TACTO RECTAL: NO EVALUADO EXTREMIDADES: SIMETRICAS, EUTROFICAS, SIN EDEMAS OSTEO MUSCULARES: DOLOR A LA PALCACION DE MUSCULOS PARAVERTIBRALES LUMBARES, LIMITACION A LA MOVILIDAD DE COLUMNA LUMBAR.	
SISTEMA NERVIOSO CENTRAL-CONCIENTE, ORIENTADO EN TRES ESFERAS, SENSIBILIDAD Y MOTRICIDAD CONSERVADA, ROT PRESENTES	
DIAGNOSTICO: IMPRESION DIAGNOSTICA: <input checked="" type="checkbox"/> DOR LUMBAGO NO ESPECIFICADO CONFIRMADO NUEVO <input type="checkbox"/> CONFIRMADO REPETIDO <input type="checkbox"/>	
CONDUCTA: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO OBSERVACIONES: PRESCRIPCION DE MEDICACION: SOLUCION EFLINA 500 CC + 100 DE TRAMADOL PASAR P. ORDENACION PROC. DIAGNOSTICO: <input checked="" type="checkbox"/> MARCHEA ANTALGICA SIN APOYO ORDENACION PROC. TERAPIA: <input checked="" type="checkbox"/> CITA SU IPS DE REG REMISION: <input checked="" type="checkbox"/> CITA SU IPS DE REG, INCAPACIDAD PROVISIONAL INTERCONSULTA: <input checked="" type="checkbox"/> DICLOFENAC 75 MG IM DIA * 3.	
JOSE MARTIN TORRALVO RAMOS MEDICO GENERAL  JOSE M. TORRALVO RAMOS Médico y Cirujano M.D. 2015 FPMIA	

 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU NIT 800193912-1 Dirección: CALLE 16 No.6-23 CHINU CORDOBA, CHINU - CORDOBA Teléfono: 7751144, Fax: HISTORIA CLINICA - EPICRISIS	
I. IDENTIFICACION DOCUMENTO: CC No. 79929507 GPO SANG: MASCULINO NOMBRE: AMIN SALEME FABIO RAUL, Edad 43 años SEXO: MASCULINO ENTIDAD: SALUD TOTAL S.A. E.P.S. (EVENTO CONTRIBUTIVO) EDAD: 43 DIRECCION: CRA 1 N° 6-16 BARRIO: SANTA TERESITA TEL. RES: 3048899073	
METOCARBAMOL ORAL UNA TABLETA CADA 8 HORAS	
JOSE MARTIN TORRALVO RAMOS MEDICO GENERAL  JOSE M. TORRALVO RAMOS Médico y Cirujano M.D. 2015 FPMIA	

 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU NIT 800193912-1 Dirección: CALLE 16 No.6-23 CHINU CORDOBA, CHINU - CORDOBA Teléfono: 7751144, Fax: HISTORIA CLINICA - EPICRISIS	
I. IDENTIFICACION DOCUMENTO: CC No. 79929507 GPO SANG: MASCULINO NOMBRE: AMIN SALEME FABIO RAUL, Edad 43 años SEXO: MASCULINO ENTIDAD: SALUD TOTAL S.A. E.P.S. (EVENTO CONTRIBUTIVO) EDAD: 43 DIRECCION: CRA 1 N° 6-16 BARRIO: SANTA TERESITA TEL. RES: 3048899073	
INFORMACION DEL INGRESO HORA 08:34 PM DIA 14 MES 10 AÑO 2019	
RESUMEN DE ANTECEDENTES NINGUNA DM, ALERGIAS	
MOTIVO DE INGRESO AL SERVICIO DOLOR LUMBAR	
CUADRO CLINICO DE + 6 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN REGION LUMBAR, DE EVOLUCION GRADUAL EN INTENSIDAD QUE ACTUALMENTE LIMITA ACTIVIDAD FISICA, RECIBIO NAPROXENO RAL SIN MEJORA. IRADIA A MIEMBROS INFERIORES CON INTENSIDAD 9/10 EPISODIO SIMILAR CON ANTERIORIDAD	
REVISION POR SISTEMA PACIENTE CON LIMITACION PARA LA DEAMBULACION	
EXAMENES GENERALES NORMOCEFALO, NO MASAS, NO MASAS NO HEMATOMAS CUELLO NO ADENOPATIAS PULMONES VENTILADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICO ABDOMEN NO MASAS, NO MEGALIAS, NO DOLOROSO DOLOR PALCACION MUSCULOS PARAVERTIBRALES LUMBARES LIMITACION MOVILIDAD DE CADERA	
DIAGNOSTICO(S) EVOLUCION INC [M54] LUMBAGO NO ESPECIFICADO HORA 23:45 PACIENTE CON EVOLUCION SATISFACTORIA: DISMINUCION MARCADA DE DOLOR, MARCHEA ANTALGICA SIN APOYO SIGNOS VITALES DENTRO DE PARAMETROS NORMALES SE DA EGRESO: CITA SU IPS DE REG, INCAPACIDAD PROVISIONAL, DICLOFENAC 75 MG IM DIA * 3, METOCARBAMOL ORAL UNA TABLETA CADA 8 HORAS	
TRATAMIENTO OBSERVACION SOLUCION SALINA 500 CC + 100 DE TRAMADOL PASAR A 30 GOTAS POR MINUTO CONTROL DE SIGNOS HORARIO	
23:40 HORAS RETIRAR LIQUIDOS EGRESO	
COMPLICACIONES NINGUNA	
INFORMACION DEL EGRESO HORA 04:57 PM DIA 14 MES 10 AÑO 2019	
CONDICION AL MOMENTO DEL EGRESO MEJORIA CLINICA DEAMBULA SIN APOYO	
PRONOSTICO SUGERENCIAS BUENO CITA SU IPS DE REG, INCAPACIDAD PROVISIONAL, DICLOFENAC 75 MG IM DIA * 3.	
JOSE MARTIN TORRALVO RAMOS MEDICO GENERAL  JOSE M. TORRALVO RAMOS Médico y Cirujano M.D. 2015 FPMIA	

 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU NIT 800193912-1 Dirección: CALLE 16 No.6-23 CHINU CORDOBA, CHINU - CORDOBA Teléfono: 7751144, Fax: INCAPACIDAD Nro. 1677	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE: DOCUMENTO: CC No. 79929507 GPO SANG: MASCULINO NOMBRE: AMIN SALEME FABIO RAUL, Edad 43 años SEXO: MASCULINO ENTIDAD: SALUD TOTAL S.A. E.P.S. (EVENTO CONTRIBUTIVO) EDAD: 43 años RESPONSABLE DEL PACIENTE: RELACION: NOMBRE: TELEFONO:	
DIAGNOSTICOS DX. EGRE: [M54] LUMBAGO NO ESPECIFICADO	
FECHA INICIO: 14/10/2019 FECHA TERMINA: 15/10/2019 DURACION: 1 DIA(S) OBSERVACIONES: PACIENTE COPRTEX DE LUMBAGO NO ESPECIFICADO, CON LIMITACION PARA LA DEAMBULACION (MARCHEA ANTALGICA)	
JOSE MARTIN TORRALVO RAMOS MEDICO  JOSE MARTIN TORRALVO RAMOS M.D. 2015	


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Nadya Blel Escaff
 Partido Conservador

Bogotá D.C 01 de octubre de 2019

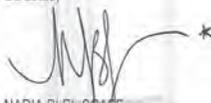
Doctor,
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA

Estimado,

Respetuosamente solicito, sea excusada mi inasistencia a las plenarios que a bien tengan convocar en el periodo comprendido entre 03 de octubre de 2019 a 15 de noviembre de 2019. Lo anterior, conforme a la autorización de comisión de estudios para adelantar programa de formación profesional conferido mediante beca de estudios como líder destacada de Colombia a realizarse en Estados Unidos; tal como consta, en resolución 266 de 22 de mayo de 2019 (anexa) expedida por la Mesa Directiva de Senado de la República.

Por lo expuesto, se tenga justificada la inasistencia para los efectos del numeral 2° artículo 183 constitucional y al señor Secretario dejar constancia expresa en las actas.

De usted,


NADYA BLEL ESCAFF
 Senadora de la República

Co. Relatoria

*Recibido
 Elizabeth
 02/02/2019
 10:31 a.m.*

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **NADYA BLEL ESCAFF**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los
22 MAYO 2019


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR GAZA
 Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Del Senado

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN No 266
FECHA (22 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión de Estudios a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992;

Que el artículo 2.2.5.5.31 del decreto 648 del año 2017, requisitos para otorgar la comisión de estudios. Las comisiones de estudios se pueden conferir al interior o al exterior del país...

Que mediante oficio radicado el 14 de mayo de 2019, la Honorable Senadora **NADYA BLEL ESCAFF**, informa que el Programa de América Latina y el Caribe Eisenhower Fellowships 2019, le ha otorgado beca de estudios como líder destacada de Colombia la cual fue conferida a personas con dotes de liderazgo en el mundo de la política, así como en el ámbito de las ciencias sociales humanas, para potencializar las capacidades profesionales, agrandar la perspectiva de progreso en el campo de especialidad de cada estudiante, el programa de formación se llevará a cabo en Estados Unidos en las fechas comprendidas del 3 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

Que mediante oficio radicado el día 22 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza Comisión de Estudios a la Honorable Senadora **NADYA BLEL ESCAFF**, lo anterior es con el fin de asistir a un programa de formación profesional que le ha sido conferido por parte de América Latina y el Caribe Eisenhower Fellowships 2019, mediante beca de estudios como líder destacada de Colombia, a realizarse en los Estados Unidos a partir del 3 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autoriza Comisión de Estudios a la Honorable Senadora **NADYA BLEL ESCAFF**, lo anterior es con el fin de asistir a un programa de formación profesional que le ha sido conferido por parte de América Latina y el Caribe Eisenhower Fellowships 2019, mediante beca de estudios como líder destacada de Colombia, a realizarse en los Estados Unidos a partir del 3 de octubre al 15 de noviembre de 2019.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de Comisión que se llegaren a convocar.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPÚBLICA

José Obdulio Gaviria Vélez
 Senador de la República
 Centro Democrático

Bogotá, D.C, 14 de octubre de 2019

Honorable Senador
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad

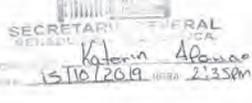
Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del 15 de octubre de 2019.

Lo anterior, en atención a que fui citado a la Corte Suprema de Justicia a una inspección. Anexo citación.

Cordialmente,


JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
 Senador de la República


 15/10/2019 2:35pm





Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2019

AL CONTESTAR CITE ÉSTE NÚMERO)
INSTRUCCIÓN 45189-NÚMERO INTERNO
CUI: 11001020400020180125600

OFICIO 10369

Doctor
JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República
Carrera 7 N° 8-68
Teléfonos: 3823552/3823770/3823000 Ex.t. 3555
E-mail: joseobdulio100@gmail.com, joseobdulio@gmail.com,
joseobdulio.gaviria@senado.gov.co
Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera atenta y conforme lo ordenado por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en autos del 26 y 30 de septiembre de 2019, emitidos por el H. Magistrado MARCO ANTONIO RUEDA SOTO y el Magistrado Auxiliar Comisionado Carlos Oswaldo de la Espriella Carreño, me permito comunicarle que se **AVOCÓ** conocimiento y se decretó la apertura de la investigación previa en su contra, y se ordenó la práctica de algunas pruebas.

"Las presentes diligencias tuvieron génesis en el señalamiento efectuado al actual congresista **JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ** de haber participado en reuniones realizadas con funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, del entonces Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- y de la Unidad de Información de Análisis Financiero -UIAF-, en las que se fraguó la ejecución de actividades ilícitas. En concreto, el desprestigio de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de políticos y periodistas, con utilización del resultado de interceptación telefónicas ilícitas; hechos que habrían ocurrido durante los años 2007 y 2008.

Lo anterior, según la publicación del 22 de febrero de 2009 de la Revista Semana titulada: "El DAS sigue grabando".

HP

La Fiscalía Octava Delegada ante la Corte Suprema de Justicia inició la indagación de radicado 1100150000686200900002. No obstante, el 10 de diciembre de 2014, decretó la ruptura de la unidad procesal en lo que atañe a **JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**, cuando éste adquirió la calidad de congresista, de manera que remitió la actuación resultante a la Sala de Casación Penal de la Corporación".

Así mismo, se dispuso llevar a **cabo el próximo martes quince (15) de octubre de 2019, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) inspección judicial dentro del radicado 11001020400020110136800 adelantado contra María del Pilar Hurtado Afanador y Bernardo Moreno Villegas, proceso tramitado por el Juzgado 5 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.**

La anterior diligencia se realizará en el Juzgado mencionado, ubicado en la Calle 11 N° 9A -24, Edificio Kaiser, Piso 6.

Por otra parte, me permito solicitarle indicar si mantiene la negativa de rendir explicaciones en este asunto, como aconteció frente al interrogatorio indicado para el cual fue convocado por la Fiscalía 8 Delegada ante esta Corporación.

Atentamente,

HOLLMAN RENÉ FUENTES RIAÑO
Profesional Universitario
Sala Especial de Instrucción



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C., 17 octubre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá

RECIBIDO POR: Adriana Ariza
FECHA: 17/10/2019 HORA: 2:04pm
3 folios

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar incapacidad médica dado que presenté afectaciones de salud que requerían de cuidados especiales. Esta situación me impidió asistir a la plenaria del día martes 15 de octubre.

Adjunto a esta misiva remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República



La Dra. Adriana Romero Ariza, en calidad de Médico y Cirujano con Registro número RM 30430-20

Certifica que:

El Sr. **JOSE ALFREDO GNECCO** identificado con número de cédula 77.184.921, presenta Impresión Diagnóstica: Bronquitis Aguda, por lo cual se le da incapacidad de (3) tres días a partir de la fecha, bajo tratamiento y recomendaciones generales.

Para mayor constancia se firma y se expide el 15 de Octubre de 2019.

ADRIANA ROMERO ARIZA
Médico Cirujano
RM 30430-20

San Juan Bosco
HOJA DE EVOLUCIÓN

LUGAR: UPTC

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

2. PRIMER APELLIDO: <u>Quintero</u>		3. N.º HISTORIA: <u>77184921</u>	
SEGUNDO APELLIDO: <u>Jose Alfredo</u>		NOMBRES: <u>Jose Alfredo</u>	
4. EDAD: <u>40 años</u>	5. DIRECCIÓN: <u>UPTC</u>	6. TELÉFONO: <u>205641980</u>	

FECHA: 16 OCT 2019

Fecha	Hora	Estado General del Paciente	EVOLUCIÓN
16 OCT 2019			<p>Paciente con tos seca desde hace 15 días, que empeora por la noche y al despertar. No tiene fiebre, dolor de garganta, ni dificultad respiratoria. No ha estado en contacto con enfermos. No toma medicamentos. No fuma y no consume alcohol.</p> <p>En examen físico: buen estado general, sin fiebre, sin cianosis, sin ruidos cardíacos anormales, sin ruidos pulmonares anormales, sin sibilancias. Resto de examen físico normal.</p> <p>Impresión diagnóstica: J209 - Bronquitis Aguda en resolución.</p> <p>Conducta: 1. Neumolex jarabe, tomar 1 cucharada cada 8 horas por 8 días # 1. 2. Celestone cronodosis, 1 ampolla IM dosis única # 1. 3. No debe exponerse a corrientes de aire frío o aires acondicionados, por ahora. Aumentar líquidos orales, no fríos. 4. Se incapacita el día de hoy como enfermedad general, ID: J209 - Bronquitis aguda (15 de octubre de 2019). 5. Revisión viernes 18 de octubre de 2019.</p>

Dr. Jhon Jairo Vesga Rodríguez
Médico Cirujano U.P.B.
R.M. No. 5-1016-98

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO - Secretario General
DOLI ADENIS ROJAS ZÁRATE- Jefe Sección Relatoria

DE: JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ

ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para hacer llegar incapacidad médica y se sirva excusarme por la inasistencia a la plenaria del día 15 de octubre de 2019 citada a las 10 am.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez
Juan Diego Gómez Jiménez
H. Senador de la República

Anexo: lo anunciado
Folios: 3

Jhon Jairo Vesga Rodríguez
Médico Cirujano U.P.B
C.C No. 71.722.704 Medellín
R.M. No. 5-1016-98

HC Nro.: 71758156

Fecha: 15 de octubre de 2019
Nombres - apellidos - documento: Juan Diego Gómez Jiménez - CC No 71.758.156
Residencia - número de contacto: Calle 4 Nro. 18 - 55; 3168317673
Profesión: Abogado - Congresista

****Motivo de consulta:** "Continuo con mucha tos y malestar"

****Enfermedad actual:** Paciente conocido, quien viene a revisión por continuar con tos seca por crisis, aunque menos intensa, y adinamia marcada. Fue citado a revisión, pero no pudo asistir por asuntos laborales. Refiere que terminó el tratamiento, con el cual se siente mejor, aunque continua con los síntomas referidos. En el momento no está con ningún tratamiento, solo Doxey 1 tableta 500 mgrs ocasional.

****Revisión por sistemas:** No refiere alteración de otros sistemas.

****Antecedentes personales y familiares:** los referidos.

****Examen físico:** Paciente en buenas condiciones generales, sin SDR, ni cianosis, tos productiva durante evaluación.

Presión arterial: 124/74, sentado, brazo derecho. Pulso: 72 por minuto. Frecuencia respiratoria: 22 por minuto. Temperatura: 36.6 oC. Saturación de oxígeno: 98% con oxígeno ambiente.

Órgano de los sentidos: mucosas húmedas, pupilas isocóricas normoreactivas, escleras anictéricas, otoscopia normal, nariz normal. Cuello: no masas ni adenopatías.

Cardiopulmonar: ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, no roncós, crépitos, ni sibilancias. Resto de examen físico normal.

****Impresión diagnóstica:** J209 - Bronquitis Aguda en resolución.

****Conducta:** 1. Neumolex jarabe, tomar 1 cucharada cada 8 horas por 8 días # 1.
2. Celestone cronodosis, 1 ampolla IM dosis única # 1.
3. No debe exponerse a corrientes de aire frío o aires acondicionados, por ahora. Aumentar líquidos orales, no fríos.
4. Se incapacita el día de hoy como enfermedad general, ID: J209 - Bronquitis aguda (15 de octubre de 2019).
5. Revisión viernes 18 de octubre de 2019.

Jhon Jairo Vesga Rodríguez
Médico Cirujano U.P.B.
R.M. No. 5-1016-98

Jhon Jairo Vesga Rodríguez
Médico Cirujano U.P.B
C.C No. 71.722.704 Medellín
R.M. No. 5-1016-98

HC Nro.: 71758156

INCAPACIDAD MÉDICA

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2019

Nombre del paciente: Juan Diego Gómez Jiménez
Documento de identidad: 71.758.156
Origen de la Incapacidad: Enfermedad general (EG)
Impresión Diagnóstica: J209 - Bronquitis aguda.

Días de incapacidad: 01 (uno)

Fechas: desde 15 de octubre de 2019 hasta 15 de octubre de 2019.

Jhon Jairo Vesga Rodríguez
Médico Cirujano U.P.B.
C.C No. 71.722.704 de Medellín
R.M. No. 5-1016-98

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

REF. EXCUSA SESION PLENARIA DEL 15 de OCTUBRE DE 2019

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del H.S. **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, 15 de Octubre de 2019, por motivo de fuerza mayor, en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,


MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L.
Oficina del H.S., GERMAN HOYOS GIRALDO

CC. Dra. Doli Adenis Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoria

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74

*Recibido
E. Lopez
G. Medina
Oct - 15 - 2019
3:15 p.m.*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 078
FECHA (08 OCT. 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio fechado el 16 de septiembre del 2019, la Honorable Senadora **CRISELDA LOBO SILVA**, solicita Comisión de Servicios los días 15, 16 y 17 de octubre de 2019, lo anterior con el fin de asistir a la invitación a participar en el III Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, a realizarse en San Salvador, El Salvador.

Que mediante oficio radicado el 17 de septiembre del 2019, el Presidente del Senado de la República, Doctor Lidio García Turbay, autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora **CRISELDA LOBO SILVA**, lo anterior con el fin de participar en el III Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, a realizarse en San Salvador, El Salvador, por los días 15, 16 y 17 de octubre del 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Honorable Senadora **CRISELDA LOBO SILVA**, lo anterior con el fin de participar en el III Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe, a realizarse en San Salvador, El Salvador, por los días 15, 16 y 17 de octubre del 2019.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora **CRISELDA LOBO SILVA**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

08 OCT. 2019


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Primer Vicepresidente


ALEXANDER LÓPEZ NAYA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Fecha: 1. X. 19

Incapacidad laboral de 30 días a partir del 3 de oct / 2019

De Herme ascual LS-87
L4-L5

Dr. José Francisco Reyes Copello
C.M. en Traumatología
NO OTORINOLARINGOLOGÍA
Calle No. 80-45 Int. 4 Ciudad del Sur
Bogotá D.C. Tel: 220 27 27

DR. FRANCISCO REYES COPELLO
OTORINOLARINGOLOGÍA
TRAUMATOLOGÍA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Dimitio Pacheco


 Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Octubre 15 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Ref: Excusa

Respetado Doctor :

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente excusa médica por la cual no le es posible asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy 15 de Octubre de 2019.

Sin otro particular.

Atentamente,


ELENA MONIERO DOZA
 Asistente

Anexo: lo enunciada


 15 OCT 2019


DR. ELKIN BELTRÁN CARRASCAL
 MEDICO NEUROLOGO
 ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA

NOMBRE: JOSE DAVID NAME CARDOZO.
 EDAD 50 AÑOS
 FECHA DE NACIMIENTO 18 NOVIEMBRE DE 1968
 C.C. 72154961
 LATERALIDAD. D.IESTRA
 FECHA 15 octubre DE 2019 0400 pM
 ASEGURADORA: PARTICULAR

MOTIVO DE CONSULTA.
 Paciente masculino de 50 años con dxto de
 1. Migraña crónica de difícil manejo.

ENFERMEDAD ACTUAL
 Paciente venía en manejo profiláctico con topical, ha estado muy bien, por el momento baja frecuencia de crisis de migraña

Tratamiento
 1. Topical 50 mg vo noches.
 2. Zolnox por dolor.

EXAMEN FISICO.
 Ta 120/80 Peso 80 kgm. Fc 90
 Paciente despierto, alerta orientado en las 3 esferas con lenguaje fluente comprende nómima repite de forma adecuada. Memoria de trabajo episódica sin alteración. Reconoce lateralidad. Campimetría por confrontación bilateral normal. Fondo de ojo bilateral normal. Movimientos oculares en los 9 planos conservados. No hay déficit sensitivo. No hay déficit de pares bajos. Fuerza y sensibilidad en las 4 extremidades conservadas. No hay signos de irritación meníngea ni de hipertensión endocraneana.

CONCEPTO.
 Paciente con migraña crónica, que ahora solo se ha vuelto episódica, ya esta mucho mas controlada, pro el momento mantengo igual terapéutica. Otorgo incapacidad laboral por el día de hoy dado asistencia a consulta medica.


ELKIN BELTRAN CARRASCAL
 NEUROLOGO CLINICO
 RM 478371-09


DR. ELKIN BELTRÁN CARRASCAL
 MEDICO NEUROLOGO
 ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA

NOMBRE: JOSE DAVID NAME CARDOZO.
 EDAD 50 AÑOS
 FECHA DE NACIMIENTO 18 NOVIEMBRE DE 1968
 C.C. 72154961
 LATERALIDAD. D.IESTRA
 FECHA 15 octubre DE 2019 0400 pM
 ASEGURADORAPARTICULAR

SE OTORGA INCAPACIDAD LABORAL POR 1 DIA (UNO).

IDX
 G433


ELKIN BELTRAN CARRASCAL
 NEUROLOGO CLINICO
 RM 478371-09


 Dancho

Bogotá, 15 de octubre de 2019.

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia

Respetado Secretario General,

De manera atenta, me permito comunicarle, con base en el artículo 90 de la ley 5 de 1992; excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República que se llevará a cabo el día 15 de octubre del 2019, toda vez que por motivos de salud debo trasladarme a la ciudad de Ipiales para continuar con el tratamiento médico que me encuentro realizando.

Agradezco su atención.


JOSE AULO POLO NARVAEZ
 Senador de la República.


 SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Walter...*
 FECHA: 15/10/2019
 #03735

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

Señor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Presidente Congreso de la República

Cordial saludo,

La presente carta tiene como propósito solicitar al Senado que se me autorice cumplir con el compromiso que se me encomendó desde el Polo Democrático Alternativo y dar por justificada la inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República del día 15 de octubre de 2019.

Adjunto a esta carta la solicitud realizada desde la Secretaría General de mi Partido para cumplir con una reunión extraordinaria.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Enrique Robledo
JORGE ENRIQUE ROBLEDO
 Senador
 Polo Democrático Alternativo

*Recibido
 Elijach Pacheco
 Oct-16-2019
 hora: 5:00 p.m.*

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
 NIT: 820.124.850-8

Bogotá, D.C. octubre 10 de 2019

Señores
Lidio Arturo Garcia Turbay
 Presidente Congreso de La Republica

Gregorio Elijach Pacheco
 Secretario General del Congreso de La Republica

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que el senador Jorge Enrique Robledo Castilla, no podrá asistir a la sesión plenaria del Congreso de La Republica programada para el día 15 de octubre de 2019, puesto que deberá asistir por encargo de nuestro partido, a una reunión extraordinaria en la ciudad de Valledupar con los directivos de nuestro partido.

Atentamente,

Gustavo B. Triana Suárez
Gustavo B. Triana Suárez
 Secretario General
 Polo Democrático Alternativo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá., 15 de octubre de 2019

Doctor:
Lidio García
 Presidente del Senado de la República
 Bogotá

Doctor:
Gregorio Elijach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República
 Bogotá

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Senado 15 de octubre de 2019.

Cordial saludo.

De manera respetuosa, remito excusa y orden médica de incapacidad por 15 días de la Nueva EPS por cuidado posterior a la cirugía de Blefaroplastia superior en ambos ojos, realizada el 12 de octubre de 2019

Por este motivo, no puedo asistir a la sesión de Plenaria de Senado programada para el día de hoy martes 15 de octubre de 2019, remito excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Anexo orden de incapacidad por 15 días.

Atentamente,

Pablo Catatumbo T.
Pablo Catatumbo Torres Victoria
 C.C. 14.990.220
 Senador de la República

*Recibido
 Elijach Pacheco
 Oct-15-2019
 hora: 10:30 p.m.*

SO SERVICIOS MEDICOS Y OPTALMOLOGICOS SAS
 CARRERA 16 NO. 82 - 88 Tel. 8068996 Nit. 80023471-8
 INCAPACIDAD MEDICA
 NO. 34884
 Código de habilitación No: 1100105420

Paciente:	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	Documento:	CC 14960220
Fecha de atención:	12/10/2019 09:58:36 AM	Fecha salida de atención:	12/10/2019
Edad:	Sexo:	Matrícula:	Categoría:
Fecha de Nacimiento:	1965/1962	Estado civil:	SENAADOR
Lugar de Residencia:	BOGOTÁ	Ocupación:	3214810562
Dirección:	CARRERA 70 B N 24 C 85	Teléfono:	CARRA BOGOTÁ
Entidad:	NUOVA EMPRESA PRESTADORA DE SALUD	Correo:	COTIZANTE
Regimen:	NUOVA EPS CONTRIBUTIVO	Tipo de asegurado:	

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Diagnóstico principal: Z489 CUIDADO POSTERIOR A LA CIRUGIA, NO ESPECIFICADO Clase de procedimiento: AMBULATORIO

Días de Incapacidad: 15 Clase de Incapacidad: SOCIAL

Fecha de Inicio: Sábado 12 de Octubre de 2019 Fecha de Finalización: Sábado 25 de Octubre de 2019

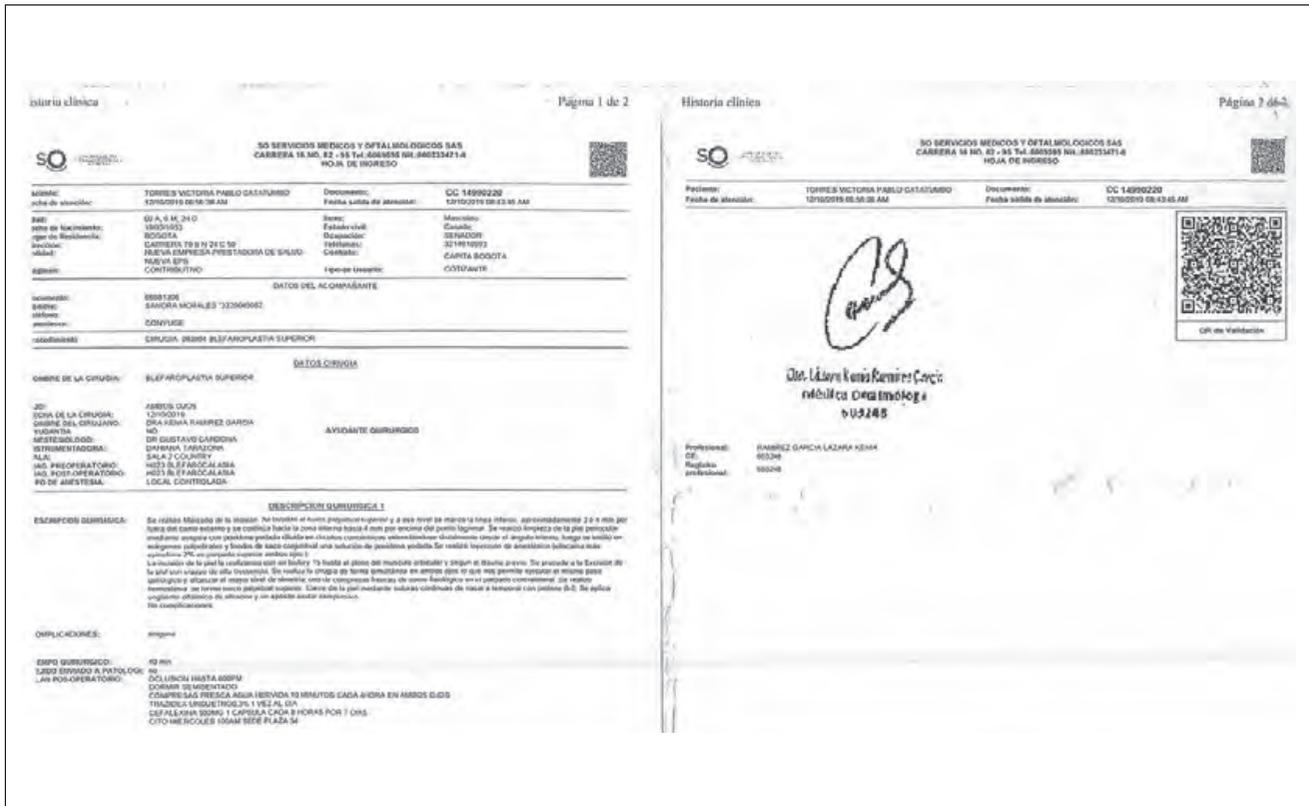
Causa externa: LESION AUTO INFLINGIDA

Resumen de la Historia Clínica que justifique los días de incapacidad otorgados: INCAPACIDAD POR POP DE BLEFAROPLASTIA SUPERIOR AMBOS OJOS

Lidia Ariza
Lidia Ariza Ramirez Garcia
 Médica Otorrinolaringóloga
 603248

Profesional: RAMIREZ GARCIA LAZARA KENIA
 CE: 803248
 Registro profesional: 803248


 QR de Validación



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:45 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 15 de octubre de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números 55, 56, 57, 58 y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 14, 20, 21 y 22 de mayo y 20 de julio de 2019, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 966, 967, 968, 969 y 970 de 2019

IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco y Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes

Trujillo García y Unidad Nacional de Protección, doctor Pablo Elías González Monguí, Directora del ICBF, doctora Juliana Pungiluppi Leyva, Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón (e), Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Directora Instituto Colombiano de Medicina Legal, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino.

Proposición número 63

Cítese a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo; al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Pablo Elías González Monguí; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Juliana Pungiluppi, e invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Directora del Instituto Colombiano de Medicina Legal, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, para que en sesión plenaria del Senado de la República asistan a debate de control político sobre la situación actual de la seguridad nacional en Colombia.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas.

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuál es el principal reto en materia de seguridad en Colombia?
2. En las Fuerzas Militares hay cinco áreas, Recursos Humanos, Inteligencia, Operaciones, Logística y Sociedad Civil, ¿cómo están funcionando estas distintas áreas?

3. Para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (de acuerdo al proyecto de presupuesto radicado). Desagregar el presupuesto asignado para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
4. Usualmente cada año se hace lo que se conoce internamente como el “Conteo del Enemigo”. ¿Cuándo se hizo el último “Conteo del Enemigo”? ¿Cuántos son los Grupos Armados Organizados (GAO) que hay en Colombia? ¿Cuántos son los miembros de esos Grupos Armados Organizados?
5. ¿Tiene hoy control del territorio la Fuerza Pública en las siguientes regiones de Colombia?
 - a) Catatumbo.
 - b) Norte del Cauca.
 - c) Sur de Bolívar.
 - d) Sur de Nariño - Tumaco.
 - e) Chocó.
 - f) Urabá Antioqueño.
 - g) Sur de Córdoba.
6. Si no es el Estado el que ejerce control, dominio y autoridad en estas zonas. ¿Qué grupos predominantes son los que ejercen el control en esos territorios?
7. ¿Cuál es el número de generales y coroneles que tienen investigaciones en curso por presuntos nexos con grupos al margen de la ley? ¿A qué porcentaje de las Fuerzas Militares corresponde?
8. ¿Cuántos policías desde el 2016 hasta el 2019 se han retirado de la institución?
9. ¿Cuál es el número de policías, de 2016 a 2019, que ingresaron a la institución? ¿Cuántos policías activos hay en 2019?
10. ¿Cuál es el número de policías, de 2016 a 2019, que prestan sus servicios en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cúcuta? ¿Cuál es el número de policías requerido en estas ciudades?
11. ¿Qué fuente de recursos reemplaza el Plan Colombia? ¿Cuentan con una versión del Plan Colombia, ya financiada y aprobada?
12. ¿Con qué fuente de recursos reemplazaron el impuesto al patrimonio?
13. ¿En qué consisten las Zonas Futuro? ¿Cuál es el presupuesto de las Zonas Futuro? ¿Cuánta población abarcan las llamadas Zonas Futuro?
14. ¿Cuántas hectáreas sembradas de cultivos de coca hay a la fecha en el territorio colombiano?
15. El Presidente de la República dijo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre, que su Gobierno en un año ha erradicado noventa mil (90.000) hectáreas de coca. ¿Cuánto ha costado en recursos económicos la financiación de esa erradicación? ¿Cuántos hombres están dedicados a esa operación? ¿Ha habido costo en vidas humanas?
16. ¿Cuál ha sido la eficacia de la política de sustitución de cultivos en este gobierno?
17. Desagregar para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿cuántos insumos para la producción de clorhidrato de cocaína se han incautado?
18. Desagregar para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cuántas toneladas de cocaína se han incautado?
19. ¿Cuántos son los policiales y militares dedicados a la erradicación manual?
20. ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación manual? ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación forzosa? ¿Cuál ha sido el índice histórico de resiembra en la fumigación con glifosato?
21. ¿Cuál es el riesgo real de una confrontación armada con Venezuela?
22. ¿Cómo se encuentra el sistema de defensa aérea a hoy de Colombia respecto a la posible confrontación con la fuerza aérea venezolana?
23. ¿Qué tiempos se tienen calculados por parte del Ministerio en cuanto a posibles bombardeos por aviones venezolanos en territorio colombiano? Desagregar respecto a estos posibles objetivos qué tiempo se tendría estimado
 - a) Palacio de Nariño
 - b) Refinar
 - c) Refinería de Barrancabermeja
 - d) Las hidroeléctricas más importantes del país
 - e) Bases aéreas y guarniciones militares más importantes
 - f) Puentes y vías de comunicación.
24. ¿Cuál es el valor proyectado de la posible inversión en aviones para el fortalecimiento de la capacidad de defensa aérea del país?
25. ¿Los casos de corrupción recientemente conocidos tienen alguna relación con el sistema de contratación interno en las brigadas del ejército? ¿La contratación en las brigadas opera con el régimen de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993?
26. ¿Qué tipo de contratación está cubierta por los denominados “gastos reservados del ejército”? ¿Toda la contratación del ejército está cubierta por esa modalidad?
27. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Adicionalmente desagregar de acuerdo a

estos años o periodos 2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.

- a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
 - b) Violencia intrafamiliar
 - c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
 - d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
 - e) Hurto a personas.
28. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para los siguientes municipios que contienen las siguientes zonas: El Catatumbo, El norte del Cauca, Tumaco, sur de Bolívar, sur de Córdoba, Urabá antioqueño y el departamento del Chocó. Adicionalmente, desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.
- a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
 - b) Violencia intrafamiliar
 - c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
 - d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
 - e) Hurto a personas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuál es el principal reto en materia de seguridad en Colombia?
2. ¿Cuál es el número de familias cocaleras en condición de riesgo jurídico que firmaron los acuerdos de sustitución voluntaria?
3. ¿Cuál es el número de líderes sociales asesinados desde el año 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.
4. ¿Cuál es el número de reincorporados asesinados desde el 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.
5. ¿Cuál es el número de candidatos asesinados durante el proceso electoral de 2019? Desagregar en qué municipios.
6. ¿Cuál es el número de líderes sociales amenazados desde el 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.
7. ¿Cuál es el número de reincorporados amenazados desde el 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.
8. ¿Cuál es el número de candidatos amenazados durante el proceso electoral de 2019? Desagregar en qué municipios.
9. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para las siguientes ciudades: Bogotá,

Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Adicionalmente, desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.

- a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
 - b) Violencia intrafamiliar
 - c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
 - d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
 - e) Hurto a personas.
10. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para los siguientes municipios que contienen las siguientes zonas: El Catatumbo, El norte del Cauca, Tumaco, sur de Bolívar, sur de Córdoba, Urabá antioqueño y el departamento del Chocó. Adicionalmente, desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.
- a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
 - b) Violencia intrafamiliar
 - c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
 - d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
 - e) Hurto a personas.

MINISTERIO DE JUSTICIA - OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA

1. ¿Cuál ha sido la eficacia de la política de sustitución de cultivos en este gobierno?
2. Para el año 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cuál es la producción de toneladas de cocaína estimada por hectáreas?
3. Para el año 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cuáles son los principales corredores del narcotráfico en Colombia? Desagregar para cada corredor por cuáles municipios pasan.
4. Para la producción de una tonelada de clorhidrato de cocaína, ¿cuántos galones de gasolina, éter y acetona se requieren?
5. ¿Cuántas hectáreas sembradas de cultivos de coca hay a la fecha en el territorio colombiano?
6. ¿Cuántas hectáreas de coca cultivadas por municipios para los años 2016, 2017, 2018 y 2019?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuál es el principal reto en materia de seguridad en Colombia?

2. ¿Desde el 2016 a 2019, a cuántos ciudadanos venezolanos se le ha retenido o hecho alguna anotación criminal?
3. ¿Cuál es el número de autores materiales? ¿Intelectuales? Capturados de 2016 a 2019, relacionado a asesinatos de líderes sociales.
4. ¿Cuál es el número de autores materiales? ¿Intelectuales? ¿Capturados de 2016 a 2019, relacionado a asesinatos de reincorporados?
5. ¿Cuál es el número de autores materiales? ¿Intelectuales? ¿Capturados durante el transcurso de la jornada electoral, relacionado a asesinatos de candidatos?
6. ¿Cuántos son los exparamilitares o narcotraficantes que cumplida su pena en el exterior han regresado al país? ¿Cuántos han reincidido?
7. ¿Cuál es el número de excombatientes de las FARC que han reincidido en delitos?
8. ¿Cuál es el número de policías y militares que desde el 2016 y desagregado se han investigado por actos criminales?
9. ¿Cuál es el número de jueces y fiscales que desde el 2016 y desagregado se han investigado por actos criminales?

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - MIGRACIÓN COLOMBIA

1. De 2016 a 2019, ¿cuántos ciudadanos venezolanos se calculan que hay en el territorio colombiano?
2. Listado de narcotraficantes o exparamilitares repatriados de 2016 a 2019, discriminar según año de retorno.

INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL

1. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Adicionalmente, desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.
 - a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
 - b) Violencia intrafamiliar
 - c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
 - d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
2. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para los siguientes municipios que contienen las siguientes zonas: El Catatumbo, El norte del Cauca, Tumaco, sur de Bolívar, sur de Córdoba, Urabá antioqueño y el departamento del Chocó. Adicionalmente, desagregar de acuerdo a estos años o periodos

2016, 2017, 2018, enero-septiembre 2018 y enero-septiembre 2019.

- a) Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes
- b) Violencia intrafamiliar
- c) Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
- d) Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuáles son, en su criterio, los principales riesgos para la seguridad nacional en Colombia?
2. ¿Cuál es la variación en el número de denuncias de violación a los derechos humanos por parte de agentes del Estado entre los años 2017, 2018 y 2019?
3. ¿Cuál es el número de gobernadores y alcaldes destituidos por hechos de corrupción en los años 2017, 2018 y 2019? ¿Cuál es el número de alcaldes y gobernadores destituidos o suspendidos por nexos con grupos armados ilegales en los años 2017, 2018 y 2019?
4. ¿Cuántas denuncias están pendientes por resolver por presuntas relaciones de gobernantes, agentes del Estado civiles no armados, notarios, fiscales, jueces, magistrados regionales con grupos armados o delictivos organizados?
5. ¿Tiene la Procuraduría una evaluación de los resultados de la implementación del Acuerdo de Paz durante el último año? ¿Cuáles son, en criterio de la Procuraduría, las regiones de Colombia con mayor conflictividad violenta, con menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal?
6. ¿Cuáles son, en criterio de la Procuraduría, las medidas que deben tomarse para prevenir hechos de corrupción al interior de las Fuerzas Militares, habida cuenta la normatividad especial en su régimen de contratación? ¿Cuántos miembros de las Fuerzas Militares han sido sancionados disciplinariamente por eventuales hechos de corrupción en los últimos dos años?
7. En criterio de la Procuraduría delegada para las Fuerzas Militares, ¿ha habido alguna disminución en los estándares de respeto a los derechos humanos en las operaciones y actividades de las Fuerzas Militares en los últimos dos años?
8. En criterio de la Procuraduría delegada para las Fuerzas Militares, ¿ha habido disminución en el número de operaciones militares en los últimos tres años por cuenta de lo que algunos llaman un “cambio de doctrina”, o, por el contrario, el número y la eficacia de las operaciones militares se ha mantenido proporcionalmente igual?

DEFENSOR DEL PUEBLO

1. ¿Cuáles son, en su criterio, los principales riesgos para la seguridad nacional en Colombia?
2. ¿Cuáles son, en su criterio, las principales regiones con mayor riesgo de conflictividad violenta en Colombia?
3. ¿Cuáles, son en su criterio, las regiones de Colombia donde hay precario control del territorio por parte del Estado?
4. ¿El sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría ha sido atendido oportunamente por otras instancias del Estado? ¿Esa atención ha permitido prevenir hechos violentos, proporcionalmente al número de ataques a la población civil, asesinato de líderes sociales, reincorporados y candidatos, así como amenazas contra líderes sociales, reincorporados y candidatos? ¿El Sistema de Alertas Tempranas ha incidido positivamente evitando que se incremente ese número?
5. ¿Cree usted que su iniciativa de “Carpa Blanca” sería útil y necesaria por lo menos en las siete regiones de mayor conflictividad violenta en Colombia, como mecanismo de presencia estatal, interinstitucional y de diálogo social?

Roy Leonardo Barreras Montealegre

30-IX-2019.

* * *

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha; e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón (e); Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos Giraldo; Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte y Directora de la Misión de Observación Electoral, doctora Alejandra Barrios Cabrera.

Proposición número 10

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre “Fraude electoral en Colombia”. Para tal efecto, cítese a la Ministra de Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vacha. E invítese al Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia Garzón; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Heriberto Sanabria Astudillo; Directora de la Misión de Observación Electoral, doctora Alejandra Barrios Cabrera.

CUESTIONARIOS**Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda**

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿cuál es el reporte de denuncias por fraude electoral y/u otros delitos electorales radicadas en la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) desde su creación? Sírvase adjuntar un cuadro detallado de las denuncias recepcionadas.
2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportaron denuncias por fraude electoral y/u otros delitos electorales en URIEL desde su puesta en funcionamiento?
3. ¿Qué tipo de denuncias se han reportado en la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (Uriel)?
4. ¿Qué medidas se tomaron desde el Ministerio del Interior frente a las denuncias reportadas a través de Uriel?
5. ¿Cuáles candidatos y de qué partidos aparecen relacionados en las denuncias reportadas a través del Sistema Uriel desde su puesta en funcionamiento?
6. La sección de estadísticas del sitio web del Sistema Uriel aparece sin información. ¿Qué tipo de información debería contener dicha sección?
7. ¿Qué información estadística se ha publicado en dicha página desde la creación del Sistema Uriel?
8. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas a través de la cuenta de Twitter @UrielColombia desde su puesta en funcionamiento?
9. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema Uriel a través de la línea 01 8000-912005 desde su puesta en funcionamiento?
10. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema Uriel a través de la cuenta de correo electrónico denunciasuriel@mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?
11. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema Uriel a través de la página web denunciasuriel.mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?
12. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, y además del Sistema Uriel, ¿qué otra acción ha implementado para propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias, en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizados?
13. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿qué acciones

- de seguimiento al proceso electoral y cuáles sugerencias y recomendaciones que consideró convenientes para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral, ha presentado a las distintas autoridades electorales, administrativas, judiciales, disciplinarias, las que ejercen control fiscal, y a la Fuerza Pública?
14. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿de qué forma ha brindado atención a las peticiones, quejas y consultas que le han sido formuladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica vigente, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que postularon candidatos, o quienes promueven algún mecanismo de participación ciudadana relacionado con sus derechos, deberes y garantías electorales?
 15. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿qué tipo de acciones coordinó en defensa de la transparencia del sufragio, la financiación de las campañas y los escrutinios?
 16. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿qué tipo de acciones coordinó con la autoridad competente para que las entidades bancarias permitieran la apertura de cuentas y se dispusieran los mecanismos para un control estricto sobre las operaciones que se realizaron con el fin de prevenir los riesgos de ingreso de dineros ilícitos a las campañas?
 17. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuáles acciones coordinó con la autoridad competente para que se garantizara que las autoridades financieras adoptaran políticas que permitieran la expedición de las pólizas de seriedad de candidaturas por parte de los inscritos a nombre de los grupos significativos de ciudadanos?
 18. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿qué tipo de acciones preventivas promovió en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), la Superintendencia Financiera y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para que diseñaran estrategias para combatir el ingreso y uso de dineros ilícitos en las campañas de manera temprana?
 19. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿de qué manera se coordinó con las autoridades competentes la agilización del trámite de las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas por infracciones en contra del proceso electoral?
 20. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el reporte de quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?
 21. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿de qué manera se propició el trámite prioritario de las quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?
 22. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el reporte de denuncias en relación con la seguridad de los candidatos, los promotores de mecanismos de participación ciudadana, las sedes de campaña, los comicios, la seguridad y la libertad de los sufragantes y los puestos de votación?
 23. ¿Cuáles gestiones, y de qué tipo, coordinó con la autoridad competente para la ubicación oportuna de los recursos necesarios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil para sufragar los gastos de las elecciones ordinarias y atípicas en el territorio nacional, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
 24. ¿Qué acciones en concreto propició para la preservación del orden público y el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública en los municipios, corregimientos e inspecciones de policía donde se instalen las mesas de votación, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
 25. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el reporte de casos donde conoció, evaluó y recomendó al competente, previo análisis de la situación, los traslados de las mesas de votación por motivos de orden público o casos de fuerza mayor?
 26. ¿Cuál es el reporte de casos donde se ha visto comprometida de forma negativa la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

27. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿qué tipo de acciones ha adoptado para coordinar con la autoridad competente la adopción de las políticas y medidas que garanticen la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información?
28. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el libre ejercicio de los derechos políticos y el desarrollo del derecho de la oposición, así como la adecuada participación en los medios de comunicación en los términos que determinan las leyes y los reglamentos que expiden el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Autoridad Nacional de Televisión y el Consejo Nacional Electoral?
29. ¿Cuál es el reporte de casos donde se denuncian hechos contra el pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?
30. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el respeto al pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas?
31. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el reporte de denuncias relacionadas con hechos sobre el control de los pasos fronterizos desde una semana antes, durante y una semana después de elecciones?
32. ¿Cuáles son los criterios para invitar a los observadores internacionales y las veedurías internacionales que actúan en cada proceso electoral?
33. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el listado de observadores internacionales y de veedores internacionales invitados para cada proceso electoral, de qué organizaciones y países provienen?
34. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para invitar y velar que los observadores internacionales y las veedurías internacionales reciban las garantías y avales necesarios para desempeñar sus funciones?
35. ¿Cuáles son los informes periódicos presentados por las comisiones departamentales, distritales y municipales sobre el desarrollo del proceso electoral, con

el fin de que las autoridades competentes puedan tomar acciones preventivas que aseguren los comicios y brinden las garantías para la transparencia electoral del proceso?

36. ¿Cuáles son los informes presentados por cada una de las cinco (5) subcomisiones, desde la creación de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Alberto Carrasquilla Barrera**

1. Sírvase informar, cuáles son las apropiaciones de funcionamiento para la Registraduría Nacional del Estado Civil del año 2010 al 2018.
2. Sírvase adjuntar el Programa Anual de Caja (PAC) que define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional para la Registraduría Nacional del Estado Civil en el periodo 2010-2018, con las modificaciones y/o suspensiones aprobadas por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si las hubo y los motivos que las originaron.
3. Sírvase adjuntar los análisis y conceptos sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que como Presidente del Confis debe realizar en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
4. ¿Las apropiaciones aprobadas para la Registraduría Nacional del Estado Civil tienen en cuenta las consultas interpartidistas, populares, plebiscitos referendos o jornadas electorales atípicas que se puedan presentar durante las vigencias?
5. ¿Ha solicitado la Registraduría Nacional del Estado Civil en los últimos 4 años apropiaciones presupuestales con el objeto de ejecutar auditorías o mejoras al *software* utilizado en las jornadas electorales? En caso afirmativo, sírvase adjuntar las respectivas solicitudes con sus anexos, y si fueron aprobadas adjuntar los actos administrativos y documentos relacionados.
6. ¿Las apropiaciones solicitadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el año 2019 contemplan proyectos de inversión dirigidos a la implementación del voto electrónico?

**Registrador Nacional del Estado Civil, doctor
Juan Carlos Galindo Vacha**

1. Sírvase informar bajo qué criterios se asigna una participación mayoritaria de la empresa Thomas Greg & Sons en la contratación alrededor del desarrollo de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.

2. ¿Por qué se mantuvo el volumen de la impresión de tarjetones para las consultas interpartidistas realizadas el 11 de marzo a pesar de solicitudes expresas de los partidos y movimientos participantes de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” para aumentar el número de tarjetones?
3. ¿De acuerdo a qué criterios se restringe a los partidos, movimientos y organizaciones políticas participantes en las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” decidir la distribución geográfica de los tarjetones de las consultas interpartidistas realizadas el marzo del 2018?
4. ¿Qué mecanismos usó la Registraduría Nacional del Estado Civil para comprobar la autenticidad de las nóminas de las empresas privadas que postularon jurados de votación en zonas de alto riesgo de fraude electoral?
5. ¿Logró comprobar la Registraduría Nacional del Estado Civil que el *software* mediante el cual se escogen de manera aleatoria los jurados de votación aplica algoritmos y fórmulas que garantizan la representación de personas de diferentes colectividades en cada mesa? ¿De qué manera?
6. Sírvase informar bajo qué criterios se decidió realizar la citación de la organización AIFES para realizar auditoría de *software* 15 días antes de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.
7. ¿Qué sección de la Registraduría Nacional del Estado Civil es responsable de introducir datos en el *software* de recuento y escrutinio? ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para comprobar la introducción adecuada de dicha información?
8. ¿Tuvo conocimiento su despacho de presiones endógenas a la entidad sobre el sorteo de jurados de votación o la respectiva asignación de los puestos de votación?
9. ¿Qué medidas se han tomado en función del cumplimiento de la Ley 892 de 2004 y el artículo 39 de la Ley 1475 de 2011 que establecen la implementación del voto electrónico?
10. Sírvase informar bajo qué criterios se permitió el uso de fotocopias en reemplazo del material electoral faltante de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia”.
11. ¿De qué manera la Registraduría Nacional del Estado Civil garantiza que los jurados que son asignados en cada una de las mesas de votación corresponden a los que efectivamente atendieron a los sufragantes, manejan el material electoral, diligenciaron los formularios e hicieron el conteo en cada mesa el día de las votaciones?
12. Sírvase informar, ¿cuál fue el tratamiento de los datos de los formularios E-1 de las consultas interpartidistas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” entre el día electoral y la semana del 7 de mayo en la cual fueron destruidos dichos formularios por orden de la Procuraduría General de la Nación?
13. ¿Agentes adicionales a la contratista Thomas Greg & Sons lograron acceder a la información de los formularios E-1 entre el 11 de marzo y la semana del 7 de mayo?
14. ¿Tuvo conocimiento su despacho sobre casos de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con acceso privilegiado al sistema electoral que ofrecieran servicios para acomodar los votos de candidatos cuya curul estuvo en riesgo de ser reasignada en el escrutinio con ocasión de las elecciones legislativas del 11 de marzo del 2018?
15. ¿Qué medidas tomó la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre los funcionarios de la entidad cuya participación en prácticas irregulares contra el MIRA en las elecciones legislativas llevadas a cabo el 2014 fue comprobada? ¿Siguen trabajando en la entidad?

**Presidente del Consejo Nacional Electoral,
doctor Hernán Penagos Giraldo**

1. Actualmente la principal fuente de información sobre el financiamiento de las campañas es el aplicativo Cuentas Claras, en el cual cada candidato debe ir actualizando la información sobre los gastos e ingresos de su campaña en tiempo real. A continuación, se mencionarán algunos casos que fueron anteriores al 14 de febrero de 2018, mes previo a las elecciones legislativas:
 - El 62 % de las campañas políticas no habían inaugurado la cuenta bancaria oficial y el 70 % de estos candidatos no maneja sus ingresos a través del aplicativo Cuentas Claras, tal como lo obliga el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, o ley estatutaria de los partidos y movimientos políticos.
 - Igualmente, de 37 candidatos auditados por la Procuraduría, solo 12 habían utilizado el aplicativo ‘Cuentas Claras’, para determinar el origen de la financiación de las campañas.
 - El Procurador señaló que el 76 % de las campañas, no llevaba control de su publicidad exterior y que solo el 25% tenía los permisos necesarios por los alcaldes. Además, hubo un gran despliegue de publicidad por parte de los candidatos, que estaban violando los topes máximos establecidos por ley.
 - Respecto a los registros y soportes contables, el Procurador reportó que los contadores del

- CNE detectaron que el 33% de los candidatos, de una muestra de 37, está justificando los gastos de las campañas en las cotizaciones y no en las facturas de los servicios prestados.
2. Si bien el uso del aplicativo Cuentas Claras no es obligatorio por ley, ¿qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante su mal uso por parte de los candidatos, teniendo en cuenta que este es un ejercicio fundamental para evitar casos de corrupción?
 3. En la ley se establecen topes máximos de gastos por parte de las campañas. No obstante, existen casos, como el de las elecciones legislativas de 2015, en las que hubo, por ejemplo, gobernaciones que costaron hasta 5 millones de dólares o casos en las que los candidatos y partidos, en solo tres meses de campaña, reportaron gastos por el doble de lo que anualmente se invierte en Familias en Acción. ¿Por qué a pesar de las fotos, videos y denuncias, a la fecha ninguno de estos candidatos ha sido sancionado por gastos excesivos en campañas por parte del CNE?
 4. ¿Qué tipo de acciones ha realizado el CNE frente a la incongruencia entre los topes de gastos de campañas vs los gastos que efectivamente realizan las campañas?
 5. ¿Bajo qué criterios se establecen los topes máximos que pueden gastar las campañas en cada uno de los municipios? Por ejemplo, bajo qué parámetros se estableció en el 2015 que el tope máximo por voto en Bogotá era de \$633, mientras que en Soacha era de \$5-371, a pesar de que la primera tiene un censo electoral mayor al segundo.
 6. La ley 1475 de 2011, en el artículo 24 (párrafo transitorio), estipula que el Consejo Nacional Electoral con el Ministerio de Hacienda deberán llevar a cabo un estudio para actualizar los costos reales de las campañas. ¿En qué etapa va este último?
 7. ¿El CNE tiene conocimiento del ingreso de dineros provenientes de actividades y fuentes económicas ilegales y criminales dentro de ciertas campañas en contextos regionales? En caso afirmativo sírvase adjuntar la información correspondiente.
 8. ¿Qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante la situación enunciada en la pregunta anterior, exceptuando el aplicativo Cuentas Claras, ya que incluso la misma Procuraduría ha informado que la mayoría de los candidatos no registran las actividades financieras de su campaña en tiempo real?
 9. ¿Se ha realizado un estudio u otro tipo de análisis, para determinar si en promedio los candidatos que resultan electos invierten más recursos en sus campañas que los derrotados? Es decir, un estudio que permita concluir si efectivamente los candidatos con más recursos tienen mayores posibilidades de ganar, lo cual pondría en desventaja a quienes tienen menor poder adquisitivo y facilita que familias con amplios recursos se perpetúen en los cargos públicos.
 10. ¿Cuándo un candidato reporta haber financiado más del 50% de su campaña con dineros propios o de su familia el CNE lo obliga a entregar documentos que soporten la capacidad financiera propia o de su familia?
 11. ¿Se pide algún tipo de comprobante para verificar la capacidad financiera de otro tipo de donantes a la campaña?
 12. ¿Los reportes contables de las campañas se cruzan con otras fuentes de información como los reportes de impuestos de la DIAN, o los datos que maneja la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero)? Esto último con el fin de conocer de manera oportuna cuáles son los orígenes de los recursos privados que financian las campañas y si estos cuentan con los soportes contables y tributarios correspondientes.
 13. ¿Este tipo de revisión se realiza solamente en el marco de alguna investigación posterior al desarrollo de las elecciones o no es necesario que se inicie una investigación para que el CNE ejerza este tipo de control?
 14. ¿Cuáles son los delitos electorales más comunes en Colombia?
 15. Teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas organizaciones políticas en el marco del posconflicto, ¿Cuáles son las principales regiones en Colombia donde se cometen delitos electorales?
 16. ¿Se han realizado en los últimos 4 años audiencias públicas frente al tema de delitos electorales?
- Fiscalía General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón (E)**
1. Con base en lo ordenado en la Ley 1864 de 2017 “*mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática*”, sírvase informar:
 - a) ¿Cuántas denuncias ha recibido por los delitos electorales contemplados en dicha ley?
 - b) Sírvase informar sobre las denuncias que se tramitan actualmente en las distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación por delitos electores (artículos 386 al 396c del Código Penal), indicando para cada caso 1. El número de Fiscal a cargo del caso, 2. Unidad especializada, 3. Seccional (si es el caso), 4. Sede de Fiscal, 5. Número de radicado, 6. Ley procesal bajo la cual se tramita (Ley 600/2000, o Ley 906 de 2004), 7. Etapa procesal, 8. Estado del proceso, 9. Fecha en que se avocó el conocimiento, 10.

Municipio del hecho, 11. Departamento del hecho, 12. Fecha del hecho, 13. Nombres y apellidos de la(s) víctima(s) 14, indicar si se encuentran vinculados funcionarios públicos.

2. De acuerdo con el auto del Consejo de Estado, en el que se señala: “así las cosas está demostrado que se tergiversó el enfoque de género planteado en los acuerdos y se mintió y engañó a la ciudadanía al publicitar temas que no existían en el acuerdo’ concluyéndose “la existencia de un engaño generalizado que anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al plebiscito”, constituyéndose en constreñimiento al elector y un posible concierto para delinquir que impactó el plebiscito por la paz del 2 de octubre de 2016, indique:
 - a) ¿Cuántas investigaciones ha adelantado al respecto, se han producido?
 - b) ¿Se han logrado identificar los portales web dedicados a la fabricación de información falsa o el uso de otras redes sociales para alterar la percepción de la ciudadanía en relación con el plebiscito?
 - c) ¿Ha logrado identificar la Fiscalía General de la Nación posibles intereses políticos o económicos de las personas que posiblemente se hayan visto incurridas en engaños al elector para las elecciones del pasado plebiscito?
 - d) ¿Cuáles son las fuentes financieras que utilizaron las personas que posiblemente se dedicaron al engaño al elector?
 - e) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de partidos políticos en el engaño o cualquier delito electoral relacionado en ocasión de las votaciones del plebiscito? ¿Cuáles responsabilidades ha identificado de los directivos o representantes de los mismos?
 - f) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de líderes religiosos para engañar o coaccionar a sus feligreses para constreñirlos a votar negativamente sobre el Acuerdo de Paz en el plebiscito?
3. El Gerente de la campaña del “No”, Juan Carlos Vélez, reconoció que había desarrollado una campaña para que “la gente saliera a votar verraca”, en el plebiscito del 2 de octubre, así mismo señaló que el mensaje en la costa era que nos íbamos a volver como Venezuela, entre otros. Así las cosas, indique:
 - a) ¿Existe investigación en curso contra el gerente de la campaña del “No”?
 - b) ¿Hay alguna investigación respecto de los asesores panameños y brasileros que

al parecer fungieron como asesores para la campaña del “No” y que posiblemente contribuyeron al engaño al elector?

4. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía tanto por oficio, como por denuncia por hechos relacionados con fraude electoral, en relación con las últimas elecciones al Congreso de la República y presidenciales?
5. ¿Indique cuántas investigaciones se adelantan contra funcionarios públicos por delitos relacionados con fraude electoral y a qué instituciones pertenecen?
6. De acuerdo con las declaraciones de la Fiscalía, en el sentido de señalar que las actividades ilícitas en el fraude electoral reciente se catalogan como una verdadera empresa criminal”, indique por favor:
7. ¿Cuál es el rol o el trabajo que en la empresa criminal desempeñan los registradores?
8. En función de la división del trabajo, propia de una empresa criminal, ¿cuál es el rol de los jurados de votación?
9. De acuerdo con las investigaciones, ¿cuál es el rol que, en el presunto fraude electoral, tienen los testigos electorales?
10. En ocasión de las denuncias ciudadanas en el sentido de las adulteraciones de los formularios E-14, indique, ¿cuántas investigaciones adelanta por estas irregularidades, cuántas personas han sido imputadas?
11. De acuerdo a las investigaciones adelantadas indique ¿cuáles son los *modus operandi* que se han identificado para perpetrar fraudes electorales en las distintas zonas del país?
12. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación ¿Cuáles podrían ser las maneras posibles en las que, jurados, registradores, personal técnico o testigos electorales podrían afectar el resultado de las votaciones?
13. Indique si dentro de las investigaciones que se adelantan en relación con posibles fraudes electorales, ¿se han identificado posibles fuentes de financiación ilícitas para las campañas?, De ser así indique:
 - a) ¿cuáles son esas fuentes?
 - b) y en ¿cuáles zonas del país se registra?
14. ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la creación de corporaciones, asociaciones o, en general, cualquier tipo de personería jurídica que sirva como posible fachada para la compra y venta de votos? De ser así indique:
 - a) ¿Qué zonas del país se caracterizan por presentar esta modalidad?
 - b) ¿Se tienen indicios de que los representantes legales o socios de estas empresas,

corporaciones, etcétera, podrían tener nexos con narcotraficantes, paramilitares o autoridades públicas?

15. ¿Sabe la Fiscalía de dónde provienen los dineros con los cuales se realiza la compra de votos y las modalidades de dicha compra?
16. ¿De las investigaciones que adelanta o adelantó la Fiscalía General de la Nación por delitos electorales y relacionados, cuántos terminaron en:
 - a) Resoluciones de acusación
 - b) Preclusión de la investigación
 - c) Archivó de la investigación
 - d) Imputación de cargos
 - e) Condenas
 - f) Absoluciones
17. ¿Cuántas investigaciones adelantadas por la Fiscalía por delitos electorales y relacionados, cursan actualmente en etapa de juicio y contra cuántas personas?
18. ¿Cuántas compulsas de copias ha realizado la Fiscalía General de la Nación, contra funcionarios públicos a la Procuraduría General de la Nación por hechos que además de constituir delitos podrían ser graves faltas disciplinarias?
19. ¿Cuántas compulsas de copias ha recibido la Fiscalía por parte de la Procuraduría General de la Nación, en ocasión de sanciones disciplinarias contra funcionarios públicos por haberseles comprado participación en temas relacionados con fraude electoral?
20. Indique ¿cuántas investigaciones adelantan las fiscalías delegadas ante la Corte Suprema de Justicia contra personas con fuero constitucional por hechos relacionados con fraude electoral? Y especifique:
21. ¿De ser así qué cargos ocupan y cuántos son los investigados?
22. Indique los delitos por los cuales se les investiga.
23. En relación con las pasadas elecciones del 11 de marzo, indique ¿cuántas investigaciones adelanta por la comisión de posibles conductas típicas relacionadas con fraude electoral?
24. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía por amenazas y actos de hostigamiento contra integrantes de grupos armados al margen de la ley en el marco de las pasadas elecciones al Congreso de la República y las elecciones presidenciales?
25. De acuerdo con las denuncias públicas que ha realizado la Fundación Paz y Reconciliación, en el sentido de señalar que existiría una red de personas dedicadas al “acomodamiento de votos” que va desde la posible compra de votos hasta la posible compra de

“registradores *ad hoc* y jurados encargados de vigilar el conteo, para asegurarles la curul mediante el cambiazo en los formularios E-14 y E-24” indique ¿cuántas investigaciones se han adelantado al respecto y en qué etapa procesal se encuentran?

26. Se ha denunciado públicamente que podrían existir irregularidades por parte de los funcionarios responsables de trasladar los datos de los E-14 a los E-24, al parecer porque alteraron los resultados en beneficios de determinados partidos políticos. Al respecto, indique por favor, si la Fiscalía General de la Nación ¿ha vinculado a las investigaciones personas dedicadas a este posible eslabón de la cadena del fraude electoral?

Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte

1. Por favor sírvase enviar copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría de la Registraduría General de Nación, para los años 2014, 2015 y 2017 documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de Nación.
2. Envíe copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría del Consejo Nacional Electoral, para los años 2014, 2015 y 2017, documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de Nación.
3. ¿A la fecha la Contraloría General de la Nación tiene investigaciones abiertas contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la investigación, nombres de los investigados, entidades a las que pertenecen, cargos imputados, contratos por los que son investigados y copia del archivo de la investigación.
4. ¿A la fecha la Contraloría General de la Nación tiene procesos de sanciones en firme contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la sanción, nombres de los sancionados, entidades a las que pertenecían, cargos imputados, contratos por los que fueron sancionados y copia del archivo de la investigación.
5. ¿La Contraloría General de la Nación ha elaborado documentos, informes, controles de advertencia, recomendaciones que den cuenta del gasto que por cuenta de los procesos electorales genera el país? De ser afirmativa la respuesta por favor enviar copia.
6. ¿Respecto al control interno tiene la Contraloría General de la Nación algún funcionario investigado o sancionado por

incurrir en conductas criminales hacia el elector, en los casos tipificados dentro de la Ley 1864 de 2017? De ser afirmativa la respuesta por favor indique nombre del funcionario, tipo de conducta investigada o sancionada, fecha de apertura y cierre de investigación.

Gustavo Bolívar Moreno.

23-VII-2019

Proposición número 20

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
GARANTÍAS ELECTORALES EN
COLOMBIA**

Cítense al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Registrador Nacional del Estado Civil, doctores Heriberto Sanabria Astudillo y doctor Juan Carlos Galindo Vacha, respectivamente con el propósito de atender las siguientes preguntas orientadas al respeto y protección a las garantías electorales en Colombia.

1. Indique si el Censo Electoral se encuentra actualizado frente a la base de datos ANI, y la de Registro Civil, esto es, si se encuentran excluidos los fallecidos registrados y dados de baja del ANI.
2. ¿Describa y detalle en qué consiste la trashumancia electoral histórica y actual y precise, qué instrumentos de control tiene la Organización Electoral para medir y controlar dicho fenómeno?
3. ¿Existe una política por parte de la Organización Electoral para tratar la trashumancia histórica?
4. Indique cuáles son las regiones con mayor índice de trashumancia electoral.
5. Cuáles son los riesgos de trashumancia presentes para los próximos comicios electorales del mes de octubre de 2019.
6. Cómo es el proceso de selección de jurados de votación para elecciones a autoridades municipales, locales y distritales en el país.
7. Cuáles son los mecanismos de control con los cuales cuenta la RNEC para evitar que en la selección de jurados de votación surja del listado enviado por empresas “de papel” o que no se encuentren registradas.
8. Indique en qué consiste el sistema de algoritmo para la distribución de mesas de votación y la ubicación de jurados de votación en todo el territorio nacional.
9. Cómo se determinan las variables en el algoritmo en caso de que la selección sea apolítico.
10. Indique si la administración de la plataforma que administra el algoritmo se encuentra contratado a particulares, en caso afirmativo, indique cuál es la persona jurídica a cargo, objeto, actividades cuándo se llevó a cabo el contrato, cuál fue la modalidad de contratación usada, y allegar los informes de supervisión e interventoría en la ejecución del citado contrato.
11. ¿Se encuentra previsto por parte de la Registraduría Nacional que además de los entes de control, los partidos y movimientos políticos puedan auditar el proceso de administración, selección y designación de los jurados de votación?
- 12.Cuál es el tratamiento de las cédulas que no votan.
- 13.Cuál es el procedimiento para el preconteo de escrutinios en el país.
14. Indique, en cada fase del proceso de escrutinios, la autoridad o autoridades que intervienen.
15. Indique si se han implementado estrategias de control para el preconteo y los escrutinios en todas y cada una de sus etapas.
16. Indique si la selección de los jurados de votación tiene un control o veeduría nacional o internacional.
17. Indique si el recuento de los votos y el escrutinio, tiene un control y veeduría nacional o internacional.
18. Cuántas denuncias se han recibido por presuntas irregularidades en la selección y distribución de jurados en las diferentes mesas de votación, irregularidades en los escrutinios con ocasión a las pasadas elecciones para Senado y Cámara del año 2018.

John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

31-VII-2019

Proposición número 51

Cítense a debate de Control Político al Registrador Nacional, doctor Juan Carlos Galindo Vacha, e invítense al Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos Giraldo; al Procurador General, doctor Fernando Carrillo Flórez y Fiscal General de la Nación, doctor Fabio Espitia Garzón (e), para que en la fecha que designe la mesa directiva, conteste a la plenaria el cuestionario que se anexa “Sobre situación del proceso electoral”.

CUESTIONARIO

Como es de dominio público la trashumancia histórica y actual, debidamente verificada o comprobada, en el departamento del Atlántico. La comunidad de esta región del país está interesada en que se le informe la participación activa de los ciudadanos, determinadores políticos y funcionarios públicos en la mencionada trashumancia:

1. En qué se ha avanzado para verificar quién o quiénes son los determinadores de la trashumancia en el departamento

- del Atlántico, en especial en el Distrito de Barranquilla y el municipio de Soledad.
2. Qué medidas eficaces de control se tienen previstas para evitar algún fraude electoral en los municipios del Atlántico para las elecciones del 27 de octubre de 2019.
 3. Cuáles funcionarios contratistas hasta la fecha se han vinculado a algún proceso de apertura de investigación penal y disciplinaria, por su participación en la trashumancia histórica y la actual en el departamento del Atlántico.
 4. Cuántos son, hasta la fecha, los recursos de apelación que se han recibido porque se le revocó su inscripción de cédula en el departamento del Atlántico y cuál es la fecha límite para resolver estos recursos y sobre todo si el Concejo Nacional Electoral o si la Registraduría Nacional del Estado Civil tienen la capacidad operativa y logística para resolver de forma eficaz y eficientes los recursos interpuestos por los trashumantes.
 5. Ruego me informen si está garantizado el sistema de biometría para el Distrito de Barranquilla y el municipio de Soledad, Atlántico.
 6. En forma consecutiva, para las elecciones de Congreso de 2018 y para las del próximo 27 de octubre, el alcalde municipal de Soledad José Joao Herrera Iranzo, fue recusado por la Procuraduría Regional del Atlántico, para presidir el comité de seguimiento electoral, por su renuencia de apartarse en forma voluntaria del mencionado comité. Informe señor Procurador qué acciones disciplinarias se han iniciado en contra de este funcionario por las comprobadas conductas irregulares en que incurre este funcionario al insistir en presidir dicho comité.
 7. Infórmeme señor Procurador en forma detallada qué seguimiento se le ha realizado a la separación del comité municipal de seguimiento electoral al alcalde de Soledad José Joao Herrera Iranzo; porque tengo conocimiento que hasta la fecha no se ha nombrado el reemplazo para presidir dicho comité.
 8. Infórmeme señor Procurador si su despacho ha iniciado alguna investigación para detectar y comprobar la inmensa inversión que en publicidad ha realizado el alcalde municipal de Soledad José Joao Herrera Iranzo en los medios de comunicación nacional, regionales y locales en la época preelectoral del próximo 27 de octubre de 2019.
 9. Señor Registrador no le ha parecido sospechoso que la Universidad del Atlántico, la Institución Universitaria (ITSA), la Universidad de la Costa (CUC), la Universidad del Norte y la Universidad Simón Bolívar, hayan supuestamente presentado en

forma respectiva 3.735, 2.333, 1.153, 846 y 768 empleados para operar como jurados de votación en el municipio de Soledad el día 27 de octubre de 2019; para mi concepto personal dudo que estas universidades tengan esta cantidad de empleados que residan en el municipio de Soledad lo cual pone en riesgo la transparencia en el debate electoral que se avecina.

10. El señor Jorge Torres propietario del Colegio Metropolitano de Soledad 2000 y padre del candidato a la alcaldía de Soledad William Torres Arcila, solicitó a la Registraduría que se cambiara de zona de votación dicho colegio. Señor registrador por qué no se resolvió favorablemente dicha petición y además porqué se permitió que se postularan 89 empleados de dicha institución educativa para que operaran como jurados de votación.
11. Señor Registrador solicito suministrarme el listado completo que aportó la Alcaldía de Soledad y la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para jurados de votación en esa municipalidad y la calidad que ostentan, es decir, si son empleados públicos o contratistas.
12. Señor Registrador, en el debate electoral de octubre de 2015 para la alcaldía del municipio de Soledad, a menos de 24 horas de las elecciones la Registraduría mediante acto administrativo habilitó miles de cédulas nuevas para votar en las últimas mesas de los puestos de votación, las cuales no fueron notificadas a sus titulares lo cual permitió que algunos aspirantes a la alcaldía y concejo se beneficiaran ilícitamente al suplantar a esos potenciales votantes. Qué medidas o mecanismos va a implementar o realizar su despacho para evitar esta irregularidad en las próximas elecciones de 2019.

Eduardo Enrique Pulgar Daza.

16-IX-2019.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueban el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia, y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto: anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 15 de octubre de 2019.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 20 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.
- **Proyecto de ley número 38 de 2018 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 del Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 42 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.
- **Proyecto de ley número 43 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Instituto Colombiano de las Personas Mayores (ICPM).
- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de

protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 55 de 2018 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y las Asociaciones Agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la Administración Pública, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 66 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Electrónico de Indicación Pública de Precios “Canasta Justa.”
- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal, garantizar su dignidad como seres sintientes y crear una cultura cívica sobre la protección de la fauna y el medio ambiente.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado**: mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento familiar.
- **Proyecto de ley número 91 de 2018 Senado**, por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 282 de 2019 Senado, 095 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se reconocen los cincuenta años de la diócesis de Valledupar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- **Proyecto de ley número 112 de 2018 Senado**, por medio del cual se efectúan unas modificaciones a los pagos generados por concepto de derechos de registro en la línea de crédito agropecuario y rural para el sector agropecuario colombiano.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2018 Senado**, por medio del cual se ofrecen estímulos a trabajadores de la educación que operen en sitios de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**: mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.
- **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de becas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la formación altamente calificada en docentes de las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado**, por el cual se dignifica la práctica Rural (Servicio Obligatorio) en Colombia para el Personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2019 Senado**, por medio de la cual se otorga un porcentaje de la pensión al cónyuge culpable en el divorcio, a favor del inocente.
- **Proyecto de ley número 242 de 2019 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta Libertadora.
- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 101 del Decreto 1213 de 1990 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce al Porro y al Festival Nacional del Porro de San Pelayo como Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2019 Senado, 327 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación conmemora la vida y obra del ilustre Juan Mario Laserna Jaramillo.
- **Proyecto de ley número 59 de 2019 Senado, 077 de 2019 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

- **Proyecto de ley número 62 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 104 de 2019 Senado, 006 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se rinden honores a los Estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, autorizando al Gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Están leídos todos los anuncios señor Presidente para la sesión plenaria siguientes a la del día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del Honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos, quien da lectura a la siguiente constancia:

Exigimos plenas garantías para el ejercicio de la política.

La madrugada del pasado día jueves 11 de octubre se produjeron dos atentados contra las sedes políticas, del Partido Comunista y la Unión Patriótica; y contra la sede de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, partido surgido del Acuerdo de Paz; en los dos casos, los atacantes dejaron panfletos amenazantes.

Se trata de un hecho muy grave, en medio de una campaña electoral caracterizada por la falta de garantías de seguridad, más allá de las declaraciones de los voceros del gobierno nacional, en las que se afirma que hay garantías para todos los partidos y movimientos políticos.

Lo ocurrido, se suma al asesinato sistemático y las amenazas contra líderes sociales, políticos y exguerrilleros, que se presentan en distintas regiones del país, sin que el gobierno de Iván Duque acierte a dar una respuesta contundente que ponga a buen recaudo los responsables materiales e intelectuales de estos hechos, que atentan contra la paz territorial.

Se trata sin duda, de un aviso terrorista de la extrema derecha fascista, en su intención de reeditar los alevosos ataques contra sedes políticas, que precedieron al asesinato de más de cinco mil dirigentes y militantes de la Unión Patriótica, en los años 80s y 90s del siglo pasado, constituyendo el genocidio político más aberrante de la historia reciente en el mundo.

No es ninguna casualidad que estos ataques se produzcan a escasos días de haber sido presentado el caso del Partido Comunista Colombiano, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, por la persecución histórica que ha sufrido esa organización política hermana; y, a menos de tres semanas de que el nuevo partido se prepare a participar en su primera contienda electoral a nivel local y regional.

Estos ataques, al igual que los asesinatos, vienen precedidos de una fuerte campaña de estigmatización contra los dirigentes y militantes del partido FARC, así como de una ofensiva legislativa, lanzada desde partido de gobierno, dirigida a enviar un mensaje de inseguridad jurídica a los firmantes del Acuerdo, lo que pone al descubierto la doble moral del gobierno, al quererse mostrar, ante la opinión nacional e internacional, como proclive a la implementación de lo acordado.

A la vez que exigimos a las autoridades el pronto esclarecimiento de los hechos, hasta dar con los autores intelectuales y materiales, demandamos del Estado cumplimiento integral de los compromisos pactados, incluida la seguridad para el ejercicio de la política.

Llamamos a los sectores democráticos de Colombia, a todos los compatriotas que anhelan la paz, a alzar su voz de rechazo a estos hechos, con el convencimiento que la unidad de las mayorías en torno a la paz, podrá cerrar el paso a quienes quieren regresarnos por el camino de la confrontación fratricida.

A la Segunda Misión de las Naciones Unidas, a los países garantes, al grupo de notables; y, a la comunidad internacional, que nos ha expresado su apoyo, les pedimos permanecer atentos, para no permitir que un reducido grupo que se beneficia con la guerra, se interponga en lo que es sin duda, el logro más importante de los últimos años en materia de paz en el mundo.

Consejo Político Nacional, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Bogotá, octubre 15 de 2019




El Secretario General del Congreso, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Señor Presidente discúlpeme, para dejar constancia que los Senadores Juan Felipe Lemus y David Barguil Assís, se retiran del recinto en este momento para ir a la reunión en el Ministerio de Hacienda y terminar de preparar la exposición de esta tarde y mañana sobre el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2020. Son miembros coordinadores de la comisión de ponentes. Gracias, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 55, 56, 57, 58 y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 14, 20, 21 y 22 de mayo y 20 de julio de 2019, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 966, 967, 968, 969 y 970 de 2019.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 55, 56, 57, 58 y 01.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 55, 56, 57, 58 y 01 publicadas en la *Gaceta del Congreso* y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Palabras de la Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2019.

Honorables

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Senado de la República de Colombia
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - NO VOTACIÓN ACTA NÚMERO 55 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 14 DE MAYO DE 2019.

Respetado Presidente y Secretario,

Solicito que sea registrado como constancia en el Acta de la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del 15 de octubre del año 2019 el presente escrito mediante el cual manifiesto que no votaré ni impartiré aprobación al Acta No. 55 de la Sesión de la Honorable Plenaria del Senado del día 14 de mayo del año 2019 (publicada en la Gaceta del Congreso No. 966 del año 2019), debido a que ese día me retiré de la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República por cuanto durante la misma se llevo a cabo en forma exclusiva la discusión de los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, respecto de dicho proyecto me fue aprobado impedimento para participar en su votación y discusión en sesión de la Honorable Plenaria llevada a cabo el 26 de marzo del 2019 (Acta de Sesión Plenaria No. 43 publicada en la Gaceta del Congreso No. 583 del año 2019).

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez
Senadora de la República



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

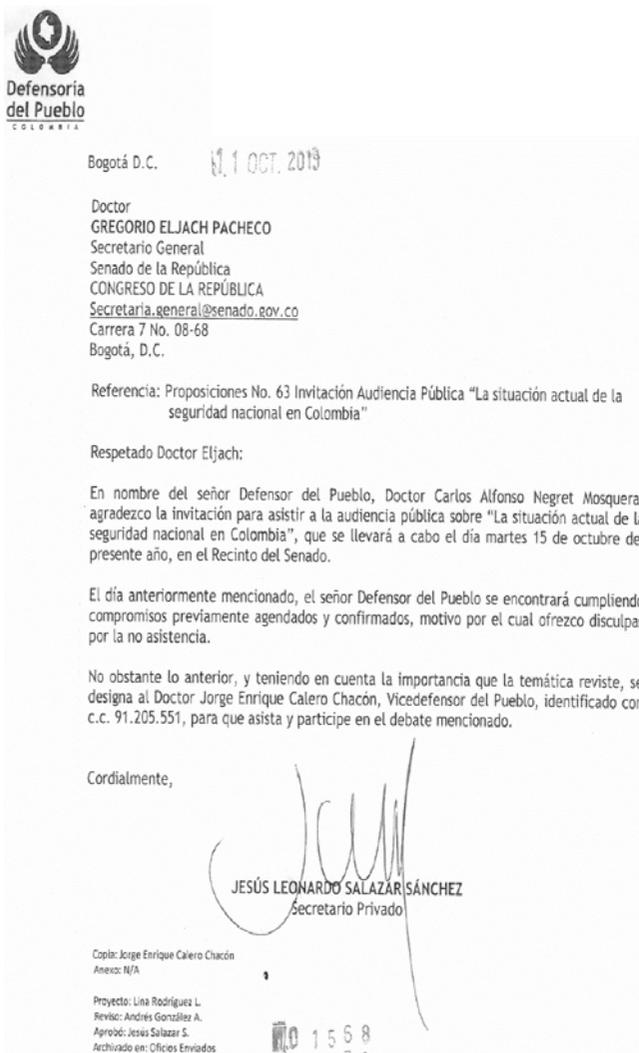
IV

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

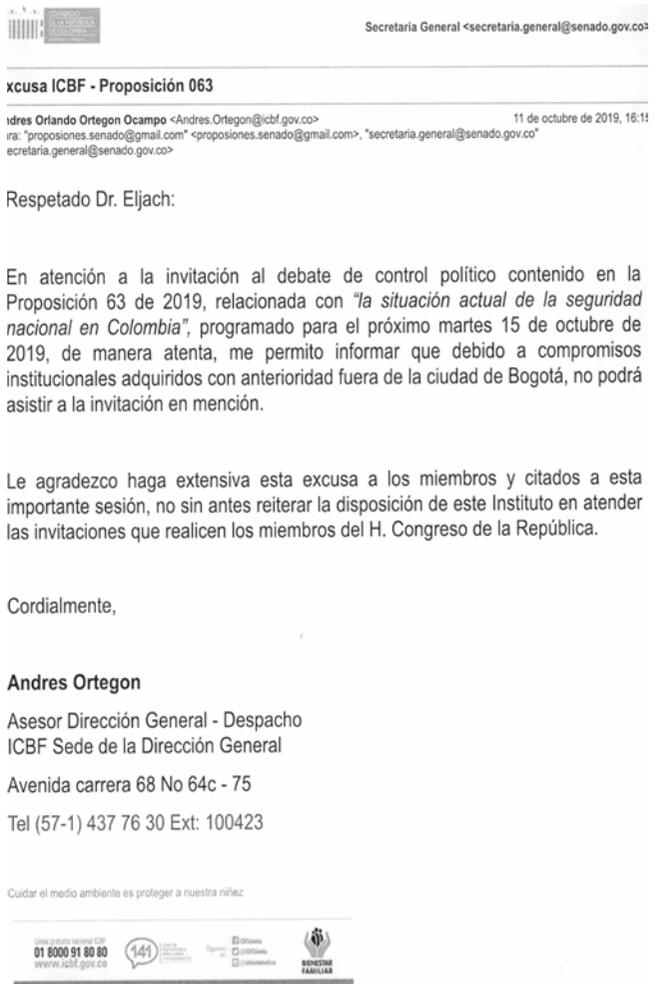
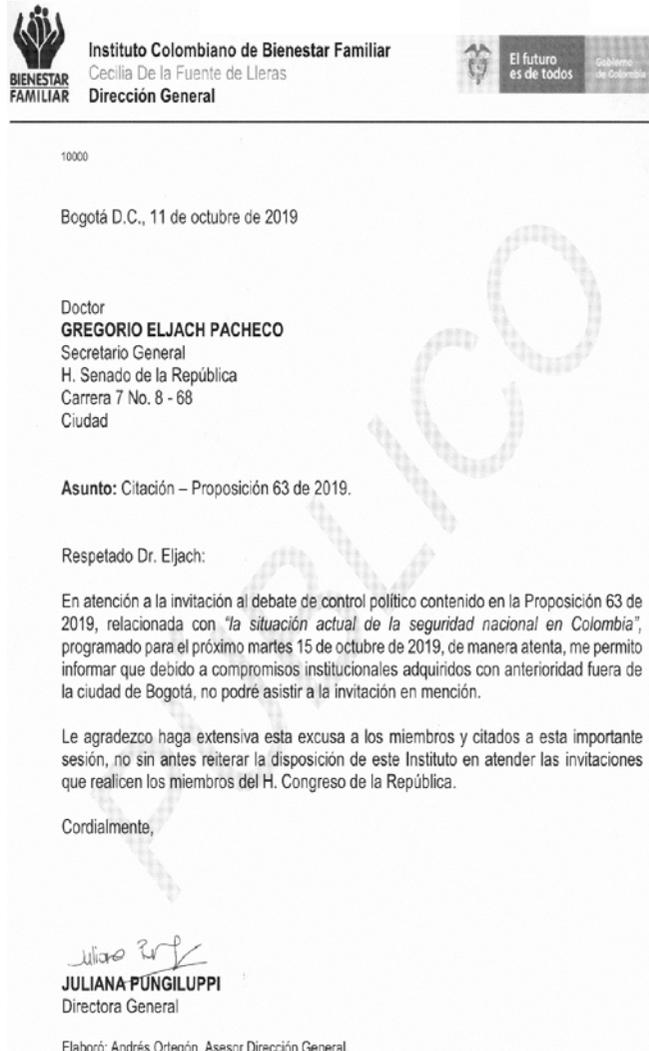
Cítese a los Ministros de: Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, Justicia y del Derecho, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, y Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, y Unidad Nacional de Protección, doctor *Pablo Elías González Monguí*, Directora del ICBF, doctora *Juliana Pungiluppi Leyva*, Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón* (E), Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Directora Instituto Colombiano de Medicina Legal, doctora *Claudia Adriana del Pilar García Fino*.

Proposición número 63

Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.

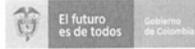


Por Secretaría se da lectura a la excusa presentada por la señora Directora del ICBF, doctora Juliana Pungiluppi Leyva.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General



10000

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Ciudad

Asunto: Citación – Proposición 63 de 2019.

Respetado Dr. Eljach:

En atención a la invitación al debate de control político contenido en la Proposición 63 de 2019, relacionada con *"la situación actual de la seguridad nacional en Colombia"*, programado para el próximo martes 15 de octubre de 2019, de manera atenta, me permito informar que debido a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad fuera de la ciudad de Bogotá, no podré asistir a la invitación en mención.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros y citados a esta importante sesión, no sin antes reiterar la disposición de este Instituto en atender las invitaciones que realicen los miembros del H. Congreso de la República.

Cordialmente,

JULIANA PÜNGILUPPI
Directora General

Elaboró: Andrés Ortigón, Asesor Dirección General.

advertir igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Excusa - Proposición 63 de 2019.pdf
119K

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días, a todas a todos, buenos días al señor Ministro de la Defensa, a la señora Ministra del Interior, a la señora Ministra de Justicia, a quienes nos ven en esta temprana hora en este debate.

Lo primero, para contarle a todos y a todas, compañeros Senadores y Senadoras es que el tema central del debate como han visto ustedes en la *Gaceta del Congreso*, es la seguridad nacional. Los colombianos queremos saber después de este debate y por boca de los señores Ministros, cuál es la verdadera condición de riesgos, Senador Pinto, para la seguridad nacional.

Yo quisiera señor Presidente rogarles a los colegas Senadores un poco de atención, Senador Pinto, me regala un poco su atención porque los temas de seguridad nacional también son temas

que preocupan al departamento de Santander y necesitamos saber si existen o no esos riesgos.

Ha habido algunas instituciones invitadas o citadas que no asistieron, de manera que vamos a concentrarnos en los temas que tienen que ver con quienes sí lo hicieron. Lo primero es informar que las respuestas al cuestionario que envié a los Ministerios llegaron en el caso del Ministerio de Defensa hace unos minutos, a las 10 y 12 de la mañana, de suerte que, por supuesto mi oficina no ha tenido tiempo de revisarlas, yo lo he hecho, algunos datos serán relevantes para probar nuestra hipótesis, pero lamento mucho me está diciendo el secretario que acaba de llegar en este instante la respuesta del Ministerio del Interior, por supuesto hasta ahora resulta para llevarte inútil, pero será útil para otros momentos de la evaluación de esa gestión. Hemos alcanzado a revisar la del Ministerio de la Defensa en estos últimos minutos. La seguridad nacional vamos a dividir esta evaluación en los riesgos de seguridad externos y en los riesgos internos, todo país tiene riesgos o no los tiene de amenazas externas o internas.

La siguiente por favor. Esta es la imagen de un personaje muy popular en el mundo en estos días el joker, la traigo porque Michael Moore el documentalista norteamericano Defensor de Derechos Humanos y señalado dirigente de lo que podría llamarse la izquierda en ese país, llama la atención en esta película de cómo todos deberíamos verla en la medida en que es una profecía autocumplida, alguien que es rechazado, discriminado, negado y termina siendo un psicópata y por tanto, una amenaza para la sociedad que lo rechazó por pensar desde el principio que era una amenaza para la sociedad; coincide esa afirmación de Michael Moore sobre el joker con otra que es la que sigue de un pensador de lo que podría llamarse la derecha, que es Vargas Llosa. Vargas Llosa en tiempos recios que acaba de salir al mercado, señala una curiosidad a propósito del derrocamiento del Presidente **Árbenz** en Guatemala, como en ese momento el fantasma del comunismo que todavía no hacía presencia en América latina en la década de los 40, de los 50 hizo que se derrocará un Presidente que tenía unas propuestas populares que no era ni nunca fue un comunista, pero que significó la persecución de unos jóvenes estudiantes, que para entonces tampoco estaban en armas, uno de ellos este señor que terminó siendo el comandante guerrillero Ernesto Guevara, que estaba en ese país, que luego migró a México y que terminó como todos sabemos y la historia lo sabe, en Cuba.

Dice Vargas Llosa, en su texto *Tiempos Recios*, que es también una profecía autocumplida, cómo por perseguir un comunismo que no existía terminó generándose la verdadera realidad de un comunismo primero en Cuba y luego en otras regiones del país, del continente americano. Y nosotros bajo ese riesgo de la profecía autocumplida vamos a examinar la amenaza externa e interna de seguridad del país.

Aquí tenemos un ejemplo internacional que todos conocen Corea del Sur, tiene un vecino indeseable, un dictador, sangriento, sanguinario, cruel, desalmado, todos los epítetos le caben, al dictador de Corea del Norte que además es heredero de una dinastía de dictadores de más de medio siglo; ese es el tipo de relación diplomática que tiene con el Presidente Democrático de Corea del Sur, no está amenazándolo con misiles todos los días, no convierte a ese vecino indeseable en una amenaza para la seguridad de su país.

Nosotros, la siguiente, hemos tenido en cambio con Venezuela las siguientes fluctuaciones que permiten plantear la hipótesis de si tenemos o no una profecía autocumplida, una amenaza que hoy tenemos y que no teníamos, la relación del ex Presidente Uribe con el entonces Presidente Chávez, la conocemos, múltiples confrontaciones desde el inicio del Gobierno, escalamiento, el episodio de los computadores de Reyes que demostraron no solamente la infiltración guerrillera en Venezuela, sino la complicidad de ese régimen y el momento de envío de tropas a la frontera por parte de Chávez.

Mire, el Gobierno Santos en sus 8 años y hubo un desescalamiento de esas tensiones, sigue siendo un Gobierno de un vecino indeseable, sigue siendo un dictador quien está al otro lado de la frontera, pero durante esos ocho años no hubo el riesgo de una amenaza externa contra el pueblo colombiano; ahora en lo que va de este Gobierno y es la primera pregunta que le hacemos al señor Ministro de la Defensa, que además es por supuesto consejero político en materia de seguridad del jefe del Estado sin ninguna duda, como lo es la Ministra del Interior, ha habido un escalamiento verbal por ahora afortunadamente de las relaciones entre los dos países y llevamos un año hablando de despliegues de tropas en la frontera, de riesgos de bombardeos, de posibilidades de una guerra con Venezuela, todos esos asuntos indeseables para cualquier país.

La pregunta es si el manejo de las relaciones con Venezuela pone o no en riesgo a los colombianos que, en el evento de una indeseable confrontación militar, son los colombianos los que pondrían los muertos y sería Colombia el teatro de operaciones de una guerra indeseable.

Aquí hay algunas de las declaraciones, por supuesto frente a los enemigos o frente a los vecinos indeseables hay dos caminos, o las relaciones diplomáticas o la confrontación militar, la diplomacia ha sido siempre el camino para evitar las guerras pero a quienes no creen en la diplomacia y entonces yo veo con preocupación esta frase del Presidente Duque en julio del 2019 en una entrevista con RCN, le preguntan por los esfuerzos que hace Noruega para intentar una solución dialogada al conflicto interno en Venezuela y al riesgo que significa Venezuela para el continente y el Presidente Duque dice yo veo ese camino el del diálogo en Venezuela no solamente inviable si no creo que sería un pésimo precedente para la humanidad; es decir el diálogo es un pésimo precedente para la humanidad, en

fin, a quienes no creen en la diplomacia entonces les pregunto y particularmente al Ministro de la Defensa, ¿si no cree en la diplomacia es porque se preparan para la confrontación eventual que puede surgir de ese escalamiento verbal y de esas tensiones que se ha hecho para defenderse de una eventual e indeseable guerra con Venezuela?, ¿hay fuerza aérea en Colombia para contrarrestar el ataque que se provoca con estos escalamientos verbales?, ¿cómo estamos en materia de inteligencia militar?, ¿cómo se ha asesorado el Presidente en estos asuntos?, ¿cómo está la contrainteligencia? y por supuesto señores Senadores y Senadoras, bien podría uno tener una respuesta evidente a la pregunta de cómo está la inteligencia en materia militar.

La anterior por favor, todo el país y el mundo desafortunadamente vio con sorpresa el error imperdonable que hicieron cometer al Presidente de la República frente a la Asamblea de Naciones Unidas con los famosos informes de inteligencia que terminaron siendo o un fiasco o una trampa, porque la pregunta para el Ministro es ¿es tan de baja calidad la inteligencia militar que le entregan a su jefe máximo el Presidente de la República ante un escenario mundial un informe lleno de equivocaciones?, ¿es de tan baja calidad la inteligencia?, porque si es así, ¿en manos de quién estamos para prever las amenazas externas e internas si esa es la inteligencia?, ¿o no es de baja calidad, sino que en lugar de un fiasco se trató a propósito de hacer equivocar el Presidente para desacreditarlo caso en el cual sectores radicales inmersos al interior de las fuerzas estarían haciéndole daño al Presidente? lo que sería aún más grave, ¿cuál de las dos cosas ocurrió? porque si fue apenas un asunto de contexto como se quiso explicar a la opinión pública, ¿por qué le pidieron la baja al jefe de la inteligencia?, por qué se fue el General responsable, que además no era el responsable porque los errores políticos los deben asumir los Ministros civiles y no los oficiales que obedecen órdenes. La siguiente.

Este es el riesgo real de un eventual ataque aéreo en Venezuela, ¿cuál es nuestra capacidad real para detenerlos?, está la distancia en kilómetros promedio entre las bases aéreas venezolanas y sus objetivos en Colombia, entre 350 y 400 kilómetros de distancia desde solo dos bases, san Antonio del Táchira y Santo Domingo. ¿Cuál es nuestra posibilidad de detener las aeronaves militares venezolanas y particularmente los aviones sukhoi?, la siguiente.

¿Tenemos nosotros aeronaves para repeler esos ataques, tenemos baterías antiaéreas?, la respuesta es no las tenemos y uno podría decir que hay que abstenerse de esa respuesta primero por vergüenza, segundo por prudencia, pero los colombianos tienen derecho a saber cuándo se azuza a un enemigo en la frontera si el que lo azuza tiene con qué defendernos, porque si no esa práctica de azuzar al enemigo es una irresponsabilidad sobre todo cuando se descarta la diplomacia y la negociación. Estas son las preguntas de fondo sobre la inteligencia, ya hemos visto el fiasco de la inteligencia, pero uno

se pregunta ¿por qué razón no está funcionando la inteligencia militar? Y, yo pregunto, pareciera que ahora en el Ministerio que usted preside Ministro Botero, es más importante la lealtad que el mérito de los oficiales, ¿eso es cierto?, porque de lo contrario yo quiero preguntar ¿dónde están los coroneles de la operación Jaque?, ¿salieron porque supuestamente eran menos leales con este Gobierno?, ¿salieron los mejores oficiales de inteligencia por razones políticas?, ¿dónde está ahora el General Salgado?, ¿dónde está el General Maldonado?

¿Es cierto que el General Maldonado fue llamado de su posición en Washington para asumir la jefatura del Estado mayor conjunto pero que una vez aterrizó en Colombia en reunión privada le informaron que no solo no podían nombrarlo Jefe del Estado Mayor siendo uno de los mejores sino el mejor oficial calificado por sus propios compañeros, sino que además debía irse de baja por razones políticas?, ¿es cierto que por la misma razón ese gran oficial que es el general Salgado salió de la línea de mando y hoy está en Chile rumbo a su salida?, ¿cuáles son las razones para suprimir a los mejores oficiales de inteligencia?, ¿qué pasó con el coronel Juan Carlos Rico Arenas, con el Coronel Halabi, con el Coronel Solano?, todos ellos oficiales expertos en inteligencia que entre otras cosas tuvieron el mérito y el éxito de la Operación Jaque, ¿se van porque se consideran menos leales sigue siendo cierta o llegó a ser cierta la frase del comandante del ejército cuando dijo que valía más la lealtad que el mérito?, ¿es esa la nueva política?, sabe usted está es la frase, una onza de lealtad vale más que una libra de inteligencia, por supuesto de la calidad de la inteligencia que hemos visto seguramente vale muy poco, ¿Pero de verdad ese es el nuevo paradigma en las Fuerzas Militares?

Quiero ver la anterior de nuevo, ¿sabe usted señor Ministro que muchos oficiales piensan que les espera el mismo destino si no prueban su lealtad por encima de su condición?, ¿sabe usted qué oficiales se graban entre sí para protegerse de una eventual persecución política?, ¿respetan los oficiales esa política del señor Ministro?, ¿es cierto señor Ministro que usted le prohibió a los comandantes de las fuerzas hablar directamente con el Presidente y que solo pueden hacerlo a través suyo?, ¿es cierto que se han politizado las fuerzas militares?, esta es información que los oficiales activos por supuesto no le comentan, pero que a nosotros sí nos la comentan, porque sienten que el mérito y la capacidad militar y el esfuerzo y el ejercicio durante 20 o 30 años de servicio no pueden hoy evaluarse con el rasero de la lealtad a un Gobierno que como todos los Gobiernos es pasajero, es la lealtad al jefe del Estado, claro, es la lealtad al Presidente de la República y sobre todo la lealtad a la Constitución, pero no puede ser ese el criterio para sacar del ejército y dismantelar los aparatos de inteligencia con estos pocos ejemplos, con el resultado del empeoramiento de la calidad de la inteligencia que estamos viendo.

La siguiente, vimos ya el asunto de Naciones Unidas pero también hay preocupaciones frente a lo que se conoce como la contrainteligencia, yo supongo Ministro que usted conoce entre otros el artículo de Blumberg de abril del 2019 sobre el espionaje en Colombia, que muestra cómo Colombia hoy podría ser la Casa Blanca del Siglo XXI, aquella famosa región del mundo que fue la concentración de espías y contraespías en las épocas de la guerra mundial; aquí hay espionaje y hay espionaje seguramente venezolano y seguramente de otras nacionalidades, tenemos contrainteligencia o no hay ninguna inteligencia, ni contrainteligencia venezolana con una migración de un millón y medio de venezolanos, la mayoría ciudadanos que han salido como víctimas de un régimen y que merecen todo el apoyo ¿pero será que en más de un millón y medio de ciudadanos no hay nadie haciéndonos inteligencia?, ¿cuántos espías han capturado?, ¿cómo está esa contrainteligencia en Colombia?, ¿también en eso tenemos debilidades?

La siguiente. Y eso es la seguridad externa, cualquier ciudadano podría ver con preocupación que en materia de seguridad externa y de tensiones con Venezuela hoy estamos peor que hace unos años, hoy estamos enfrentando unos riesgos de confrontación que no existían, hoy nos hemos dedicado en el último año azuzar un vecino indeseable y además sin tener con que responder militarmente si se desata un conflicto que le puede interesar a otras potencias, que le puede interesar no solo a Maduro, sino a otros presidentes en trance de reelección a quienes con tal de reelegirse bien les vendría una confrontación militar, solo perdería Colombia, hemos perdido en materia de seguridad frente a Venezuela en este año.

Miremos la seguridad nacional interna, el asunto del ELN y voy a tener que ir rápido porque el tiempo apremia. Cifras oficiales, yo quiero creer en las cifras oficiales, en el año 2017 asistí personalmente con un grupo grande de personas a una reunión con los comandantes de las Fuerzas Militares, evaluamos entonces las cifras oficiales que nos decían que a propósito del inicio de los diálogos en Quito con esta guerrilla hoy había en ese momento 2017, 1.500 hombres en armas entre otras cosas perfectamente identificados, sorprendentemente localizados para quienes asistimos a esa reunión y, eso se verificó en el examen periódico de Colombia ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del 2017, nos ha informado el señor Ministro que con sus cifras y la alcanzamos a corregir en los últimos minutos con su respuesta, hoy hay 4.867 hombres en armas, eso quiere decir que en su gestión señor Ministro ¿el ELN se ha triplicado?, ¿ha fracasado en la contención de esa guerrilla?, ¿está usted al frente de una fuerza militar grande, poderosa, digna, entrenada, de cerca de medio millón de hombres y el resultado escribe 1.500 hombres y hoy tiene según sus cifras 4800?

Usted ha fracasado en la contención y el Gobierno señora Ministra por supuesto ha descartado y por tanto, fracasado en la vía dialogada, porque frente a la guerrilla hay dos caminos en el mundo o se

dialoga y se desarma como se hizo con la guerrilla más grande que era la de las Farc o se combate y se derrota, pero el Gobierno en este año rompió, antes congeló la mesa de diálogo con el ELN, descartó el diálogo como solución y estos son los resultados de la confrontación y de la contención, no ha podido el Ministerio de la Defensa ni siquiera contener sino evitar la proliferación de los miembros del ELN en sus cifras, en su gestión este año se han triplicado los miembros del ELN; es decir, esa gestión ha fracasado.

Y hablemos de las llamadas disidencias de las Farc, las cifras oficiales cuando terminó el Caguán hablaban de 17 mil militantes, en el 2016 se habló de 7 mil en cifras oficiales, la que sigue; pero más bien apeguémonos a las cifras de este Gobierno, en este Gobierno según los funcionarios que atienden la reincorporación y el Alto Comisionado para el Posconflicto, se trató de 13 mil 190 personas desmovilizadas, de las cuales en cifras oficiales, la fuerza pública dice que hay 2 mil 300 disidentes, de los cuales 2 mil serían exguerrilleros que se desmovilizaron pero volvieron a las armas, pues ya había 300 disidentes; miren este detalle, no hay 2 mil, ni 2.300 disidentes adicionales, si los hay son reincidentes y la diferencia no es menor, porque son disidentes a un acuerdo de paz los que no quisieron firmar, nunca estuvieron en el acuerdo, están por fuera, se quedaron en la ilegalidad, mal puede decirse que incumplieron el acuerdo, incumplieron con la Constitución y la Ley, pero si están allí.

Muéstrame la diapositiva por favor y supongamos que sumáramos los residentes y los disidentes y que no atendiéramos las cifras de otras fuentes como la Fundación Paz y Reconciliación que nos habla de que hay 700 disidentes, eso equivaldría al 5% de los desmovilizados y en las cifras oficiales de este Gobierno equivaldría al 15% de los desmovilizados, lo que significa colombianos y colombianas que aún en cifras de quienes no creen en el acuerdo de paz, el 85% de los miembros de la exguerrilla de las Farc han cumplido con el acuerdo de paz y dejaron las armas para apostarle a la paz. Lo que significa que el camino del diálogo es un éxito y el camino de la confrontación por lo menos con esta inteligencia y con esta capacidad es un fracaso, si comparamos el éxito de un 85% que dejaron las armas con el fracaso de triplicar los miembros del ELN, en este año con la exclusiva política de la confrontación militar inoperante.

Lo que sigue. Ahora, la reincidencia en los procesos de paz en el caso colombiano también es ejemplar, aquí está la reincidencia en otros procesos de paz el 20% en Angola, el 32% en Nepal, el 30% en Costa de Marfil, la que sigue, en el Salvador el 28%, en Guatemala el 22%, en Nicaragua el 32%, que aquí solo hubiesen reincidido el 15% es un éxito de un proceso de paz que sigue siendo ejemplar para el mundo.

Sigamos, si bien hemos visto que hemos aumentado los riesgos en la seguridad externa con Venezuela, que el Ministerio de la Defensa no ha

podido contener el fenómeno del ELN, sino que su cifra se ha triplicado, que tampoco ha hecho nada para disminuir las disidencias sino que al contrario se han multiplicado en sus propias cifras de 300 a 2 mil 300, veamos qué pasa con los grupos armados organizados, que son los otros grupos de delincuencia común, cifras oficiales del 2019; 2 mil 300 integrantes en armas y unos 1 mil 400 en redes de apoyo al terrorismo, las cifras del Ministerio de la Defensa y de las organizaciones que analizan estos datos, en el 2017 mostraban 2 mil 100 integrantes, 2 mil 100, en este escenario se debatió Senador Benedetti la posibilidad la sometimiento a la justicia de esos grupos, en el año 2017 con un proyecto bastante polémico, complejo que finalmente no se aplicó; muchos creemos y creíamos que lo único que tienen que hacer estos delincuentes es entregarse y someterse a la justicia punto, pero para ese debate las cifras eran 2 mil 100, hoy son entonces según cifras oficiales 3 mil 700; es decir, también en materia de contención de los grupos armados ilegales organizaciones criminales ha fracasado la política del Ministerio de Defensa y se han multiplicado en este año.

Lo que sigue. En las zonas de conflicto, aquí está para mirar apenas un indicador la tasa de homicidios en lo que fueron las zonas más golpeadas por el conflicto armado y es evidente la curva, cuando usted compara desde el año 2011, 2012 hasta el año 2019 hay un descenso, allí hay una concavidad, allí hay un alivio de esas cifras que vienen desde lo más alto y que vuelven a subir en el año 2019. 63 mil efectivos de la fuerza pública están desplegados en 67 municipios priorizados a través del plan horus, 67 mil, 63 mil efectivos y, sin embargo, las tasas de homicidios volvieron a subir cuando habían bajado recién se firmó el acuerdo de paz.

Sigamos. Las cifras de terrorismo, de actos puramente terroristas, aquí tienen ustedes las cifras del 2013, la curva es evidente habla por sí sola, 527 atentados terroristas, el descenso una vez que se firma el acuerdo de paz y una vez que se abre la mesa de diálogo con el ELN, Senador Bolívar, el descenso es evidente, en el 2017 estaríamos apenas 68 actos terroristas, pero en 2019 aumentaron a 135, casi el doble. Senador Roosevelt nos escuchan los colombianos, probablemente algunos Senadores, los problemas de seguridad de sus regiones no les interesen mucho, pero a la mayoría sí, les agradezco por eso su atención.

Aquí lo que estoy demostrando es que una vez que se cierran las puertas al diálogo, una vez que se denosta del camino del diálogo ya ha recorrido en el pasado afuera de paz y se le apuesta solamente a la solución militar, los actos terroristas se han duplicado en el último año; por lo tanto, en materia de contención del terrorismo también ha fracasado este Ministerio en este año.

La que sigue. Violencia política, sobre esto se ha hablado tanto y nos ha dolido tanto que el país tiene suficiente información, esto es un dato, los asesinatos en campaña, en relación con la actividad electoral,

elecciones del 2015, 8 asesinatos, elecciones del 2019 van doce, Dios quiera que no haya más, también han aumentado los asesinatos en relación con la actividad política en elecciones, para no hablar de la elección presidencial pasada en la que habiendo ganado con todo mérito y en democracia el candidato del partido de la oposición que hoy gobierna, fueron las elecciones más pacíficas de la historia después de haber firmado el acuerdo de paz.

No podemos decir desafortunadamente de las elecciones que ocurrirán dentro de 13 días que sean las más pacíficas de la historia, aquí también hay un fracaso. En el homicidio de los líderes sociales y lamento que el Defensor del Pueblo no haya estado presente, hay que preguntar, la vida de quienes se reincorporaron, la vida de los exguerrilleros, la vida de los líderes sociales, no es responsabilidad del Ministerio de la Defensa, se cumplieron hace dos días, 151 exguerrilleros que dejaron las armas, asesinados, para por supuesto sumarse a la lista trágica de 702 líderes sociales asesinados.

Sigamos. En materia de narcotráfico, porque por supuesto no podemos decir que la matanza de los líderes tristemente haya sido detenida, al contrario, la constancia que hace unos minutos se dejó en este atril lo que dices que las amenazas persisten y se escalan hasta el punto de ya amenazar a las instituciones, además de las personas; pero en materia de narcotráfico que ha sido el gran paradigma del Gobierno, cuántas veces hemos escuchado Senadores y Senadoras aquí el apotegma, la gran verdad acumulada y repetida, la gran frase de que se recibió la herencia maldita de doscientas mil hectáreas de coca, pasemos por alto que la cifra ha sido mentirosa desde el principio, en el informe oficial del Ministro y le quiero creer porque lleva la firma de sus funcionarios de hoy, se toman el cuidado de mostrar la cifra correcta, que no son 200 mil, sino 169 mil pero para el efecto es lo mismo, porque resulta que si usted mira el aumento del consumo y el aumento de la cantidad de cocaína procesada, comercializada e incautada en el mundo se va a dar cuenta de lo siguiente, vamos a mostrar cómo en esta guerra contra las drogas, que la han puesto como el gran paradigma, que se lleva la mayoría de los recursos, que esconde las demás violencias, que impide que el Estado ocupe por ejemplo su tiempo en prevenir la violencia intrafamiliar o la violencia sexual contra los niños o la inseguridad en las ciudades, también se ha fracasado en este año.

La siguiente diapositiva. Estas son las toneladas incautadas en las cifras que nos pasa oficialmente el Gobierno, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, 2 mil toneladas de producción total de cocaína en el mundo según el informe de la ONU en 2019. 1.400 toneladas si fuese cierto como dicen los informes que Colombia produce el 70%, incautaciones de toneladas en Colombia según el observatorio de drogas 291 toneladas, las cifras que pasa el Ministro tienen algunas diferencias, pero como ya les dije me fueron entregadas hace apenas unos minutos.

La pregunta más evidente es ¿dónde están las otras 1.108 toneladas?, es decir hay 1.100 toneladas de cocaína que se pasan por las narices de nuestras instituciones, de nuestras autoridades, llegan a los mercados externos lo que es evidente, porque si estuvieran siendo eficaces en la incautación de todas las toneladas producidas, pues no tendríamos ese mercado creciente y ese consumo creciente que ya les mostré. ¿Es efectiva la lucha contra las drogas?, pues por supuesto que no, es un fracaso, pero además, es un fracaso de la manera como se ha ejercido y enfatizado en el último año voy a mostrarles por qué.

La que sigue. Cultivos y erradicación de hectáreas, esta sí que es la gran cifra, Senador Richard Aguilar, Senador Antonio Sanguino, fíjense en esta cifra, 169 mil 018 hectáreas sembradas con hojas matas de coca, fueron en el 2017 171 mil 495, sí, las más altas de la historia; sin embargo, cuando el Ministerio de la Defensa y el Gobierno después de su información, informa que al fin se ha roto la tendencia quebramos la tendencia dijo el Ministro Botero el 27 de junio sobre cultivos ilícitos y lograremos la meta, el gran logro para esa fecha era la erradicación de 60 mil hectáreas erradicadas, 60 mil. Si son 60 mil las erradicadas Ministro, ¿porque la reducción es apenas de 2 mil 477 hectáreas?, si el porcentaje de resiembra es tan alto, ¿cuál es la eficiencia de su política?, yo me pregunto dos cosas, aquí hay unas cifras sobre erradicación de hectáreas que usted actualizó en el informe entregado hace unos minutos, que por supuesto tienen grandes contradicciones.

Dice: el día de ayer el Alto Comisionado para la Paz en el diario *El Espectador*, que el Gobierno ha erradicado en 98 mil 246 hectáreas, 98 mil, el Ministro ha dicho que ha erradicado 65 mil 231, la diferencia es enorme, pero le creo más al Ministro porque él es el que recibe los informes directos, se han erradicado 65 mil 231 hectáreas y recibió 170 mil ¿porque otra vez tiene 170 mil?, o para darle gusto a la publicidad de la galería ¿porque tiene las mismas 200 mil?

Una de dos razones, o las cifras son falsas y a usted le informan mal y como no hay ningún control de verificación de que se erradica lo que dicen que erradican, pues la erradicación simplemente es imaginaria en buena proporción o lo que creo más probable, si erradican, si se juegan la vida, si mueren en esa tarea 17 hombres según sus cifras han muerto en esa tarea abnegada, han perdido la vida, pero la resiembra hace que sea un absoluto fracaso, esa tarea de control del narcotráfico por esa vía.

De manera que en materia de contención del fenómeno del narcotráfico también hay un fracaso, tenemos las mismas hectáreas que hace un año, después de cacarear en los escenarios nacionales e internacionales que han erradicado 70 mil y tenemos las mismas hectáreas, hay necesidad de alguna otra evidencia para ese fracaso enorme, con los costos que significa la erradicación en vidas humanas, en recursos, ah, nos dirán, es porque no nos han

dejado fumigar, porque no nos han dejado usar el glifosato. Las cifras comparadas en el tiempo de la resiembra con la fumigación son las peores de todos los mecanismos de erradicación, están por encima del 80%.

Yo les voy a mostrar las cifras de la resiembra con la sustitución voluntaria de cultivos, cifras oficiales. Aquí están las cifras del Ministro, 65 mil hectáreas erradicadas que equivalen al 81% de la meta, ¿la gran meta es erradicar las 80 mil hectáreas, para que sigamos en las mismas 170 mil?, o sea, la meta de entrada es ya un fracaso, pero implica la movilización de 150 grupos de erradicación y de muchos civiles, las cifras como ustedes ven son todas erráticas, arriba hay una, abajo hay otra, el Ejército ha erradicado 34 mil hectáreas de coca, la policía 31 mil, 13 mil bajo la modalidad de exploración terrestre etcétera, pero la resiembra en cifras oficiales es de un 35%, las cifras no dan por ninguna parte, si usted coge 170 mil y le quita 65, pues quedan 105, si la resiembra fuera el 30% que son 20 mil, tendría 125 mil y tiene las mismas 170 mil. Las cifras Ministro no le cuadran, sus propias cifras.

Sigamos. Nosotros decíamos en un debate anterior en la Comisión Primera que a qué se dedicaba el Ministerio de la Defensa, el Ministro nos dijo que iba detrás de las matas y también de las semillas y nosotros preguntamos, por qué no iba prioritariamente detrás de los capos y detrás de los insumos, estos son los insumos incautados también en cifras oficiales y conocidas, para las 169 mil hectáreas que hay sembradas de coca o las 171 mil que había cuándo empezó este Gobierno, que tienen un potencial de producción de 1.098 toneladas de cocaína, se requieren en un cálculo elemental de regla de tres 35 millones 136 mil galones, esas toneladas de cocaína se produjeron y ustedes recordarán la diapositiva que ya les mostré cuando con cifras similares encontramos que la mayoría de la cocaína producida sale de Colombia y llega a los mercados exteriores.

La cocaína se nos escapa pero bueno, uno diría que es muy difícil controlar, hacer interdicción aérea, hay muchas fugas y muchas rutas que los criminales utilizan, pero esto es totalmente manejado al interior de Colombia, las cifras del Ministro entregadas hace 5 minutos y corregidas al alza nos dicen que ha incautado 6 millones 464 mil 312 millones de galones de insumos para producir cocaína y son 35 millones, ha incautado 6 millones y 29 millones de galones se han pasado en las narices de la fuerza pública, nadie los ve y es gasolina en carrotaques, como lo que ocurre en Argelia en el Cauca donde hay 18 estaciones de gasolina, hay municipios productores reconocidos en su área rural que tienen más estaciones de gasolina que las ciudades capitales, nadie lo ve, ha fracasado también el control de los insumos y sin embargo, vamos detrás de las hojas y de las semillas y claro con mucha frecuencia detrás de los campesinos.

Hace apenas unos días, quiero recordar a los Senadores de la comisión primera, no fue fácil convencer a las mayorías para aprobar el trato diferenciar a los campesinos coccaleros y aquí se dijo y lo dijo inclusive el ex Fiscal Néstor Humberto Martínez que la comisión primera había aprobado un proyecto para facilitar y favorecer a los narcotraficantes, no, son los campesinos que de buena fe acudieron al llamado del Estado para sustituir voluntariamente los cultivos y se pusieron sub judice, perseguir a esos campesinos, perseguir las hojas y perseguir las semillas que me parece lo más divertido, pero no perseguir a los insumos, 29 millones de galones se pasan por enfrente de las narices del Ministerio de la Defensa sin que las pueda controlar. Quizás porque no hay inteligencia, yo creo en verdad después de ver estas cifras Ministro, que usted no tiene inteligencia, no está funcionando la inteligencia, ni interna, ni externa como vimos en Naciones Unidas.

La siguiente. Estas son las cifras del programa nacional de sustitución de cultivos, cuántas son las familias que se acogieron, cifras disímiles desde las inscritas que fueron 99 mil hasta las que fueron acogidas para el pago que fueron 57 mil, de las cuales 33 mil reciben asistencia técnica, solo 14 mil tienen componente de seguridad alimentaria y sin embargo fíjense ustedes, estamos hablando de seguridad nacional, ¿qué hacer para contener la maldición del narcotráfico que es la peor desgracia del tejido social colombiano?, 99 mil familias se acercaron a decirle al estado colombiano que sembraban coca, solo 14 mil tienen componente de seguridad alimentaria y 33 mil asistencias técnicas y sin embargo miren los resultados.

La que sigue. Estos son los niveles de resiembra cuando hay sustitución voluntaria, son maravillosos los resultados, por departamentos el 2.5 en Norte de Santander, es 1.5 en Vichada, el 0% en el Guaviare, el 0% en el Meta, el 0.6 en el Putumayo, el 0.1 en Antioquia, el promedio de esa resiembra en la sustitución voluntaria de cultivos es del 1% y con glifosato del 80%, entonces dejen de mentirnos diciendo que el fracaso en la contención del fenómeno del narcotráfico es porque no se les ha dejado fumigar; pero además quiero contarles tampoco podrían fumigar, si mañana no hubiera ningún reparo ambiental, si nos olvidáramos de lo que ha dicho la Corte Constitucional, ¿usted podría empezar a fumigar mañana Ministro?, no puede hacerlo, el Gobierno Norteamericano solo ha ofrecido un 30% de la financiación y lo hizo la semana pasada de los costos de esa fumigación, pero los costos técnicos, los pilotos, las aeronaves no están listas y las tiene que poner Colombia.

¿Por qué esa reducción?, por muchas razones, entre otras porque esta Embajada Americana protestó frente al Gobierno colombiano, porque en una de las contrataciones de la compra del glifosato se compró un glifosato falso y a pesar de ese reparo este año volvieron a comprar al mismo proveedor, pero aunque fuera el glifosato más puro como veneno,

una resiembra del 80% no es ni una solución, ni una justificación para el fracaso en la contención del fenómeno del narcotráfico, cuando tienen aquí una respuesta eficaz con apenas 1% de resiembra que es la sustitución voluntaria de cultivos que es a lo que hay que apostarle.

La que sigue. Pasemos rápidamente a las cifras en las ciudades, porque uno puede decir Ministro que si bien ha empeorado la seguridad y la amenaza frente a Venezuela y no pudo contener usted el fenómeno del ELN, sino se triplicó y no pudo contener las disidencias si no que crecieron y no pudo contener las Gaos sino que crecieron y no pudo contener el narcotráfico sino que aumentó y no pudo contener los insumos sino que todos pasan por encima, pues al menos en la seguridad ciudadana y urbana algún resultado podría tener, lo tiene en las cifras de homicidio. El homicidio ha disminuido en prácticamente todas las ciudades de Colombia, lo viene haciendo de manera consistente desde el 2017, pero ha disminuido también en el año de su gestión, no así el resto de los delitos, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, la siguiente por favor.

El hurto, que es digamos lo que los ciudadanos en las calles más recientes, el atraco. Yo termino en 5 minutos. El hurto, el atraco y el asalto han aumentado en promedio en las ciudades colombianas casi un 10%, la sensación de inseguridad en las ciudades colombianas también ha empeorado y se agrava con el déficit de policías, el fallo que conocemos y que significó que el 21% del total del personal de la Policía Nacional, el 26 de nivel ejecutivo pueden ya jubilarse, de manera inmediata 16 mil de ellos, se conocía, se sabía venir, hace menos de un año fue la sentencia del Consejo de Estado, ¿qué medidas ha tomado el Ministerio para evitar ese déficit policial?, cuando uno ve que aumenta el deterioro de la seguridad en las ciudades y baja el número de policiales uno espera que el Ministro de la Defensa, haya previsivamente tomado medidas para evitar ese déficit policial, la que sigue.

Miren este cuadro, esta es la percepción de inseguridad ciudadana en Colombia hoy, en este año, esto no es el Gobierno pasado, el 80% de percepción de inseguridad en Bogotá, más del 50% en Barranquilla y así en Cali, en Medellín, en Cúcuta y a la derecha la tasa de policías por 100 mil habitantes que ha venido descendiendo, los expertos en seguridad saben que no es una correlación directa, que es apenas una de las variables, la disminución de policiales frente al aumento de la inseguridad y la percepción de inseguridad; pero si es una de las variables esta no ha sido atendida y las otras variables tampoco lo han sido porque los resultados son evidentes, la percepción de inseguridad también ha empeorado en las ciudades colombianas en el último año.

La que sigue. Y este es el presupuesto, la tajada naranja que es la más grande 47% corresponde al presupuesto de las Fuerzas Militares, el 32% el presupuesto de la Policía, ustedes acaban de ver y esto es importante en sus ciudades Senadores y

Senadoras, es en sus regiones, donde violan niños, donde atracan señoras, donde roban celulares, donde matan por robarse el vehículo, todos estos delitos que son mucho más comunes, mucho más frecuentes y mucho más preocupantes para la ciudadanía que los delitos relacionados con un conflicto armado que ya no existe, los debe atender la Policía Nacional y sin embargo, yo pregunto ¿por qué razón la Policía Nacional tiene menos presupuesto que el resto de las fuerzas armadas?, ¿por qué la policía tiene menos presupuesto que las Fuerzas Militares? cuando le corresponde a la Policía atender las principales causas de inseguridad y, eso sin mencionar aquí la segunda causa de mortalidad y morbilidad traumática en Colombia que es la inseguridad vial, que también corresponde a la Policía Nacional.

La que sigue. Ustedes conocen el análisis del presupuesto, voy a pasar por encima de este dato para preguntar una cosa, ya que hablamos de presupuesto yo quiero que el Ministro de la Defensa nos cuente ¿cuál es su régimen de contratación?, ha habido recientes y dolorosos escándalos de corrupción en las fuerzas militares, la pregunta que yo hago como Senador de la República y la pregunta que hace cualquier ciudadano es ¿si esos fenómenos de corrupción tienen o no que ver con modalidades especiales de contratación que incluyen los gastos reservados del Ejército u otras formas de contratación que faciliten o prohíjen esa corrupción con ese presupuesto multimillonario?, a lo mejor no tiene que ver con las formas de contratación, a lo mejor sí, pregunté a la Procuraduría General, no hemos recibido todavía la respuesta, la seguimos esperando.

Sigamos. Hemos visto entonces las preguntas, hemos visto señor Presidente cuál es la condición de la seguridad nacional en el último año comparada con la que teníamos antes, en materia de seguridad nacional mayores riesgos, en materia del ELN proliferación de los miembros del ELN, en materia de disidencias proliferación de los miembros de las disidencias según las cifras oficiales, en materia de Gaos más Gaos a este año que el año pasado, en materia de narcotráfico y de insumos fracaso también en la contención del fenómeno y en la incautación, en materia de seguridad empeora la percepción de seguridad ¿cuáles son sus respuestas Ministro las que han oído los colombianos frente a estos asuntos?

Aquí hay algunas de ellas usted dijo en el 2018, respetamos la protesta social pero también creemos que debe ser una protesta ordenada que verdaderamente represente los intereses de todos los colombianos y no solo de un pequeño grupo, una buena definición solo se puede protestar cuando protestan todos, las minorías, los sectores sociales, los sindicatos, los gremios, los sindicatos no pueden protestar porque el Ministro dice que tiene que representar a todos.

La inmensa mayoría de muertes de líderes sociales se deben a peleas de vecinos, faldas y por rentas ilícitas en septiembre del 2018, sí hubo

un homicidio a propósito del asesinato de Dimar Torres, tuvo que haber una motivación, es decir, ¿ahí hay una justificación de ese crimen?, según un cabo, fue lo primero que dijo el Ministro, le trataron de arrebatar el fusil y en el forcejeo se le accionó el arma y dio muerte al ex integrante de las Farc, la realidad desmintió esta frase que intentaba maquillar uno de los crímenes, pero esa frase puede ser una equivocación aislada, sino fuera porque estas son las frases con que se responde a las preocupaciones de los colombianos sobre seguridad, afortunadamente, los hurtos de residencias son hurtos menores y muy concentrados increíblemente en el robo de la ropa que está siendo extendida en unas cuerdas para su secado. Verdaderamente un Ministro de Defensa Senador Serpa que le dice a los colombianos que la principal preocupación en materia del hurto es el robo de la ropa que está extendida en las cuerdas después de haber visto todos los problemas de seguridad, yo no creo que haga quedar bien al Presidente de la República.

Volvió el paramilitarismo le preguntan y dice yo no diría eso, aquí lo que hay es gente mala matando gente buena, gran frase, si no fuera una tragedia sería una comedia.

La que sigue. El militar disparó al suelo y la bala rebotó e impacto al menor en la Lizama, ustedes vieron las imágenes de lo que fue ese desgraciado episodio de la muerte de un civil que irresponsablemente cruzó una cerca, una frontera que no debía pero que fue fusilado, en mi experiencia como agricultor no he conocido un mejor herbicida que el glifosato, parece señor Ministro que usted tiene mucha experiencia como agricultor, pero no como Ministro de la Defensa cosa además que saben los colombianos y que desafortunadamente se ha probado en este año, cero experiencia en materia de defensa y de seguridad pareció ser la condición necesaria para ocupar ese cargo.

Y una cosa que me parece la más preocupante, en la comisión primera repitió el Ministro a la pregunta de ¿si los francotiradores apostados en las casas implicaban complicidad de la población civil? sí y seguramente lo volverá a decir hoy, la población es responsable de la criminalidad y citó un montón de ejemplos que quizá escuchemos otra vez de como la sociedad civil, la población civil es responsable y cómplice de los crímenes, lo que pone en riesgo a toda la población civil colombiana.

Yo no solo voy detrás de las matas sino también de las semillas, no sé cuántas semillas hayan esposado, capturado, o enjuiciado, no, no, son las semillas señor Ministro, son los capos, los capos que están regresando de la extradición y están volviendo a delinquir sin que las fuerzas del Estado los hayan vuelto a capturar, sin que la inteligencia del Estado evite que vuelvan al crimen. Esos son los responsables y son los insumos que no incautan y son las toneladas de cocaína que se les escapan, no son las semillas.

Estas son entonces señor Ministro las respuestas en sus frases que usted le da a las preguntas de los colombianos.

Yo creo sinceramente que las cifras son más serias que sus respuestas y creo también que como resulta evidente después de un año de frases grandilocuentes, o de frases irresponsables, los colombianos se sienten más inseguros, llevamos un año oyendo hablar de guerras, llevamos un año diciéndonos que va a volver a empezar la guerra interna y que cuidado empieza una guerra externa con Venezuela, llevamos un año descuidando la seguridad en las ciudades y descuidando la seguridad en los hogares, no vino la Directora de Bienestar Familiar para que nos explique qué se ha hecho en este año para evitar los 15 mil niños y niñas abusados el año pasado en los hogares. Hemos descuidado la seguridad de los colombianos por andar detrás de las profecías autocumplidas, fabricando enemigos para distraer a la opinión, reinventando a través de las disidencias el enemigo de las guerrillas, reinventando y fortaleciendo el enemigo del ELN congelando y luego rompiendo una mesa de diálogo con el ELN que por supuesto terminó en la atroz acción criminal del ELN contra la Escuela de Policía.

Cuando no hay diálogo hay guerra, llevamos un año fabricando enemigo externo que claro que es un dictador Maduro, pero Ministro el Gobierno fue elegido para atender los problemas de seguridad de los colombianos y no para azuzar al enemigo potencial venezolano hasta que lo conviertan en un enemigo militar verdadero.

Y, ahora a falta de enemigos no vino el señor canciller creo que el vicecanciller estaba aquí, amanecemos con la reiteración del Gobierno nacional de incumplir los protocolos que el Estado colombiano le pidió al Gobierno cubano con lo que se configura nada menos que el delito de perfidia, pero que no importa, lo que importa es fabricar otro enemigo, ya no basta con Venezuela, sino con Cuba, el ELN, las disidencias, tenemos suficientes enemigos para distraer a la opinión pública, lo cierto es que en todas las áreas de los mismos enemigos que ustedes señalan, este año ha fracasado en materia de contención de esos enemigos.

Esperemos que este Senado evalúe después de escucharlo la eficiencia de su gestión como Ministro, pero yo creo y con esto termino señor Ministro, que el país, el Gobierno y el Presidente Duque merecen un Ministro más confiable, más experimentado, más serio, más capaz de contener todas estas amenazas, yo creo que el Presidente de la República necesita alguien que le dé inteligencia verdadera, que no lo engañe con las cifras, yo creo que el Presidente necesita mostrarle a los colombianos que fue capaz de contener al ELN ya que rompieron la mesa de diálogo, que fue capaz de contener las disidencias que todos los días señalan, que fue capaz de contener a las Gaos en lugar de multiplicarlas, que la seguridad en las ciudades está mejor y no que está peor y que las familias colombianas sufren hoy de menos violencias en lugar de la mayoría

de las violencias que se han incrementado. No ha logrado usted cumplir con su deber, pero sus frases sí quedarán para la historia escucharé su respuesta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

Palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto:

Señor Presidente muy buenas tardes, señores Vicepresidentes, señor Secretario, todos los distintos Senadores que nos acompañan en el día de hoy un afectuoso saludo y, yo comenzaría por decir qué, que me parece muy importante este debate, el Senador Roy Barreras que nuevamente se vuelva a ocupar de estos temas de seguridad que son tan importantes para el país y que de una u otra manera se dejaron envejecer mal y mal y mal y lo que recibimos el 7 de agosto no era propiamente un camino sembrado de pétalos de rosa, sino por el contrario un camino sembrado de espinas por el cual hemos tenido que transitar en defensa de la seguridad en los campos y en las ciudades y a fe que tenemos logros como lo vamos a demostrar, toma frases sacadas de contexto, toma cifras sacadas de contexto y con eso construyen un discurso que lo vamos a desvirtuar ampliamente en este debate.

Me gusta que cambie de agenda política, verdaderamente me asombra pero no me sorprende, no me sorprende, ya conocemos que usted es una persona que no siente ninguna clase de aprecio, ni de afecto, hacia este Ministro y entonces yo verdaderamente no me sorprendo, yo por el contrario a usted lo respeto, lo respeto como Senador, no en sus apreciaciones, bienvenida su nueva preocupación, su asombrosa preocupación por la seguridad, qué importante que se sintonice con el Gobierno en su relación con la protección de la agenda de la legalidad, el emprendimiento, para generar equidad, esto fue determinante en decisiones tomadas por los ciudadanos en las urnas.

El combustible de las amenazas actuales son la minería ilegal, el narcotráfico, problema que el Gobierno del Presidente Duque ha venido frenteando con toda la determinación y por eso es que no comprenden el alcance de lo que hemos venido haciendo, sí señor en este año hemos erradicado 65 mil hectáreas para comenzar a responderle; esas 65 mil hectáreas hay que sumarle las 30 mil que hicimos entre el primero, entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre y allí están las 95 mil hectáreas de que habla el Alto Consejero Miguel Ceballos, aquí no estamos mintiendo con las cifras, lo que pasa es que uno no puede mezclar las cifras de todo el Gobierno con las cifras de este año, si me las compara ahí comienza a generar la inconsistencia y a poner al Ministro como un mentiroso cuando lo que ha dicho es la verdad y, vamos a pasar de las 80 mil hectáreas y sí señor hay resiembras y expansión de cultivos,

se calculan en 60 mil hectáreas y por eso cuando erradicamos 62 mil, solo bajamos 2.000 y las cifras otras que no las acepta el Gobierno como ciertas pero que son un referente, son las cifras que elabora la oficina de drogas de la Casa blanca que no es un asunto que podamos despreciar como cifras.

Desde hace mucho tiempo se han venido construyendo una curva que muestra cómo estas dos cifras tienen consistencia, cómo me hubiera gustado que las 28 preguntas que se me hicieron para venir a este debate de control político me las hubieran formulado sobre la presentación suya, para haberle tenido respuestas a todas y a cada una y me mandan 28 preguntas, las más extensas, las más largas de responder, las que tomaron tiempo en el Ministerio para construir esa respuesta y cuando uno se enfrenta al debate viene es con otras preguntas total y absolutamente diferentes.

Pero se las responderemos también Senador Roy Barreras eso no hay problema, yo soy un hombre de resultados y yo hablo con datos y permítame le presento los que hemos venido, nuestros datos, datos comprobados, ciertos, serios, aquí cuál cuento de que la inteligencia se ha debilitado, aquí lo que hemos venido es fortaleciéndola, hemos tenido que hacer cambios y hemos hecho cambios en inteligencia y contrainteligencia para saber realmente qué es lo que ha venido ocurriendo; es esa y la inteligencia la que ha dado de baja a David, la que ha dado de baja a Guacho, que ha dado de baja a Rodrigo Cadete, 39 años delinquiendo cuando fue dado de baja, nosotros lo dimos de baja en una operación impecable, los que hemos dado de baja a Gildardo Cucho, al hermano de Rodrigo Cadete, la semana pasada hace 15 días a Pácora el jefe de los pelusos y las operaciones que hemos adelantado contra los Rastrojos en la frontera con Venezuela, allí están los nombres de los delincuentes que hemos capturado dados de baja, esos son verdaderamente los casos que nos interesan.

Y vamos a comenzar, si, se nos olvidaba chicho mercancía en la Costa Atlántica que eso le dio calma al departamento del Magdalena y vamos detrás de otros, son muchos a los cuales vamos a dar de baja en el transcurso de este Gobierno.

Yo quiero comenzar por sus apreciaciones y, es bien importante hacerlas y voy a seguir el orden que usted dio. Nosotros no estamos poniendo en riesgo a los colombianos, cuando el Presidente ha venido planteando un problema de un Gobierno ilegítimo que hay en Venezuela es porque en Venezuela está refugiado todo el comando central del ELN, donde hay parte de los Gaos residuales, allí están los que filmaron el vídeo que tuvo oportunidad de conocer el país allá lo vimos todos refugiados en Venezuela desde donde propone venir a atacarnos y a ellos los vamos a frentear.

Por eso, el Presidente de la República el doctor Iván Duque, ha visto que el tema de los guerrilleros refugiados en Venezuela es un problema de seguridad nacional desde allí nos atacan y allá se repliegan

desde allá están planeando operaciones militares para atacar la fuerza pública y de allí la importancia de combatirlos. Que tenemos capacidades claro, claro que nosotros tenemos capacidades y tenemos capacidades aéreas y tenemos una Fuerza Aérea profesional una Fuerza Aérea fuerte un ejército compuesto por 215 mil hombres que son capaces de responder y que somos, tenemos vigilancia absoluta de la frontera desde Castillete hasta nuestra frontera con Brasil, siempre hemos estado en condiciones de darle seguridad a todos los colombianos.

Y, yo diría que los informes y todo lo que se producen y todo lo que nos produce inteligencia y contrainteligencia nos permite dar estos golpes y los hemos venido dando uno por uno, aquí no es que se pida lealtad o méritos aquí hemos hecho el cambio institucional más riguroso, continuamos con la cúpula que venía del Gobierno anterior hasta el día 10 de diciembre 4 meses hicimos una evaluación de los mejores miembros de la Fuerza Pública, nombramos los mejores comandantes fueron aprobados revisados en este Congreso de la República y a fe que están dando los resultados que nosotros queremos, lo hemos venido haciendo con dedicación como lo han venido haciendo todos los comandantes no hay distinto a un informe de Human Rights Watch desvirtuado sobre el Comandante del Ejército no hay una tacha sobre ninguno de los comandantes nuestros, todos profesionales con más de 35 años.

Aquí no se puede salir a afirmar que, que es un tema de lealtades no; nos demoramos en hacer los cambios los hicimos racionalmente, bien hechos con buenas evaluaciones y hubo algunos que se retiraron son diferentes las razones por las cuales se retiraron los distintos Generales, Coroneles, Tenientes Coroneles, pero esto no es esto no es ninguna razón ni más faltaba para desvirtuar los ascensos de los demás o las llamadas a calificar servicios o las solicitudes por voluntad propia entre todos los nombrados hay unos que lo han hecho por voluntad propia, yo le puedo traer un informe sobre eso y otras personas como el General, el Coronel Rico o el Coronel Halabi o el Coronel Solano algunos de ellos fueron llamados uno de ellos fue llamado a calificar servicio seguramente otro hasta donde yo recuerdo solicitó su baja y para la otra persona simplemente no fue llamado a un curso de ascenso por razones que, que; yo creo que no son del caso traerlas aquí, pero se hizo siempre dentro de una de una gran rigurosidad.

Sobre el incremento de la de la Policía es fácil decirlo, decir que eso se podía prever que se iba a caer un artículo en el Consejo de Estado no, eso a nosotros nos sorprendió cuando llegamos al Ministerio y nos dejó sorprendidos que el Consejo de Estado no apoyara una norma que era un decreto desde el año 2012, porque se iba a caer en el 2019 porque en el 2020 en el 2021 o en el 2022 no, yo no sé cómo harán ustedes para preverlo, pero nosotros no teníamos esa condición para que saber que al mes de haber llegado nosotros íbamos a tener esa

circunstancia y; qué fue lo que produjo la caída de ese de ese artículo segundo de Decreto número 1858 de 2012, pues, muy sencillo que las personas que antes se jubilaban a los 25 se pudieran jubilar a los 20, conclusión 16.000 mil policías estaban en ese rango y de esas personas como lo mostró aquí, muchos se han retirado otros hemos logrado conservarlos hemos tenido una disminución en la Fuerza Pública y que habíamos hecho que fue lo primero que hicimos al llegar.

Primero mejorar la capacidad de las escuelas de formación los policías hay que formarlos y estas personas aumentamos su capacidad de en las instituciones en las escuelas para llevarlos a 8.500 usualmente era costumbre en Colombia había un promedio que se retiraban alrededor de 5.000 policías por año. Formando 8.500 teníamos la capacidad de incrementar el número de policías en 3.500 por año, si acaso 4.000 adicionalmente a eso aforábamos unos recursos que eran unos recursos sumamente importantes, incrementar en 1.000 policías vale al año 65 mil millones de pesos, es decir, si los subíamos en 4.000 mil tendríamos un costo de 260.000 mil millones de pesos al año, más lo que representa el impacto sobre las pensiones de jubilación de esas personas que se retiran, es decir, no solo tenemos que aforar los 260 mil millones de pesos, si no tenemos que aforar 260.000 mil millones de pesos al 75% por ciento por decir lo menos de lo que valen las pensiones de jubilación.

Aquí estamos enfrentados a dos fenómenos de un lado el costo de los nuevos hombres y del otro lado el mayor costo de las pensiones de jubilación y tenemos el proyecto y efectivamente lo estamos haciendo y, en el primer semestre formamos 4.000 mil policías para tratar de mitigar ese déficit y lo estamos logrando.

Aquí, yo estoy con un dato que yo la verdad no lo conozco sobre el asesinato de los candidatos especialmente lo que tiene que ver en este caso y repasémoslo porque es que es bueno aquí que las cosas es que hay veces que hay mala memoria arranquemos en las elecciones de 2011, que son las elecciones regionales en esas elecciones hubo 10 candidatos asesinados, hubo 24 atentados y hubo 4 secuestrados, en el 2015 hubo seis candidatos asesinados 22 atentados y no hubo secuestros y en esta campaña electoral y esperemos que en estos diez días que nos falta no nos suceda nada, van siete candidatos asesinados 14 atentados y un secuestrado, esas son las cifras estas, son unas cifras parecidas iguales similares a las de hace 4 años y abiertamente mejores que las de hace 8 años en el año 2011. Entonces, esas cifras, también, es importante priorizarlas.

Quiero referirme, también, a otros aspectos que son bien importantes el año pasado en cuanto a muerte de líderes sociales las que ha certificado Naciones Unidas hubo 114 muertes en el año 2018, 77 entre el 1° de enero y el 7 agosto, 37 entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre en lo corrido de este año llevamos 52 según información que reposa en

el Ministerio, esos 52 si subimos sumamos a los 37 adicionales completariamos 89 para 13 o 14 meses, es decir, abiertamente inferior a los 114 del año pasado, es decir, nosotros en 13 o 14 meses estamos teniendo menos muertes de líderes sociales que hace un año y, eso son resultados eso son los resultados que yo muestro.

Y, que es interesante que se conozcan cifras de radicación, yo creo que ya le expliqué de dónde salieron las cifras de radicación sus 98.000 mil hectáreas a las 95.000 mil que yo le di súmele las 3.000 de Pnis y, allí encontrará usted las 98.000 mil ahí no hay inconsistencia alguna en las cifras, todo depende en estadística cómo se lean las cifras y, eso es lo verdaderamente importante y si, gasolina es uno de los ítems de los insumos más difíciles de controlar como el cemento porque es que son usadas para propósitos lícitos cuando los insumos son usados para propósitos lícitos no se puede afectar la población de manera significativa. Pero, el Ministerio de Minas tiene toda una campaña para progresivamente en la medida en que seamos capaces de construir las pruebas vamos cerrando establecimientos expendios de gasolina, estaciones de servicio y ese ha sido una política que comenzó hace ya muchísimos meses y que se ha venido ejecutando que todavía hay muchos sí, todavía hay muchas, pero miren a ver cuántas recibimos y cuántas hemos logrado controlar de comercio ilícito.

Fumigación aérea en lo que se refiere al Ministerio de Defensa estamos total y absolutamente listos los aviones están funcionando todos los pilotos inician contratos en el curso de los próximos días, estos pilotos van a entrar a entrenamiento y han venido algunos que tenían experiencia los hemos usado para apagar incendios que es una experiencia y un entrenamiento muy similar al de fumigar y, que aquí había un glifosato falso no; aquí no había ningún glifosato falso aquí no hay glifosatos falsos nosotros estamos operando en modalidad 3 con un plan de manejo ambiental, los planes de manejo ambiental determinan cuál es el glifosato a usar eso viene determinado en una resolución de tiempo atrás ese es el glifosato que hay que usar para estos propósitos, cuando presentemos un nuevo plan de manejo ambiental para fumigar allí se determinará que glifosato se va a usar y será ese exclusivamente no se puede cambiar si se cambia habrá que proponer un nuevo Plan de Manejo Ambiental.

En el pasado hicieron compras de glifosato para 5 años, la última compra se hizo para un año, es decir, para períodos mucho más cortos ese glifosato que se está usando tiene todas las licencias todos los permisos que se requieren y está incluido en el plan de manejo ambiental, o sea, que allí no hay glifosatos falsos son los que deben ser.

Mostraba usted los homicidios y mostró una gráfica muy interesante y hablaba del deterioro y ahí su gráfica reconoce que los homicidios han bajado y lo que hablaba de delitos sexuales todos a la baja con excepto Bogotá y usted los catálogos ahí como todos al alza no señor, las otras ciudades

que mostró todas iban a la baja solo Bogotá iba al alza en una cifra algo superior al 2% en violencia intrafamiliar sí señor. Pero ya pretender que, en esto, es este Ministerio el culpable de esos incrementos en la cifra de violencia intrafamiliar por Dios, esto responde a unas campañas de educación a una concientización sobre la importancia de la familia, algunas políticas públicas que hay que comenzar a mejorar a profundizar sobre ellas, pero ni más faltaba que en ellas hemos venido trabajando y claro que la violencia intrafamiliar nos preocupa inmensamente y estamos trabajando.

Sobre la tasa de policías por cada 100 mil habitantes todas las ciudades por encima de la cifra mágica de 300 que usted trajo tal vez Cali con 298 creo que tiene menos homicidios según el Alcalde Armitag, es una de los mejores años en la historia en reducción de homicidios y ni qué decir de Bogotá que tiene menos policías estoy de acuerdo, pero tiene una tasa de 12.4 homicidios por cada 100 mil habitantes abiertamente inferiores a un sinnúmero de ciudades del país. Razón por la cual la policía estratégicamente mueve sus agentes hacia otras ciudades que tienen una criminalidad muchísimo más alta.

Presupuesto al alza de la policía si, usted lo mostró todos los años están al alza, pero uno no puede comparar un presupuesto de casi 10 billones de pesos, con uno de 15 de toda la fuerza pública, porque es que la Fuerza Pública nosotros tenemos 215.000 mil hombres en el ejército tenemos alrededor de 30.000 mil en la armada, tenemos del orden de 15.000 mil en la Fuerza Aérea, pero le voy a dar unos datos porque los presupuestos son abiertamente mayores, es que Colombia tiene 718 aviones tiene más aviones que American Airlines entre ala fija y ala rotatoria tienen en fragatas en navíos y llamémoslos buques importantes de gran calado en la armada tiene 245, mantener, proveer esa sumatoria que yo le he dado de 215 + 30 + 15 que le da 260.000 mil hombres, 100.000 mil más que la policía, pues, claro que vale muchísimo más y mantener el número de vehículos y de baterías y vehículos blindados que tiene la fuerza pública pues, claro que tiene que valer muchísimo más lo sorprendente es que fuera al revés.

Pero, este país está asignando a la policía un presupuesto a decir verdad bastante importante, ahora esos presupuestos no son tan generosos como se lo imagina el país, porque es que nosotros tenemos unos sistemas propios que atendemos, nosotros tenemos sistema propio de pensiones nosotros tenemos sistema propio de salud, nosotros tenemos sistema propio de educación nosotros tenemos justicia penal militar, es decir, las funciones que cumple el Estado para toda la población para todos los ciudadanos en el caso del Ministerio los provee el mismo Ministerio, cuando uno hace una decisión sobre ese presupuesto que algunos lo ven muy alto por encima de los 35 billones de pesos como aspiramos que quede este año, es un presupuesto al cual hay que deducirle todo ese pago que de una u

otra manera en los otros Ministerios no se ve. Pero, es bueno que quede claro porque a mí me parece que esas medidas y esas explicaciones son bien interesantes.

Ahora medidas para más policías si ya lo he dicho estamos formando alrededor de 8.500 personas al año para incorporar los tenemos que aforar los recursos, recursos en doble sentido que ya lo dije los recursos para su pago y los recursos para las pensiones presupuesto algunas frases mías y tomadas fuera de contexto, yo no dije que los robos en el país fueran de ropa, yo hable de una situación específica en una ciudad de frontera donde esos robos tenían un significado importante y así está demostrado estadísticamente.

A mí me invitaron a una mesa de trabajo a una emisora y los periodistas que tenían la información no sé cómo la consiguieron así lo dijeron y eso también está y eso es bueno que se complementa la frase con lo que yo he venido diciendo las frases tomémoslas todas dentro del contexto y, miremos algunos datos que yo pienso que son de todo el interés porque es que sentarse uno a decir que aquí no se hace nada cuando aquí lo que se hace es la tarea.

Entonces, miremos en cuanto hemos reducido el secuestro en un 50% hace un año iban 138 secuestros este año van 70 secuestros es eso reducción o no; eso no implica todo un esfuerzo eso no es cumplir con el deber y miremos el hurto de automotores en ceros las lesiones personales 109.000 mil casos contra 89.000 mil 20.000 mil casos menos de lesiones personales un 18% menos son 20.000 mil personas que no han tenido que acudir al Sistema General de Salud con ese con el beneficio que eso representa incautaciones de cocaína 1% más incautaciones de marihuana 49% más 191.000 kilos el año pasado a esta fecha contra 285.000 mil y miremos la infraestructura de laboratorios, cristalizadores y demás que hemos destruido 4.574 a la fecha contra 3.078. La semana pasada destruimos 77 laboratorios y cristalizadores en la región de Nariño en una lucha decidida contra el narcotráfico y, afectaciones a los grupos donde aparentemente usted lo presenta aquí como si nosotros no hubiéramos hecho nada en la contención de los grupos armados organizados, en lo corrido del año capturas 792 contra 546 del año pasado, muertes en desarrollo de operaciones militares 37 contra 34 del año pasado, desmovilizados del ELN que, son los únicos que se pueden desmovilizar 255 y usted ha visto la publicidad en los distintos medios regionales para que estas personas ingresen a la legalidad, gaos residual el año pasado iban en 713 las capturas este año vamos en 968, muertes en desarrollo de operaciones militares 72 contra 84 del año pasado y hemos aumentado los combates en más de un 125% aquí estamos privilegiando las capturas sobre cualquier otra situación.

Clan del Golfo 1.548 capturas sobre 1.486 del año pasado 29 muertos en desarrollo de operaciones militares contra 26 con ese incremento que le estoy hablando de las de las capturas, caparrós llevamos

72 capturas y tres no existían el año pasado porque estaban vinculados al Clan del Golfo, pelusos los hemos desarticulado acabamos con puntilla y esto es una realidad, y con pacora 66 el año pasado 154 este año muertos en desarrollo de operaciones militares el año pasado cero, este año 19, grupos delincuenciales organizados 23 grupos delincuenciales organizados que hay en el país, este año hemos capturado 874 personas de ese grupo y hemos dado han sido muertos en desarrollo de operaciones militares 11 contra 3, el año pasado las capturas iban en 674 y así podría seguirle mostrando datos, hemos logrado en Tumaco una disminución del 25% los homicidios, como si fuera un tema de poca monta en el Bajo Cauca Antioqueño esos seis municipios Cáceres, Caucasia, el Bagre, Nechí, Tarazá Zaragoza todos ellos municipios de una complejidad inmensa, inmersos en los cultivos de coca hemos bajado los homicidios en un 12%.

Yo podría estar aquí toda la mañana mostrando resultados del Ministerio de Defensa, en el Ministerio de Defensa se está haciendo la tarea se está trabajando intensamente para reducir la criminalidad estamos disminuyendo los cultivos ilícitos y va haber una disminución en el área sembrada y sí, en Colombia no en resiembra en expansión de nuevos cultivos tenga como una cifra de referencia Senador Roy Barreras 60.000 mil hectáreas al año, eso es lo que suma la expansión y una eventual resiembra y están sembrando nuevos territorios, aquí no vamos a dejar pasar lo que pasó en el Catatumbo que en el año 2010 tenía 1.800 hectáreas según Simci y cerramos en el año 2018 con casi 34.000 mil hectáreas dejamos pasar en ese lapso de 1.800 a 34.000 mil hectáreas prácticamente, 33 mil y una punta larga, eso no lo vamos a permitir vamos a disminuir el hectáreaje en todo el país y, estoy seguro que al cabo de estos cuatro años de Gobierno somos capaces de reducir entre 80 y 100.000 mil hectáreas erradicando seguramente alrededor de 400.000 mil, verdaderamente los factores de resiembra y los factores de expansión a nuevas áreas son unos factores gigantescos.

Yo creo que de esta manera doy por respondidas sus preguntas si tiene algún adicional con el mayor de los gustos me muestra sus filmas y, yo se las respondo una por una si es que alguna se me escapó de mis apuntes muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, buenas tardes Senadoras y Senadores mi intervención va a ser muy concreta casi que complementaria a lo que ha dicho el señor Ministro de la Defensa por cuanto el debate como lo dijo el Senador Roy Barreras, está orientado específicamente a los temas de seguridad nacional.

Vale la pena hacer una observación y es que en los temas de seguridad nacional se expidió una política pública con un enfoque de seguridad moderna y, es definitivamente garantizar el control territorial en manos de las fuerzas legítimas del Estado las Fuerzas Militares y de Policía y a la vez garantizar la inversión social que se requiere especialmente en aquellos territorios de mayores dificultades en razón a las olas de violencia, esa combinación como lo dijo el Ministro Guillermo Botero, ha venido implementándose y a la vez entregando unos resultados orientados precisamente sobre todo a la recuperación del control de algunos territorios que como, también, lo explico el Ministro Botero, tristemente estaban asediados, acechados y en medio de las bandas las organizaciones criminales las organizaciones delincuenciales organizadas y sobre todo derivados de las economías ilícitas de los cultivos ilícitos y de la explotación ilegal de minerales.

Antes de posesionarse el Presidente Iván Duque, pero ya habiendo tomado unas decisiones sobre algunos nombres en los Ministerios, nos invitó a una reunión en el despacho del Defensor del Pueblo al señor Ministro Botero, a la entonces Ministra de Justicia designada y a mí, para conocer de viva voz del Defensor del Pueblo las circunstancias que se presentaban en ese momento sobre la disputa en cuanto a las cifras de líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos asesinados.

Y Senador Roy Barreras, esa era la disputa del Gobierno anterior, con la Defensoría del Pueblo, una diferencia enorme en cuanto a la cifra de líderes asesinados y de amenazas sobre los líderes. Fue, entonces, cuando el Presidente nos encargó una reacción rápida a efectos de poder identificar la situación, pero ante todo, reaccionar y recordemos que en razón a las normas derivadas del Acuerdo de La Habana se generó una nueva óptica en todo el sistema de alertas tempranas, en donde la Defensoría del Pueblo tiene la autonomía suficiente para hacer sus propios análisis, y proyecciones de amenazas y de homicidios, y le corresponde al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, la secretaría técnica o la coordinación para la reacción de esas alertas tempranas, que ha venido ocurriendo desde el año 2016 a la fecha.

Efectivamente se han presentado, la Defensoría del Pueblo en medio de cumplir su tarea en el territorio, pues, hace una serie de alertas que entrega al Ministerio del Interior y al Gobierno nacional, para que a través de la Comisión Interinstitucional que da respuesta a las alertas tempranas, se pueda alertar. Aquí hay un cambio sustancial, porque la responsabilidad no es exclusiva del Gobierno nacional, sino que involucra, también a las entidades territoriales, para que de una manera articulada y en conjunto, las entidades del Estado como un todo, puedan dar respuesta efectivamente a esas alertas que entrega la Defensoría del Pueblo.

El Ministro Botero hacía referencia, como a partir del año 2016 y hasta el año 2019, es decir, durante la

vigencia de este nuevo sistema de alertas tempranas, lamentablemente para el país van 311 homicidios de líderes y defensores de derechos humanos; en el año 2016 se presentaron 61 homicidios, de un total de 12.164 homicidios en el país, en el año 2017, la cifra se incrementó a 84 homicidios, de un total de 12.079 y en el año 2018, la cifra se incrementó a 114 homicidios de defensores y líderes, sobre una totalidad de homicidios de 12.577. Me voy a detener en esta cifra de la evolución de homicidios en general, y del incremento de los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, porque lo cierto del caso es, que cuando arranca el gobierno del Presidente Iván Duque encontramos una oleada de violencia muy grave, y sobre todo focalizada en algunos territorios del país que coinciden como lo hemos demostrado en anteriores oportunidades aquí en el Congreso, justamente con las zonas de mayor aumento de cultivos ilícitos. Es decir, el fenómeno de homicidios de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, de líderes comunales, va de la mano con el incremento de la violencia derivada del aumento de los cultivos ilícitos.

Pero, cierto es que, si tomamos el comparativo de lo ocurrido entre el mes de octubre del año 2017 a octubre del 2018, se presentan en total 127 homicidios, comparado con 67 casos entre octubre del 2018 y octubre del 2019, eso se debe la disminución de homicidios que se han dado frente a líderes sociales comunales y defensores de derechos humanos. No queremos decir que el Gobierno esté tranquilo, pues, con 52 homicidios que se han presentado en el año 2019 y algunos otros que están en verificación, no estamos tranquilos, pero lo que sí podemos decirle al Senado de la República es que, la construcción de un Plan de Acción Oportuna, que conocemos en medio de todas las instituciones del Estado como el PAO, nos ha permitido llegar al territorio, precisamente a aquellas zonas identificadas con mayores hechos de amenazas y de homicidios. Por ejemplo, Antioquia que tuvo 45 homicidios, en los años de 2016 a 2019, Cauca con 35, Norte de Santander con 33, Valle del Cauca con 25, Nariño con 17, Caquetá con 17 también, Putumayo 14, Meta 12, Arauca 12 y Chocó 12, a todos estos municipios hemos llegado con el Plan de Acción Oportuna.

¿Qué es finalmente el Plan de Acción Oportuna? La presencia de todas las entidades del Estado, de todas, a nivel Nacional, Departamental y Municipal, convocando a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y a los organismos internacionales, como Naciones Unidas, MAPP OEA, que nos acompañan para hablar con las organizaciones sociales locales e identificar los problemas que se presentan. Y les digo algo, respetados miembros del Senado, en todas las salidas que hemos hecho, hemos encontrado, en primer lugar, la petición de la comunidad de incrementar las medidas de seguridad, dicha seguridad que debe rendir las Fuerzas Militares y de Policía, dotarlas de herramientas para que haya seguridad, para que pueda realmente garantizarse el control territorial,

y reitero con la visión de la seguridad nacional, planteada en el documento de este Gobierno, no es exclusivamente la seguridad desde el control territorial, sino combinada con las acciones de inversión social y las acciones de protección, por ejemplo, en el caso del Bienestar Familiar, para luchar contra el fenómeno que tristemente se ha venido incrementando, de reclutar menores de edad para llevar a estos grupos armados organizados.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, encontramos efectivamente, ya la clasificación de grupos armados organizados y quienes habían sido clasificados como GAO, pues, el ELN el EPL, los grupos residuales del proceso con las Farc, esos grupos ya habían sido clasificados como grupos armados organizados a la luz de la normatividad del año 2018 que generó esta clase categorías de grupos al margen de la ley, sobre los cuales deben actuar las Fuerzas Militares y de Policía. Quiero hacer referencia brevemente, antes de pasar a los temas electorales. Colombia tiene 23 grupos tipificados como líderes sociales y defensores de derechos humanos, recordemos que a la luz del concepto de Naciones Unidas, Defensor de Derechos Humanos, cualquier persona que asume la defensa de los derechos de las demás personas, es decir, es un concepto bastante amplio y por eso, también, podemos decir que a la luz de esta categoría ya reconocidos en Colombia, por Naciones Unidas, por la Fiscalía General de la Nación, por la Policía Nacional, por las Fuerzas Militares, Colombia tiene 23 categorías de liderazgo social. Entre ellos, por ejemplo, líderes ambientales, líderes comunales, líderes comunitarios, líderes políticos, líderes afro descendientes, líderes juveniles, líderes de infancia, líderes sindicales, líderes de mujeres, líderes LGBTI, líderes culturales, líderes mineros, pero adicionalmente, Colombia tiene más de 65.000 mil juntas de acción comunal, y toda persona que se ha inscrito como miembro de una junta de acción comunal al momento de sufrir una amenaza o ser víctima de un homicidio, inmediatamente, su condición de ser miembro de una junta de acción comunal, lleva a la Fiscalía General y a la Policía, a que la apertura de la investigación criminal arranque por la posibilidad de ser un líder social.

Y en esto, quiero hacer énfasis es porque hay muchas cifras de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, tienen unas cifras, pero nosotros como Estado, no regimos de común acuerdo entre la Fiscalía General y la Policía Nacional y el Gobierno con aquellas características verificadas por Naciones Unidas, a la luz del criterio de lo que representa un liderazgo social o comunal. En razón a la cantidad de miembros de acción comunal, que podríamos decir que en total podemos ser entre 6 y medio 7 millones de personas, porque también las personas que tienen un liderazgo político, pues, obviamente que también entran en la categoría de líderes defensores de derechos humanos, porque la política busca eso, la defensa de los derechos humanos. Entonces tenemos que,

las mayores víctimas de homicidios son los líderes comunales, un 40%.

Por eso, desde el Ministerio del Interior, hemos generado con la Federación de Juntas de Acción Comunal del país unas estrategias especiales, que conllevan a la capacitación sobre la autoprotección y también la protección colectiva, que se requiere para proteger a los miembros de la acción comunal. Triste capítulo, el tema de los líderes indígenas asesinados, capítulo que le duele al Gobierno y que efectivamente rechazamos, como me lo decía ahora el Senador Luis Fernando Velasco o el Senador Feliciano Valencia, y la Senadora Paloma Valencia también. ¿Qué más hacemos en el Cauca, con toda la situación que se presenta frente a las amenazas de los líderes indígenas? Bueno y qué decir del Senador Temístocles, que este fin de semana también, me estaba avisando de los riesgos que se presentan para indígenas en el Cauca. Allí, se han presentado una serie de acciones concretas, inclusive el propio Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Duque, aceptó la propuesta del señor Defensor del Pueblo, de la Carpa Blanca, que busca que todas las entidades estemos permanentemente haciendo un seguimiento a esas amenazas que se presentan, y que han generado una cantidad de panfletos que han aumentado las cifras de amenazas sobre líderes indígenas.

Y finalmente, los líderes comunitarios que no son los comunales, sino en los comunitarios cabe un espectro bastante amplio, diferente al de las juntas de acción comunal, han sido afectados con un 11,8%. No duden Senadores y Senadoras, en tener ustedes la seguridad, que ahora, en el mes de diciembre, el 10 de diciembre, el Presidente Duque presente la nueva política pública de garantías para el ejercicio del liderazgo social y de defensores de derechos humanos, se esté buscando en todo lo que es la competencia del Estado, en sus diferentes entidades y niveles, para que efectivamente encontremos una ruta de garantías del ejercicio de liderazgo social. Aquí, indiscutiblemente y tengo que decirlo, con profunda convicción ideológica y programática de este gobierno del Presidente Duque, es que aquí, no hay persecución ideológica ni política, con ningún líder. Aquí, el liderazgo social se respeta. Entendemos como Gobierno nacional, la importancia que tienen los líderes comunales, comunitarios, sociales, los defensores de derechos humanos, y estamos tan preocupados, como el resto de la población colombiana, de poder generar unas garantías para que todos en Colombia podamos ser libres en la defensa de los derechos humanos.

Así como hemos buscado, a través de un plan especial, que es el Plan Ágora, garantizar transparencia, libertad y seguridad para las elecciones regionales del próximo 26 de octubre. Esfuerzo grande, en el que nos hemos ocupado durante ya casi un año, precisamente convocando y articulando, también, a todas las entidades del Estado, y hemos acudido con la Misión de Observación Electoral, con la Organización Electoral, con los organismos de

control, tanto Procuraduría, Contraloría, Defensoría, Fiscalía, a aquellos sectores del territorio nacional, en donde nos han dicho: hay riesgo de homicidio de un candidato. Nos hemos desplazado, por ejemplo, a Mapiripán aquí lo dijimos en el debate anterior del tema electoral, fuimos a Mapiripán, y logramos desactivar un conflicto local que se presentaba; hace 15 días estuvimos en Arauca, en medio de unas circunstancias bastantes difíciles; estuvimos también en el Atlántico, y esperamos en esta semana, poder estar en el Cauca y en Norte de Santander, dos sitios que también son zonas de dificultad.

Ya el Ministro Botero, hizo referencia a lo que son las cifras e indiscutiblemente la gran preocupación del Presidente Duque, no vamos a permitir más homicidios en esta época electoral. Y hemos desplazado toda la fuerza del Estado para lograrlo, lamentablemente, el asesinato de la candidata liberal del Municipio de Suárez, en el departamento del Cauca, donde también, fue asesinado un candidato al concejo, luego el homicidio que se presentó en Antioquia y, luego el que se presentó en Norte de Santander, nos subieron las cifras en el último mes. Pero efectivamente, comparado como lo hizo el Ministro Botero, de las cifras 2011, 2015 y 2019, es decir, en elecciones regionales, podemos decir que, en hechos violentos electorales, hemos logrado contener la furia de los bandoleros y de aquellos miembros de grupos por fuera de la ley, que quisieron en un momento determinado, desestabilizar el territorio.

Me consta, que semanalmente, tenemos un Gabinete de Paz, en donde se analiza la situación. Digo me consta, porque hago parte de él, conjuntamente con la Ministra de Justicia, con el Ministro Botero, con el Alto Comisionado para la Paz, con el Consejero Presidencial para la estabilización, con el Comisionado Presidencial para derechos humanos, a la cabeza del señor Presidente de la República. Quincenalmente nos reunimos en Gabinete de Paz, y quincenalmente en Consejo de Seguridad Nacional, y vamos combinando las dos ópticas de la política de seguridad que requiere Colombia. No me voy a extender señor Presidente en el tema de Venezuela, porque ya el señor Ministro de Defensa ha hecho referencia a ello.

Pero solamente algo, Senador Roy Barreras, usted trajo aquí una referencia del Presidente Duque, antes de posesionarse, en esa desconfianza con el gobierno de Venezuela y a fe que se ha probado, que tenía razón el Presidente Duque, en tener desconfianza, porque ya sabemos que el refugio de los bandoleros en Colombia, tristemente es Venezuela. Y una foto no señalada, con una fecha correcta en un informe, no le resta profundidad a un informe. Que amerita, además, el examen de la comunidad internacional, que garantizará indiscutiblemente, que se sepa que lo que pasa en Colombia, no es debilidad de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, no es falta del Gobierno nacional, es que en una frontera tan grande como la que señaló aquí el Senador Barreras, hay de por medio un país, que sumido en una

dictadura le ofrece refugio a los bandoleros que vienen a delinquir a Colombia y que se pasan al otro lado.

Finalmente, en nuestra visita a Arauca, nos pidió la comunidad en general, y los candidatos de todos los Partidos Políticos que se cerrará la frontera. El Presidente Duque decía, finalmente esa no es la medida, Colombia ha sido generosa con los venezolanos, con los migrantes, que han llegado a buscar a Colombia una mejor posibilidad de vida, o que van de tránsito. No seremos quienes nos opongamos a que se continúe con esta solidaridad con el pueblo venezolano, sin que eso quiera decir, que en todos los escenarios internacionales con el Presidente de la República a la cabeza, seguiremos denunciando las irregularidades de una tiranía y de una dictadura, que tiene unas nefastas consecuencias sobre nuestro país, sobre el desempleo, sobre la trata de personas, pero a pesar de ello seguiremos siendo solidarios y recibiendo a las personas venezolanas, que requieren del apoyo y de la hermandad de Colombia. Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón.

Palabras el señor Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón:

Buenas tardes señor Presidente, a los Senadores y Senadoras, el doctor Roy Barreras, a los Ministros presentes en este debate. Se había enviado un cuestionario a la Defensoría del Pueblo sobre los criterios de riesgo para la seguridad nacional en Colombia y, en ese sentido desde la Defensoría del Pueblo queremos señalar que en el tema de la evaluación de la política de seguridad nacional no nos corresponde, toda vez que la Defensoría del Pueblo tiene como misión la de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes en el territorio nacional y de los colombianos en el exterior a través de acciones de promoción, divulgación, defensa y de prevención de las violaciones de los derechos humanos.

En ese sentido, si bien es cierto las violaciones de los derechos humanos generan conflictos sociales y situaciones de inseguridad que no siempre tienen que resolverse con la participación armada de las Fuerzas Militares, sino en un contexto de seguridad humana se deben plantear otros tipos de estrategias como la de fortalecimiento social y comunitario, y también la aplicación de proyectos de inversión social. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo siempre ha promovido desde el sistema de alertas tempranas que se implementen dos fases de la prevención; la prevención temprana a efecto de neutralizar las causas que pueda generar violencia y situaciones de riesgos a las comunidades en cuanto vulneración de los derechos civiles y políticos, violaciones a los derechos a la libertad,

a la integridad, a la seguridad personal y, también la prevención de emergencia o la prevención de urgencia, que tiene lugar en el momento en el que ante la inminente violación de un derecho humano se adopten acciones planes y programas orientadas a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia en el país. Lo que hace la Defensoría del Pueblo es impulsar la acción preventiva del Estado a partir de las alertas tempranas, como decía la señora Ministra del Interior, que tienen como propósito que la comisión intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas que coordina el Ministerio de Interior, adopte las medidas de prevención y protección que sean las más adecuadas.

En relación con las con las amenazas, homicidios, agresiones y ataques contra defensoras y defensores de los derechos humanos como la de las líderes sociales en el país, el sistema de alertas tempranas desde el año 2016 ha venido haciendo un monitoreo a la situación de riesgo de esta población. Es así que, en el periodo del primero de enero de 2016 al 17 de octubre de 2019 se habían registrado en el sistema de información, del sistema de alertas tempranas los homicidios de: 486 defensores y defensoras de derechos humanos o líderes sociales, 133 en el año 2016, 126 en el 2017, 178 en el 2018 y 49 líderes sociales asesinados con corte a 17 de mayo de 2019. A raíz de esta situación la Defensoría del Pueblo emitió en marzo de 2017, el informe de riesgo 030 y al persistir el escenario de riesgo en febrero de 2018 se emitió la alerta 026.

En el seguimiento a la alerta 026 que se envió a la Ciprat encontramos que, durante el periodo de febrero de 2018 a octubre de 2019 se habían registrado 1.608 agresiones contra líderes sociales, discriminados de la siguiente manera: 1351 amenazas, 44 atentados y 196 homicidios; el 75% de los homicidios ocurrieron en municipios que habían sido advertidos previamente en las alertas tempranas que había emitido la Defensoría del Pueblo. Esas agresiones afectaron a 482 mujeres y 1.126 hombres en 334 municipios del país. La Defensoría del Pueblo a través del alerta temprana ha impulsado esta acción preventiva y ha buscado que las autoridades del orden nacional, la Ministra lo mencionado, han impulsado el plan de acción oportuna, pero hemos hallado en el seguimiento que autoridades nacionales y regionales desestiman el escenario de riesgo que advierte el sistema de alertas tempranas o lo niegan, por eso, en las mesas por la vida el señor Procurador General de la Nación ha señalado que iniciará investigaciones disciplinarias contra aquellas autoridades que no acaten las alertas tempranas que emite la Defensoría del Pueblo en relación con la protección de los líderes sociales.

En este escenario donde hay una recomposición de dominios armados, en ese escenario donde hay una expansión del ELN, de grupos armados organizados, de grupos delincuenciales organizados, en un escenario de alta estigmatización a la labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos,

el defensor del pueblo ha insistido en la necesidad de adelantar acciones integrales en procura de su protección, pero también prevenir las eventuales violaciones que puedan generarse en el país contra estas comunidades. El Norte del Cauca es de las regiones donde mayormente se han visto afectados líderes indígenas, también líderes de comunidades afrocolombianas, pero tenemos otros departamentos como Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Córdoba, Nariño, Caquetá, Putumayo, Arauca, donde se han venido presentando estas situaciones de violencia contra los líderes sociales, especialmente los líderes comunales, los líderes campesinos, aquellos que promueven o se oponen a la erradicación forzada de cultivos ilícitos y apoyan el programa nacional de sustitución de cultivos ilícitos, los que apoyan los PDE los que defienden la tierra, los que defienden el ambiente, la población LGBTI que también viene siendo objeto de amenazas y hostigamientos.

Para el Norte del Cauca, el señor Defensor del Pueblo ha propuesto la instalación de la Carpa Blanca, esta es una estrategia que ha sido compartida con el Gobierno, con el Ministro de Defensa, con la Ministra del Interior, con las comunidades indígenas, con Naciones Unidas, el Procurador General de la Nación. A partir de esta estrategia se busca coordinar la respuesta institucional del Estado, que permita articular la acción preventiva y de protección para estas comunidades del Norte del Cauca que vienen siendo afectadas de una manera indiscriminada en la violación a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal. Esta Carpa Blanca busca generar acciones inmediatas, para la protección colectiva e individual del derecho a la vida y a los derechos fundamentales de las comunidades étnicas del Norte de Cauca y fortalecer los canales de comunicación entre las autoridades y las comunidades y activar la respuesta del Estado en materia prevención.

La Presidencia manifiesta:

A usted señor Vicedefensor del Pueblo doctor Jorge Enrique Calero, empezamos con las intervenciones por partidos. Empezamos con el maíz senador Feliciano Valencia, máximo 10 minutos le recuerdo a todos los que están preinscritos o inscritos, que son dos debates que vamos a hacer en el día de hoy, entonces, les agradezco el buen uso del tiempo Senador Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero del Movimiento MAIS.

Palabras del Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, voy a ser lo más puntual que se pueda dado que hay algo otras situaciones que ya se han venido conversando en terrenos. Las amenazas han sido reiterativas y constantes, las últimas que se han dado son por parte

del Cártel de Sinaloa, que precedió al asesinato del guardia indígena en Tacueyo, municipio de Toribío, un mayor guardia de 54 años que fue brutalmente asesinado cuando estaba en el área urbana.

Asimismo, registrar datos que nosotros tenemos de la organización nacional indígena de Colombia, respecto a asesinatos cometidos en lo que va corrido de Gobierno del señor Presidente de la República, 115 hasta el día de hoy, asesinatos de manera violenta; algunos comuneros indígenas, otros vinculados a situaciones laborales de nuestras organizaciones en el Norte y en el departamento del Cauca. No obstante, que la situación más crítica es en el Norte del Cauca y el departamento del Cauca, tenemos que mencionar desplazamientos y confinamientos en municipios como Juradó en el Bajo Atrato Chocoano, en Riosucio, en Dabeiba, Antioquia, en Vigía del Fuerte, Antioquia; población que, hasta estos momentos está confinada y sin la atención debida, para que ellos puedan retornar en condiciones dignas.

Las amenazas que han recibido 5 autoridades indígenas en el municipio de Páez, Belalcázar, donde fue asesinado una autoridad indígena y queremos reiterar en los asesinatos, en el desplazamiento, en los atropellos, en la situación de violencia que están viviendo los pueblos indígenas, porque como ustedes saben, según el DANE apenas somos 1.9 billones de población nativa en Colombia, y ya entenderán que asesinen a 115 personas en un año larguito es bastante significativo para una población tan pequeña. De ahí que hacemos énfasis, en que por parte del Gobierno nacional se atienda, se dé con los responsables de estas amenazas, realmente de dónde están saliendo estas amenazas, las Águilas Negras amenazan, el Cártel de Sinaloa amenaza, las Autodefensas Gaitanistas amenazan, las disidencias amenazan, 472 panfletos han llegado a nuestras sedes de las organizaciones, se han demandado en la URI, Fiscalías de la región, pero hasta ahora no se aclara esa situación, de dónde están saliendo estas amenazas. Últimamente se ha presentado el reclutamiento de menores indígenas en la región, situación que es bastante grave para nosotros, han llegado audios a algunos maestros indígenas anunciándoles el cobro de impuestos, 4, 5 millones de pesos, la cuota que le corresponde a ellos dar, por única vez; el famoso impuesto de guerra que ya estos grupos o estructuras criminales están haciendo en nuestros territorios.

Finalizó, diciendo que hay que dar con la fuente de estas amenazas hay que dar con los autores materiales de los asesinatos que se están cometiendo en terreno, hay que reconocer y fortalecer el ejercicio autónomo la Guardia Indígena, de las autoridades, de las comunidades que hacemos ingentes esfuerzos por mantener la defensa del territorio, el control el territorio. Detener esta matanza, señores del Alto Gobierno es urgente, es perentorio, porque un muerto por día, insistimos, frente a una población tan pequeña es bastante preocupante para el caso de nosotros. Ojalá se pueda concretar, señor

Vicedefensor del Pueblo, la idea de la Carpa Blanca, Senador Roy Barreras, Alexánder López quienes propusimos ese ejercicio de la Carpa Blanca. Valdría la pena ponerla funcionar, para ver si con estas situaciones se pueden dar, con algunos instrumentos o hechos que lleve a esclarecer los muertos y a detener esta matanza, pues, nosotros últimamente, no hemos estado sino registrando muertos, metiéndolos a las bases de datos; preocupados por sacar a la gente amenazada a fin de, darles seguridad y que no los asesinen en terreno, pero la situación ya es altamente preocupante y está desbordando cualquier capacidad que nosotros tenemos para actuar en acciones humanitarias, en términos de atender esta difícil situación. Plantearía esos hechos señor Presidente, esperando respuestas y acciones concretas por parte del Gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos, como vocero del Partido FARC.

Palabras del Honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, comienzo resaltando la importancia de este debate sobre el que es sin duda uno de los temas fundamentales que deben ocupar la opinión nacional del conjunto de los sectores económicos, políticos y sociales, por eso, considero sumamente oportuno, que se puede abordar desde este escenario del Senado de la República, un debate de este tipo, porque recuerdo que hace un año cuando estábamos discutiendo la prórroga de la Ley de Orden Público, advertimos a cerca de la gran equivocación que se cometía cuando se quería volver a insistir sobre fórmulas, concepciones y teorías de seguridad nacional que la experiencia histórica nuestra como Nación, han demostrado que están llamadas al fracaso.

Si algo no existe señora Ministra, y señor Ministro de Defensa en Colombia es control territorial por parte del Estado Colombiano, las cifras que hemos conocido en el día de hoy, no solamente las que nos presentó el Senador Ponente Roy Barreras, sino incluso las que presenta el propio Ministerio de Defensa lo que demuestran es que no hemos logrado todavía llegar a constituir un verdadero Estado Nacional, que logre como está contemplado en el capítulo 3 de los Acuerdos de La Habana, con el cierre del fin del conflicto, la posibilidad de que surja ese Estado Nacional, que por fin tenga en manos del Estado el monopolio del uso de la fuerza y de las armas, el control del territorio, el monopolio de la justicia y de la hacienda pública.

Ese es precisamente el objetivo de la firma de este acuerdo de paz, que desde luego reconocemos que no es suficiente. Por eso, insistimos cuando discutíamos la prórroga de esa Ley de Orden Público que era necesario completar esa tarea, con un acuerdo

no solamente con el Ejército de Liberación Nacional para lograr una paz completa e integral, sino ir más allá, logrando el sometimiento a la justicia de las denominadas bandas sucesoras del paramilitarismo. Desafortunadamente, este Gobierno decidió echar en saco roto ese llamado, e insistir en una política que ya se había ensayado aquí durante los ocho años del Gobierno de la seguridad democrática, y que si bien, es cierto, puede mostrar resultados en cifras y en conteos de cadáveres, no está llamada a producir una solución estructural, porque desafortunadamente en Colombia nos acostumbramos a contar muertos, a contar cadáveres, a presentar resultados en cifras de toneladas de cocaína o de insumos incautados.

Pero, no en buscar realmente la solución, porque la existencia de las organizaciones irregulares-insurgentes, la existencia del fenómeno del paramilitarismo, la existencia del fenómeno del narcotráfico y, la existencia de la criminalidad en todas sus expresiones en las grandes ciudades, no son el origen de los males, no son más que expresiones de problemas estructurales que están ubicados en la base de nuestra formación económica y social.

Por eso no dudamos que aquí pueden pasar estos cuatro años, del tercer Gobierno de la seguridad democrática, que pueden pasar muchos más gobiernos, como efectivamente se han venido repitiendo a lo largo de muchas décadas y, los colombianos siempre vamos a estar discutiendo acerca de cifras y de resultados, pero no de avance en materia de las transformaciones estructurales que generan ese fenómeno. Consideramos, que una primera y gran equivocación está en atribuirle el carácter de causa a lo que es simplemente un efecto, es decir, todas estas expresiones criminales sobre las cuales se han venido mencionando cifras; y para hablar específicamente sobre la situación del campo colombiano, donde han sentado sus reales, toda esta serie de expresiones que le disputan al Estado, el monopolio del territorio, de la justicia, del uso de la fuerza, de las armas, incluso de la “impuestación”, solo es posible si logramos revertir esa injusta concentración de la tierra en muy pocas manos.

Una verdadera Reforma Rural Integral, que permita incorporar esos territorios al mercado nacional, solucionando ese problema endémico de la falta de tierra de los campesinos que quisieran trabajarla, sería la verdadera solución al origen de esos males que se presentan como fenómenos de criminalidad en los territorios colombianos. Pero sabemos, que esa solución no va a ser fácil, entre otras cosas, porque implicaría afectar los intereses de los grupos económicos, políticos y sociales que han venido gobernando históricamente en nuestro país y, por eso, repito estamos llamados a que periódicamente tengamos que estar haciendo aquí estos tipos de debates como seguramente se han hecho a lo largo de las últimas décadas.

Desde nuestra convicción, estamos seguros que a pesar de las limitaciones de ese Acuerdo de Paz de La Habana, la única alternativa viable para encontrar solución a esos problemas, es su

implementación integral complementando esa Reforma Rural Integral, que contempla entre otras cosas la titulación de la tierra y llevar verdadero desarrollo económico y social a esos territorios, no solamente permitiría arrancarle de las manos del narcotráfico a esas miles y miles de familias que se han visto obligadas a tener que recurrir a ese tipo de cultivos de uso ilícito para poder subsistir, sino que además estaríamos generando las condiciones a través de la construcción de esa infraestructura social, para que definitivamente iniciemos un proceso de transformación estructural, que termine rompiendo definitivamente el círculo de la violencia en el campo colombiano que nos ha acompañado por más de 200 años.

Estamos convencidos de que, la única forma de acabar con ese fenómeno de la criminalidad y garantizar la anhelada paz territorial, es que se entienda que, en este proceso de transición es necesario que busquemos alternativas distintas y diferentes a lo que hemos ensayado por más de 50 años, para hablar solamente de las últimas décadas de lo que es esa historia de más de 200 años de confrontación interna en nuestro país. Es señor Ministro de Defensa, señora Ministra del Interior, el fracaso de esa política que ustedes formularon de querer volver trizas los acuerdos e insistir en una ilusoria victoria militar contra todos esos fenómenos, y el aplastamiento a través de la simple persecución policial de esos fenómenos, lo que nos va a llevar a que seguramente sigamos haciendo aquí evaluaciones en términos de capturas, de dados de baja. No tengo duda, de que seguramente el Estado Colombiano tiene la capacidad de dar de baja a algunos de los dirigentes o de los cabecillas de esas organizaciones, pero eso no va a solucionar el problema, recuerden no más cómo hace apenas unas décadas estábamos balanceando como un gran éxito el desmantelamiento de los carteles de Cali y de Medellín, pero esa violencia se sigue reciclando, por eso, insisto, la única salida, la única alternativa es modificar esa política que está llamada al fracaso, e insistir en una paz completa, en una paz integral, que debe incluir tal como quedó contemplado en el punto 3 sobre garantías de seguridad, en el desmantelamiento del fenómeno del paramilitarismo por la vida de su sometimiento a la justicia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, como vocera del Partido MIRA.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, como Bancada del Partido Mira queremos decir que desde luego no se puede desconocer la preocupación que hay en los territorios en materia de convivencia y en materia de seguridad y, que por ello también se hace

totalmente necesario orientar la atención frente a las partidas que vamos a aprobar en este Congreso para el próximo año, hay que reconocer los esfuerzos que hemos tenido como país, como gobierno del Presidente Iván Duque por mantener una fuerza pública fortalecida.

Precisamente, hace unas semanas hicimos un debate en la Comisión Segunda acerca de este presupuesto, y allí tuvimos la oportunidad de escuchar al Ministro de Defensa frente a esas necesidades que se tienen previstas, lo que sí podemos decir que se observó es que, pese a las restricciones Fiscales que se tienen dispuestas, hay unas medidas para garantizar el ejercicio misional, consideramos que deben haber en este sentido más y mejores condiciones para los miembros activos de la Fuerza Pública y para sus familias; debemos incentivar desde el momento de la incorporación y no podemos negar, debe ser claro y evidente que el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública está directamente relacionada con la efectividad en su ejercicio misional y, por ello señor Presidente en este espacio queremos resaltar y reiterar la importancia de trabajar en una política pública de prevención colectiva, una política pública que nos permita avanzar y que a mediano y a largo plazo, desde luego, nos dará mejores resultados. La prevención del delito es una parte de la seguridad ciudadana que nos sirve para el país, hay que entender este concepto como una óptica de un gasto público inteligente, de acuerdo al BIC, el 5.4% del gasto público va destinado precisamente a cubrir una inversión en seguridad ciudadana y justicia, y pese a que se tienen resultados positivos en la reducción del crimen no se tienen los esperados, precisamente por esa falta de prevención, en este sentido queremos decir que, todo ello nos contribuye a disminuir las circunstancias que favorezcan la delincuencia y la reincidencia, por ello es tan importante fortalecerlo, porque no se incide de manera directa en la eliminación de costos sociales y de costos económicos, que tienen que ver con la persecución, con el arresto al infractor, con la administración pública, con los costos penitenciarios y, además, todos los que tengan que ver en materia de rehabilitación y reparación.

Así que, es un trabajo que debemos hacer en esta parte preventiva y que debe ir de la mano, desde luego, de la Fuerza Pública, los administradores de justicia y la sociedad civil, donde la prevalencia del criterio preventivo, sea el preventivo antes que el represivo. Una parte fundamental señor Presidente para fortalecer esta área preventiva, que nosotros consideramos deben ser acciones orientadas a fortalecer la relación de confianza entre la Policía y el ciudadano, es una tarea grande que nosotros tenemos a nivel de país, la información de forma temprana a los ciudadanos sobre cualquier tipo de amenaza, identificar las víctimas potenciales a delitos y, por supuesto, un intercambio constante de información entre la Policía y la comunidad.

Invertir en estas líneas ha demostrado beneficios a largo plazo, que son perdurables, el mismo BIC

en sus estudios de gobernanza y seguridad nos ha demostrado que al haber una política preventiva se reducen en un 30% más los crímenes y, esto es un estudio que se ha hecho en varias ocasiones desde los años noventa, que siempre arroja estos resultados positivos y que, por eso, consideramos importante que se permita ese acercamiento de la Policía Nacional con las comunidades, que se brinde allí todo tipo de herramientas de identificación y alertas tempranas de fenómenos de maltrato, abuso, homicidio, feminicidio, micro tráfico y todas aquellas que están enmarcadas en materia de seguridad.

Por eso, es clave generar acciones pre y no pos; un sistema de información y seguimiento que lo que nos genere esa inversión de recursos en materia de seguridad sea un impacto social y de bienestar más amplio. Qué nos preocupa señor Presidente, aquí hablábamos hace poco de la violencia electoral, escuché a algunos compañeros que la mencionaban, nos preocupan mucho los discursos de odio que hoy se están dando en el país, aquí manifestamos que eso también era una forma de violencia electoral y en el tema que hoy nos convoca, también nos preocupan los discursos de odio en contra de la fuerza pública. Pues, eso es lo que genera es más violencia y apatía, consideramos que estas estrategias en las que participa la comunidad son realmente la mejor vía para una convivencia con respeto, que generan cercanía, responsabilidad, pero sobre todo pertenencia a nuestras instituciones, a lo que nos corresponde como ciudadanos y como colombianos. Y señor Presidente, por último quisiera dejar un aporte en materia de la relación entre migración y seguridad, y yo quiero destacar aquí cómo se ha manejado desde el Presidente Iván Duque, desde sus Ministerios, el Canciller, el Ministro de Defensa donde no se ha criminalizado la migración, sino que por el contrario han sido prudentes con los temas de seguridad y de migración, todo esto lo que nos permite es lograr una acción coordinada, no sólo a nivel interno, sino con el apoyo de la comunidad internacional para asumir esta crisis que estamos enfrentando. Actualmente, en el Congreso tenemos un Proyecto de Ley sobre política integral migratoria en la cual varios de los Senadores aquí presentes somos ponentes, y sabemos que allí nuestras estrategias en materia de control migratorio y lo que se plantea debe ser para identificar y caracterizar a las personas que están llegando a esta población migrantes, y debe estar todo focalizado en localizar de manera precisa, las posibles amenazas de seguridad nacional, sin criminalizar.

Porque hemos sido un país que ha acogido a esta población migrante, que hemos entendido la crisis que se está viviendo, por eso, consideramos muy importante y totalmente necesario que se continúe enfatizando en que este debe ser un enfoque humanitario y advertir sobre la importancia del no promover una securitización de la política integral migratoria, sino que por el contrario nos dé herramientas que, de la mano con esa prevención

colectiva podamos trabajar y aunar esfuerzos para tener mayores resultados.

Es eso señor Presidente, resaltando que seguiremos trabajando y aportando desde nuestro partido para que cada día los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, no sólo continúen y sostenga los beneficios que hoy tienen, sino que podemos otorgarles más. Ojalá, tengamos mayor presupuesto para la parte de bienestar, porque desde luego esto lo que nos genera son mejores resultados en toda la parte misional que ellos tienen y también más tranquilidad, seguridad e incentivos a sus familias.

Como lo hemos dicho los consideramos nuestros héroes y aquellos que entregan su vida por defender este país, nuestra soberanía y por defendernos a nosotros los ciudadanos, en este sentido requieren de todo nuestro apoyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del Partido Decentes.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente, nos convoca hoy un tema muy complejo, difícil y sobre todo un tema que ha causado hasta cierto punto un huracán político; se refiere precisamente a lo que el Presidente Duque viene presentando como su política de seguridad y defensa y que no refleja la comprensión del momento.

Yo creo que el gobierno está perdiendo la oportunidad, precisamente de fortalecer la paz y se está convirtiendo en el antagonista para destruirla, nos está devolviendo en la historia, nos está devolviendo a la guerra, nos está devolviendo a épocas oscuras y difíciles. Y yo sí quisiera decir aquí, que efectivamente la seguridad como un eje articulador de lo que él llama el Pacto por Colombia sobre sus tres principios fundamentales: la legalidad, el emprendimiento y la equidad; ni hay legalidad porque hay cantidad de grupos que están por fuera de ella, el emprendimiento no lo vemos, y aumenta el desempleo y la equidad, si hay en estos momentos una difícil situación en todo el país es que los índices de la inequidad prácticamente se disparan en Colombia.

Lo que quiere decir, es que, por encima de otras instituciones, la Fuerza Pública tendrá un papel protagonista en estos tres años que nos faltan del gobierno del Presidente Duque, su enfoque es retroceder a las épocas de la seguridad democrática, la defensa y la seguridad, pues según ellos es la base de la legalidad, del emprendimiento y la equidad, qué significa que la política, esa sustentada sobre la legalidad, no puede implicar la renuncia a las responsabilidades constitucionales. Por tanto, los ceses bilaterales y algunas otras cuestiones que se

podieran hacer, no entran en su contexto y hay que continuar con la guerra.

A mí sí me parece señor Presidente, que tenemos una máquina de la guerra, el Ministerio de la Defensa es la empresa más grande por lo menos integrada, por 500 mil hombres, ¿menos señor Ministro?, él me dirá la cifra exacta.

En el 2018, después de los acuerdos hubo una mejoría y nadie lo puede negar, se disminuyeron los muertos. Me duele mucho que, efectivamente, cada que oigo hablar al Ministro son los datos y los arreglos de muertos y muertos, dadas de baja y parece que esa fuera una función fundamental del Ministerio de la Defensa y, yo creo que si algo tenemos que hacer en ese Ministerio es defender a los que nada tienen.

Quisiéramos alguna vez comprender, por qué, por ejemplo, ustedes no están defendiendo el Bajo Atrato, el Bajo Atrato es una zona muy difícil, muy compleja, allá señor Ministro existe la esclavitud sexual para las mujeres en buena parte de su territorio, allí se están dando en este momento reclutamiento de niños, ¡de niños!, por parte de los grupos paramilitares que están en este momento enseñoreados en esa región.

Señor Ministro, los paramilitares controlan el río y ustedes saben, están a muy poca distancia de algunos retenes de ustedes y no hacen absolutamente nada, pero también hay una cosa supremamente delicada en esta región, es que son los desplazamientos de vereda en vereda, de vereda hacia el casco urbano, por ejemplo, de Riosucio. Esa es una situación muy difícil y necesitamos que allí haya una política de seguridad, pero esto no es un problema exclusivo de usted Ministro, usted tiene a su cargo la fuerza pública, pero aquí hay que responder por otras cosas. En esa zona señor Ministro, no hay escuelas, a la población le ha tocado hacer escuelas, en ese territorio no hay puesto de salud y claro diríamos que eso le pertenece al Ministro de la Salud, y yo creo que le pertenece también al Ministerio del Interior.

Allá no hay una presencia del Estado, no hay ni siquiera para defender lo que ellos tienen para comer, señor Ministro. Esta mañana hablaba con algunos miembros de la comunidad y me decían que los paramilitares llegan por las gallinas, los cerdos, la vaquita que tienen y se la llevan. Es decir, que en medio de la infinita pobreza a que los han sometido, pues realmente no tienen ni siquiera lo de comer y esto es muy grave, supremamente delicado, porque aquí la seguridad no se construye exclusivamente con tropa ni teniendo los miles y miles de hombres y poquitas mujeres, pero hay, dentro de la Policía y el Ejército. Aquí esto se va a lograr, el día que nosotros como colombianos sepamos que, todo el problema de la inequidad tiene que irse superando y ¿qué es lo que pasa?, por ejemplo, solamente para hablar de una zona donde están asesinando gente, donde los médicos tradicionales los están matando, y yo quisiera preguntar desde el Congreso, si es

que ¿se ha vuelto una política de Estado acabar los indígenas en este país?

A ver, todo lo que sucede en el Cauca no hace más sino confirmarnos algo que nosotros veníamos mirando con mucha preocupación, pero lo que me dicen los indígenas y los afros de la región del Bajo Atrato es precisamente que están matando los médicos tradicionales; están tratando, señor Presidente, de acabar una cultura milenaria de muchos de los indígenas y de las tribus que tenemos en este país.

¿Por qué los están acabando?, porque allí hay grandes intereses y le sigo hablando del Bajo Atrato, hay intereses en el oro, hay intereses en los puertos que se pueden hacer allí, pero también hay intereses en la madera. Por supuesto que no son los pequeños que sacan la madera, son las empresas transnacionales que quieren asentarse en esas zonas y entonces, ¿quién defiende a los pobres señora Ministra?, ¿quién?, cómo hacemos para que el pequeño que vive de rasguñar el oro y no la transnacional que está detrás de esos territorios, porque a mí me parece que aquí hay un problema de seguridad señor Ministro y de la soberanía de nuestro territorio.

No podemos entender cómo nos están sacando la gente del Bajo Atrato, y hablemos también del Bajo Cauca, que casi que es la misma situación; allí está de por medio el oro, allí están de por medio las represas y allí está de por medio sacar a la gente de su territorio.

Yo sí quisiera, señor Ministro, saber ¿quién defiende a los pobres en este país? porque muchas de las acciones que se hacen encaminadas a sacar nuestros ancestros, los indígenas, pero además su cultura matar a los médicos, matar a aquellos que han construido la medicina en sus zonas, es una forma de decirnos: Vamos a acabar las culturas y los vamos a volver añicos. Y ¿dónde está el Estado?, el Estado llega cuando hay una manifestación de ellos, pero en esas zonas, Ministro, usted sabe impera la Ley del silencio, el que se queja lo matan, lo asesinan y por eso nos atrevemos a hacerlo desde el Congreso de la República.

Pero, también, hay otra cosa que me está preocupando muchísimo en la seguridad, no es solamente esa seguridad que se cree, se logra con los batallones, con las balas, con los tanques y las tanquetas, aquí hay otro tipo de seguridad que hay que construir, que es precisamente que la gente pueda trabajar y pueda vivir en sus territorios, que es lo que no vemos ni en el Bajo Atrato ni en el Bajo Cauca y aquí, si eso lo aplicamos a amplias zona del país tendríamos que irnos hasta el Golfo de Morrosquillo, donde están gobernando los extranjeros y ustedes saben a quién me refiero.

A mí me parece que aquí, vamos a tener que hacer muchas otras cosas, fuera de pedir que haya más plata para el Ministerio de la Defensa tiene que haber más plata para Ministerio de Agricultura. Entonces cómo logramos que la gente que ha sido desplazada regrese a sus territorios, no le dejan casi

nada a agricultura, señor Ministro de la Defensa ese no es el problema suyo, es el problema la restitución de tierras que no se quiere hacer en este gobierno, porque en este gobierno se quiere es legalizar el desplazamiento y el otro desplazamiento que le han hecho a nuestros campesinos, ¿quién defiende a los campesinos? No tenemos entidad, no tenemos institución, no tenemos gobierno, no tenemos nada, aquí están dedicados a defender los intereses de las empresas transnacionales.

Yo, en lugar de pedir más plata para las armas pediría plata para construir las carreteras que no tienen nuestros campesinos, que tienen que desplazarse permanentemente por los ríos, sufriendo toda clase de cuestiones, así de que Presidente nos aprestamos también a discutir mañana lo del presupuesto nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, le agradezco a mi vocero haberme permitido intervenir, este es un tema nacional, pero evidentemente se ha enfocado mucho el conflicto en los últimos días en el Norte del Cauca, y yo quisiera hacer un par de aportes.

Le agradecería la Ministra de Justicia y le pediría al Presidente, que ocupe su lugar y escuche a los congresistas en el debate; espero hasta que la señora Ministra se ubique y escuche a los congresistas.

Listo, mil gracias Ministra. Es un tema en el que voy a referir específicamente a su Ministerio, y se lo pido me descuenta estos segunditos, Presidente. El orden público señor Ministro, no es un tema sólo de militares, por definición el orden público es un compromiso de todo el país y particularmente de quienes tienen responsabilidades políticas nacionales y regionales, el tema regional es un tema demasiado importante, pero yo no voy a profundizar señor Ministro de Defensa, en las actuaciones de la Policía y el Ejército en cuanto al orden público, entre otras cosas porque a uno le genera confianza que un General como el General Chávez esté liderando las tareas, el propio General de la Policía, si mi memoria no me falla de apellido Atehortúa.

O sea, allí hay una gente haciendo unas tareas, ¿cuál es mi preocupación? Primero, que creo que no hemos comenzado por dónde es en la región, para que sepan los colombianos en el Cauca están identificados cerca de 100 conflictos por tierras, conflictos interétnicos; hasta que no hagamos un pacto de convivencia entre los caucanos, Feliciano, Paloma, va a ser muy difícil que podamos crear una estrategia para enfrentar con una distinta visión a la mera visión militarista el problema de seguridad.

Nosotros tenemos una inmensa responsabilidad y, es intentar hacer un pacto de convivencia entre todos los actores de la vida económica, social y política de ese departamento; entre otras cosas, mi querido Feliciano, porque o nos ven unidos o nos va matando uno a uno como lo están haciendo. Comienzan con los indígenas y siguen con otros; o sea, por ello el país tiene que saber que cuando atacan a un guardia indígena no están atacando a la comunidad indígena, sino que nos están atacando a los colombianos, a los caucanos en general.

Segundo, si nosotros logramos hacer ese pacto regional ¿qué pediríamos de la nación? y ahí señora Ministra de Justicia, le ruego especial atención. Hay unos temas normativos que uno no puede creer que no seamos capaces de arreglarlos, para construir una propuesta que le quite instrumentos de violencia a quienes nos están violentando, antes de entrar a esta plenaria le presenté al Senador Bolívar y al Senador Feliciano, a tal vez, los que pueden ser las mayores autoridades mundiales en materia de cannabis.

Una parte importante de lo que pasa en esa violencia del norte del departamento tiene que ver, con el intento de monopolizar el negocio del cannabis recreativo, esa ilegalidad ha llevado a una gran financiación a una lucha extrema por rutas, por insumos, por bajar las siembras, por bajar los productos y, ¿en qué terminamos? Terminamos en los muertos que hemos visto.

Oigan esto que les voy a contar, Roy por favor, ya te escuchamos, permítenos que la Ministra escuche porque estoy tratando de dirigirme a ella. Mire, Brandon es tal vez uno de los empresarios más grandes de cannabis en Colorado y, por ende, en Estados Unidos y él le comentaba esta mañana a los presidentes de las empresas que producen productos fitoterapéuticos, que él no entendía cómo en Colombia estábamos dejando pasar la oportunidad de convertirnos en el gran productor de materia prima, no de la marihuana, aquí la gente tiene que quitarse eso de la cabeza, en la marihuana, en el cannabis, hay distintos tipos de productos y hay uno en particular que es el que se usa para los productos medicinales, para los cosméticos. Él solo, ese señor solo nos contó, cómo tenía más de 500 acres de viveros, no de siembra, de viveros, para tratar de generar sembrados en Estados Unidos, que permitan producir el CBD y él, que es el mayor proveedor de una de las empresas farmacéuticas más grandes del mundo, y de cosméticos L'Oréal no tiene la capacidad de suministrarle eso.

Y entonces, yo decía: es increíble que aquí no hayamos sido capaces de haber generado todo un programa de sustitución de cultivos, para que la gente que está sembrando ese cannabis recreacional que nos genera las dificultades pueda pasarse al cannabis medicinal. Ministra no ha salido la normatividad, eso que podría ser una oportunidad gigantesca, para que la gente tenga de que vivir; quitemos a esa gente de esos productos que nos están trayendo la violencia y los pongamos a producir y a generar riqueza, a crear

todo un *cluster* que haga cosméticos, pomadas, no lo pueden hacer es increíble, increíble.

No le vamos a pedir plata al Gobierno Nacional, lo hacemos con recursos de regalías del departamento. Tenemos con qué hacerlo, hay recursos, pero por favor, créenos el marco normativo porque uno a veces cuando lee el marco normativo colombiano, pareciese que se estuviera defendiendo a dos trasnacionales y tirándose todas las posibilidades de emprendimiento nacional pequeño, mediano, grande, son cosas muy sencillas las que se necesitan.

Segundo, mire cómo nosotros tiramos a los mineros artesanales a la ilegalidad, si usted lee el Código Minero, señora Ministra del Interior dice: qué se considera minería artesanal y por ello se acepta toda aquella minería ancestral que no tiene ningún tipo de apoyo mecánico. Hoy en Colombia, es imposible hacer minería sin apoyo mecánico, lo que llaman los chatarreros o los lavadores de los ríos ya no existen, los pequeños mineros necesitan mínimo un martillo y si compran el martillo neumático se convierten inmediatamente en ilegales.

Sabe qué termina pasando, señora Ministra de Justicia y Ministro de Defensa, que como ellos se convierten en ilegales por tener el martillo neumático, inmediatamente tienen que ir a pactar con los ilegales que son esas bandas criminales, para que les den seguridad y para que generen la regulación de un mercado. Esa posibilidad que tenemos, si entramos con el Ministerio de Medio Ambiente, si a cambio de utilizar el mercurio les montamos entables con molinos californianos, molinos chilenos, si les permitimos trabajar y los regulamos y les ayudamos a trabajar, los estamos desechando y los estamos tirando a la ilegalidad. Tampoco es un tema de plata, es un tema de normatividad.

Qué es lo que yo quiero decir, no sólo se enfrenta la inseguridad en una zona y la violencia, con tropa y con policía, también con actuaciones como la que nosotros estamos planteando. Presidente, en este país tenemos que formalizar a la gente, pero no con la lógica de la formalización de los grandes empresarios, sino con la lógica de traernos a una cantidad de gente, que pudiéramos tenerlas al lado de la legalidad y no tirarlos a los brazos de la ilegalidad; cuando usted no saca la normatividad para que la gente pueda sembrar el cannabis medicinal, la gente sigue sembrando la otra cannabis que le genera la ilegalidad, cuando usted no saca la normatividad para traer a los mineros artesanales, pues van y terminan negociando con las bandas criminales para que les den seguridad, cuando usted le cierra, como anoche Caracol lo denunciaba, una planta de gaseosas a una comunidad indígena, porque tiene un componente de coca, pero de coca la planta, no de cocaína, quitémonos eso de la cabeza, por favor, no es lo mismo la planta, que el proceso que le hacen con una cantidad de químicos para envenenar a la gente. Cuando usted hace eso está tirando la gente a otro lado.

Qué invitación les hago, me gusta lo de la Carpa Blanca, estamos en ello, me gusta que el Gobierno haya acogido esa solicitud y se la esté jugando; fíjese que sí podemos avanzar. La invitación que yo les hago es, comencemos a ver con las autoridades regionales que vamos a elegir este 27, cómo generamos una economía distinta, porque se puede generar; si nosotros generamos una economía distinta, convéznanse que vamos a hacer mucho más, que si militarizamos a toda la zona del norte del departamento. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del Honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente, muy rápidamente. Sobre el tema de aspersión aérea, fumigación y los datos que nos daba el señor Ministro de Defensa, de que se han erradicado manualmente 65.000 hectáreas de cultivos de coca, en este último año 65.000. Por supuesto que es un gran esfuerzo, el país, no es fácil y los territorios donde están los cultivos de coca menos, menos, el Pacífico, el Catatumbo, el Bajo Cauca, etcétera, yo quiero, no es una observación ni una crítica a usted señor Ministro, sino a Colombia entera, al Estado Colombiano, a los gobiernos. Mire qué voy a hacer las cuentas, ojalá se me ponga atención, por los que estén interesados, porque es medio confuso o medio detallado el tema de las cifras.

En 20 años, de 1995 al 2015, se han fumigado en Colombia 2 millones de hectáreas, son datos de estudios, de Restrepo, Mejía y Rozo, qué es un grupo interdisciplinario de la Universidad los Andes. 2 millones de hectáreas en 20 años, y se erradicaron manualmente 575 mil hectáreas entre el 99 y el 18, también 20 años. Es decir, que en Colombia se han erradicado fumigadas o manualmente, más de 2 millones 500 mil hectáreas eso es enorme, monstruoso, un país que aguante más de 2 millones de erradicación forzosa, y los costos se estiman en miles de millones de dólares, miles de millones de dólares, esos 20 años de aplicación de la política de erradicación forzosa manual o por fumigaciones.

Este mismo estudio arroja que, para que se disminuya en una hectárea efectivamente el cultivo en Colombia, hay que erradicar 33 hectáreas, ya lo explicaba el señor Ministro también. 33 hectáreas hay que combatir a la fuerza, para que se disminuya en un año de registro una hectárea; eso se sale de toda consideración.

Según estudios del SIMCI, del Sistema de Monitoreo de las Naciones Unidas, se manifiesta que cuando se aplican programas de erradicación forzosa manual o con aspersión aérea, hay más del 40% de posibilidades para la resiembra que cuando se aplica programas de erradicación manual, con

proyectos de cultivos de productivos legales y rentables, menos del 1%, esas son las proporciones.

Y remató con unas cifras de la Contraloría General de la República, entre el 2010 y 2015, estamos hablando de 5 años, 5 años no más, se han fumigado 445.000 hectáreas en Colombia, con costos de 457 mil millones de pesos, aproximadamente medio billón de pesos en un espacio corto de 5 años.

Si hacemos un contraste entre la proporción de erradicación de 30 hectáreas para disminuir efectivamente en una, dividimos esos 500 mil millones de pesos, perdón dividimos esas 445.000 hectáreas entre 33, que es la matriz. Solamente hemos erradicado entre 2.100 efectivamente o disminuido el hectareaje, en 13.000 hectáreas en 5 años, fumigando 445.000 hectáreas. Entonces, solamente 13 mil hectáreas hemos reducido con todo el impacto de la fuerza manual o fumigaciones.

Si ese medio billón de pesos, eso estudia la Contraloría General de la República, lo dividimos por 13 mil hectáreas que efectivamente es lo que reduce el hectareaje, pues ¡jojo!, ¡jojo! reducir una hectárea efectiva en Colombia, para disminuir el hectareaje nos cuesta miles de millones de pesos. Esto, esto ya se sale de toda consideración.

Efectivamente, yo no estoy diciendo en fumigaciones, eso el costo es más barato, pero disminuir una hectárea en Colombia nos cuesta, ya efectivo, más de 1000 millones de pesos Ministro. Mil millones de pesos disminuir una hectárea en Colombia, ¡efectiva! No tiene eso consideración, no podemos cerrar los ojos, dividamos 500 mil millones de pesos por 13.000 hectáreas, no podemos seguir en eso. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias. Cuando la semana pasada miraba la convocatoria a este debate, denominado situación actual de la seguridad nacional en Colombia, pues yo estaba convencido que, se trataba de eso, de un debate sobre las preocupaciones que a todos nos asisten, a todos los colombianos y desde luego en este Congreso a todos los partidos. Pero cuando hoy escuchaba el citante, me encuentro claramente con que es un debate contra el Ministro de Defensa, un debate con fines electorales a 13, 15 días de las elecciones, contra un Ministro que lucha contra una herencia nefasta que recibió este gobierno, sobre la situación de seguridad o inseguridad en Colombia.

Y veía inclusive algunas preguntas en el cuestionario, que si el Gobierno le diera respuesta tal como las pretenden, pues le harían un daño muy

grande al interés superior de la Defensa Nacional, de la soberanía, la seguridad nacional, inclusive por algún momento piensa uno que fueron redactadas por la dictadura de Venezuela, que cuánto se gasta pues un ataque desde Venezuela a la Casa de Nariño y cosas de esas, que hasta escozor producen.

Señalando al Gobierno de algo que nunca se le puede señalar, si algo ha tenido el Presidente Duque frente al problema de Venezuela, es que ha reiterado que mantiene Colombia en su gobierno, la tradición no belicista y, ha utilizado a pesar de todas las agresiones que ha recibido, ha utilizado las acciones o la respuesta diplomática, pero sí pues escuchábamos desde luego ese manejo habilidoso de la información y las cifras inclusive tergiversando cifras.

Y aquí se decía, que, por ejemplo, en el Gobierno Santos hubo un “desescalamiento” de la amenaza de Venezuela, ¡claro! que eso es cierto, porque es que el dictador estuvo muy agradecido con el ex presidente Santos, cuando salió apoyarlo en momentos difíciles cuando se robó una de las elecciones y uno de los presidentes que salió apoyando fue el nuestro entonces, Presidente Santos; pero además el dictador también muy agradecido, porque Santos adelantaba una negociación, unos diálogos, con los terroristas colombianos que él ha protegido y que sigue protegiendo allá, entonces ese “desescalamiento” de la amenaza de Venezuela, pues tiene una lógica y un contexto.

Igualmente, recriminar a un Ministro por la salida de unos oficiales, por Dios, unos oficiales que está dentro de la potestad discrecional del Gobierno cambiar a los oficiales que son de libre nombramiento y remoción, si se quiere, pero nunca escuché yo, por ejemplo, aquí en esta plenaria o en alguna instancia del Congreso, hablar de lo que se denunció en un momento en el gobierno Santos cuando despidieron a unos oficiales, recuerden ustedes, por el simple hecho de que sus familiares en las redes sociales criticaban las negociaciones de La Habana; salieron 35 coroneles de las diferentes fuerzas por esa razón. Desde luego, el gobierno en aquella época decía que ese no era el motivo, pero los oficiales claramente recibieron la información interna de que por ello los sacaron, y nunca aquí se digo nada porque muy buenos oficiales salieron en ese momento por esa razón, porque repito, sus familiares a quienes les vigilaban sus comunicaciones privadas, estaban criticando con razón lo que se hacía, o mejor las negociaciones de La Habana.

Se habló aquí también, en ese deshilvanado ataque contra el Ministro de Defensa de los escándalos de corrupción en la Fuerza Pública o en el Ministerio. Nunca se oyó aquí, a quien criticaba eso de los negocios, recuerden ustedes, de los helicópteros en la época del ex Presidente Santos, ni de las famosas pistolas de la Policía, que entre otras cosas, debo decir no tengo ni idea qué ocurrió finalmente con esa investigación y tantos escándalos que hubo allí por el manejo de los recursos en el Ministerio de Defensa de aquella oportunidad; pero sí se viene a

culpar al Ministro de Defensa, repito de los males recibidos, porque nosotros le advertimos aquí, que era una bomba de tiempo la que estaba dejando el gobierno anterior con esos acuerdos, el Presidente Duque recibió un país con grandes amenazas.

Y se habla de un fracaso, claro que el fracaso es ese acuerdo de La Habana, y aquí hay muchas cosas que van en dirección a la situación que está viviendo hoy, además de esa nefasta herencia que recibió este gobierno, el narcotráfico, ya aquí hemos hablado hasta la saciedad de los cultivos, del micro tráfico y de la corrupción, óigase bien, hay encuestas que dicen que uno de los motivos o de los principales insumos de la violencia en Colombia, es la corrupción. Aquella corrupción en la salud, lo de Odebrecht, en la ESAP, en tantas instituciones que, en el gobierno anterior existió esa corrupción rampante, que nos trajo también, la violencia, que hoy se critica aquí por parte de quienes citaron un debate.

No de cara, no con la preocupación de la inseguridad nacional que a todos nos preocupa, se ha hablado aquí de los asesinatos de líderes, de dirigentes políticos. Claro, a nuestro partido seguramente por ser partido de gobierno le han asesinado candidatos, están amenazados, han atentado contra las instalaciones de las sedes políticas nuestras, es preocupación de todos; pero aquí ha habido otra cosa, es un debate de control político, desde luego, pero con fines electorales y seguramente, ojalá no, termina en una moción de censura porque es la moda, ahora la moción de censura la convirtieron en una herramienta electoral. Primero hacen un debate, después convocan la moción para repetir el debate y desgastar al Congreso, al país en este tipo de circunstancias, habiendo tantos problemas graves que tiene el país y de los cuales no se ha preocupado como, por ejemplo, los debates de la salud que deben hacerse en algún momento y repito los de corrupción en tantas instituciones, que hay que hacer ese debate en cualquier momento aquí en está en estas instancias.

Entonces, la seguridad nacional que ha propuesto este gobierno del Presidente Duque ha sido un fortalecimiento de la legitimidad estatal, la seguridad nacional que por primera vez, óigase bien, convierte este gobierno por primera vez el agua, la biodiversidad y el medio ambiente en un asunto de seguridad del cual a muchos no les preocupa, pero a este gobierno sí le ha preocupado, pero entonces este debate repito señor Presidente, no tenía otro objetivo, veníamos preparados para escuchar unas intervenciones por lo menos del citante, sobre problemas serios de inseguridad y sobre todo propuestas de cómo salir de esta situación que nos dejaron, que callaron, que ayudaron y contribuyeron a que el país lo recibiera este gobierno con esa herencia nefasta, del acuerdo ese mal hecho.

Porque qué pasa con aquellos que tanto hemos mencionado, los del video, alias Márquez, Santrich, El Paisa, Romaña y tantos, y tantos, y tantos que hay en la criminalidad y que, supuestamente estaban

cobijados por el acuerdo que firmó el expresidente del Nobel con esta organización criminal. Entonces, que hagamos un debate de fondo sobre la seguridad, estamos listos para hacerlo, pero no un debate electoral, buscando réditos porque ya se aproximan unas elecciones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego del Partido Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Gustavo Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Habría que ver que, esa frase que dice Macías, “ese acuerdo mal hecho” refleja una oposición subliminal y explícita del grupo político que hoy gobierna, en contra de los Acuerdos de Paz; por lo menos de los hechos con la guerrilla, porque de los hechos antes con el paramilitarismo esos sí estuvieron bien hechos, sólo que tienen decenas de miles de rearmados, pero esos sí estuvieron bien hechos.

Sin embargo, a mí no me interesa entrar en el debate de si lo de Santos es bueno o malo, y lo de Uribe es bueno o malo sino, analizar si estamos viviendo otro momento de la historia de Colombia de los últimos dos siglos, en donde, un acuerdo de paz es seguido de una nueva guerra, porque en los últimos dos siglos después de 40, 50, 60 guerras de diferente orden, toda guerra ha terminado en general con un acuerdo de paz y en seguida empieza otra. Y aquí parece que estuviéramos viendo cómo ufanados los del gobierno empieza otra, y esto lo he significado en mis discursos y en mis apreciaciones sobre lo que hemos vivido alrededor de lo que yo llamo la paz pequeña y la paz grande, es que hacer un acuerdo de paz entre grupos armados es paz pequeña, y la paz pequeña si no es seguida de un acuerdo entre los desarmados, que es la mayoría nacional, es lo que llamamos un pacto nacional, la base misma de la constitución de una nación, pues es seguida de una nueva guerra.

Es decir, lo que estamos observando una vez más, después de dos siglos de verlo repetir es que, la ausencia de un gran pacto nacional entre grupos desarmados alrededor, es decir, entre grupos sociales de Colombia, alrededor de las normas de convivencia mínimas que permitan soportar una nación, esa ausencia es la que nos lleva una y otra vez a la guerra, con cualquier excusa como la que acaba de dar el Senador Macías. Luego, una de las tareas primordiales que hoy, una política de seguridad sería debería cometer, no es cómo se rehace el acuerdo de paz con las FARC, con el ELN que habría que hacerlo, como dejamos de hablar de utilizar la política diplomática como incentivo a una conflagración internacional sino, ¿cómo hacemos el gran pacto nacional que permita las reformas mínimas de convivencia de la sociedad colombiana?, y que no giran alrededor de aspectos

técnicos de la guerra, sino que giran alrededor de profundas reformas sociales como las de la tierra, como las de la seguridad social, como las de la universidad pública para toda la juventud.

Si uno mira a Francia y Europa, en general, hace 50 años uno lo que observa es un gran pacto nacional que impidió que Europa volviera a tener conflictos de 50 y 60 millones de muertos, pero eso no lo está observando el grupo político que está en el poder, simplemente quiere por unas razones de odio y de venganza destruir lo que hizo el anterior gobierno.

Ahora, este tema de una destrucción de un proceso de paz como el que se está observando y de un rearme, de un relanzamiento de la violencia, tendrá incidencia en la seguridad cotidiana de una señora, de un joven en una gran ciudad lo que llamamos ¿la seguridad ciudadana?, habría que mirar primero el tema del narcotráfico, el tema de los cultivos y la geografía del narcotráfico en Colombia, para tratar de adelantar algunas tesis.

El Ministro y veo que sus acólitos aquí en el Congreso, se han dedicado a denostar de las cifras, pero a mí me parecieron las cifras serias, pues lo poco que podemos tener de cifras ¿por qué?, porque tanto en la versión de Roy, como en la versión que dio García Realpe, lo que encontramos es que las cifras no están en discusión digamos, el gobierno no está diciendo que esas cifras no son. Lo que pasa es que mientras las cifras lo que indican es que, la política antinarcóticos tal como la adelantamos, es un profundo fracaso irracional y estúpido con las finanzas públicas, porque es costosísimo erradicar una hectárea realmente, en términos económicos, es decir, involucra una cantidad dinero con el cual se le podría comprar al campesino la mejor hacienda en el centro de Colombia y sobraría plata.

Es decir, podríamos hacer una reforma agraria multiplicada por 3 y garantizar que ningún campesino cultivara hoja de coca en Colombia y nos sobraría plata, de la que ya se ha gastado simplemente echando veneno sobre la tierra y sobre el agua en los últimos 20 años; eso se llama irracionalismo, eso se llama discúlpeme la palabra, estupidez humana, pero es lo que hacemos, porque a nosotros nos interesa como sociedad, es mostrarle al mundo que sí estamos haciendo algo contra el narcotráfico. No estamos haciendo nada contra el narcotráfico, ese sigue igualito, ese sigue como está desde hace 20, desde hace 30 años o tiende a volverse más perverso y más poderoso.

Me preocupa lo siguiente Ministro, y se lo dejo como consejo al gobierno que usted representa, si ustedes van a pasar de la erradicación manual que ha fracasado, porque 60 mil hectáreas erradicadas más 80 mil o 63 mil para ponerlos en otras cifras restituidas al cultivo de hoja de coca da un balance de cero, neutro a pesar de todo el costo; si ustedes van a pasar de esa erradicación manual a la erradicación por fumigación aérea, otra vez con el veneno del glifosato, de manera generalizada y masiva y aun pasándose por delante la sentencia del Consejo de

Estado, y aún con los números y los datos de los últimos 20 años diciendo que eso ha sido un fracaso, el consejo que yo daría es que no lo hagan, que el camino no es insistir en un instrumento fracasado de política antinarcóticos, sino andar uno nuevo que hasta ahora está balbuceante por lo menos, que es la sustitución voluntaria de cultivos.

¿Por qué?, no solamente por la irracionalidad de las cifras económicas que aquí se han presentado, malgastar miles de millones de dólares del contribuyente de los Estados Unidos hay que decirlo, en envenenar nuestras tierras y nuestras aguas sin ningún resultado positivo, para el contribuyente de los Estados Unidos ni para la sociedad colombiana. Pero además de su racionalidad, usted le estaría entregando 93 mil familias campesinas hoy cultivadoras de hoja de coca a la mafia, y aquí yo quiero hacer un planteamiento, la seguridad en términos de poder, las guerras, la paz, los conflictos en términos de poder, están determinados por en qué lado está la población.

Cuando un General, creo que era Landazábal, no recuerdo, hace mucho tiempo decía: el que tenga la bandera de la paz gana, y eso nos lo decía era a nosotros los del M-19, y nosotros tenemos la bandera de la paz, estaba acertando en política, es decir, quien tenga la bandera de la paz tiene al pueblo, porque el pueblo quiere la paz y el que tenga el pueblo gana en términos de poder y de política. Cuando usted le dice al pueblo cultivador de hoja de coca, que ya no le va a cumplir los compromisos de la sustitución voluntaria, usted traslada ese pueblo, si usted desplaza esa población al no cumplirles el acuerdo hacia hoy los nuevos agentes de la mafia, que son los cárteles mexicanos y sus articuladores nacionales, usted pierde la guerra; está rearmando la guerra, si usted ya suma todo el discurso y la acción contra el Acuerdo de Paz de Santos, pero además, le suma el que desplaza la población de esas regiones hacia el apoyo a los nuevos carteles de la mafia, usted pierde la guerra y no la pierde solo usted, la pierde la sociedad colombiana, es tonto entregarle la población a la mafia.

Al cerrar la política de sustitución de cultivos y no continuarla, y no darle fuerza y generalizarla y aprender de ella, podemos estar abocados al comienzo de una nueva violencia muchísimo más grave que la que hemos vivido y de manera, en mi opinión, discúlpeme la palabra tonta porque no es necesario hacerlo. La alianza Pueblo-Estado, es la primera gran garantía de una victoria contra organizaciones armadas narcotraficantes no la rompa, no la destruya, la paz y la sustitución voluntaria de cultivos permiten esa alianza.

Y déjame terminar Presidente con esto, estas son otras cifras que yo le pregunté a usted, me dio la recogí allí; porque una manera de medir la seguridad ciudadana, ya me alejo un poquito del mundo rural y me voy al urbano, es una encuesta que se le hace a la comunidad que se le llama Victimización Directa, qué responde la muestra cuando se le pregunta si, en

el último año fue víctima o no de un delito, si eso se hace durante varios años y en regiones, ciudades y en el país en general uno podría tener una especie de radiografía de la seguridad, relativamente objetiva. Me puse a mirar las cifras del DANE, algunas, y encontré que para la muestra nacional, por ejemplo, en el 2013 la victimización del total de la muestra daba 18,2% que habían sido víctimas de un delito en el último año 2013, 2014, 17,3%, 2016, 16,7% y 2018, la última que acaban de publicar, 15,6%, es decir, si esa encuesta está bien hecha, en el Gobierno Nacional pasado tuvimos una tendencia al descenso de la victimización directa, lo cual indicaría que arreglar el conflicto armado sí tiene unas incidencias en el conjunto y de manera positiva.

Ahora mire estas cifras de Bogotá Ministro, de la misma fuente, el DANE, 2013 es altísimo mucho más que la nación 25,1%, 2013 victimización directa, 2014, 23,1%, 2015, 21%, 2017, 25,3% y la última 26,5% se volvió a subir Bogotá; venía bajando y se volvió a subir. Si quiere una tesis sobre el por qué, esto se llama destruir la política social en una ciudad y, como una política social de inclusión de la juventud puede ser una ventaja (Sin sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, es que para el Senador Petro, yo efectivamente hablé de la herencia nefasta y de otros asuntos que generan violencia, como la corrupción y no di ejemplos, porque el tiempo no me daba, pero voy a dar solamente un ejemplo, de esa corrupción que genera violencia, por ejemplo, en la administración Petro de Bogotá, un solo caso, un detrimento patrimonial de 1.200 millones de pesos por la compra de unas motocicletas para la Policía, cada motocicleta la compraron en 43 millones de pesos, el contrato fue por 4.357 millones; contrato, entre otras cosas, sin reunir la empresa a la que contrataron los requisitos legales, por eso condenaron al gerente del fondo de seguridad de la administración Petro por esa corrupción, corrupción que genera violencia.

Yo no sé cómo repartieron las coimas, si en bolsas plásticas, no tengo ni idea, hasta ya no llego, pero las encuestas nos dicen que la corrupción genera violencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera empezar por las cifras, las cifras que aquí se han traído a colación en este debate, que son cifras además oficiales, las presentó el Senador citante Roy Barreras, y también las reiteró el Ministro de Defensa, y quiero traer a colación las cifras, porque

las cifras son un indicador muy importante para valorar, si estamos en presencia de un acierto y de un avance en materia de seguridad nacional o si, estamos en presencia de un fracaso.

Si uno recibe cómo recibió el Gobierno Nacional, una cifra de 1.500 hombres armados del Ejército de Liberación Nacional en el año 2017, y en octubre del 2019, cifras del Ministerio de Defensa, tiene 4.867 hombres armados, es decir un incremento del 225%, a eso ¿cómo se le puede llamar, avance o fracaso? Yo creo que es un fracaso.

Si usted, además en el año 2017 tenía un 5% de disidencias de las FARC, una vez firmado el acuerdo y un 15% de reincidentes, y a junio del 2019 registra un aumento del 230%, a eso ¿cómo se le puede llamar un avance o un fracaso? Señor Ministro, yo creo que es un fracaso.

Si, además, usted en el año 2017 tiene 2.100 integrantes de grupos armados o bandas criminales GAO, se llama en el argot de la seguridad en estos tiempos, distribuidos en 13 departamentos y al 2019 tiene 2.300, más 1.400 personas en redes de apoyo de esos grupos criminales, en cinco grandes macro regiones de criminalidad, por ejemplo, como el Nudo de Paramillo, el Catatumbo, Nariño, Cauca, Arauca, pues a eso no se le puede llamar progreso, ni avance. Yo creo que eso es un evidente fracaso en materia de cubrimiento territorial, desde el punto de vista militar y, en materia de reducción de organizaciones armadas ilegales, porque un fundamento de la democracia moderna es el monopolio del uso de la fuerza en manos del Estado.

Y yo creo que, digamos esas cifras revelan que estamos fracasando, pero vamos más allá y acudamos a nuevas cifras. Si usted recibe 200 mil hectáreas de coca en el año 2018 y tiene 200 mil hectáreas de coca en el año 2019, entre otras cosas, porque las Naciones Unidas, la organización encargada de estos temas en Naciones Unidas y la agencia antidrogas norteamericanas dicen que en el mejor de los casos hemos reducido el área de cultivo de coca en 4.000 hectáreas, a eso pues yo no lo puedo llamar progreso, ni acierto, tengo que llamarlo que es un absoluto fracaso.

De tal suerte que, en materia de indicadores yo creo que es inocultable un comportamiento negativo por parte del Gobierno Nacional en cabeza por supuesto del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas y de Policía encargadas de garantizar la seguridad nacional.

No me voy a referir por supuesto a los indicadores y a la manera cómo se comportan los indicadores de homicidio, aquí ya se ha dicho con bastante celeridad cómo se están comportando; la reducción de la tasa de homicidios tiene un comportamiento absolutamente marginal, la victimización que acaba de mencionar el Senador Petro revela que, por ejemplo, en las grandes ciudades los problemas de inseguridad siguen estando presentes y en general, la percepción de inseguridad en el conjunto

de la población colombiana es absolutamente preocupante.

Pero eso, además, está ocurriendo estimados colegas en el marco de un incremento del asesinato de los líderes sociales, en el marco de un incremento del asesinato de los ex combatientes de las FARC comprometidos en el Acuerdo de Paz, y ahora en el marco de una presencia especialmente preocupante de la violencia en esta contienda electoral, como no ocurrió en las últimas elecciones parlamentarias. Estamos volviendo a la época del asesinato selectivo, estamos volviendo a la época de la amenaza, de la amenaza de más con un evidente tinte ideológico, contra sectores políticos principalmente de las fuerzas alternativas y de oposición, y estamos volviendo a una circunstancia registrada por entidades especializadas en el tema, la misión de observación electoral, las instituciones encargadas de hacerle seguimiento a las competencias y a los escenarios de la competencia electoral, que registran un incremento preocupante de la violencia; que es un asunto además nodal en una democracia, garantizar que el voto popular se pueda expresar sin ningún tipo de temor y sin ningún tipo de amenaza. Y eso, también es un indicador de fracaso de la política de seguridad nacional en este Gobierno.

Además, señor Presidente, yo creo que también estamos en presencia de un retroceso desde el punto de vista de la doctrina de la seguridad nacional, lo que el país ha conocido, por ejemplo, con las directivas que amenazaban con el retorno de los falsos positivos, el pronunciamiento de mandos militares en el sentido de que era dable y de que era justificable, aliarse con unas bandas criminales para golpear a otros actores armados, por ejemplo, en el caso del Catatumbo al Ejército de Liberación Nacional o a otras organizaciones armadas. Eso lo que revela es que, precisamente cuando el país venía discutiendo un cambio en la doctrina militar que pusiera a nuestras Fuerzas Armadas en la perspectiva de priorizar la atención de las emergencias y desastres, el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas para afrontar el cambio climático y el calentamiento global o la priorización de la seguridad ciudadana en las grandes ciudades, precisamente, como elementos que hacían parte de un concepto de seguridad nacional en tiempos del postconflicto, hemos vuelto a la vieja doctrina de la seguridad nacional, a la vieja doctrina del enemigo interno, a la ideologización del papel y de la actuación de las fuerzas armadas que evidentemente significa un inmenso retroceso. Hoy no tenemos unas Fuerzas Armadas por lo menos en su cúpula militar, pensando en la paz y en la reconciliación, sino volviendo a pensar en la confrontación interna y en la judicialización de la protesta social o en su criminalización.

Y eso, por supuesto, para no hablar de lo que ha significado un discurso cada vez más hostil, por ejemplo, para enfrentar nuestra crisis bilateral con Venezuela o el discurso reciente que estamos enarbolando como pretexto, como antesala, a un

eventual rompimiento de relaciones internacionales con Cuba, un país que ha jugado en los últimos 20 años un papel fundamental en la conquista de la paz en el país.

Yo quiero terminar con esto, señor Presidente, creo que lo más desafortunado, lo más doloroso, que podemos registrar en relación con este debate sobre la seguridad nacional, es que este gobierno recibió un Acuerdo de Paz, y lo más seguro es que nos entregue cuatro guerras, una guerra con el ELN, una guerra con las bandas criminales, una guerra con las disidencias y las reincidencias de las FARC y una guerra con Venezuela, y eso es absolutamente nefasto para esta generación y para las futuras generaciones de colombianos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, he seguido con mucha atención este debate un debate por supuesto complejo, porque hablar de seguridad en cualquier país del mundo tiene absoluta prioridad; en los Estados Unidos son los espontáneos que sacan sus rifles y asesinan en otras latitudes, tenemos guerras civiles y guerras entre nación, en Colombia vivimos un conflicto armado que no data siquiera desde el inicio de la FARC hace 50 y tantos años, sino viene mucho más atrás con la violencia partidista, con los temas de tierras, etc.

Este país lamentablemente ha estado marcado en un plano de violencia, que nos afectado en el desarrollo nacional, que ha aceptado, afectado la generación de empleo, que afectado el crecimiento económico. Sin embargo, antes de continuar mi intervención, yo debería repetir algunas cifras que he encontrado a septiembre de este año, y si bien los homicidios se redujeron sólo el 1% ya allí hay una tendencia, el hurto al comercio cayó alrededor del 12%, el hurto a residencias ya el 7, los casos de torsión cayeron en el 9. Por supuesto que el hurto a personas aumento y aumento en un 15%, de manera que ahí también hay un asterisco, donde es se ve que es necesario en el Gobierno Nacional, el Ministerio Defensa tiene que focalizar también su acción.

El hurto a automotores y el hurto a motocicletas subieron levemente, pero se incrementaron en un 2%. En la caracterización uno ve que el sicariato disminuyó, que las riñas, las muertes y los homicidios por riña disminuyeron, disminuyeron los homicidios por atracos y hay un incremento sustancial en el otros que sería muy importante determinar ello. Pero si uno revisa también la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, encontramos una curva

absolutamente descendiente desde el año alrededor del año 2000 aproximadamente, hasta llegar a 25.9 en el año 2018.

Y por supuesto que esta violencia, está asignada por muchos factores, los narcos cultivos por supuesto y no hay que repetirlo, y no hay ningún misterio estos grupos armados todos diversas organizaciones armadas, ahora hasta carteles mexicanos se alimentan directamente del producido del narcotráfico de la droga, que ahora también está en las bandas criminales urbanas en el micro tráfico, pero también en la minería ilegal.

Aquí tenemos alternativas, que a mi modo de ver podrían conjugarse, el fortalecimiento, señor Ministro, porque nos preocupó mucho fortalecimiento a la Fuerzas Militares, un descenso en el presupuesto que se había presentado, creo que alcanzamos a corregirlo, pero aquí el primer mensaje es que debemos hacer un nuevo presupuesto del Ministerio de Defensa, no puede ser que aquí, digamos que el Ministerio de Defensa tiene 30 billones o algo así de pesos, cuando realmente es muy poca proporción, va para defensas, Ministerio de Defensa tiene una EPS, el Ministerio de Defensa tiene el cuidado del parque automotor, el Ministerio de Defensa pues tiene otras entidades, que realmente no debían estar asignando ese Ministerio debían desagregarse, para aquí sepamos cómo lo hacemos.

Porque mire, un Ministerio de Defensa fuerte cumple dos propósitos lo que dice la Constitución la defensa, vida honra y bienes de los colombianos y, también tiene el efecto disuasivo, y por eso allí a ello no podemos renunciar, como tampoco recomendaría renunciar al diálogo. Yo creo que es una puerta que siempre debe estar abierta con todas las dificultades de un proceso de paz, los resultados y a través del tiempo se ve, continúan siendo más positivos que negativos. Pero debo decir algo que quizá en este debate no se ha mencionado y es el tema de la calidad de vida de los colombianos; porque es que, si no tenemos suficiente oferta de empleo, si no tenemos una estrategia coherente para combatir la informalidad, estos grupos armados tendrá un caldo de cultivo para seguir reclutando y ¿a quiénes reclutan? Reclutan a aquellos que no tienen un empleo formal, aquellos que no tienen cómo llevar el pan a la mesa.

De manera que el tema social, tiene que estar inmerso en un debate como este y al menos yo no lo he oído mencionar, cómo así que en el mes de agosto tuvimos una cifra de desempleo del 9.7 la más alta de los últimos nueve años, cómo así que la informalidad en Colombia suba de más del 50%, y cómo Colombia según cifras del Banco Mundial, es la cuarta nación más desigual del mundo, solo superada por Sudáfrica, solo superada por Haití y por Honduras. De manera que, si queremos combatir ello, la criminalidad, también tenemos que pensar en la inversión, tenemos que pensar en lo social y miren esta criminalidad muchas veces acentúa en la periferia, e igual que los cultivos; porque son aquellos que durante tantos y tantos años o tantas

décadas, no han recibido el aporte del presupuesto general de la Nación, como sí lo ha recibido por décadas el centro del país.

De manera que la periferia también reclama empleo, la periferia reclama inversión y sin duda, yo quiero adicionar este ingrediente, que además del fortalecimiento a las Fuerzas Militares, que además de la puerta abierta al diálogo, tengamos una política nacional, para impactar el desempleo, para volver formal lo informal; porque a los informales tengan una posibilidad de acceso al crédito y un emprendimiento, para que ellos no tengan la tentación de ser reclutados por grupos armados. Donde hay pobreza y donde hay miseria, ahí llegan los diferentes grupos a ofrecer también dineros, sueldos y recursos, atractivos a veces para algunos.

Yo sí veo, señor Ministro, que hay un Gobierno nacional comandado por el Presidente Duque, por supuesto, que tiene esa, ese norte de la seguridad nacional, yo sí veo que las cifras están respondiendo, sí, quisiéramos mejores cifras, pero ya tenemos unas cifras que comienzan a disminuir el tema. El narcotráfico hay que combatirlo, no solamente con los recursos nacionales, sino con recursos internacionales y si bien los Estados Unidos nos hace unos aportes, yo no veo a otras naciones del mundo que también se afectan con el narcotráfico, que le estén dando la mano a Colombia en eso, que está poniendo los muertos.

De manera que aquí adicionaría al debate el llamado a la comunidad internacional para que lo haga, y por supuesto la erradicación de cultivos, el Glifosato no puede ser, no puede dejar de ser una alternativa sea hecho por aspersión, se puede hacer por otro tipo de aspersiones controladas que no afectan el medio ambiente, pero creo que durante los años que aquí se utilizó se impactó muy fuertemente el tema de los cultivos ilícitos, y miré son tantos los cultivos que ya ni siquiera hay el narcotráfico a gran escala, sino que mucha droga se está quedando en Colombia en el microtráfico, y están afectando a nuestra juventud todos los días. En buena hora aquí aprobamos una Ley en el Congreso la República hace poco que trata de contener ese consumo de drogas en lugares públicos, que se estaba volviendo un *lesefer*, que incluso prácticamente se podía frente a las escuelas y en los parques, imagínese los niños jugando a los parques y al lado un consumidor, y esos consumidores es que a veces no se distingue cuál es consumidor y cuál es el jíbaro; porque así estaba en el ordenamiento jurídico por sentencias de la Corte Constitucional.

De manera que aquí, señor Presidente, yo sí diría que esto es un cóctel explosivo, donde la solución no depende exclusivamente de Colombia sino, pero sí en la mayor proporción, que el presupuesto general de la nación, nos propongamos hacerle un examen de fondo, porque creo y tengo que repetirlo en el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, usted díganos, señor Ministro, cómo es que se desagrega su presupuesto en tanta cosa que tiene, que no tiene nada que ver directamente con la defensa, y que

eso sí lo podamos, podamos comparar con otros presupuestos de defensa de otros países, y quedamos en inferior de oportunidades. Ahora, también tenemos lo que nos mostró el Senador Roy Barreras hace un rato, que es la amenaza externa.

De manera que aquí necesitamos presupuesto, disuasión, persecución a los grupos armados, pero también empleo y obras y obras en la provincia, la descentralización en Colombia tiene que ser un propósito, la recentralización es culpable que en las regiones no hayamos quedado y esas altas tasas de miseria, de pobreza y desempleo están impactando hoy el reclutamiento de grupos armados, pero, repito, sí veo a un Gobierno nacional en esa hoja de ruta, pero tenemos que acompañarlo también.

Muchísimas gracias señor Presidente y señor Ministro de Defensa, por supuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Milton Rodríguez González, Partido Colombia Justa y Libres.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial al Ministro de Defensa, a todo su equipo de trabajo y demás, y Ministra del Interior y demás equipos del Gobierno nacional. Para Colombia Justa Libre es claro que el tema de seguridad nacional tiene que ver con tres temas fundamentales de Estado. el Primero, tiene que ver con la administración de los recursos de la nación, lo segundo con la sana convivencia de los conciudadanos, y lo tercero la armonía, que debe reinar en la relación, en las relaciones internacionales. Y sobre esos tres puntos queremos enfocar nuestra participación.

Sobre la administración de recursos, es importante considerar tener en cuenta que este Gobierno le ha apostado, a un incremento importante en la educación de Colombia, la paz empieza con los temas de educación, le brinda oportunidades a la gente y tenemos que reconocerle a este Gobierno su esfuerzo por incrementar esos presupuestos, y cumplir los compromisos que se tiene con la Universidad Pública, con los incrementos en los cupos escolares, con la reestructuración del plan de alimentación escolar, y hoy son temas que tienen que ver con seguridad nacional y con la paz en Colombia y, este Gobierno le ha apostado y ha cumplido y los incrementos en presupuestos en educación son importantes.

Otro tema que tiene que ver con la administración de recursos, es que en el presupuesto nacional se ve un incremento importante en las vías terciarias, presupuesto que en el Gobierno anterior estaba completamente abandonado y este Gobierno ha empezado a ponerle atención a las vías terciarias en Colombia, que también nos habla de paz y nos habla de oportunidades para el campo colombiano, sabiendo que hay mucho por hacer, sabiendo que en

150 mil kilómetros que tenemos de vías terciarias, el trabajo es supremamente demandante, pero se ve una tendencia, como lo decía también el Senador Cepeda, una tendencia en este Gobierno de prestar atención a estas circunstancias que en el Gobierno anterior está completamente abandonado.

Hablar de administración de recursos también es hablar de Salud; este Gobierno de manera valiente se ha atrevido a impulsar la ley de punto final, para ponerle tatequieto a la deuda histórica que se tenía en el modelo de salud, la corrupción en las EPS y demás desajustes de ese sistema. ¡claro!, hay mucho por hacer, yo mismo lo he reiterado en el sentido de que una cosa es lo que se tenía ya 1992-1993 en salud como derecho esencial, donde el Estado cubría al ciudadano con lo que el presupuesto le alcanzara y otra cosa muy distinta y yo quiero pedirles a los compañeros del Senado que me presten atención a esto, que lo hemos analizado, lo hemos estudiado con detenimiento en nuestra bancada.

El tema de salud del año 2015 era muy diferente, se pasó de un derecho esencial a un derecho fundamental y se pasó a ese derecho fundamental se sancionó la ley, en el máximo nivel de irresponsabilidad del Gobierno anterior y el Ministro de Salud anterior; porque para hablar de un derecho fundamental como es la salud tenía que haberse hablado al pueblo colombiano la necesidad de mínimo 6 años, para poderse implementar este modelo. Y no hacerlo de manera automática que le dio obviamente una apertura a la inseguridad jurídica en este país a través de las tutelas. Reitero, teniendo todo el derecho a que la salud sea un derecho fundamental, pero no como se implementó. Este Gobierno le apunta a la ley de punto final y eso también tiene que hablar de paz, y nos ayuda a mejores relaciones entre los ciudadanos colombianos.

Pero hablar de administración de recursos también es hablar de que se ha sostenido el presupuesto de defensa, con atención a diferentes recursos regionales también y hay que reconocer que el acuerdo de paz venía completamente desfinanciado, uno no puede tapar el sol con un dedo y por más que le digan a uno que hay que botar el espejo retrovisor, ese espejito retrovisor es necesario recordarlo de cuando en vez, cuando se le quiera achacar a un Gobierno que lleva un año, la responsabilidad de problemas de paz, cuando el acuerdo de paz venía completamente desfinanciado, las víctimas del conflicto, la Ley de Víctimas venía completamente desfinanciada, y apenas ahora se están encontrando mecanismos de financiación para cumplirles a las víctimas del conflicto armado. Eso el país tiene que saberlo y se le tiene que recordar.

Hablar de administrador de recursos y hay que hablar de la lucha contra las drogas, yo sí quiero pedirle al Congreso y al Senado aquí presente, hombre, reconozcamos las cosas buenas, el 9 de agosto certificaron a este país otra vez por parte del Gobierno americano; íbamos rumbo a la descertificación, por los antecedentes de los incrementos, diría yo, no geométricos sino

exponenciales en los cultivos de uso ilícito en Colombia, y se logró bajo una gestión diplomática una gestión inclusive una comisión de congresistas, del Congreso colombiano, del Gobierno nacional, de que el 9 de agosto nos certificaran de nuevo, y se abre el espacio para un Plan Colombia 2.0, que le permite oxigenar nuestro país en la lucha contra este flagelo terrible de las drogas.

Hay que hablar de los resultados de la erradicación, hay que hablar y reconocer esas 90 mil hectáreas que se han logrado erradicar, pero la pregunta es por qué se neutraliza la erradicación, hombre, hay que también reconocer que el Acuerdo de Paz tuvo una falla terrible y fue que se motiva la erradicación, pero no se desmotivó la resiembra, ese es un error estructural del Acuerdo de Paz, eso hay que reconocerlo y hay que mirar cómo lo corregimos; porque mientras desmotivamos la erradicación, pero no desmotivamos la resiembra, entonces no hay manera de coger el ritmo como quisiéramos todos y creo que en eso el Gobierno nacional está haciendo un gran esfuerzo, teniendo en cuenta inclusive, que ya no hay la manera de erradicación química de dichos cultivos.

Ahora bien, si hablamos del segundo punto que es la sana convivencia entre los ciudadanos, en ese tema tenemos que tener en cuenta algunas situaciones que se le presentan contractualmente al Gobierno nacional, número uno, la fuerza policial en Colombia se ve reducida, porque el Consejo de Estado deja en 20 años la edad de jubilación para los policías, solamente en mi ciudad, en Cali de un momento a otro, perdemos 535 policías por esa medida, ¿qué Gobierno está preparado para tomar medidas sobre eso?, ninguno y le toca ahora al Ministro de Defensa, le toca a la fuerza pública colombiana, reaccionar de la manera más rápida posible por una realidad que tenemos que enfrentar, nos quedamos sin policías, en gran parte es por esa situación del Consejo de Estado que nada tiene que ver con una política pública del Gobierno nacional, es inminente que sea a resolver este problema que está creado, una situación que hay que resolverla pero que no tiene que ver con el Gobierno nacional.

Es importante anotar sobre ese tema de la sana convivencia, el tema del lenguaje que inclusive utilizamos aquí en el Congreso de la República para referirnos los unos a los otros, porque también por ahí empieza todo y sí mi llamado a todos los que estamos aquí, la paz empieza por la forma como hablamos, la forma como nos tratamos en este Senado, la manera como damos a entender que unos y otros tal vez son delincuentes. Y yo quiero decirle, hacer un llamado al Senado de la República, si nosotros estamos en la legalidad tenemos que respetarnos, la gente que está en la legalidad puede que tengan diferencias de concepto, pero no podemos seguir en escenarios donde unos y otros se tratan como si fueran delincuentes, hay que tener cuidado con eso; porque ocurre que lo que está viendo como nunca antes se ha incrementado la audiencia al canal institucional en Colombia, estamos rompiendo los récords de

ver el canal institucional en nuestro país, y nuestros niños, nuestros jóvenes y los colombianos están viendo la manera como entre nosotros tratamos y es un llamado de atención; porque la paz, reitero, empieza por la manera como hablamos.

Pero también hay que reconocer que escenarios de impunidad también generan violencia, cuando se reduce la justicia en un país y se abren escenarios de impunidad, esa impunidad en vez de crear paz crea violencia, porque se revictimizan las víctimas, cuando los niños son tomados como parte, como algo válido, como parte del delito de la guerra, los niños, la violación de los niños es parte de un conflicto armado y no se sanciona con drasticidad, aquellos que han violado a nuestros niños. Eso es impunidad hacia los menores de edad en vez de generar paz, genera más violencia y en eso el Acuerdo de Paz se equivocó; en eso el Acuerdo de Paz se equivocó y eso hay que reconocerlo. Cuando un acuerdo de paz se dice que el narcotráfico es un delito conexo con el delito de rebelión, hay que reconocer que allá hay impunidad, ahí también se equivoca el Acuerdo de Paz y, tenemos que necesariamente que reconocer los errores, Senador, tranquilo, no se enoje, no te enojés, no te enojés, Senador, cuando nosotros tenemos la necesidad de reconocer nuestros errores es la manera de poder recuperarnos, si no hay reconocimiento de la verdad, si no hay arrepentimiento de los errores, cómo podemos mejorar, y seguimos justificando las cosas desde el punto de vista de ideología, no podemos seguir así, tenemos que reconocer dónde están los problemas para poderlos mejorar.

Termino con esto, las relaciones internacionales, el tema de Venezuela, nosotros hacemos un llamado enfático a que los venezolanos, los ciudadanos venezolanos que han entrado a Colombia no son inmigrantes, son refugiados, ese estatus tenemos que definirlo y tenemos que trabajarlo; porque un inmigrante es porque quiere ir a buscar trabajo, quiere irse de paseo, pero los ciudadanos venezolanos están huyendo de una dictadura, ellos son refugiados y con el estatus de refugiado tendremos la oportunidad de que la comunidad internacional preste mayor atención a nivel económico y a nivel de ayuda humanitaria, a nuestros hermanos venezolanos y no nos dejen esa responsabilidad solamente a Colombia, que en este momento es realmente insostenible poder seguir atendiendo esa situación de la dictadura venezolana, que nos impacta por la venida de los hermanos venezolanos a nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Lara Restrepo, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente, yo quisiera referirme a 4 puntos, que tienen que ver con el juicioso debate

que trajo hoy el Senador Roy Barreras, en donde hizo una lectura general e integral de la situación de seguridad del país, tanto por la situación interna, como por las amenazas externas que se ciernen sobre el país, y yo quisiera empezar haciendo una reflexión sobre la situación de Venezuela, la verdad es que yo no he podido tener una lectura, ni entender a cabalidad la política del Gobierno nacional frente a Venezuela.

Para nadie es un secreto que Venezuela se convirtió en una repudiable satrapía, en una dictadura de la peor naturaleza, pero yo francamente no he logrado entender lo que pretendía el Gobierno nacional, cuando armó un verdadero espectáculo en la frontera y pretendió forzar un puente fronterizo, con unos camiones de falsa ayuda humanitaria; flaco favor se le hizo a la posición de Colombia que había venido denunciando lo que estaba sucediendo en este país, y que es la principal víctima de esta dictadura en el escenario internacional; porque somos nosotros los que hemos recibido la carga humanitaria de cerca de 1 millón 500 mil venezolanos que han cruzado la frontera, tanto así y es tan grave la situación que se vive en Venezuela, que 2.000 venezolanos se están quedando diariamente en territorio nacional, un flujo absolutamente insostenible y que pareciera no ser un tema de la mayor sensibilidad aquí en el Congreso de Colombia. Lo es para La Guajira, lo es particularmente para el Norte de Santander que tiene el 13% de los venezolanos registrados en el territorio, lo cual equivale al más absoluto colapso de toda su infraestructura de salud y de atención humanitaria y ha hecho que la vida en el Norte de Santander sea insostenible, que las presiones sobre el mercado laboral insostenibles, de un departamento que ya de por sí venía en crisis tras la crisis económica venezolana.

No logro entender por qué es que es simplemente de pura lógica entender dos principios: cualquier nación en el mundo tiene como prioridad número uno en su política exterior alejar lo más que pueda la eventualidad de un conflicto armado y de tensiones armadas de sus fronteras o de sus fronteras, ¿en qué consistió toda la política exterior del imperio británico, en el continente frente al continente europeo?, en mantener la guerra lo más lejos posible de sus fronteras, y provocarla en el continente, para que jamás se acercara a su isla, se inventaban países, tapón como era el caso de Bélgica, para que las potencias no se pudieran acercar a su canal, y pudieran cruzarlo, ¿en qué consiste la regla número uno de la política exterior norteamericana?, en construir el mayor número de portaaviones, una capacidad naval que le permita librar los conflictos directamente de donde surgen, o donde ellos ven potenciales amenazas, para que nunca se acerquen a su territorio. Esa es la regla número uno de la política exterior norteamericana. Por eso el Navy es mucho más grande que el Us Army, el Us Army es chiquitico, el Us Navy es gigantesco, es una fuerza que lleva el conflicto lejos de su territorio, mandamiento número uno de cualquier país.

Pretender traer el conflicto a nuestras fronteras es no tener claro en dónde reside el interés superior del país, así de sencillo, es mezclar o tener básicamente un revoltijo de ideas en la cabeza, frente a lo que debe ser la política exterior de cualquier nación. Pretender derrocar a la dictadura de Nicolás Maduro, metiendo un camión de falsa ayuda humanitaria en un puente, por Dios, no ha podido Estados Unidos derrocar al régimen castrista, que es un régimen, que hoy controla al régimen venezolano, para que nosotros pretendamos que de esa manera vamos a derrocar al régimen de Nicolás Maduro, por Dios, el régimen de Nicolás Maduro es una dictadura comunista, las dictaduras comunistas se alimentan o tienen como fundamento la precariedad material de su población, es su esencia, la precariedad material y la dificultad para acceder a bienes materiales, en una dictadura de esta naturaleza, hace que la gente tenga como primera preocupación, no la libertad, ni la democracia, sino la consecución cotidiana, el día a día, que es conseguir sus alimentos y alimentar a sus familias; cuando la gente está ocupada en conseguir sus alimentos, cotidianamente, no piensa ni en democracia ni en libertad, ni en estar revocando, ni derrocando gobiernos.

Lamentablemente así funciona la realidad de la dictadura venezolana y su poder consiste en controlar las bases de datos y toda la estructura de repartición de alimentos. ¿Quién derroca a un régimen de esa naturaleza?, si no es a través de operaciones secretas, como lo ha intentado Estados Unidos en la isla de Cuba durante 50 años fallando, para revocar o dar de baja al líder, a los líderes de la revolución; pero el problema es que ellos han entendido y hoy cuentan con 900 Generales, para evitar y disipar o sofocar de esa manera cualquier intento golpista, eso lo que pasa en Venezuela hay 900 Generales, ¿quién logra un punch, quién logra un golpe de Estado cuando hay 900 Generales?, ¿lo vamos a lograr nosotros desde acá?, es obvio que no lo vamos a lograr, ¿En dónde reside el interior superior de Colombia frente a esta atroz dictadura?, en evitar que ese país sirva de refugio a las peores estructuras criminales colombianas, y en evitar que utilicen ese territorio para desestabilizar a nuestra democracia y, seguir delinquiendo en nuestro país.

¿Cómo se logra este propósito?, obviamente a través de mecanismos de presión internacional, pero no deslegitimándonos, metiendo falsos camiones de ayuda humanitaria, presión que debe hacerse desde un principio, y a través de las más finas herramientas de la diplomacia que son básicamente las sanciones, a los miembros de la cúpula económica y política de ese vil régimen.

¿Qué pasa en Venezuela?, en Venezuela ya no existe economía interna, desapareció el Bolívar, es un sálvese quien pueda, pero existe el tráfico de oro, existe el tráfico de mate de tierras raras, que es algo que aún no se ha discutido lo suficientemente y existe naturalmente el narcotráfico, y lo que queda de corrupción a través de la repartición de alimentos y otros favores del régimen.

¿Qué pasa con esos recursos, porque son dólares?, esos dólares ya no pueden circular por los circuitos financieros internacionales porque los detecta Estados Unidos y los detecta la Unión Europea, mucha de esa plata está invertida en República Dominicana, otra han logrado sacarla en aviones a países como Turquía, Irán, en donde pues tampoco vale la pena invertir, porque su moneda está completamente devaluada y Colombia, porque es muy fácil cruzar la plata en tulas y en efectivo a través de la frontera y cambiarlo en las casas de cambio de Cúcuta, que históricamente han estado involucrados, con tráfico de estupefacientes y narcotráfico y lavado.

¿En dónde está esa plata?, en gran parte aquí, en la economía colombiana en finca raíz, en empresas de cualquier índole de fácil lavado. ¿Qué debe hacer Colombia?, lograr un régimen de sanciones, detectar esos bienes y de manera quirúrgica, muy pragmática, empezar a presionar uno a uno a los miembros de esa dictadura y obligarlos, a entregarnos aquí en la frontera a los principales cabecillas del ELN, que en Venezuela operan como un grupo paramilitar, y aquí como un grupo guerrillero; pero no vamos nosotros a lograr el derrocamiento a la fuerza.

Quería hacer reflexión, iba a hablar de los temas de deforestación en el Guaviare y en el Caquetá, promocionados por Gentil Duarte y la necesidad de emprender políticas de ordenamiento territorial para evitarlo, iba a hablar sobre la necesidad de mantener como último recurso la fumigación en este país, Colombia no puede renunciar en ningún método con tal de derrocar la criminalidad y hay vales mayores que otros que deben sopesarse. Pero por último la capacidad disuasiva del país, hombre, yo sí vivo muy frustrado de observar lo poco que se ha avanzado en la materia, la construcción de las fragatas, Colombia tiene 980 mil kilómetros cuadrados de mar territorial, un litigio fronterizo de mar territorial con Nicaragua y Colombia no ha emprendido el programa de reemplazo de las fragatas que salen de uso a partir de 2025, las podemos hacer en Colombia, 4 mil empleos, el proyecto del dron colombiano, el Atlante Plus en cooperación con Airbus, suspendido (cortan sonido)

El Proyecto Atlante Plus que nos permitiría vigilar fronteras, flujo migratorio, que ya es hora y lamentablemente eso abrió el debate sobre la necesidad de detenerlo, control de deforestación, capacidad disuasiva para el país, la necesidad de lograr de crear o adquirir un sistema de defensa antiaéreo, utilizando el radar que ha sido desarrollado por Codaltec, un radar colombiano, con alcance de 70 km, la necesidad de adquirir aviación disuasiva, todos estos proyectos parecieran estar en el congelador y muchos de esos significarían, un renacer y un fortalecimiento de la industria militar colombiana, que es lo más importante. No tengo más tiempo, cierro aquí, señor Presidente, gracias por la atención prestada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García:

Gracias, Presidente, es que yo sí estaba preocupado por el tema del análisis de cifras y me faltó complementar con una. Yo había dicho que estábamos haciendo cruces de análisis de un estudio de la Universidad los Andes del SIMSI y de la Contraloría General de la República y manifesté que al final para poder erradicar las doscientas y pico de mil hectáreas, para quedar en cero hectáreas, terminamos gastando mil millones de pesos por hectárea, mil millones de pesos por hectárea y al final la cifra va a ser 200 billones de pesos, es una cifra astronómica que puede ahorrarse el país en recursos financieros y el impacto social ambiental, cambiando esa estratégica. Porque se supone al ritmo de siembras y resiembras, no vamos a terminar con la erradicación forzosa, en menos de 20 años, y los recursos que se invierten son absolutamente enormes, gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

A usted Senador. Perdón, les quiero informar a los amigos de Centro Democrático que únicamente tengo solicitud de intervención de 4 de ustedes, Paloma Valencia, María del Rosario, Gabriel Velasco y Carlos Felipe Mejía, no sé si hay la posibilidad, bueno no me la había pedido tampoco del Senador Uribe, para agilizar el debate, tenemos otro a ver si hay posibilidad que intervengan dos, yo no tengo ningún problema en que intervengan todos, pero si hay la posibilidad que se pongan de acuerdo y no hay más intervenciones. Entonces ustedes me dicen. Tiene la palabra Senador para que se organicen ustedes y porque serían cinco intervenciones.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Una la moción de orden, una moción de orden, Presidente, yo quiero invitarlo, Presidente, a la siguiente reflexión, somos 19 Senadores y usted aquí hay Bancadas representados por un solo Senador y usted le da a ese Senador el mismo tiempo que le da al Centro Democrático las intervenciones, esta es una Bancada muy disciplinada, aquí venimos con toda puntualidad, señor Presidente, yo le pido, con todo respeto, que nos permita intervenir, no tiene ningún sentido ser Congresista si no se permite hablar, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, Presidente, le insistimos en los tres, porque son temas muy delicados, lo primero que quisiéramos decir es que el Gobierno del Presidente Duque ha logrado unos resultados sobresalientes en el tema de seguridad, pareciera que el citante de este debate se le olvidó que el Gobierno nos entregó a Colombia con el homicidio creciendo, nos entregó a Colombia con la extorsión creciendo, nos entregó a Colombia con el secuestro creciendo y que el Presidente Duque después de significativos esfuerzos ha logrado reducir todos esos indicadores y devolverle a Colombia un sentido de que estamos avanzando en la consolidación, nuevamente de la seguridad y de la paz para los colombianos.

Pero conviene, señor Presidente, observar algunos temas que son fundamentales, el tema de los cultivos ilícitos que se disparó precisamente en el Gobierno de Juan Manuel Santos, mientras discutían los famosos acuerdos, para la erradicación de las drogas, resultó terminando significativamente creciendo todos los cultivos ilícitos en el país, porque, claro, como se le ofreció a la ciudadanía impunidad, a cambio de seguir cultivando, la gente se animó. Pero vale la pena recordar que el Gobierno además ha logrado una política fundamental en la cual estamos logrando que el Ejército Nacional de Colombia hoy tenga mayores detenidos y menos muertos, que los combates del Ejército con los grupos armados ilegales, que cada día son más, terminen por dar más presos y menos muertos, el número de bajas del ejército ha disminuido, el número de bajas de quienes están en las bandas criminales ha disminuido, pero ha aumentado muy significativamente la captura.

Conviene resaltar, señor Presidente, que la situación en la que nos dejó el Gobierno es muy complicada, porque los grupos ilegales aumentaron muy significativamente; por ejemplo, solamente en los grupos ilegales de las disidencias hay más de 4 mil en el ELN, hay más de 4 mil, y esto viene a poner una situación muy grave, que tiene mucho que ver, señor Presidente, con el tema de Venezuela, porque aquí el discurso es, no hablen de Venezuela, no digan nada de Venezuela, es que el régimen dictatorial de Maduro está albergando los terroristas en ese territorio (cortan sonido)

Presidente, muy difícil estos debates así, pero simplemente decir el régimen de Venezuela a quien algunos Congresistas de este Senado van allá a aplaudir, y otros que piden que no se hable de ellos, está albergando estas disidencias de las FARC y de otras organizaciones criminales, complementándolas con guerrilleros de origen venezolano, con un

propósito transnacional de generar terrorismo, porque ya hay varias publicaciones de inteligencia que muestran que estarían buscando las localizaciones en Colombia para que financiados por ese régimen narcotraficantes de Maduro hoy aliado (cortan sonido)

La Presidencia manifiesta:

Senador Mejía, le voy a pedir el favor, es que usted no puede, yo les estoy pidiendo un favor a ustedes, de que hay 5 inscritos, había cuatro y me alzó la mano el Senador, el expresidente Uribe, son 5 personas, no hay ningún problema, les pido de manera decente, de manera comedida y usted sale en público a hacer un reclamo, porque yo no le doy, yo les estoy diciendo que si se ponen de acuerdo, si hay la posibilidad, si existe la posibilidad, si no hablan todos no tengo ningún problema, pero es que no puede ser que usted todo lo tome a gritos y a reclamamos, yo le doy sin ningún problema, yo lo que pedí fue de manera comedida un favor, un favor, tiene la palabra el Senador Uribe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, es una moción de orden, Presidente, lo que vamos a procurar es que ninguno de nosotros repita temas del otro compañero y yo creo que eso puede ayudar a dar agilidad, ahora entenderá usted que este es un tema sumamente delicado, sensible, aquí esto es un debate contra el Gobierno y este partido tiene una visión diferente, todo lo que hemos, lo que pretendemos es poder expresar unas ideas desde la otra óptica, desde la otra visión, Presidente, no nos vamos a exceder en el tiempo y le pedimos simplemente un poquito de paciencia con nosotros y procuraremos no ser repetitivos.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, Presidente, pues a mí me hubiera gustado poderle contar al país lo que está pasando; porque es que, mire, las cifras oficiales hablan de que simplemente en GAO ELN tenemos 4 mil 800 hombres, en las GAO residuales esas que quedaron del Acuerdo de Paz, la paz de Santos, nos dejó solamente 4.161, los GAOS del Clan del Golfo, 3.500; los Pelusos, 441; los Caparros, 398 y a esto hay que sumarle la información de Fundaredes, que estima que en Venezuela ya hay 15 grupos guerrilleros, que incluyen seis disidencias de las partes FARC, 8 del ELN y 4 del EPL y esto además sumado a que según Naciones Unidas en la frontera con Venezuela hemos tenido un incremento del 10, de 10 veces en los cultivos ilícitos; es decir, el narcotraficante de Colombia se está uniendo con el dictador de Venezuela, la situación de seguridad está pasando por un momento coyuntural, porque hoy vamos a tener las estructuras criminales que como les decía están por encima de los 10 mil hombres, que están además protegidos por el régimen tiránico de Nicolás Maduro, que pretende hacer de ese territorio el santuario del terror.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, el citante afirmó que este Gobierno está fabricando enemigos, este Gobierno no está fabricando enemigos, encontró los enemigos, y ¿cuáles son esos enemigos que está combatiendo? El narcotráfico. Este Gobierno no está fabricando enemigos, encontró los enemigos, al narcotráfico y la minería ilegal, a la mal llamada disidencia de las FARC, a las bandas criminales a nivel interno y a nivel externo encontró un Gobierno, como el Gobierno de Nicolás Maduro, que está haciendo guarida de terroristas, de narcotraficantes, de guerrilleros.

Entonces, este Gobierno llegó precisamente a combatir a esos enemigos del Estado colombiano, pero no puede solo con su fuerza pública hacerlo, necesita de dos apoyos fundamentales, uno de los ciudadanos y por eso el programa que lanzó el Gobierno, para que se fortaleciera la Red de Cooperantes, que tuviese la fuerza pública para denunciar a criminales y para poder combatir el delito. Y dos, qué necesita el aliado de la justicia, ¿en la justicia por qué?, porque la última encuesta que sacó el DANE sobre victimización, cuando se les pregunta a los colombianos por qué no denuncian, porque es muy alto porcentaje de los que no denuncian hurtos o atracos, dicen en más de un 45%, porque no confía en la administración de justicia; entonces necesita también el Gobierno que vaya de la mano la lucha contra la impunidad, y para eso es fundamental la justicia.

Y un tercer actor fundamental que el Gobierno de Presidente Duque ha invocado, ha buscado y está trabajando con ello, con la comunidad internacional a través de la OEA y a través de países que comparten que hay que combatir el terrorismo, y que no puede ser santuario de terroristas ningún otro Estado, pero esto implica también esta lucha para poder asegurar que en nuestro país se puede estar en paz, que no se burlen, no se irrespete la fuerza pública, que no se utilicen legítimas manifestaciones como pueden ser unas marchas para y respetar a policías, que no se utilicen para generar caos y generar desorden, que no se utilicen para hacer creer que en este país no se está gobernando, y eso es precisamente lo que algunos quieren.

Y hay un tercer elemento importante, cuando un país recibe en menos de 3 años, 1 millón 500 mil migrantes, que no lo ha recibido Europa, ningún país solo ha recibido esa cantidad de migrantes, exige, también, sumar esfuerzos nacionales y extranjeros para hacerlo, por eso cuando se busca que caiga el dictador Maduro es entre otras cosas no solo para que deje de ser guarida de terroristas, sino

para que se revierta también la migración y vuelva la democracia; sostener esto es muy complejo, hay zonas del país como la zona de la Orinoquia, donde hoy abiertamente se está generando una sensación de malestar por las circunstancias que están viviendo con el desborde del número de inmigrantes por eso, Presidente, no se puede afirmar aquí que este Gobierno que tiene una política clara de seguridad novedosa, termine diciéndosele que está creando enemigos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, yo creo que este debate, de manera estratégica, ha buscado desacreditar la labor del Gobierno nacional y generar un ruido que se heredó por el mal manejo del Gobierno anterior; está claramente demostrado que cuando se le baja el acelerador a la lucha contra el narcotráfico, se recrudece la violencia, se aumenta la criminalidad y adicionalmente crece el consumo.

Yo siento que lo que pasó y de verdad el problema acá es que el Gobierno anterior fue excesivamente laxo en su lucha contra el narcotráfico, y para eso miremos unos hechos. El delito del narcotráfico desconectó al acuerdo y lo quieren volver un delito, lo volvieron un delito político, no fumigaron, nos dejaron 209 mil hectáreas, un millón y medio de consumidores, creció el micro-tráfico y nos están acabando las familias y los jóvenes en Colombia, se organizaron o más bien, se reorganizaron las bandas criminales, y los narcoterroristas, nos llegaron los mexicanos, la realidad es que nos dejaron el país acabado y en un caos, y ahora que sí se está trabajando, nos quieren culpar y hacer responsables a nosotros y al Gobierno, a otros con ese cuento. Gracias, señor Presidente Senador.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente. Toda la solidaridad con la fuerza pública, con sus miembros, con el Ministro de Defensa, 8 años de total privilegio para criminales en este país, pues no le habría podido dejar una tarea más difícil que la que ha tenido que enfrentar la Policía, el Ejército y este Gobierno, contra todas las manifestaciones criminales, y no lo digo por los privilegios para los criminales de lesa humanidad, que se sientan en este Congreso de la República con total impunidad, sino también para los privilegios

a tantos políticos que apoyaron esos mal llamados acuerdos de La Habana, que fueron rechazados por el pueblo colombiano y que dilapidaron los recursos de la salud, de la educación, y que cometieron tantas irregularidades, como lo que pasó con los dineros de Odebrecht en la reelección del señor Santos.

Señor Presidente, esta sociedad, mientras no entienda que la seguridad no es ni derecha, ni izquierda sino que es un bien fundamental en el que todos deberíamos confluír para poder vivir en paz, y mientras no entendamos que sin justicia no podemos evolucionar como sociedad, no vamos a ser capaz de salir de semejante problema y detrás de todo esto así lo nieguen, está el foro de Sao paulo y esa recalitrante izquierda que quiere promover el socialismo del siglo XXI en Colombia; por eso mi solidaridad con el Presidente Iván Duque por enfrentar a criminales como Nicolás Maduro y como a los hermanos Castro, afortunadamente uno de ellos ya extinto y ese comunismo que quiere llegar a Colombia.

Le pido señor Presidente que deje pasar un video que tienen allá arriba en cabina.

RUEDA VIDEO

...Pensado la segunda Marquetalia bajo el amparo del derecho universal que asiste a todos los pueblos del mundo, de levantarse en armas contra la opresión, es la continuación de la lucha guerrillera en respuesta a la traición del Estado, a los acuerdos de paz de La Habana. La rebelión no es una bandera derrotada ni vencida; buscaremos coordinar esfuerzos con la guerrilla del ELN y con aquellos compañeros y compañeras, que no han plegado sus banderas que tomó la patria para todos, una nueva modalidad operativa conocerá el Estado, solo responderemos a la ofensiva, no vamos a seguir matándonos, entre manos de clase, entre una oligarquía descarada que continúe manipulando nuestro destino.

Cuando vemos lo que está ocurriendo en Ecuador, bueno, eso va para Colombia. Dios me oiga. Amén.

Anunciamos al mundo que ha comenzado la segunda Marquetalia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente, lo que quería mostrar ahí es que desafortunadamente ni siquiera el jefe negociador cumplió los acuerdos como incumplieron en todo lo que le prometieron al pueblo colombiano, y lo más grave es que como Diosdado Cabello financiador de varios de los Senadores que se sientan aquí, pues ni más ni menos que dice que la estrategia de desestabilización en Ecuador es la misma estrategia que tienen en Colombia, entonces mire que detrás de todas las protestas, que tanto daño le están haciendo a Bogotá y a tantas ciudades del país, provienen todos de la misma parte, el caos y la anarquía que necesitan, para ser opción de poder y convertir esta patria en una nueva Venezuela, por eso tan importante proteger la seguridad pero por supuesto,

señor Presidente, buscar justicia porque la justicia en Colombia está completamente politizada porque en estos ocho años también llevaron mucha gente de esa ideología a las Cortes y terminaron montando esa JEP que no es más que la impunidad total para los narcoterroristas de las FARC. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, 10 puntos de a 15 segundos. El Presidente Iván Duque recibió una herencia de impunidad de 209 mil hectáreas de coca, todas las dificultades para emprender la tarea de erradicarlas. El Gobierno mío se favoreció, porque recibió la herencia del Plan Colombia y habían iniciado la recuperación del Ejército, al final de mi Gobierno las bandas criminales tenían 2.400 personas, el Gobierno Santos se negó a la iniciativa contundente contra esas bandas, aquí lo reclamó el doctor Juan Lozano, miren a cuánto llegaron, se eliminó en el Gobierno Santos un gran programa campesino de familias guardabosques, ojalá ahora que el plan de desarrollo permite, el pago por servicios ambientales, hagan algo parecido.

No se ha hablado en este debate que hay una dirección nacional de inteligencia en el Gobierno Duque totalmente transparente, la anterior le sirvió al Gobierno Santos para hacer montajes como el del hacker, sería muy importante tener todo el tiempo para debatir si esta violencia y esta coca son respuestas a la pobreza o son el freno al desarrollo, por ejemplo, qué explicación tiene el Catatumbo con 30 y 5 mil hectáreas de palma africana, su mayoría de propiedad campesina y que dejaron pasar de 600, 1.600 hectáreas de coca a 24 mil.

La carestía de la erradicación habría sido mucho más fácil en el 2012, continuar la erradicación, estaban a punto de lograr que el país quedara con coca, o con una cifra mínima, eran 42 mil hectáreas y venía una fuerza inercial, una masa crítica de eliminación, que hacía barato y facilitaba erradicar que hacerlo con 209 mil hectáreas y unos grupos totalmente poderosos. La seguridad en términos de poder, la seguridad es un valor democrático, mi jactancia en la seguridad es que por lo menos opositores y amigos la disfrutaron. La seguridad es una fuente de recursos, ese no es un tema de ecuaciones de poder. Venezuela, cuando hay un país dedicado a albergar el terrorismo, destruir la democracia, a desestabilizar a los vecinos, el peor error es asumir una posición de apaciguamiento, en buena hora el Presidente Duque ha hecho todo lo contrario, las grandes ciudades y la victimización es que dejaron el país con millón 700 mil consumidores de droga, 209 mil hectáreas de droga, un problema

de microtráfico gravísimo, por eso muy útil la aplicación del decreto presidencial del decomiso, que queda reforzado ahora con la ley que el Senador Lara permitió concertar.

Sí, aquí ha habido apariencias de paz en algunos momentos; porque estos grupos saben jugar con inteligencia, pero en el 2014 y en el 2018 a este Partido lo sustrajeron violentamente de muchas regiones de Colombia, lo que todavía no se ha podido superar, pero confiamos que se supere.

En el año 2009 el ELN incurrió en 94 actos terroristas, en el 2018 381, Iván Márquez, Santrich, Romaña habían ingresado nuevamente, habían desconocido los acuerdos que firmaron con el Gobierno Santos, antes que llegara el Presidente Duque.

Termino con esto, Ministro, eche para adelante, los colombianos de todos los sectores sociales anhelan seguridad, la seguridad, dicen los araucanos, es libertad, allá están presas del ELN y de las FARC y de la dictadura de Venezuela, la libertad que no les quita el Estado colombiano, allá se la están quitando los criminales, la seguridad es libertad, problemas hay muchos, pero con determinación política y con persistencia se van resolviendo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

No, es una intervención de un minuto, simplemente quiero, señor Ministro Defensa, si está por acá, ah sí, señor Ministro Defensa, usted se refirió a los datos de asesinatos de líderes sociales, y está equivocado como en un 150% más o menos, entonces yo le quiero entregar la lista, uno por uno de nombre, fecha, circunstancia y lugar donde fueron asesinados 230 líderes sociales, desde la posesión del Presidente Duque y 124 este año, es que usted se refería a 87 desde la posesión de Duque, pero se la quiero dejar por si me quiere cuestionar alguno de estos nombres no tengo problema, pero nuestro conteo que es diario, que está sintonizado con todas las organizaciones sociales es de 230 líderes sociales, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, señor Presidente, el Ministro de Defensa ha sido bastante elocuente sobre la relevancia del Gobierno Nacional con el tema de seguridad en

nuestro país, con esa prioridad que se le ha dado y ha explicado claramente cómo debido a la resiembra pues las hectáreas de coca cultivadas no disminuye al mismo ritmo de la erradicación, pero aquí hay que recordar las hectáreas de coca que nos dejó el Gobierno anterior, 171 mil según las Naciones Unidas y 209 mil según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, las cifras en violencia y en crimen no es como han dicho aquí que han aumentado, no, al contrario, el homicidio se redujo en 1%, el hurto al comercio en 12%, el hurto a residencias en un 7%, y los casos de extorsión en 9%, lo que no se puede confundir es la política exterior con la diplomacia y la diplomacia con la cortesía, Colombia jamás ha renunciado al diálogo, pero eso no quiere decir que no denunciemos que el régimen chavista ha protegido a los grupos criminales que históricamente han atentado contra nuestro país, y el presidente Duque no ha estado solo en esta denuncia porque lo ha acompañado el grupo de Lima, Estados Unidos y la Unión Europea y también la Secretaría General de la OEA.

Por último, señor Presidente, los protocolos que se firman con otros Gobiernos, para facilitar negociaciones de paz, no son jurídicamente vinculantes sino compromisos políticos que no obligan al Estado y cuyo incumplimiento, señor Presidente, no constituye perfidia, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador citante doctor Roy Barreras. Le agradezco 10 minutos y hacer un buen uso del tiempo para ver si hacemos el otro debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Normalmente se cierran en más tiempo, pero creo que puedo hacerlo. Lo primero, señor Ministro, es que usted dice que es evidente que este Senador, uso sus palabras, no le tiene aprecio, ni afecto, por supuesto no se trata de eso, esta es una relación institucional, pero este no es un debate de desafecto tampoco, ni con usted ni con el Gobierno, aquí tratamos de ser objetivos, lo saben sus compañeros de gabinete, algunos de ellos, nosotros tenemos la mejor consideración con Ministras como la Ministra de Justicia o como el Ministro del Deporte, o como el Ministro de Salud a quien no he visitado nunca, pero es un señor, un caballero y un hombre de bien que conoce el sector, aquí no hay gabinetes perfectos ni en este Gobierno ni en ninguno, se trata de calificar bien a quien lo hace bien y señalar el que lo hace mal; en el Gabinete Ministro no es un asunto de desafectos, es que en el Gabinete del Presidente

Duque usted es un eslabón débil, y las reiteradas equivocaciones le han restado credibilidad al Gobierno del Presidente, las hemos mencionado aquí y usted no las ha respondido.

En el informe que me entregó usted 15 minutos antes de mi intervención, a la pregunta por ejemplo de cuáles de sus oficiales tienen investigaciones, en nexos con grupos ilegales o al margen de la ley, usted contesta literalmente –no se ha ordenado la apertura de investigaciones de tipo disciplinario, en contra de Oficiales, Generales, Coroneles, por presuntos nexos con grupos al margen de la ley–. Eso significa que usted no sabe lo que está pasando al interior de sus fuerzas, hay 2.200 militares hoy que están solicitando su ingreso a la JEP, porque tienen todos ellos investigaciones en la justicia ordinaria, de ellos hay, le cuento Ministro, 500 Oficiales, 8 Generales, más de 50 Coroneles, pero óigame esta cifra si usted no se entera de esto, a cifras del 2018 la Fiscalía General tiene 10.771 investigaciones abiertas y en algunas de ellas, el promedio de miembros de la fuerza pública que están involucrados o que están investigados son cuatro o cinco. La inmensa mayoría de ellos debo decir son inocentes, que los acusan y que los investiguen, no significa que sean culpables, un número enorme de ellos debe ser fruto de enemistades, o de intereses políticos, o de calumnias, o de injurias.

Pero yo no le pregunté Ministro cuántos están siendo condenados, ni cuáles son culpables, sino cuántos tienen investigaciones y usted me dice que sus Oficiales le dicen que ninguna, que no se ha aperturado ninguna investigación. Eso quiere decir que usted no sabe lo que pasa con sus fuerzas, o usted no genera ninguna investigación, o también es un fracaso el mecanismo de control interno disciplinario, bajo su mando, nada dijo usted Ministro, sobre el gafe, el error enorme de Naciones Unidas que de por sí solo merecería un debate y la suficiente responsabilidad política, con toda razón el Presidente aterrizó en Colombia, pidió responsables y decapitó un General.

Usted ha debido evitar que eso ocurriera, porque para eso son los ministros, que son los ministros civiles. Esa responsabilidad no ha sido respondida y vuelvo y pregunto, ¿eran fotos de contexto, o fue un fiasco o fue una trampa contra el Presidente?, cualquiera de las tres cosas es una respuesta negativa que implica un fracaso en el manejo de la inteligencia, nada contestó usted tampoco, sobre los informes de espionaje y contraespionaje, de ese enemigo que claro que es la dictadura de Maduro y que tiene inteligencia en Colombia, no nos dijo cuántos espías está usted capturando de esos venezolanos, si es que funciona su contrainteligencia, nada nos dijo sobre los capos del narcotráfico que están volviendo a Colombia y que después de ser extraditados, ahora están de nuevo ejerciendo el crimen y el delito, qué está haciendo contra esos enemigos de la paz y de la democracia, de la maldición del narcotráfico que es el peor de los males nuestros, y nada tampoco, sobre

ese episodio conocido por los colombianos cuál es la responsabilidad política, frente a la famosa circular de los falsos positivos, aquí debatida en el pasado pero que generó esa frase y es que más vale la lealtad que la inteligencia, que la traigo a colación, porque me asombra que pueda existir el riesgo de que los ascensos de los Oficiales estén siendo decididos por esa lealtad y no por el mérito y por eso traje nombres de muy calificados oficiales, honrados, honestos, valiosos, que salieron de las fuerzas por esa razón y no dije todos los nombres.

Pregunto de nuevo si esa suerte les espera a los demás oficiales. Usted ha dicho hoy que las cifras de violencia política que presenté no son ciertas y que son iguales a las elecciones del 2011, 15 y 19, me da pena decirle, Ministro, que no, sus cifras no concuerdan ni con las de la MOE ni con las de la Fiscalía, esas fueron las cifras que yo mostré aquí y tengo aquí, la lista por si acaso le quedaba alguna duda o por si su inteligencia, sus servicios de inteligencia no le informan de quiénes son los muertos, no es una cifra cualquiera, Silvia Alonso Álvarez, José Daniel Gómez Cruz, Silvio Montaña, Nelson Enrique Gaviria, Efraín Prado Rosero, Belisario Arciniegas García, José Orlando Ordóñez, Dumer Fernando Barco Palomino, Luis Eduardo Caldera Villamizar, Karina García, Hernando Ley García Vázquez, Fernando Betancur Orozco, son 12, no son 7, están muertos aunque usted no lo sepa y no haya dado cuenta de cada uno de ellos y mucho menos, por supuesto, de los autores intelectuales de sus asesinatos, si el asesinato mismo se desconoce.

Aquí están, lo eximo en razón del tiempo, de leerle de qué Partido son, pero son de todos los Partidos, incluyendo miembros del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Centro Democrático, porque la violencia política con asesinos a sueldo no tiene ideología, les interesa desplazar el poder legítimo, para hacerle el favor a los grupos criminales, tampoco reconoció usted que había irregularidades en el uso del glifosato, dijo que no existía glifosato falso, yo no sé si usted desconoce, o quiere negar, Ministro, la reseña de la Embajada Americana, que mostró que había un sapo adulterado y etiquetado, que con los laboratorios de la embajada se determinó que era nonil, fenol, etoxilato y que se pidió que no siguiera usándose ese proveedor, se volvió a usar el proveedor, en subasta de único proponente, no tenemos respuesta sobre ese asunto, pero ocurrió, Ministro, y aquí está el químico, salvo que usted quiera negar, y alguien esté mintiendo. Pero resulta que sí hubo irregularidades en ese producto, que además como se ha dicho, no sirve porque la resiembra es el más del 80%, cuando la resiembra en la sustitución de cultivos, cuando es voluntaria tiene apenas un 1% de resiembra.

A propósito de esas informaciones tuyas, dice usted como éxito que, frente a las GAOS o bandas criminales, 763 de ellos han sido neutralizados, 968 capturados durante el año largo de su gestión, o sea

1.731 han sido neutralizados, pero usted también nos dijo aquí que había 2.300 de esos militantes de esas GAOS, si usted ya neutralizó 1.731 apenas quedan 600, qué gran noticia; pero las cifras no le cuadran, o desneutraliza o no los neutraliza. Todos los días neutralizan centenares y todos los días nos ofrece usted cifras mayores, acabo de escuchar una, que ya hay 10 mil hombres en armas, de suerte que la neutralización o no existe, o lo que hace es estimular nuevas militancias en esas organizaciones delincuenciales.

Lo propio frente a las hectáreas, usted dijo aquí que no iba a permitir que se volviera a resembrar o expandir la frontera del narcotráfico de la siembra, pero son 60 mil hectáreas cada año, lo acaba usted de reconocer, y las cifras por supuesto demuestran eso, el famoso quiebre de tendencia fue apenas del 1%, si usted logró erradicar 95 mil hectáreas, sumadas todas desde el año anterior, y hoy estamos en las mismas 169 mil, o en las 209 mil, dependiendo la fuente que usted guste pues entonces ha perdido el tiempo y los recursos, y la erradicación es un fracaso, para qué radicó 95 mil, estamos en las mismas 170 mil, o dígales usted a los colombianos y al mundo y a la Embajada Americana, dígales usted al mundo hoy, a los colombianos, a la Embajada Americana que como encontró 170 mil hectáreas y erradicó 95 ya no hicimos 60 mil en el territorio, eso sí sería digno de aplauso, que no es otra cosa, Senador Roosevelt, Senador Ríter y compañeros, que el acuerdo que se firmó en marzo del 2018 entre la Embajada Americana y el Gobierno Santos, para garantizar que hubiese esa erradicación con una resiembra de apenas el 1%, que es la técnica que se ha abandonado. ¿A quién culpa ministro por las 60 mil hectáreas de resiembra que usted ha reconocido?, ¿las 60 mil de resiembra de este año también son culpa del Gobierno anterior?, me parece que hay que asumir responsabilidades.

Yo termino por decirle lo siguiente, a mí me parece que si uno le tiene aprecio a un Gobierno, tiene que señalar lo mejor que hace, aplaudir lo bueno, apoyar lo que le sirve a Colombia, pero también debe señalarle aquello que le falla, que le hace daño al Gobierno y a mí me parece, que cualquier calificación ministerial desafortunadamente, señala que la falta de credibilidad en materia de seguridad, y los errores reiterados que el Ministro ha expresado, pues lo que significan es, que se ha convertido este en un Gobierno, que genera sensación de inseguridad y no seguridad. Yo no creo que los colombianos hoy se sientan más seguros, con un riesgo aumentado de confrontación con Venezuela, ni con las cifras tuyas de que aumentaron las disidencias y van a aumentar más, ni con las cifras del escalamiento del terrorismo, ni con las cifras del riesgo en las calles y barrios de Colombia. Yo no creo ya arde los 35 billones de pesos que usted administra los colombianos hoy se sientan más seguros.

Ese enfoque que yo señalo como generación de enemigos externos e internos, en lugar de desarmarlos y derrotarlos ha generado en este año, una sensación de incertidumbre e inseguridad en los colombianos, varios años hablando de paz, hoy llevamos un año hablando de guerras, conflictos, amenazas, riesgos nacionales e internacionales. Yo creo que si queremos evitarle a Colombia los errores de los equívocos reiterados, de la inexperiencia, del manejo que se hace de una situación tan delicada como la seguridad nacional, que es como poner a manejar explosivos a alguien que no tiene ninguna experiencia, y por supuesto le estallarían en la cara a todos los colombianos, es importante que en esta cartera haya un relevo, pero no voy a pedirle señor Ministro que renuncie, usted no va a renunciar, usted se va atornillar al cargo y el Gobierno además lo va a respaldar; porque ante el hecho de que cualquier Senador le pida a un Presidente que su Ministro sea relevado, lo que hace como defensa política, no como defensa de la seguridad, es atornillar ese Ministro, prefiere el “honor político” entre comillas, que la seguridad nacional.

De manera que no tengo ninguna expectativa de que vaya a haber relevo en su cartera, qué quiero decirle finalmente, yo creo que usted lo ha hecho de buena fe, yo no tengo ninguna duda que usted sacrificó su vida tranquila y cómoda de empresaria, por sus convicciones ideológicas, creo que lo hizo por amor a la patria, yo creo eso, pero me parece que su enfoque es completamente equivocado, y sus errores han sido tantos, que le ha hecho daño al Presidente Duque.

Como no creo que vaya a ocurrir, que usted de un paso al costado para que el Presidente Duque pueda tener mejores resultados, atendiendo el artículo 135 de la Constitución Nacional señor Presidente, le estoy predicando la proposición de moción de censura, firmada por 15 Senadores de todos los Partidos, del Partido Liberal, de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Verde, del Polo Democrático, del Partido Decentes, de la Unión Patriótica, en fin, creo que aquí hay unos elementos suficientes para ayudarlo al país, al Gobierno y al Presidente, a tomar una decisión difícil, que es renovar en esa cartera, de manera que los resultados en materia de seguridad de exterior, seguridad interna, control del ELN, control de disidencias, control de GAOS, control de la seguridad en las ciudades, sean un éxito y no como hasta ahora, un fracaso con esta sensación de inseguridad que embarga a todos los colombianos, radico la proposición señor Presidente.

El Secretario interviene:

Presidente como se ha radicado una proposición con fines de censura, entonces no se debe someter inmediatamente a la plenaria, si no que la Mesa Directiva se pronunciara, traerá aquí la resolución ante la plenaria y se tomará la decisión si se tramita o no el debate, ya para efectos.

No, la Mesa Directiva la trae acá una resolución, esa es la que se somete a la plenaria no está y luego se hace el debate y se fija la fecha. Aquí hace moción, es debate, no audiencia, ese el trámite de todas, o sea hoy no se debate aquí esta, exacto, luego se trae una resolución y ahí se inicia el trámite, por eso no le doy lectura, no tampoco, sí señor.

La Presidencia manifiesta:

Se da por terminado el debate citado por el Senador Roy Barreras, continúe señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día el segundo debate.

Cítese a los Ministros de: Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vácha*, e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor *Fabio Espitia Garzón (E)*; Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, y Directora de la Misión de Observación Electoral, doctora *Alejandra Barrios Cabrera*.

Proposición número 10, 20 y 51

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.



Bogotá D.C., 09 OCT 2019

S.P. 002453

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref: SGE - CS - 4051-2019

Respetado doctor Eljach:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir a la sesión del 15 de octubre de 2019, relacionada con las Proposiciones Nos. 10, 20 y 51 de 2019 sobre "Fraude electoral en Colombia", en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

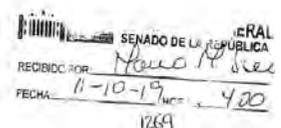
No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor Daniel Fernando Espinosa Silva, identificado con cédula de ciudadanía número 19.462.163, funcionario adscrito al Grupo de Trabajo de Control Electoral de la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaría Privada

Copia: Grupo de Trabajo de Control Electoral

Proyecto: Juan Manuel Miralés
E-2019-613607



Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha.



0200
DRN - 121
Bogotá D.C, 11 de octubre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Carrera 7 No. 8 - 68
Senado de la República
Capitolio Nacional – Primer Piso
Ciudad

Apreciado doctor Eljach:

De la manera más atenta confirmo que el pasado 9 de octubre recibí en mi Despacho la comunicación SGE-CS-4052-2019, en la cual se me informa que he sido citado al Debate sobre "Fraude electoral en Colombia", que se llevará a cabo el día 15 de octubre, en el recinto del Senado.

Sobre el particular me permito informarle que lamentablemente no podré acompañarlos en ese debate dada la proximidad con las elecciones del 27 de octubre de 2019, días previos a los comicios que demandan del Registrador Nacional intensos preparativos y decisiones gerenciales en temáticas de organización del proceso, tales como los kits electorales, matriz de distribución del material electoral, infraestructura de comunicaciones, y las últimas decisiones administrativas para garantizar un proceso electoral de plenas garantías.

En ese sentido, desde el pasado 7 de octubre tenemos organizado un Comité Electoral con todos los directivos encargados de la temática de la Entidad, junto con los contratistas y colaboradores, con el propósito de analizar el segundo simulacro de conteo del 12 de octubre, de disponer las últimas medidas para los simulacros de digitalización y escrutinios del 18 y 19 de octubre, así como para evaluar y hacer seguimiento a los componentes de informática y de comunicaciones del proceso electoral del 27 de octubre próximo y los escrutinios subsiguientes.

Por lo anterior, muy respetuosamente sugiero que el referido debate sea realizado con posterioridad a la terminación del proceso electoral, en el que con gusto podré acompañarlos como invitado, toda vez que en estos momentos y hasta culminar los escrutinios, los funcionarios directivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil estaremos totalmente dedicados a sacar adelante este evento democrático con plenas garantías para los colombianos.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
Registrador Nacional del Estado Civil

Acompaña: Citaciones a reunión 15 de octubre



0200
DRN - 116
Bogotá D.C., octubre 7 de 2019

Ingeniero
ARMANDO FLÓREZ PINZÓN
UT SIE 2019
Calle 32 No. 13-07, piso 6°
E. S. M.

Apreciado Ingeniero Flórez:

Por medio de la presente atentamente lo convoco a la reunión del Comité Electoral que se llevará a cabo el próximo **martes 15 de octubre a las 2:30 p.m.** en mi Despacho, con el fin de tratar los siguientes temas:

1. Análisis del segundo simulacro de conteo del 12 de octubre.
2. Seguimiento a la preparación del simulacro de digitalización del 18 de octubre
3. Seguimiento a la preparación del simulacro de escrutinio del 19 de octubre.
4. Evaluación y seguimiento a los demás componentes de informática y de comunicaciones.

Agradezco su puntual asistencia.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
Registrador Nacional del Estado Civil

FREDDY GARZON CASTAÑO
08-10-2019

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>
Excusa y Designación _ Senado _Invitación _Eljach _Props 10-20-51_ Fraude Electoral ER0108692_2019_703
Luz Marina Valencia Cardona (CGR) <luz.valencia@contraloria.gov.co> 11 de octubre de 2019, 18:26
Para: "secretaria.general@senado.gov.co" <secretaria.general@senado.gov.co>
Cc: "David José Valencia Campo (CGR)" <david.valencia@contraloria.gov.co>, "Alexander Alfonso Amaya Ovalle (CGR)" <alexander.amaya@contraloria.gov.co>, "Jorge Eliacer González Torres (CGR)" <jorge.gonzalez@contraloria.gov.co>, "Sandra Patricia Villamizar Martínez (CGR)" <sandra.villamizar@contraloria.gov.co>, "Alexander Pérez Molina (CGR)" <alexander.perez@contraloria.gov.co>, "Luz Marina Valencia Cardona (CGR)" <luz.valencia@contraloria.gov.co>

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá, D. C.

Respetado doctor Eljach:

Por instrucciones del Doctor Andrés Gustavo Rojas Palomino, remito oficios 80013-2019-703 de excusa del señor Contralor, a través de esta Unidad y su designación en el doctor **DAVID JOSÉ VALENCIA CAMPO –** Contralor Delegado para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras, sobre la invitación del asunto.-

Nota: Favor acusar recibo por este medio del referido asunto. Gracias

Cordial saludo,

LUZ MARINA VALENCIA CARDONA
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Email: luz.valencia@contraloria.gov.co
PBX: (57) 1 5187000 ext. 14506
Carrera 69 No. 44 – 35 Bogotá-Colombia

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos su envío de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Excusa y designación ER108692_703.PDF
184K



Bogotá, 11 de octubre de 2019
80013-2019-703

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa y Designación Senado_Invitación_Eljach_Prop 10-20-51_ Fraude Electoral ER0108692_2019_703

Respetado doctor Eljach:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la plenaria del Senado, a la sesión de las Proposiciones 10, 20 y 51 de 2019, Audiencia Pública cuyo tema es "Fraude electoral en Colombia", la cual se realizará el martes 15 de octubre del presente año alas 3:00 p.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **DAVID JOSE VALENCIA CAMPO –**Contralor Delegado para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras.-

Cordial saludo,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay interviene:

Realmente es lamentable que el señor Registrador tampoco haga presencia en el recinto del Senado de la República, para un debate que necesita el país y necesitan todos los Partidos Políticos de Colombia y todos los aspirantes, un debate de garantías electorales, que no tiene sentido alguno hacerlo después de las elecciones, entonces así como pasó en la semana anterior, yo quiero que se expresen los tres honorables Senadores que citaron este debate, por lo menos a su reacción y pues estaremos revisando en días siguientes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente. Extrañamente el martes anterior también fue citado el señor Registrador Nacional a un debate que promocionamos y se excusó, hoy nuevamente estaba citado para unos debates, y se excusa el señor Registrador Nacional y luego de que pase el 27 de octubre, y se cometan los fraudes electorales que se van a cometer en el país, ya es llover sobre lo mojado, cuando este es un Registrador que ya tiene el sol a sus espaldas, y no le interesa para nada, lo que va a suceder el 27 de octubre.

Hace cuatro años en mi departamento, citaron como es el horario a todos los jurados, a las 7 de la mañana para empezar la jornada electoral a las 8 de la mañana, y eran las 10 de la mañana y no habían dejado entrar a los votantes, pero sí en la caja de los votos, sin que entraran los votantes, ya habían votos que estaban dentro de las urnas y ya cuando eran pasadas las 10 de la mañana, en Soledad, Atlántico se había cometido un gran fraude electoral con jurados homogéneos. El doctor Benedetti hizo un debate claro donde los jurados eran escogidos de unas empresas y se demostró que esos jurados no trabajan en esas empresas, pero el señor Registrador no le interesa el nuevo mega fraude de que ya se habla en Soledad, Atlántico.

Yo quiero señor un Presidente que deje constancia en esta acta, y le envíe copia al Fiscal General de la Nación y a la Corte Suprema de Justicia para dejar constancia de que el Registrador poco le interesa este debate.

Mire señor Presidente, hace 4 años a las 12 de la noche, del sábado día anterior a las elecciones habilitaron 4 mil personas que no estaban en el censo electoral, para que votaran en las últimas mesas en cada zona electoral, ¿usted sabe cuántas veces?, no para esas personas, hasta 100 veces, en unos buses que daban la vuelta en las distintas zonas electorales, y eso se va a repetir, pero esta vez la

gente no se va a dejar imponer alcaldes, que no sean de sus zonas y van a quemar las Registradurías, por eso yo quería decirle al Registrador lo que estaba pasando, y qué está pensando la gente hacer el día del debate; porque no van a permitir esos fraudes electorales, que él ha dejado que pasen y no ha pasado nada en el país.

Entonces señor Presidente dígame al señor Registrador que después del 27 ya para qué, mejor que se vaya, y que le vaya bonito, que ya tenemos un gran Registrador que es el Registrador Alexander Vega, que ese sí va a ser un Registrador de verdad, verdad, no atornillado a las empresas que hacen los tarjetones. Alex Vega viene a implementar el voto electrónico, una persona joven, de tecnología, que yo estoy seguro, que el regalo que le va a dejar a este país, es la votación electrónica, para que la gente no vote 100 veces en un día.

Entonces señor Presidente quería decirle al señor Registrador que le vaya bonito, que ya no le interesa lo que pasa en el país y además ya no lo necesitamos, ya el país tiene un buen Registrador. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente, pues es una falta de respeto del señor Registrador hacia este Senado, una falta de respeto hacia la democracia, una falta de respeto hacia todos los colombianos, cuando es **él el** que es responsable de que el derecho de elegir y ser elegido sea respetado en Colombia y evidentemente no lo es, en el caso de Colombia justa, libre en las elecciones del Senado de la República, lo citamos de todas las maneras a que diera la cara y respondiera por el fraude electoral de más de 200 mil votos contra nuestro Partido, nunca dio la cara y ahora que lo estamos citando ese debate tampoco da la cara, a uno sí le parece muy sospechosa la actitud es un funcionario público y en lo que quepa, **sí**, solicito que a esa persona, a ese funcionario, se le revise si estaba cayendo en una conducta incorrecta, una conducta disciplinaria en su conducta funcionario público, por la ausencia el día de hoy.

Yo sí le pido Presidente con el acompañamiento de los compañeros que no se la demos tan regaladita, y en eso disiento del Senador Pulgar, no, él tiene que venir a rendir cuentas acá, como cualquier funcionario que se le cita una a una plenaria de esas, a un debate de control político y **sí** solicito Presidente, que se tomen las medidas constitucionales, para obligarlo a venir el próximo día martes señor Presidente y solicito que el próximo martes entonces se haga un doble debate también, para no correr el debate que se tiene programado para el próximo martes y que por

favor se haga el próximo martes también y se tomen todas las medidas necesarias de carácter legal para que ese funcionario comparezca ante esta plenaria, respetando el debate que está programado, pero que se hagan los dos debates la próxima semana señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Presidente, inaudito que, a 15 días, o 14, o 13, creo ya de las elecciones, el país no se pueda enterar, de cómo es que se roban las elecciones, cómo se les roban los votos a los ciudadanos y porque este funcionario el registrador nacional no asiste por segunda vez consecutiva, y qué medidas podríamos tomar contra este personaje. Yo sí creo porque tengo entendido que no van a citar la semana entrante, y este debate después de elecciones, pues obviamente se puede dar, pero ya con otro sentido, yo sí creo que deberíamos adelantar el debate, no sé si los compañeros estén de acuerdo; pero yo pienso que sin el Registrador Nacional también se puede hacer el debate, el país merece conocer las pruebas que tenemos de cómo se roban las elecciones en Colombia Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente por lo siguiente, como nosotros teníamos previsto un debate de control político el Partido, que se le cedió para que se hiciera este debate, yo solo le pido que el Partido Centro Democrático que tiene aprobado tres debates, no ha hecho ninguno, se le respete apenas pase las elecciones, el martes para hacer un debate de control político, que se había previsto en la reunión de voceros, era para eso por lo que estoy oyendo aquí, que pronto pueda haber cambio de fechas para los debates, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senadora, señor Secretario, tiene pendiente anuncios.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, se trata de los anuncios para la sesión plenaria de mañana, como se ha radicado más de una Ponencia, entonces voy a permitirme expresar y específicamente anunciar las diferentes

Ponencias que se han radicado para el Proyecto ley de Presupuesto 2020:

Con informe de ponencia para segundo debate el siguiente proyecto de ley:

- **Proyecto de ley número 59 de 2019 Senado, 077 de 2019 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.**

1. Ponencia alternativa, en orden de radicación. Ponencia alternativa honorable Senador Aída Avella Esquivel y Gustavo Bolívar Moreno y otros Senadores publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1017 de 2019.
2. Ponencia negativa del Senador Wilson Arias, *Gaceta del Congreso* número 1023 de 2019.
3. Ponencia de archivo del Senador Juan Luis Castro Córdoba y otros Senadores, *Gaceta del Congreso* número 1023 2019.
4. La ponencia mayoritaria de aprobación en segundo debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2019 firmada por el resto de los Senadores Ponentes del proyecto de ley.

Está debida ilegalmente anunciado el proyecto de ley de presupuesto para 2020 para la sesión siguiente señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias señor Presidente. La proposición es una condecoración del Congreso de la República para Antonio José Zambrano de la Cruz, mediante la siguiente proposición, solicitó otorga la condecoración orden del Congreso en el Caballero a Antony José Zambrano de la Cruz, atleta de alto rendimiento quién ganó una histórica medalla de plata en la disciplina de 400 metros, planos en los mundiales de atletismo en Doha Qatar.

La carrera profesional de brillante absolutamente ejemplar, nació en Maicao en el departamento de La Guajira el 17 enero de 1998, inició su brillante carrera deportiva en el campeonato mundial de atletismo de menores en Cali, en el año 2015, su progresión deportiva continuo y Antony Zambrano siguió llevando en alto el nombre de Colombia en el mundial juvenil de atletismo de Polonia, en los juegos olímpicos de Río de Janeiro en el 2016 y por supuesto a inicios de octubre del presente año, Zambrano consiguió un hito histórico para el deporte colombiano, una medalla de plata en el mundial de atletismo en Doha Qatar en la competencia de 400 metros planos.

La carrera deportiva de Antony José Zambrano de la Cruz es un ejemplo para los niños, niñas y jóvenes de Colombia, desde muy pequeño con esfuerzo, trabajo, sacrificio, trabajo arduamente en su disciplina deportiva junto con su entrenador Valentín Gamboa. Ello llevó a que apenas con 21 años de edad, ya sea un orgullo para todos los colombianos y colombianas, esta condecoración es un reconocimiento del Congreso de la República de Colombia a un joven ejemplar inspirador. Antony Zambrano es el reflejo de una juventud colombiana, que quiere sobresalir con talento, disciplina y esfuerzo pese a todas nuestras complicaciones como país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien deja la siguiente constancia:

Presidente gracias. Presidente esta constancia la quiero dejar, porque me ha llegado una carta de la ciudad de Medellín y me causa la verdad, profundo dolor que esto le esté ocurriendo a 120 mujeres, trabajadoras de una empresa, ellas eran operadora de máquina de coser y fueron despedidas de sus puestos de trabajo, sus patronos se fueron y las dejaron abandonadas, sin salarios, sin prestaciones sociales y estas 120 mujeres señor Presidente, honorable Senadores y Senadoras, están hoy prácticamente abandonadas a su suerte, ellas quedaron recluidas en las instalaciones de la empresa, en este momento estaba la empresa en un proceso liquidatorio y, son 120 mujeres que hoy reclaman, señor Presidente, no solamente el apoyo del Gobierno colombiano, sino también la solidaridad del país.

Para lo cual entonces me voy a permitir leer esta comunicación que le envían estas 120 mujeres al Congreso de la República y solicitar que está constancia pues obviamente el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, tomen cartas en el asunto, me estoy refiriendo entonces a lo siguiente:

Señor Alexander López, segundo Vicepresidente del Senado, en el marco de su competencia y en su condición de Senador, le solicito que intervenga en defensa de los derechos humanos, al cual nosotros hemos sido violentadas.

Solicitamos su intervención urgente, en un conflicto que se ha generado entre las obreras de la empresa Integrated Apparel Solutions S. A., ya que los dueños de esta sociedad el conglomerado Arriola, se han generado los siguientes hechos. El 27 de junio 2018 hace 15 meses, las 120 obreras de esta empresa que contrataba para la marca Leonisa, Zumba, Bronsini, Sarali entre otras, fueron despedidas de la fábrica a las que dedicaron más de 20 años de sus vidas, ese día fueron abandonadas

por los dueños de las instalaciones de la fábrica, y desde esa fecha custodiamos los activos para garantizar nuestro pago y nuestras acreencias laborales.

Debemos advertir que desde el año 2016, el patrono o dueño de esta empresa, dejó de pagarnos de manera oportuna y cabalmente nuestros salarios en algunos casos nos pagaron la tercera parte, y en otros casos no nos pagaron las cesantías, como tampoco las primas, vacaciones y todos los otros derechos laborales a los cuales nosotras teníamos contraídos con la empresa.

Esta empresa entró en liquidación y la Superintendencia de Sociedades nombró liquidador llamado Adrián Osorio Lopera, quien ha cometido durante estos 15 meses, todo tipo de atropellos contra las obreras, agresiones físicas, amenazas verbales y hasta esconder información, sin dar respuesta a las inquietudes, el inventario y a los activos, que deben conocer estas trabajadoras. Debemos advertir entonces, que se han puesto también una serie de acciones para presionar a las trabajadoras, para que desalojen el inmueble, sin ninguna garantía en el cumplimiento de sus derechos económicos y laborales, que hasta el día de hoy no se les reconocen a estas trabajadoras.

En tal sentido entonces señor Presidente en mi condición de Senador de la República, quisiera solicitar no solamente la intervención del Ministerio del Trabajo sino como lo dicho acá, de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, pero también estamos solicitando la intervención inmediata del señor Superintendente Nacional de Sociedades Juan Pablo Liévano, a efectos de que se actúe en función de vigilar y controlar la intervención que está adelantando el liquidador, el Superintendente Regional de Antioquia el señor Adrián Osorio Lopera y, se brinde las garantías y los derechos, a los a los que las trabajadoras de esta empresa C.I. Integrated Apparel Solution, del grupo empresarial Arriola asociados, para que respondan a las trabajadoras por sus derechos laborales, quienes entregaron su vida y su juventud a la anterior empresa.

La intervención inmediata del Ministerio del Trabajo de la doctora Alicia Arango, para que se brinde las garantías y los derechos a las trabajadoras y, también la intervención de los órganos de control tal y como lo he manifestado. Debo advertir entonces señor Presidente que esta carta y esta comunicación, me llega desde la semana pasada, yo todavía en Presidente enviar un asesor a Medellín, quien verificó la condición de estas 120 trabajadoras, las cuales están en una situación de abandono, de enfermedad, de pobreza, tal que requiere la intervención inmediata del Estado colombiano. Así que señor Presidente, dejo esta constancia debidamente radicada en la Secretaría del Senado de la República. Señor Presidente, muchas gracias.

Plenaria del Senado de la República
Martes, 15 de octubre de 2019

CONSTANCIA PÚBLICA

En el día de hoy 15 de octubre quiero dejar constancia de la grave situación que afrontan las trabajadoras de la empresa textilera CI INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS SA, ubicada Itagui Cra 42 N° 67 a- 13, del grupo empresarial Arriola - Moreno Urrea. Grupo Empresarial que estratégicamente dispersó su matriz CODINTEX en varias empresas, los activos, maquinaria, equipos y personal atendiendo la amplia demanda de maquila a acreditadas marcas de prendas de vestir, mientras que el personal antiguo fueron recluidas en una planta de la empresa CI INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS SA, desvinculada y parando la operación para declararse en Quiebra burlándose de las obligaciones y derechos que les asiste a estas obreras de INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A. (IAS), por los dueños de esta sociedad, el conglomerado Arriola. Debidamente denunciados por las trabajadoras ante distintas instancias sin tener soluciones efectiva como lo indican los siguientes hechos:

- El 27 de junio de 2018 (hace 15 meses) las obreras de IAS -Integrated Apparel Solutions-, empresa que contrataba con marcas como Leonisa, Zumba, Bronzini, Sara Lee, entre otras, fueron despedidas de la fábrica a la que dedicaron más de 20 años de sus vidas. Ese día fueron abandonadas por los dueños en las instalaciones de la fábrica y desde esa fecha custodian los activos que garanticen el pago de sus acreencias laborales. Desde el 2016 el patrón Federico Arriola Moreno, dejó de pagarles oportuna y cabalmente sus salarios, solo la tercera parte de éste era entregado a las operarias en fechas cada vez más distantes. La liquidación de las cesantías tampoco llegó, igual suerte corrieron las primas de junio y diciembre. A esto se sumó el no pago de los meses de abril y mayo de 2018, y la apertura del proceso de liquidación de la empresa en junio del mismo año, tras declararse en quiebra.

Muchas de las empleadas fueron despedidas o se marcharon del lugar sin recibir su liquidación.

- Para la liquidación de la Empresa, la Super Intendencia de Sociedades nombró un liquidador, el señor Adrián Osorio Lopera, quien ha cometido durante estos 15 meses todo tipo de atropellos contra las obreras: agresiones físicas y amenazas verbales, esconder información, no respuesta a sus inquietudes, inventario de activos amañado y mentiroso, trampas jurídicas para incluir dentro de la lista de acreedores, que serán beneficiados con pagos, a los antiguos dueños de la Fábrica y despojadores de los derechos laborales de las obreras.
- A su vez, se han puesto en marcha una serie de acciones para presionar a las obreras a desalojar el inmueble, única prenda de garantía con la que cuentan las trabajadoras para el reconocimiento de sus acreencias. Destacan la suspensión de los servicios públicos domiciliarios (acueducto y energía) y la restricción para acceder a la fábrica, impuesta por el liquidador Adrián Osorio Lopera en complicidad con los administradores del centro comercial Capricentro, a las personas que durante estos 15 meses se han solidarizado y han acompañado el proceso de reclamación que adelantan las compañeras.

Las obreras denuncian los procedimientos del liquidador que vulneran los siguientes derechos:

1. Desconocimiento del ejercicio sindical
2. Desconocimiento del fuero sindical
3. Violación a los derechos que nos asisten como trabajadoras con acreencias laborales en curso.
4. Manipulación de la información por parte del liquidador para no estructurar el reten social, dado que entre las obreras hay sujetos de debilidad manifiesta, es decir, de preponderante

protección: pre-pensionables, madres cabeza de hogar, madres con hijos discapacitados, fueros sindicales, y personas en proceso de calificación.

Por todo lo anterior solicito:

- a) la Intervención urgente al Superintendente Nacional de Sociedades Juan Pablo Liévano para que actúe ante los atropellos denunciados por las obreras de la que son objeto por parte del Superintendente Regional de Antioquia y el liquidador, el señor Adrián Osorio Lopera y se brinden las garantías y derechos de las trabajadoras objeto de prelación y prioridad en la estructuración reconocimiento y pago de sus acreencias, con la debida transparencia y equidad en la estructuración e inventario de la masa de activos de la empresa CI INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS SA, y de del grupo empresarial Arriola y asociados para que respondan efectivamente a las obreras que dieron su juventud y vida por largos años para consolidar sus empresas.
- b) la intervención del Ministerio del Trabajo en cabeza de la Dra. Alicia Victoria Arango para que se brinden las garantías de las trabajadoras en su derecho a la organización y ejercicio sindical y a tutelar los derechos de estas trabajadoras en el marco de la estabilidad reforzada por sus condiciones de vejez y salud y de debilidad manifiesta.
- c) la intervención del Ministerio del trabajo y el Superintendente Nacional de Sociedades investiguen, intervengan y sancionen las conductas a que haya lugar por los actos en contra de las trabajadoras.


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

HECHOS DE LA CONSTANCIA

En la constancia anterior se referencian circunstancias en las cuales se demuestra el desconocimiento de German Efromovich del ordenamiento jurídico colombiano, a continuación se realiza un breve resumen de los hechos mencionados.

1. **Sentencia T-069 de 2015** "La Sala considera que AVIANCA vulneró los derechos a la asociación sindical de los actores y de paso de la ACDAC, porque creó un pacto colectivo que tiene mayores beneficios que la convención colectiva, escenario que produjo la deserción de miembros del sindicato y la exclusión de los trabajadores del régimen convencional. Además, la empresa conculcó los derechos de los peticionarios, como quiera que condicionó el acceso de los beneficios del PVB (PLAN VOLUNTARIO DE BENEFICIOS) a su suscripción integral o a la modificación del clausulado de la convención colectiva. Las vulneraciones señaladas se presentaron en el marco de una línea de conducta que evidencia que la sociedad de aviación accionada pretende presionar al sindicato con el que se encuentra en una discusión colectiva. En consecuencia, como mecanismo de reparación de la infracción constitucional, el empleador debe proceder a igualar los beneficios que se encuentran en el PVB a las prestaciones que se regulan en la convención."¹ (Vulneración del Derecho de Asociación)

30 de agosto de 2017: el juzgado 11 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, determinó que EFROMOVICH como representante legal de Avianca, desató lo dispuesto por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-069 de 2015, la cual amparó los derechos a la asociación sindical, a la negociación colectiva y a la igualdad de los pilotos. De los beneficios económicos y aumentos.

2. Resolución No. 000233 del 08 de mayo de 2012 "POR LA CUAL SE RESUELVE UNA QUERRELA ADMINISTRATIVA LABORAL" mediante la cual se decide sancionar a AVIANCA S.A con 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$1.133.400.000) por violentar las disposiciones del Decreto 4588 de 2006 y todas y cada una de las normas de cooperativismo por parte de la Empresa Avianca S. A.

¹ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia T-069 de 2015. MP: Martha Victoria Sáchica Méndez.

3. Campesinos desplazados por paramilitares de la Hacienda Bellacruz, al sur del Cesar, ganaron este jueves la batalla jurídica que libraban por recuperar su derecho a reclamar la adjudicación de 2.000 hectáreas de tierra que hoy pertenecen al empresario Germán Efromovich, propietario de Avianca.

Con ponencia de la magistrada Gloria Stella Ortiz, la Corte Constitucional ordenó recuperar esos terrenos, en los que en la actualidad opera una empresa de palma, al encontrar que se trataba de tierras baldías que, por definición legal, pertenecen a la Nación y deben ser entregadas a familias campesinas pobres que no tengan acceso a la tierra.

La historia empieza cuando la familia del excanciller Carlos Arturo Marulanda Ramírez llegó a esos predios, que comprendían los municipios de La Gloria, San Pelayo y demás. En los años 90 campesinos buscaban ocupar terrenos baldíos que hacían parte de la misma zona, pero se enfrentaron a los intereses de la familia Marulanda.

En 1996 las 200 personas de las 15 familias campesinas que habitaban los terrenos en disputa fueron desplazadas por paramilitares del frente Héctor Julio Peinado Becerra, lo que sembró serias dudas sobre la manera en que la contraparte estaba ejerciendo el derecho a defender la propiedad.

Diez y nueve años después, cuando los campesinos trataron de retomar a través de la Asociación de Campesinos Desplazados al Retorno (Asocadar), se encontraron con que los terrenos habían sido cedidos a una empresa palmera de Germán Efromovich.

Desde entonces, la pelea de los campesinos empezó a librarse ante el Incoder, pues esa institución, después de proferir algunas decisiones administrativas favorables a las comunidades, terminó reconociendo los derechos de titularidad de la empresa del dueño de Avianca.

De ahí la acción de tutela que fue escogida para revisión por la Corte Constitucional, en la que los desplazados reclamaban que se anulara lo decidido por el Incoder y se ordenara la recuperación de las 2.000 hectáreas para ser adjudicadas nuevamente a los campesinos sin tierra.

Con ponencia de la magistrada Gloria Stella Ortiz, la Corte le halló la razón a los desplazados. Por eso, ordenó recuperar los terrenos para que, posteriormente, puedan ser adjudicados a quienes demuestren haber ocupado los terrenos por no tener la titularidad sobre ninguno de ellos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay interviene:

A usted Senador Alexander López. A Ver, no habiendo las garantías para hacer el debate a la altura de lo que el Senado de la República reclama y merece, no habiéndole dado el señor Registrador, la importancia a un debate que reclama el pueblo colombiano, que es lamentable y lamento por los citantes Senador John Milton, el Senador Pulgar, el Senador Bolívar, no la Ministra del Interior sí esta, no hay ningún problema, sinceramente pues es lamentable que no se haya hecho un debate tan importante y tan esperado por todo el país.

Sinceramente les quiero decir que tienen a disposición esta semana y cuadraré con el equipo de comunicaciones del Senado de la República, para que ustedes tres como voceros del Senado de la República le expresen al país, las inquietudes electorales y puntualicen ante esta situación, como un mecanismo también de respuesta del Senado de la República a los colombianos, no al Registrador ya que no da la cara.

Entonces se da por terminado el debate y se da por terminada la sesión del día de hoy, se convoca para el día de mañana a las 9 en punto de la mañana, si somos juiciosos trabajamos y salimos sin ningún problema todo el día, muchas gracias que tenga muy feliz resto de día.

**IMPEDIMENTO
(NEGADO)**

Solicito a la plenaria del senado aceptar mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del P.A.L. 40/2019 senado, 343/2019 cámara. "regalías" por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad elegido gobernador de Santander, y cuya entidad territorial es productora de regalías.

RICHAR ALFONSO AGUILAR VILLA
Honorable Senador

03.XII.2019

En el transcurso de la sesión las honorables Senadoras Sandra Ortiz Nova y Daira de Jesús Galvis Méndez radican por Secretaría las siguientes constancias:

DEFORESTACIÓN SERRANIA DE LAS QUINCHAS – BOYACÁ

Hago un llamado de urgencia a las entidades de control y vigilancia para que verifiquen que ha pasado con la denuncia del Coronel Omar Zapata del Ejército Nacional, sobre la deforestación de 35.000 hectáreas, en la Serranía de las Quinchas en el Departamento de Boyacá, bosque de selva húmeda ubicado entre Otanche y Puerto Boyacá, catalogado como uno de los más importantes de Latinoamérica, está siendo destruido por la deforestación indiscriminada. Este, además de ser el sustento de varias familias de la zona, abastece un corrupto y blindado 'cartel de la madera', este lugar, catalogado como reserva natural mediante el Acuerdo 028 del 2008, cuenta con una gran variedad de aves exóticas y también de árboles nativos cuya madera, por su calidad y finura, es la más apetecida y mejor pagada en el mercado, lo que ha llevado a los traficantes de estos recursos naturales a convertir el santuario en el terreno 'prostituido' del occidente de Boyacá.

No se han evidenciado los mecanismos de control y vigilancia que ha implementado la máxima autoridad Departamental "CorpoBoyacá" para mitigar este daño; y como autoridades ambientales en Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Parques Nacionales de Colombia que entidades han empezado a investigar y que seguimiento se ha realizado ha estos actos atroces ante el Medio Ambiente, estas denuncias deben ser investigadas para castigar y sancionar a los autores con todo el peso de la Ley.

Por esta razón y la no vulneración de los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente Constitucionales; solicito enviar copia de esta denuncia a la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía y demás entes del control y vigilancia relacionados para así no lamentar decisiones en el futuro cuando nuestro planeta no pueda respirar.

Sandra Ortiz Nova
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

15 OCT 2019

Constancias

Avianca

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el (la) señor (a) **GALVIS DAIRA DE JESUS** identificado (a) con número de CC 22.787.867, se presentó con antelación requerida para su vuelo AV9541 Cartagena – Bogota de itinerario 09:16 del 15 de octubre de 2019.

El vuelo AV9541 de la ruta Cartagena - Bogota presenta una demora en su salida debido a impacto de ave en el avión, con un estimado de salida de 12:00 m.

Lamentamos el impacto generado en sus planes de viajes, por este escenario y reiteramos la voluntad de nuestra compañía en resolver esta situación en el menor tiempo posible.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de octubre del 2019.

Cordialmente,
Tania Ortega Watts
TANIA ORTEGA WATTS
Supervisor de servicio al Cliente

15 OCT 2019

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

El futuro es de todos
Cancillería de Colombia
MIGRACIÓN

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Capitolio Nacional – Primer Piso (Carrera 7 # 8-88)
Ciudad

Ref. Respuesta Proposición 63 – traslado Pregunta No. 1 cuestionario Ministerio de Relaciones Exteriores

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta, en virtud de la Proposición número 63 aprobada por la plenaria del Honorable Senado de la República, conforme al cuestionario establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores, me permito informar que la Pregunta No. 1 ha sido trasladada por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante radicado interno 20196224229122. Por consiguiente, a continuación daremos respuesta a la pregunta planteada en el marco de las competencias de la Autoridad Migratoria:

1. De 2016 a 2019, cuántos ciudadanos venezolanos se calculan que hay en el territorio colombiano.

En virtud de lo establecido en el artículo 3° del Decreto 4062 de 2011, "El objetivo de Migración Colombia, es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional". Por ello, las acciones adelantadas para atender el fenómeno migratorio desde Venezuela se enmarcan dentro de dicho Objetivo.

En razón al ejercicio misional de la autoridad migratoria establecido en el Decreto 4062 de 2011, se ha identificado 4 tipos migratorios que ha traído consigo la migración venezolana al país, a saber:

- **Migración Pendular:** Aquellos ciudadanos venezolanos que cruzan la frontera diariamente, haciendo uso de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, que vienen a las zonas de frontera en busca de alimentos, medicinas, entre otros. Es un cruce circunstancial sin carácter permanente.
- **Migración de Destino:** Aquellos ciudadanos venezolanos que han decidido establecerse en Colombia de manera permanente, siendo portadores de un Permiso Especial de Permanencia o una Visa.
- **Migración de Retorno:** Ciudadanos colombianos que han retornado a Colombia, luego de años o décadas de haber residido en Venezuela.
- **Migración de Tránsito:** Aquellos ciudadanos venezolanos que utilizan el territorio colombiano para llegar a otros destinos en el continente (v.g. Ecuador, Perú, Chile, principalmente).

Consecuencia de lo anterior, conforme la inquietud referente a **cuántos ciudadanos venezolanos se calculan que hay en el territorio colombiano**, a continuación se presentan las estadísticas correspondientes al tipo migratorio Destino, las cuales se refieren a ciudadanos extranjeros que ingresan a territorio colombiano con intención de permanencia en el país y que son competencia de la autoridad migratoria.

Migración de Destino: Adicional a las medidas migratorias existentes como las visas o permisos temporales, y en vista de la necesidad de flexibilizar la norma migratoria para fomentar una migración regular, ordenada y segura, se creó mediante Resolución 5797 de 2017 y se reglamentó mediante Resolución 1272 de 2017, el Permiso Especial de Permanencia – PEP. Esta medida adoptada por el Gobierno Nacional está dirigida a atender una población determinada que hubiese ingresado de manera regular al país. El Permiso Especial de Permanencia está dirigido a los ciudadanos venezolanos que habiendo ingresado de manera formal al país, excedieron su tiempo de permanencia autorizado. Esta medida fue tomada de manera consensuada con los sectores educación, salud y trabajo, puesto que cada uno debió asumir la responsabilidad de atender las necesidades de esta población en lo que respecta a sus competencias, ello, con el fin de garantizar la plena aplicación de los beneficios otorgados a través del PEP.

Luego para el año 2018 se expidió por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores la Resolución 0740 del 5 de febrero, con el propósito de "establecer un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia, creado mediante Resolución 5797 de 2017". En tal virtud, se estableció un nuevo término para solicitar el PEP para aquellos ciudadanos venezolanos que hubiesen ingresado al país por Puesto de Control Migratorio habilitado con pasaporte, que se encontrarán en territorio colombiano a fecha 2 de febrero de 2018.

Posteriormente, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 542 de marzo de 2018 el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV, el cual fue un ejercicio que adelantó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales con apoyo de las personerías municipales y organizaciones internacionales, entre otros, el cual arrojó como resultado un total de 442.462 migrantes venezolanos registrados, quienes ingresaron a Colombia de manera irregular sin hacer control migratorio.

Con base en el RAMV se expidió el Decreto 1288 de julio de 2018 mediante el cual "se adoptan medidas para garantizar el acceso a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos", y se tomó la decisión de adoptar una medida de regularización migratoria para garantizar el acceso de las personas registradas en el RAMV a un Permiso Especial de Permanencia. Este PEP se reglamentó mediante Resolución 6370 de 2018 de Cancillería.

En el mes de diciembre de 2018, y con base en las condiciones y requisitos establecidos en la Resolución 5797 de 2017, se estableció un nuevo término para la expedición del Permiso Especial de Permanencia mediante Resolución 10677 del 18 de diciembre de 2018, el cual beneficia a todo aquel venezolano que hubiese ingresado antes del 17 de diciembre de 2018 a Colombia por Puesto de Control Migratorio. Se expidieron desde el 27 de diciembre hasta el 27 de abril de 2019.

Finalmente, luego de un proceso de negociación adelantado por la Cancillería con el Gobierno Interino de Venezuela, se firmó un Memorando de Entendimiento entre los dos gobiernos para contar con un "esquema de atención para miembros de fuerzas armadas y policiales de Venezuela en territorio colombiano", producto del cual se expidió la Resolución 2540 de 2019, mediante la cual se autorizó a

Migración Colombia el otorgamiento de un Permiso Especial de Permanencia para los Ex Miembros de Fuerzas Armadas de Venezuela que estuviesen en Colombia antes del 13 de mayo de 2019 (fecha de firma del MOU)

El Permiso Especial de Permanencia en sus cinco versiones, a la fecha, ha beneficiado a **597.759 (corte 07 de octubre)**, lo cuales se distribuyen así:

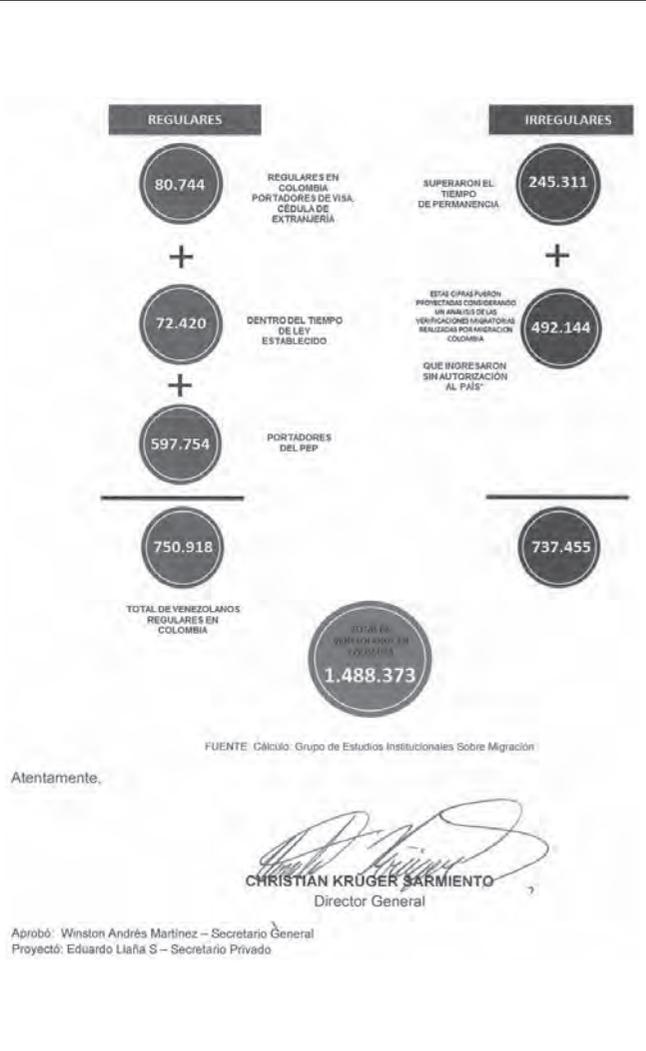
- PEP I (Res. 5797/2017): 68.884
- PEP II (Res. 0740/2018): 112.662
- PEP III o PEP-RAMV (Res. 6370/2018): 281.805
- PEP IV (Res. 10677/2018): 133.623
- PEP V (Res. 2450/2019): 793

Por consiguiente, en relación a la Migración de Destino, es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 4062 de 2011, y dentro de las funciones asignadas a esta Entidad en el mismo Decreto, artículo 4° numeral 2, se estableció la obligación de "Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional".

En el gráfico 1 se establece que, a la fecha de corte (Agosto 2019), se encontraban en Colombia un total de **1'488.373** venezolanos. De éstos se desprenden dos (2) categorías a resaltar: Regulares e Irregulares. Estas cifras corresponden a los venezolanos que tienen vocación de permanencia en el territorio nacional, es decir, la migración de Destino.

- **Regulares (750.918)** corresponden a aquellos ciudadanos venezolanos que, en primer lugar, ostentan en la actualidad una Visa y Cédula de Extranjería (80.744). En segundo lugar, a aquellos que han ingresado formalmente a Colombia, con pasaporte y por Puesto de Control Migratorio, y se encuentran dentro del término legal autorizado para permanecer en Colombia, es decir 90 días de permiso inicial, con posibilidad de prórroga por otros 90 días (72.420). Y, en tercer lugar, están los ciudadanos venezolanos que ostentan un Permiso Especial de Permanencia, con corte 31 de agosto 2019 (597.754), el cual fue otorgado conforme lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de Relaciones Exteriores 5797 de 2017, 0740 de 2018, 6370 de 2018, 10677 de 2018 y 2450 de 2019.
- **Irregulares (737.455)** que corresponden a dos subcategorías: 1) A aquellos que ingresaron al país formalmente haciendo control migratorio y excedieron el Tiempo de permanencia autorizado (245.311); 2) aquellos que han ingresado al territorio nacional sin hacer control migratorio (492.144), dato éste que corresponde a un cálculo aproximado con base en las verificaciones migratorias adelantadas a nivel nacional por Migración Colombia.

Gráfico 1. Estimación Total Ciudadanos venezolanos en Colombia con vocación de permanencia
Corte: 31 de Agosto 2019



6. En relación con el numeral 8, se informa que esta Procuraduría Delegada, ni su dependencia antecesora, registran cuántas y cuáles operaciones militares realizan las Fuerzas Militares, por lo cual no puede dar una respuesta cuantitativa al respecto.

Atentamente,

Carmen Restrepo Medina
CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEDINA
Procuradora Delegada

Revisó: LUIS EDUARDO LINARES PEREZ
Proyecto: Edwin Villamizar Bernal

Archivo: PDFPYPJ - respuesta a E-2019-596761 - debate control politico



Waly

Bogotá D.C. - 7 OCT 2019
S.P. 002411

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional
Email: secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá D.C.

RECEIVED BY: *Clerax*
FECHA: *08-10-19* HORA: *2:15*
12:45

Ref. SGE-CS-3905-2019

Respetado doctor Eljach:

Me refiero a su comunicación radicada ante esta entidad el 3 de octubre de 2019 bajo el número E-2019-596708, mediante la cual extiende invitación al debate sobre "fraude electoral en Colombia", que tendrá lugar el próximo 8 de octubre y como consecuencia de ello, traslada una serie de preguntas relacionadas con la presunta trashumancia electoral en el departamento del Atlántico.

En atención a su solicitud, este Despacho requirió la colaboración de Procuraduría Regional del Atlántico y la Procuraduría Provincial de Barranquilla, dependencias que dieron respuesta al mencionado cuestionario mediante oficio DPRA/1563 de octubre 7 de 2019, el cual nos permitimos anexar para su referencia.

Debe precisarse que de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares No. 009, 021, 038, 048 de 2009, 068 de 2011, y 011 y 618 de 2017, emitidas por el Procurador General de la Nación, los despachos y operadores que conocen de los procesos y registran la información correspondiente son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos reportados.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación

E-2019-596708
Anexo: 2 folios
Proyecto: Andrés Higuera



Barranquilla, D.E.I.P., 7 de Octubre de 2019
Oficio DPRA/ 1563

Doctora
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada
Procuraduría General de la Nación

Asunto: Situación Proceso Electoral

De manera comedida, nos permitimos enviarle debidamente diligenciado el cuestionario correspondiente a la Proposición No. 51, remitido del Honorable Congreso de la República, relacionado con el Proceso Electoral en este Departamento.

1º. EN QUE SE HA AVANZADO PARA VERIFICAR QUIEN O QUIENES SON LOS DETERMINADORES DE LA TRASHUMANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN ESPECIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Respuesta: Inicialmente se debe precisar, que en virtud de los informes que presentó la MCE en la comisión Departamental de Asuntos para la Coordinación y seguimiento de los procesos electorales, donde tiene asiento la Procuraduría Regional Atlántico y ante el Comité de Control y asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación, a las quejas presentadas por los personeros, veedores y representantes de los partidos, donde manifestaron un incremento exagerado en las zonificaciones de Municipios, se procedió a dar traslado de las mismas al Consejo Nacional Electoral, lo cual trajo como consecuencia la anulación de la zonificación de 125.208 cédulas en el Departamento del Atlántico.

Cabe recordar que mediante Resolución 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral, establece el procedimiento breve y sumario que debe adelantarse para dejar sin efectos la inscripción irregular de cédulas, y serán ellos según los resultados de sus investigaciones los que deberán dar traslado de los hallazgos tanto penales como disciplinarios a las autoridades competentes.

Resaltando que como quiera que la conducta de trashumancia es un delito, la entidad llamada a establecer quienes son los determinadores de la conducta, será la Fiscalía General de la Nación.

2º.-QUE MEDIDAS EFICACES DE CONTROL SE TIENE PREVISTOS PARA EVITAR ALGÚN FRAUDE ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO PARA LAS ELECCIONES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019.

Respuesta: En las reuniones de la Comisión Departamental de asuntos para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales, donde tienen asiento todas las autoridades del Departamento, incluida la Procuraduría Regional Atlántico, ante las diferentes quejas de los representantes de los partidos, donde no solo se ha tratado el tema de la trashumancia, sino también la presunta amenazas de algunos candidatos, se ha venido trabajando de manera articulada entre todas las autoridades del departamento, las

acciones que se adelantaran el día de las elecciones para evitar posibles fraudes, aunado a lo anterior, la Procuraduría Regional del Atlántico, realiza una reunión en conjunto con la personería Distrital de Barranquilla, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Provincial, distribuyendo a más de 150 funcionarios en las diferentes zonas que prestarán la función de vigilancia y control en cada uno de los puestos de votación del distrito de Barranquilla y se da prioridad a los puestos de votación que históricamente han presentado algún tipo de complicación. Así mismo se le imparten directrices a los Personeros Municipales para que realicen lo propio.

3º.- CUALES FUNCIONARIOS CONTRATISTAS HASTA LA FECHA SE HAN VINCULADO ALGÚN PROCESO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PENAL Y DISCIPLINARIA, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA TRASHUMANCIA HISTÓRICA Y LA ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Respuesta: Respecto a investigaciones Penales se debe hacer la solicitud a la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta que se trata de una conducta de índole penal. en cuanto al tema disciplinario a la fecha no existe investigación en esta Regional, recordando que las mismas, solo se inician por el traslado de hallazgos que haga la CNE, después depurados dichos procesos de investigación, a la fecha no se ha recibido ninguno.

4º. CUANTOS SON, HASTA LA FECHA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE HAN RECIBIDO PORQUE SE REVOCO LA INSCRIPCIÓN DE CEDULA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y CUAL ES LA FECHA LIMITE PARA RESOLVER ESTOS RECURSOS Y SOBRE TODO SI EL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL O SI LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL TIENE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA RESOLVER LA FORMA EFICAZ Y EFICIENTE LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR LOS TRASHUMANTES.

Respuesta: Respecto a esta pregunta solo la puede resolver el CNE, teniendo en cuenta que lo allí señalado es de su competencia a la luz de la Resolución 2857 del 30 de Octubre de 2018.

5. RUEGO ME INFORMEN SI ESTA GARANTIZADO EL SISTEMA DE BIOMETRÍA PARA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO.

Respuesta: Si, en la ciudad de Barranquilla de 134 puestos, habrá 102 con autenticación biométrica, y en Soledad de 40 puestos, 37 tendrán autenticación biométrica,

6. EN FORMA CONSECUTIVA, PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE 2018 Y PARA LAS DEL PRÓXIMO 27 DE OCTUBRE, EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD JOSE JOAO HERRERA IRANZO FUE RECUSADO POR LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA PRESIDIR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL, POR SU RENUENCIA DE APARTARSE EN FORMA VOLUNTARIA DEL MENCIONADO COMITÉ. INFORME SEÑOR PROCURADOR QUE ACCIONES DISCIPLINARIAS SE HAN INICIADO EN CONTRA DE ESTE FUNCIONARIO POR LAS COMPROBADAS CONDUCTAS IRREGULARES EN QUE INCURRE ESTE FUNCIONARIO AL INSISTIR EN PRESIDIR DICHO COMITÉ.

Respuesta: No hay acciones disciplinarias, debido a quien decide la recusación es la Procuraduría Regional del Atlántico a solicitud del ciudadano Ronal Miguel Gomez Barreto

y desde la fecha de separación del cargo no ha funcionado el Comité de seguimiento electoral del municipio.

7. INFÓRMEME SEÑOR PROCURADOR EN FORMA DETALLADA QUE SEGUIMIENTO SE LE HA REALIZADO A LA SEPARACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO ELECTORAL AL ALCALDE DE SOLEDAD, JOSE JOAO HERRERA IRANZO; PORQUE TENGO CONOCIMIENTO QUE HASTA LA FECHA NO SE HA NOMBRADO EL REEMPLAZO PARA PRESIDIR DICHO COMITÉ.

Respuesta: La Procuraduría Regional Atlántico mediante Auto de fecha 28 de Agosto de 2019, dispuso declarar fundada la recusación en contra del Alcalde se Soledad, señor Jose Joao Herrera Irazo, dando traslado de la decisión al señor Presidente de la Republica de conformidad con lo establecido en la Ley 4ª de 1913, a la fecha según lo manifestado por la Oficina Jurídica del Ministerio del Interior, el proyecto de designación del Alcalde Ad Hoc, se encuentra para firma del señor Presidente.

Sin embargo, mientras se realiza la citada designación y en aras de verificar las necesidades en materia electoral en el Municipio, el Comité de Control y asuntos Electorales de la Procuraduría, sesionara en dicho Municipio el día 15 de Septiembre a las 2:00 p.m.

8. INFÓRMEME SEÑOR PROCURADOR SI SU DESPACHO HA INICIADO ALGUNA INVESTIGACIÓN PARA DETECTAR Y COMPROBAR LA INMENS A INVERSIÓN QUE EN PUBLICIDAD QUE HA REALIZADO EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD JOSE JOAO HERRERA IRANZO EN LOS MEDIO DE COMUNICACIÓN NACIONAL, REGIONALES Y LOCALES EN LA ÉPOCA PREELECTORAL DEL PRÓXIMO 27 DE OCTUBRE DE 2019.

Respuesta: No se ha iniciado ninguna acción disciplinaria al respecto a este punto se hace necesario aclarar que tipo de publicidad, teniendo en cuenta que el funcionario no es candidato a ninguna corporación pública.

9. SEÑOR REGISTRADOR NO LE HA PARECIDO SOSPECHOSO QUE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA , LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, LA UNIVERSIDAD DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR , HAYAN SUPUESTAMENTE PRESENTADO EN FORMA RESPECTIVA 3.735, 2.333, 1.153, 846 Y 768 EMPLEADOS PARA OPERAR COMO JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019; PARA MI CONCEPTO PERSONAL DUDO QUE EN ESTAS UNIVERSIDADES TENGAN ESTA CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD LO CUAL PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA EN EL DEBATE ELECTORAL QUE SE AVECINA.

Respuesta: El artículo 5º. de la Ley 163 de 1994, establece que los centros educativos podrán cargar para desempeñar funciones de Jurados de votación empleados y estudiantes

10. EL SEÑOR JORGE TORRES PROPIETARIO DEL COLEGIO METROPOLITANO DE SOLEDAD 2000 Y PADRE DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD, WILLIAM TORRES ARCILA, SOLICITO A LA REGISTRADURIA QUE SE CAMBIARA DE ZONA DE VOTACIÓN DICHO COLEGIO. SEÑOR REGISTRADOR POR QUE NO SE RESOLVIÓ FAVORABLEMENTE DICHA PETICIÓN Y ADEMÁS PORQUE SE PERMITIÓ

QUE SE POSTULARAN 89 EMPLEADOS DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA QUE OPERARAN COMO JURADOS DE VOTACIÓN.

Respuesta: Adjunto me permito enviar respuesta de la Registraduría donde señala los motivos por los cuales no acepta el cambio de zona de votación, respecto a los jurados del mismo colegio, lo prevé el artículo 5º, de la Ley 163 de 1994.

11. SEÑOR REGISTRADOR SOLICITO SUMINISTRARME EL LISTADO COMPLETO QUE APORTE LA ALCALDÍA DE SOLEDAD Y LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD PARA JURADOS DE VOTACIÓN EN ESA MUNICIPALIDAD Y LA CALIDAD QUE OSTENTAN, ES DE DECIR SI SON EMPLEADOS PÚBLICOS O CONTRATISTAS.

Respuesta: Esta petición al parecer se le realizó a la registraduría, este despacho no tiene conocimiento de la misma.

12. SEÑOR REGISTRADOR, EN EL DEBATE ELECTORAL DE OCTUBRE DE 2015 PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, A MENOS DE 24 HORAS DE LAS ELECCIONES, LA REGISTRADURIA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO HABILITO MILES DE CEDULAS NUEVAS PARA VOTAR EN LAS ULTIMAS MESAS DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN, LAS CUALES NO FUERON NOTIFICADA A SUS TITULARES LO CUAL PERMITIÓ QUE ALGUNOS ASPIRANTES A LA ALCALDÍA Y EL CONSEJO SE BENEFICIARAN ILÍCITAMENTE AL SUPLANTAR A ESOS POTENCIALES VOTANTES. QUE MEDIDAS O MECANISMOS VA A IMPLEMENTAR O REALIZAR SU DESPACHO PARA EVITAR ESTA IRREGULARIDAD EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE 2019.

Respuesta: Respecto a este punto es necesario señalar que el Proceso a través del cual se anularon las 125.208 cédulas en el Departamento del Atlántico, es llevado por el CNE por ser de su competencia, una vez se surtan los recursos de Ley, deberán habilitarse algunas cédulas y otras quedaran en firme. Aquí se requiere que por parte del CNE, se den los resultados en el menor tiempo posible para evitar suplantaciones el día de las elecciones.

Atentamente,

Margarita Rosa de la Hoz Jure
MARGARITA ROSA DE LA HOZ JURE
Procuradora Regional del Atlántico.

Roberto Carlos Badel Garcia
Roberto Carlos Badel Garcia
Procurador Provincial de Barranquilla



Bogotá D.C, 07 de octubre de 2019
Oficio n.º P 3250

Doctora
MONICA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada
Procuraduría General de la Nación

Asunto: Respuesta cuestionario "Debate control político – La situación seguridad nacional en Colombia"

En atención al cuestionario de la referencia esta Delegada proporciona la respuesta para la segunda pregunta, luego de consultados los archivos y bases de datos existentes al interior del Grupo SIM:

¿Cuál es la variación en el número de denuncias de violación a los derechos humanos por parte de agentes del Estado entre los años 2017, 2018 y 2019?

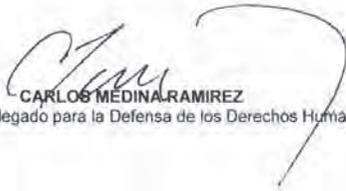
PUNTO N. 2 VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO ENTRE LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019

AÑO INGRESO A PGN	NÚMERO DE PROCESOS NUEVOS POR AÑO
2017	208
2018	289
2019	218
TOTAL	715



De los 715 Procesos entre el 2017 y 2019, el 29% son procesos nuevos en relación al año 2017, el 40% son procesos nuevos en relación al año 2018 y por último el 31% son procesos nuevos en relación al año 2019; de igual forma se indica que respecto de los demás puntos dentro del cuestionario, las dependencias encargadas de los mismos, enviarán las respectivas respuestas, así como el Grupo de Sistema de Información Misional, remitirá de manera más explícita los Procesos en mención.

Cordialmente,



CARLOS MEDINA RAMIREZ
Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos

Financiado ASMR/LIA/S



Bogotá, ocho (8) de octubre de 2019

DSAP-1512840000/ 002410

Al contestar favor citar este número:
E-2019-596761

Doctora
MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta a solicitud de información.

Respetada doctora Mónica:

En atención a la comunicación enviada a esta Procuraduría, a través de correo electrónico, por parte de la señora Sofía Díaz Echeverri, Sustanciadora Grado 8, adscrita a esa dependencia, a través de la cual solicita dar respuesta a la pregunta No. 5 del cuestionario anexo por el doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, a través del Requerimiento SGE- 3768 de 2019, de manera atenta me permito informarle lo siguiente:

*Pregunta No. 5. ¿Tiene la Procuraduría una evaluación de los resultados de la implementación del Acuerdo de Paz, durante el último año?
¿Cuáles son, en criterio de la Procuraduría, las regiones de Colombia con mayor conflictividad violenta, con menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal?*

5.1. Con relación a la primera pregunta ¿Tiene la Procuraduría una evaluación de los resultados de la implementación del Acuerdo de Paz, durante el último año?

La Procuraduría si cuenta con una evaluación de resultados y fue precisamente a través de la presentación de primer informe al Congreso de la

República "sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones", donde se dieron a conocer los principales resultados de la implementación del acuerdo desde su firma hasta el 31 de marzo de 2019. Sus principales fuentes de información están en la solicitud de información directa realizada por este ente de control a las entidades responsables, así como la información disponible hasta el momento, del avance de ellas a sus compromisos en el PMI reportadas a Planeación Nacional.

A dos años y medio de implementación, la principal dificultad para hacer seguimiento al Acuerdo es la **evidente limitación para garantizar el acceso a información** proactiva, integral, de calidad y coherente, del avance en el cumplimiento de lo acordado y, por consiguiente, sus efectos en la transparencia, la articulación institucional, la participación ciudadana y los incentivos para el control social. A pesar de los reportes parciales en los instrumentos dispuestos para el monitoreo del Acuerdo y de los informes producidos por actores con funciones de seguimiento¹, el SIPO al ser el sistema previsto para garantizar la transparencia del proceso, a la fecha no se encuentra consolidado, dado que no ha culminado el proceso de definición de metas concretas a la totalidad de los indicadores del PMI. Así las cosas, dadas las condiciones de desarticulación la información, no es posible hacer un seguimiento que permita relacionar los avances y dificultades en materia física y financiera, con sus respectivos enfoques transversales.

No obstante, la Procuraduría ha hecho un esfuerzo por determinar el nivel de cumplimiento del Acuerdo, del cual se ha podido evidenciar que de los indicadores del PMI que debían estar cumplidos a 2018, solo 62.5% se encuentran cumplidos:

A continuación, se presentan los principales hallazgos y consideraciones por punto del Acuerdo de Paz:

¹ Instituto Voto, Secretaría Técnica de la CSJF (CINEP y CERAC), Informes de la Misión de Verificación entre otros.

<p>Acceso formalización de tierras y catastro</p>	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha se ha avanzado en la constitución del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral -RRI- con 24.273 predios ingresados que corresponden a 546.700,23 hectáreas. Sin embargo, la mayoría de estos son baldíos y bienes del Fondo Nacional Agrario que fueron transferidos por el INCODER en liquidación a la ANT, antes de la firma del Acuerdo. En relación con las metas trazadoras de acceso y formalización (3 millones y 7 millones respectivamente) de acuerdo con información suministrada por la ANT se han formalizado y adjudicado 1.890.287 hectáreas, sin embargo y ante la falta de claridad en las cifras de una y otra meta, el sector se encuentra trabajando en una definición técnica y jurídica de los conceptos de formalización y adjudicación. En cuanto al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO, éste ha venido presentando retrasos significativos en su implementación puesto que solo se han inscrito el 7.4% de las solicitudes a programas de acceso a tierra de las más de 50 mil recibidas. En el mismo sentido los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad no presentan avances significativos pues solo 12 están aprobados, de los cuales 7 suspendidos y tan solo 1 en ejecución.
<p>PDET y Planes Nacionales</p>	<p>El Gobierno Nacional, en particular de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), viene haciendo un esfuerzo desde el año 2017, en el proceso de planeación participativa que en el año 2019 concluyó con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) para cada una de las 16 Subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), donde se recogieron cerca de 33 mil iniciativas en ocho pilares.</p>
<p>Participación en política</p>	<p>La participación política es uno de los aspectos del Acuerdo, que presenta mayores retrasos en su implementación, esto se refleja con la no aprobación de las circunscripciones transitorias especiales de paz, la reforma política o la no presentación del proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana para su trámite ante el Congreso, en el cual se incluían los lineamientos para garantizar la movilización y la protesta social. Esto evidencia la necesidad de avanzar en los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz, con el propósito de lograr una mayor apertura para la participación ciudadana a nivel local y nacional y brindar las garantías para romper el vínculo entre la política y las armas.</p> <p>En la elaboración del primer informe sobre el Estatuto de Oposición, presentado por esta Delegada al Congreso de la República, en el mes de septiembre de 2019 se detectaron, entre otras, las siguientes dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la denuncia interpuesta por el componente FARC de la Mesa Técnica, se puso en conocimiento las dificultades para la implementación de las medidas de

<p>protección proporcionadas a los excombatientes e integrantes del partido FARC, dentro de las cuales se encuentra la limitación presupuestal en la Unidad Nacional de Protección -UNP-</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay preocupación frente a la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas para minimizar los riesgos en la contienda electoral 2019, especialmente, de las organizaciones políticas de oposición. El retraso en el despliegue de las medidas e instancias contempladas en el SISEP, la desarticulación institucional de las autoridades nacionales y territoriales en la implementación de las diferentes políticas de seguridad, así como las limitaciones presupuestales para la adopción de las medidas de prevención y protección de las organizaciones políticas de oposición, repercute en la puesta en marcha de los programas y planes en materia de prevención y protección acordados en el Acuerdo Final. Dentro del Plan Ágora para la seguridad y mitigación de los riesgos en los comicios del 27 de octubre de 2019, se deben articular las acciones de las entidades del Estado, incorporar el desarrollo de una ruta especial de protección para candidatos, con acompañamiento de instituciones de seguridad y protección para el partido político FARC, así como la activación de una ruta especial de la Comisión intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). En el PMU de la Procuraduría se identificaron 116 candidatos que están en riesgo de seguridad en estas elecciones, en donde Antioquia, Nariño y Norte de Santander, son los departamentos con mayor número de candidatos en riesgo. En la contienda electoral de 2019, 20 candidatos han sido víctimas de violencia política, de los que 3 fueron asesinados, 15 candidatos han recibido amenazas y hay 25 amenazas colectivas, según las cifras reportadas por la MOE. Es fundamental que el Gobierno Nacional garantice la seguridad de los candidatos en las elecciones de octubre de 2019 y que las organizaciones políticas hagan oportunamente las denuncias para que puedan ser protegidos en su integridad. 	<p>Se han presentado avances en materia de reincorporación social y económica en especial, en especial en la extensión de los compromisos contemplados más allá de las leyes vigentes. Tal es el caso de la renta básica, que pasará a ser una asignación mensual condicionada a la permanencia en la ruta de reincorporación y la extensión temporal de los Espacios Territoriales para la Capacitación y Reincorporación mientras se define su situación permanente. Adicionalmente se reconoce la alta cobertura en la entrega de beneficios contemplados en el Acuerdo Final (Asignaciones únicas de normalización (98%), Renta Básica mensual (86%), Seguridad social (79% Pensión/ 94% Salud), Programa camino diferencial de vida (124 NNA) y las acciones para acelerar la aprobación de proyectos productivos. No obstante, persisten dificultades importantes, entre las más importantes se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con una ruta de reincorporación en el largo plazo. Existe una baja tasa de cobertura de proyectos productivos individuales y colectivos (10.7% de los excombatientes) Los avances para la atención de población con enfoques diferenciales son mayoritariamente de gestión (étnicos, género, discapacidad). No ha iniciado la estrategia para la atención de nuevos liderazgos (mandos medios). Falta de normatividad vinculante para definir el rol de las entidades territoriales en materia de reincorporación Persiste una falta de claridad sobre: <ul style="list-style-type: none"> La totalidad de los recursos para la transición de los ETCR. Las figuras jurídicas para el acceso a tierras con fines colectivos. Avances incipientes en materia de reincorporación comunitaria. <p>La Procuraduría reconoce el altísimo nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por parte de los campesinos que han ingresado al Programa.</p> <p>Una de las principales dificultades identificadas por la Procuraduría, se centra en el proceso de focalización de las zonas en donde opera el Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las 99.097 familias inscritas están ubicadas en veredas de 11 de los 16 municipios que, según el SIMCI de 2016 reportaron más de 2.000 Has. y que concentran sólo el 27,84% del área afectada con mayor densidad de cultivos. Asimismo, la focalización se realizó nivel de veredas: con
<p>una amplia dispersión geográfica lo que dificulta la puesta en marcha de una transformación territorial. Las dificultades en materia de planeación han sido constantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> De las 99.097 familias inscritas (abril de 2019), sólo el 85,32% se encontraban activas Sólo el 25,08% de las familias activas ya han culminado la totalidad de pagos asociados a la seguridad alimentaria, luego de dos años de la firma de los acuerdos individuales. Sólo el 34% de las familias vinculadas están recibiendo asistencia técnica. Existen familias que, habiendo culminado los pagos, no cuentan con este servicio. Sólo el 1% de las familias vinculadas, tienen un proyecto productivo. <p>Frente a la puesta en marcha de las entidades del Sistema, la Procuraduría reconoce los avances de dichas entidades en relación con el despliegue territorial, la definición de los mecanismos y fases de intervención y el desarrollo de una consulta étnica en coordinación con todos los componentes que integran el Sistema.</p> <p>Asimismo, se identificaron dificultades frente a las limitaciones presupuestales que tienen las entidades y la ausencia de acciones coordinadas y articuladas de las entidades del Sistema, incluidos los mecanismos ya establecidos en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Específicamente, a la CEV se le redujo el 40% de la asignación presupuestal requerida para el año 2019, comprometiendo el despliegue territorial y los avances en su gestión dado el tiempo limitado para el cumplimiento de su mandato (3 años). En cuanto a la UBPD, a la fecha de corte del Informe no han sido asignados los recursos necesarios para proveer el 50% restante de la planta de personal, según lo informó la entidad, lo que afecta las labores de búsqueda de personas dadas por desaparecidas durante el conflicto armado en los territorios, así como la atención y orientación a los familiares de las víctimas de la desaparición.</p>	<p>del retraso en su formulación y expedición² que tuvo efectos en la adecuación institucional y el inicio de la implementación misma, el componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones en el PND 2018-2022; la incorporación parcial de los compromisos del Acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y la anunciada creación de la Hoja de Ruta Única³. No obstante, persisten algunos retos. El más urgente es la definición de metas a los indicadores de seguimiento dispuestos en el PMI, que permitan definir, a su vez, la planeación y programación de recursos de las estrategias gubernamentales en función de garantizar el cumplimiento de lo acordado. Año y medio después de la aprobación del PMI, de los 501 indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 90 (17,9%) indicadores del PMI con ficha técnica. b. 79 (15,8%) indicadores del PMI cuentan con meta asignada. <p>Articulación Nación-Territorio: En la implementación del PMI los territorios cumplen un rol fundamental no sólo como receptores de la oferta de bienes y servicios públicos provistos por diferentes entidades del nivel nacional, sino como responsables en la formulación y desarrollo de las políticas públicas en el ámbito local. El Acto legislativo 02 de 2017 y el CONPES 3932 de 2018 involucran a las entidades territoriales en la implementación de lo acordado en el nivel municipal y departamental. Por su parte, desde la Procuraduría se emitió la Directiva 009 de julio de 2019 dirigida a Alcaldes, Gobernadores, Procuradores Provinciales dando lineamientos para incluir los temas relacionados con la construcción de Paz y víctimas del conflicto armado en los procesos de cierre de gestión y empalme, en articulación con la estrategia de "cierres exitosos de gobiernos territoriales" del Gobierno Nacional. No obstante, a la fecha no existen los siguientes desarrollos, fundamentales para la implementación desde el nivel territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> La definición y aprobación de un marco normativo que demande la inclusión de los compromisos del Acuerdo de Paz y sus desarrollos.
<p>Adicional a los hallazgos en cada uno de los temas, el análisis a la implementación del Acuerdo ha permitido evidenciar varios aspectos transversales que de no ser atendidos afectan la sostenibilidad de las políticas de construcción de paz en el largo plazo y en algunos casos, entorpecen el cumplimiento integral de lo acordado, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeación del Acuerdo: Se reconocen avances en la planeación del Acuerdo de Paz, al contar con Plan Marco de Implementación (PMI) a pesar 	<p>¹ El PMI debía ser discutido y aprobado en los cuatro (4) meses siguientes a la construcción de la CSJG (7 de diciembre de 2016 mediante el Decreto Presidencial 1995) pero fue aprobado en quince (15) meses, generando un retraso en la adecuación institucional y la puesta en marcha de lo acordado.</p> <p>² El artículo 281 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) define la Hoja de Ruta Única para la implementación de la política de estabilización como "una herramienta que articula los instrumentos derivados del Acuerdo Final, (Plan de Acción de Transformación Regional, Planes Nacionales Sectoriales, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, Planes Integrales de Reparación Colectiva, y el Plan Marco de Implementación cuando haya lugar) los planes de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral donde conciben territorial y temporalmente los planes y programas sectoriales y territoriales, así como con los mecanismos de financiación y de ejecución para garantizar la conjunción de entidades, de recursos y consolidar la acción coordinada del Gobierno nacional, las autoridades locales, la participación del sector privado y la cooperación internacional, entre otros, en los 120 municipios que componen las 36 subregiones POET definidas en el Decreto ley 893 de 2017."</p>

como los Planes de Acción para la Transformación Regional o la eventual Hoja de Ruta, en los procesos de planeación de las entidades en el territorio.

- La ausencia de indicadores para hacer seguimiento a la gestión de los gobiernos territoriales en el marco de la implementación del Acuerdo.

➤ **Coordinación y articulación interinstitucional:** la implementación del Acuerdo de Paz implica un esfuerzo de articulación y despliegue por parte de las entidades del Estado. A pesar de los esfuerzos en materia de arquitectura institucional, persisten las dificultades para dar una respuesta coordinada, amplia y eficaz a las necesidades de los territorios, muestra de ello es el débil flujo de información entre entidades, la duplicidad de esfuerzos y la ausencia de trabajo conjunto para el cumplimiento de lo acordado. A manera de ejemplo, la Procuraduría identificó falencias en: i) la formulación de los PATR, en los cuales se identificaron dificultades en la coordinación de la ART con las Mesas de Víctimas y los representantes del PNIS; ii) las instancias responsables de la garantía de los derechos de las víctimas, entre ellas las entidades del SNARIV, la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsquedas de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado y la Jurisdicción Especial para la Paz.

➤ **Seguridad:** durante los dos primeros años de la implementación del Acuerdo de Paz, se registraron avances normativos importantes, como la estructuración de la arquitectura institucional en materia de seguridad y la adopción de las medidas de carácter político, de prevención y protección. Sin embargo, persisten patrones de riesgo en el territorio nacional que se han evidenciado en el creciente asesinato de líderes sociales, desplazamientos masivos, accidentes por minas y que se están convirtiendo en un obstáculo para avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz.

La Procuraduría recomendó generar de manera oportuna la articulación institucional de las autoridades nacionales y territoriales en la implementación de las diferentes políticas de seguridad, así como garantizar la disponibilidad presupuestal para la adopción de las medidas de prevención y protección de las comunidades y los territorios.

➤ **Presupuesto:** Este ente de control destaca la incorporación de ejercicios de costeo para la implementación del Acuerdo de Paz en las distintas herramientas de programación presupuestal como el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 y 2018, el CONPES 3932 de 2018 y finalmente el Plan Plurianual de Inversiones. No obstante, preocupan a este ente de control:

- La ausencia de ejercicios de costeo específicos para cada uno de los productos contemplados en el Plan Marco de Implementación que permita conocer la desagregación a nivel sectorial para los subsecuentes ejercicios de asignación presupuestal.
- Una serie de inconsistencias encontradas en las fuentes de financiación y los ejercicios de programación presupuestal:

a. En el caso del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017, se presentan como relevantes algunas fuentes que, dadas sus inflexibilidades, no permiten la inversión de recursos para intervenciones propias de las áreas rurales, tal es el caso del Sistema General de Participaciones. Asimismo, preocupa la no continuidad en la actualización del MFMP para la vigencia 2019.

b. En el caso del Plan Plurianual de Inversiones, la Procuraduría identificó algunas inconsistencias que generan dudas respecto a su formulación: i) Existen algunas líneas que cuentan con recursos, pero no tienen un indicador o estrategia asociada en el PMI y ii) existen algunas líneas en el PMI que no cuentan con recursos asociados en el Plan Plurianual de Inversiones.

- La CGR señaló que los recursos ejecutados en la vigencia 2018, y lo programado para 2019 son inconsistentes, en tanto está por debajo de lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En 2019, se programaron a la fecha del informe de la CGR \$3.6 billones para toda la vigencia, lo que corresponde a menos de la mitad de lo estipulado en el MFMP para este año.

➤ **Participación Ciudadana:** Persisten desafíos en el fortalecimiento de la participación ciudadana, dado que, a la fecha, no se ha presentado el proyecto de ley de garantías y promoción de la participación de organizaciones y movimientos sociales que permita una mayor apertura democrática hacia los asuntos públicos como pilar esencial en la generación de condiciones de convivencia pacífica en el país. Adicionalmente, no se cuenta con información frente al estado de avance del plan de creación y promoción, así como de fortalecimiento de las veedurías y los observatorios ciudadanos en los territorios priorizados, ni del registro y caracterización de las organizaciones y movimientos sociales formales y no formales existentes en el territorio nacional. Esto dificulta el desarrollo de los ejercicios de corresponsabilidad entre las instituciones públicas y los ciudadanos para el seguimiento y control social a lo acordado.

➤ **Definición del acceso y uso a tierras:** Las debilidades en las políticas de acceso y formalización de la propiedad rural descritas en este informe como la baja disponibilidad de bienes en el Fondo de Tierras para RRI, la demora en la implementación del RESO y, como consecuencia de esto, la baja

inscripción de solicitudes a programas de acceso a tierra, la no reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT) y el escaso avance del modelo de atención por oferta de la ANT. Esto dificulta el cumplimiento de los PDET, Planes Nacionales Sectoriales, procesos de reincorporación social y económica de la FARC-EP, el proceso de restitución de tierras y las alternativas productivas del PNIS; en razón a que del total de iniciativas de los PATR, 3.209 corresponden al pilar 1 de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo y de estas, 121 son de resolución de conflictos agrarios, se requiere seguridad jurídica sobre los predios donde funcionan los ETCR, y acceso a tierras para el desarrollo de los proyectos productivos agropecuarios dirigidos excombatientes y personas vinculadas al programa de sustitución de cultivos ilícitos.

5.2. ¿Cuáles son, en criterio de la Procuraduría, las regiones de Colombia con mayor conflictividad violenta, con menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal?

Esta Delegada considera que las regiones de Colombia con mayor conflictividad violenta, menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal, son las que fueron priorizadas en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017 "por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)", que comprende 170 municipios donde se desarrollarán los 18 PDET, así:

Subregión	Departamento	Municipios
Alto Patía Norte del Cauca	Cauca	Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Galdono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Tonbo.
	Nariño	Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes.
	Valle del Cauca	Floridá, Pradera
Arauca	Arauca	Araucuita, Fortul, Saravena, Tame.
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Itango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.
Catatumbo	Norte de Santander	Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.
	Antioquia	Murindó, Vigía del Fuerte
Chocó	Chocó	Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóbvia, Riosucio, Sipí, Unguía.

Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fraguá, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaiso.
	Huila	Algeciras
Macarena	Meta	Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vista Hermosa.
	Guaviare	San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Miraflores.
Montes de María	Bolívar	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Flaja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambraño.
	Sucre	Coloso, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejás, Palmito, San Onofre, Tolú Viejo.
Pacífico Medio	Cauca	Guapí, López de Micay, Timbiquí.
	Valle del Cauca	Buenaventura.
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco.
	Putumayo	Mocóa, Orto, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Legizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón.
Sierra Nevada de Perijá	Cesar	Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibrico, Pueblo Bello, La Paz, San Diego, Manauze Balcón del Cesar.
	La Guajira	Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar.
	Magdalena	Santa Marta, Aracataca, Ciénaga, Fundación, Yondó.
Sur de Bolívar	Antioquia	Yondó
	Bolívar	Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití.
Sur de Córdoba	Córdoba	Montelivano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierraalta, Valencia.
Sur de Bolívar	Tolima	Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco.
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbó.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes:

Cordialmente,

Patricia Paolla Padilla Lara
PATRICIA PAOLLA PADILLA LARA
Asesora Grado 24

Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Proyecto: Liliana B. Sánchez J.
 Revisó: PPPL



Bogotá D.C., octubre 7 de 2019
OPLA - 545

Doctora
MONICA MARIA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada Procuraduría General de la Nación
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de Información E-2019-596761
Requerimiento No. OPLA 2 - 3A - 3B - 4
Referencia: PROPOSICIÓN NÚMERO 63 – Debate Control Político

Respetada Doctora Neiza:

Atendiendo su requerimiento de la referencia, me permito informarle que una vez adelantada la búsqueda¹ en la base de datos de los sistemas de información GEDIS y SIM, se encontraron los siguientes registros de carácter disciplinario, con los datos aportados en su comunicación, que se encuentran relacionados en forma detallada en el archivo adjunto formato Excel de la respuesta dada a su solicitud:

PUNTO N. 2 VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO ENTRE LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019

AÑO INGRESO A PGN	NÚMERO DE PROCESOS
2018	289
2019	218
2017	208
TOTAL	715

¹ Centros de búsqueda: REGISTRO (OPLA 2-3A-3B-4); DENUNCIAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE AGENTES DEL ESTADO ENTRE LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019; GOBERNADORES Y ALCALDES DESTITUIDOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019; GOBERNADORES Y ALCALDES DESTITUIDOS O SUSPENDIDOS POR NEXOS CON GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019; DENUNCIAS ESTAN PENDIENTES POR RESOLVER POR PRESUNTAS RELACIONES DE GOBERNANTES, AGENTES DEL ESTADO CIVILES NO ARMADOS, NOTARIOS, FISCALES, JUECES, MAGISTRADOS REGIONALES CON GRUPOS ARMADOS O DELICTIVOS ORGANIZADOS

PUNTO N. 3A NÚMERO DE GOBERNADORES Y ALCALDES DESTITUIDOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019

FALLOS SANCIONATORIOS	NÚMERO DE PROCESOS
ALCALDES	36
GOBERNADORES	0
TOTAL	36

PUNTO N. 3B NÚMERO DE GOBERNADORES Y ALCALDES DESTITUIDOS O SUSPENDIDOS POR NEXOS CON GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LOS AÑOS 2017-2018 Y 2019

PROCESOS DISCIPLINARIOS	NÚMERO DE PROCESOS
ALCALDES	0
GOBERNADORES	0
TOTAL	0

PUNTO N.4 CUANTAS DENUNCIAS ESTAN PENDIENTES POR RESOLVER POR PRESUNTAS RELACIONES DE GOBERNANTES, AGENTES DEL ESTADO CIVILES NO ARMADOS, NOTARIOS, FISCALES, JUECES, MAGISTRADOS REGIONALES CON GRUPOS ARMADOS O DELICTIVOS ORGANIZADOS

DENUNCIAS ACTIVAS	NÚMERO DE PROCESOS
PROCESOS DISCIPLINARIOS	23
TOTAL	23

Es de advertir, que los resultados de esta consulta corresponden a los datos susceptibles de obtener, luego de utilizar parámetros de búsqueda técnicamente adecuados, los cuales son incorporados por las diferentes dependencias de la entidad en los sistemas de información GEDIS² y SIM³, y están sujetos a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información emitida, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las circulares 009, 021, 038, 048 de 2009, 011 de 2017, y las resoluciones 068 de 2011 y 618 de 2017 del despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual manual específico de funciones y de requisitos por competencias laborales, que establece el deber funcional de registro.

Cordialmente,

JOSÉ ALIRIO SALINAS BUSTOS
Jefe Oficina de Planeación

Proyectó: Alejandra Medina Torres
Revisó: Ricardo Alberto Montaña Prieto

¹ El Sistema de Gestión Disciplinaria GEDIS fue el aplicativo original de registro de las atenciones disciplinarias adelantadas por la PGN hasta el año 2008 fecha en el que fue remplazado por el Sistema de Información Misional SIM.
² El Sistema de Información Misional SIM es la principal herramienta tecnológica de registro de información misional de la PGN.



Al responder cite este número:
OF19-43753-DAL-3200

Bogotá D.C. miércoles, 09 de octubre de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Congreso de la República
Carrera 7 # 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición número 63 – Debate de control político.

Doctor Eljach Pacheco, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición 63 presentada por el Honorable Senador Roy Barreras Montealegre, allegada a esta Entidad el dos (02) de Octubre de 2019, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político a *"la situación actual de la seguridad en Colombia"*; es de anotar que el Ministerio del Interior no es la fuente primaria de las cifras solicitadas en la presente proposición, no obstante se procede responder con base en otras fuentes oficiales, así las cosas en lo de nuestra competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Subdirección de Seguridad y Convivencia, y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el principal reto en materia de seguridad en Colombia?

Lo primero que hay que indicar, es que el Ministerio del Interior es competente en materia de convivencia y seguridad ciudadana y no en materia de Seguridad y defensa nacional. En ese orden de ideas, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y la Policía Nacional se adelanta la formulación de la **Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2022 (PNCSC)**, la cual se encuentra establecida en las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo *"Pacto por Colombia, Pacto por la*

"Equidad 2018-2022" (Ley 1955/2019) y en coordinación con la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS).

La PNCSC, constituye la hoja de ruta que orientará el rol de las entidades nacionales, las autoridades de policía y administrativas en la gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana durante los próximos años, dando un paso adicional hacia la superación de los retos en materia de prevención, convivencia, seguridad ciudadana, marco normativo y marco institucional.

De igual manera, la PNCSC será el referente para que las autoridades locales desarrollen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en sus territorios y ejecuten los recursos dispuestos en los fondos de seguridad territorial, a la luz de los diagnósticos, los principios rectores y los ejes estratégicos del presente documento.

Los retos identificados por el Ministerio del Interior en materia de convivencia y seguridad ciudadana, de acuerdo con los diagnósticos, información estadística y encuestas de percepción ciudadana, se centran en los delitos de homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto.

Principales 5 retos de convivencia y seguridad ciudadana del Gobierno Nacional:

1. Disminución del hurto a personas. Especialmente los teléfonos celulares, dinero en efectivo, bicicletas y documentos de identidad.
2. Disminución del hurto al comercio, automotores y residencias.
3. Desarticulación de las estructuras criminales de tráfico y expendio local de estupefacientes. Especialmente focalizado en los entornos escolares y universitarios urbanos.
4. Mantener en el país la tendencia a la baja del homicidio asociado a violencia intrafamiliar o de género, convivencia y hurtos.
5. El Gobierno Nacional concentrará sus capacidades en la prevención del homicidio de líderes sociales, especialmente en las zonas donde existan mayores factores de riesgo.

2. ¿Cuál es el número de familias cocaleras en condición de riesgo jurídico que firmaron los acuerdos de sustitución voluntaria?

La pregunta se remite por competencia a la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43732-DAL-3200, que es anexo al presente documento

3. ¿Cuál es el número de líderes sociales asesinados desde el 2016 hasta el 2019? Desagregar en qué municipios.

Una especial observación requiere los homicidios cometidos contra los líderes sociales. De acuerdo con la Alta Consejería para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2019), entre enero de 2016 y julio de 2019, fueron reportados 292 casos de homicidio de líderes y defensores de derechos humanos. Según el último boletín del Cuerpo Élite de la Policía Nacional (2019), en el 2016 se presentaron 61 víctimas, en 20 departamentos y 49 municipios del país.

Asimismo, en 2017, se registraron 84 víctimas, en 25 departamentos y 68 municipios del país. En 2018, la cifra fue de 114 víctimas en 25 departamentos y 75 municipios del país¹. Durante 2018 estos homicidios se concentraron en Cúcuta, con seis casos, Ituango con cinco, y Tumaco y La Macarena, cada uno con cuatro casos. En lo corrido del 2019, se han presentado 33 casos de homicidios², en 17 departamentos y 28 municipios.

De 292 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre el 1 enero de 2016 y el 9 de julio de 2019, el tipo de liderazgo más afectado es el de líderes comunales con 116 casos de homicidios, lo cual representa el 40% del total. Le siguen 37 casos de homicidios de líderes indígenas con un 12,8% y 34 casos de homicidios de líderes comunitarios con una afectación del 11,8%. El 7,3% lo representan los homicidios de líderes campesinos (21 casos); 2,4% de los homicidios corresponden a líderes de víctimas (7 casos) y 25,6% otros tipos de liderazgo³ (74 casos) (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. 2019). En

¹ Desde el 7 de agosto de 2018, los homicidios a líderes sociales han tenido una tendencia a la baja. Muestra de esto es que en un periodo de un poco más de siete meses entre el 1 de enero y el 6 de agosto de 2019, hubo 37 homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, mientras que, en un periodo mayor a 11 meses (del 7 de agosto 2018 al 9 de julio 2019), hubo 50 homicidios de líderes sociales.

² Se aclara que actualmente se encuentran en proceso de verificación.

³ Entre los otros tipos de liderazgo con registro de homicidios, se encuentran: líder ambiental, líder social, líder político, líder afrodescendiente, líder juvenil y de infancia, líder sindical, líder de mujeres, líder LGBTI, líder cultural, líder minoría.

cuanto al total de las víctimas por género, los hombres son los más afectados con el 88% del total.

Frente al esclarecimiento de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, la Policía Nacional reportó que, entre enero de 2016 y julio de 2019, se ha logrado una tasa de esclarecimiento de 60,21%, de los 289 casos registrados⁴. Asimismo, para julio de 2019, se contaba con 256 capturas relacionadas con los homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, de acuerdo con el Boletín 19 del 9 de julio de 2019, del Cuerpo Élite de la Policía.

Tabla 1. Número de homicidios de Defensores de DDHH de 2016 a 01 de octubre de 2019.

Municipio / Año	2016	2017	2018	2019	Total
ANTIOQUIA	7	13	19	6	45
ANORÍ		1			1
APARTADO			1		1
CÁCERES		1	3		4
CAREPA		2			2
CAUCASIA				1	1
CHIGORODO	1				1
EL BAGRE	3				3
ITUANGO			5	1	6
LIBORINA	1				1
MEDELLÍN	2	4	2	1	9
PEÑOL				1	1
PEQUE			1		1
PUERTO NARE		1			1
SAN PEDRO DE URABÁ			1		1
SAN RAFAEL		1			1
SAN VICENTE		1			1
SONSÓN		1		1	2
TARAZÁ		1	3		4
VALDIVIA			1		1
VEGACHÍ			1		1

⁴ La tasa de esclarecimiento a nivel nacional es del 30% para 2019.

YONDÓ			1		1
ZARAGOZA				1	1
ARAUCA	2	1	4	6	13
ARAUQUITA	1		1	1	3
SARAVENA	1		1	2	4
ARAUCA				1	1
TAME		1	2	2	5
ATLÁNTICO	2	2	1	0	5
BARRANQUILLA	1	1			2
GALAPA	1				1
MALAMBO		1			1
PALMAR DE VARELA				1	1
BOGOTÁ D.C.	1	2	2	0	5
BOGOTÁ D.C.	1	2	2		5
BOLIVAR	2	1	1	2	6
CANTAGALLO			1		1
CARTAGENA		1			1
CORDOBA	1				1
MAGANGUE	1				1
MORALES				1	1
MONTECRISTO				1	1
BOYACA	0	0	1	1	2
OTANCHE			1		1
LA VICTORIA				1	1
CALDAS		2	2		4
LA DORADA		1			1
RIOSUCIO			2		2
SUPIÁ		1			1
CAQUETÁ	1	4	8	5	18
BELEN DE LOS ANDAQUIES		1			1
CARTAGENA DEL CHAIRA	1	1	2		4
CURILLO				1	1
FLORENCIA			1		1
LA MONTAÑITA		1	2		3
PUERTO RICO		1		1	2
SAN JOSE DE LA FRAGUA			1		1
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1		3	1	5

CASANARE	2	1	1	1	5
AGUAZUL		1			1
SAN LUIS DE PALENQUE	1				1
TAURAMENA			1	1	2
YOPAL	1				1
CAUCA	12	11	9	3	35
ALMAGUER	1		1		2
CAJIBÍO				1	1
CALDONO			1		1
CALOTO	1		1	1	3
CORINTO	1	1	1		3
EL TAMBO	3				3
GUACHENE	1	1			2
GUAPI			2		2
LA SIERRA	1				1
MERCADERES		2			2
PÁEZ		1			1
PATÍA		1			1
PIAMONTE		1			1
POPAYÁN	2				2
PURACE		1			1
ROSAS	1	1	1		3
SANTANDER DE QUILICHAO		1	1		2
SOTARA	1				1
SUÁREZ			1	1	2
TIMBIO		1			1
CESAR	2	3	2	1	8
AGUSTÍN CODAZZI				1	1
CHIRIGUANÁ	2	1			3
COPEY		1			1
PAILITAS			1		1
PUEBLO BELLO			1		1
VALLEDUPAR		1			1
CHOCÓ	1	4	4	3	12
ALTO BAUDO		1			1
BAGADO				1	1
CARMEN DE ATRATO			1		1

CONDOTO				1	1
MEDIO BAUDO		1			1
QUIBDO	1		1		2
RIOSUCIO		2		1	3
SAN JOSE DEL PAMAR			2		2
CORDOBA	4	2	3	0	9
CANALETE	1				1
CIÉNAGA DE ORO	1				1
LOS CORDOBAS		1			1
MONTELÍBANO	1				1
MONTERIA	1				1
SAN JOSÉ DE URÉ			2		2
TIERRALTA		1	1		2
CUNDINAMARCA	2	0	1	0	3
LA CALERA			1		1
SOACHA	2				2
GUAVIARE	0	1	0	0	1
SAN JOSE DE GUAVIARE		1			1
HUILA	1	1	1	4	7
ALGECIRAS	1			1	2
GARZON				1	1
GIGANTE				1	1
LA ARGENTINA			1		1
NEIVA				1	1
PITALITO		1			1
LA GUAJIRA	2	1	0	0	3
MANAURE		1			1
RIOHACHA	2				2
MAGDALENA	1	1	0	2	4
PIVIJAI		1			1
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	1				1
SANTA MARTÁ				2	2
META	0	3	8	1	12
CUMARAL		1			1
LÁ MACARENA			4		4
MAPIRIAN			1		1
MESETAS		1			1

PUERTO CONCORDIA			1		1
SAN MARTIN		1			1
VILLAVICENCIO			2	1	3
NARIÑO	3	6	4	4	17
CUMBAL				1	1
LA UNION	1				1
OLAYA HERRERA			1		1
ROSARIO		1			1
SANTA BÁRBARA				1	1
SAMANIEGO				1	1
TUMACO	2	5	3	1	11
NORTE DE SANTANDER	6	6	16	5	33
CHITAGA			1		1
CONVENCION			1		1
CÚCUTA	1	2	6	1	10
EL CARMEN		1			1
EL TARRA			2	1	3
EL ZULIA	1		1		2
LA ESPERANZA	1				1
LA PLAYA				1	1
OCAÑA		1	1	1	3
SAN CALIXTO	1				1
SARDINATA	1				1
TEORAMA			1		1
TIBÚ	1	2	3	1	7
PUTUMAYO	1	3	9	1	14
MOCOA			3		3
ORITO			2		2
PUERTO ASIS	1	1	1	1	4
PUERTO GUZMAN		1			1
PUERTO LEGUIZAMO			2		2
SAN MIGUEL		1	1		2
QUINDÍO	0	0	2	0	2
ARMENIA			1		1
QUIMBAYA			1		1
RISARALDA	3	5	2	0	10
PUEBLO RICO		1	2		3

DOS QUEBRADAS		1			1
LA CELIA	1				1
PEREIRA	2	1			3
SANTUARIO		2			2
SANTANDER	1	1	3	0	5
BUCARAMANGA			1		1
CIMITARRA	1		1		2
PALMAS DEL SOCORRO		1			1
SIMACOTA			1		1
SUCRE	0	1	0	1	2
SAMPUES		1			1
COVENAS				1	1
TOLIMA	1	1	2	0	4
CHAPARRAL		1	1		2
PLANADAS	1				1
ROVIRA			1		1
VALLE DEL CAUCA	4	8	8	5	25
BUENAVENTURA	1	1	1		3
BUGA	1				1
CAICEDONIA				1	1
CALI	2	2	1	1	6
CARTAGO		1		1	2
CERRITO		2			2
DAGUA			1		1
EL DOVIO			4		4
GUACARI		1			1
JAMUNDI		1	1		2
PALMIRA				1	1
TULUÁ				1	1
VICHADA	0	0	1	1	2
CUMARIBO				1	1
SANTA ROSALIA			1		1
Total general	61	84	114	52	311

Fuente: Cuerpo Élite, Boletín N° 030 de 01 de octubre de 2019.

4. ¿Cuál es el número de reincorporados asesinados desde el 2016 hasta el 2019? Desagregar en qué municipios. (alta consejería)

La pregunta se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43703-DAL-3200, que es anexado al presente documento.

De acuerdo con la información reportada por la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, informa que la Fiscalía General de la Nación, entre abril de 2017 y el 4 de octubre de 2019, se registran 143 homicidios, 19 tentativas de homicidio y 11 desapariciones forzadas, para un total de 173 hechos de afectación a excombatientes de Farc.

La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación es la encargada de la investigación de estos hechos de afectación, sobre los cuales reporta un índice de avances en el 49.13% de los casos, superior al índice de avance que registra la Fiscalía en las investigaciones de homicidios dolosos en general, que es de 29,24%.

De acuerdo con el reporte del Cuerpo Élite de la Policía, los departamentos con mayores afectaciones son Cauca, Nariño, Antioquia, Norte de Santander y Caquetá. Y los municipios con mayores hechos son Ituango, Tumaco, Argelia, El Charco y El Tarra.

5. ¿Cuál es el número de candidatos asesinados durante el proceso electoral de 2019? Desagregar en que municipios.

La pregunta se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43703-DAL-3200, que es anexado al presente documento.

Sin embargo, en el marco del Plan Ágora que articula el Ministerio del Interior se identifican 7 casos de homicidios a candidatos; hechos que sucedieron en los diferentes municipios como se observa en el siguiente cuadro:

FECHA DE LOS HECHOS	DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO	ASPIRACIÓN
03/08/19	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	CENTRO DEMOCRÁTICO	CONCEJO
11/08/19	ANTIOQUIA	ANDES	CAMBIO RADICAL	CONCEJO

18/08/19	BOLÍVAR	ACHI	DE LA U	CONCEJO
01/09/19	CAUCA	SUÁREZ	LIBERAL	ALCALDÍA
01/09/19	CAUCA	SUÁREZ	LIBERAL	CONCEJO
07/09/19	ANTIOQUIA	TOLEDO	COALICIÓN	ALCALDÍA
15/09/19	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	CONSERVADOR	ALCALDÍA

6. ¿Cuál es el número de líderes sociales amenazados desde el 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.

Frente a la solicitud realizada es de mencionar que el responsable de dicha información es la Fiscalía General de la Nación, no obstante a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)⁵, para la cual el Ministerio del Interior ejerce la secretaría técnica, se proyecta la siguiente respuesta:

Con relación a las denuncias o amenazas de violación a los derechos humanos, recibidas en el año 2016 y 2017 por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT, es preciso indicar que este mecanismo no tenía dentro de sus competencias la recepción y trámite de denuncias y amenazas, sin embargo, si se recibía alguna información de este tipo se daba el trámite regular por traslado a las entidades competentes.

Desde 2018, y en el marco del Decreto 2124 de diciembre 2017, la CIPRAT recibe situaciones de amenazas o consumación de riesgos, por parte de la Defensoría del Pueblo, las cuales son tramitadas por competencia a las entidades correspondientes para la implementación de las acciones de protección a que hubiera lugar y en el desarrollo de las sesiones que realiza la CIPRAT en los

⁵ Es importante tener presente que en el año 2016 y hasta el 17 de diciembre de 2017, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT (hoy Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas-CIPRAT), estaba regida por el Decreto 2880 de 2013, esta instancia estaba encargada de recomendar al Ministro del Interior, la emisión o no de alertas tempranas, así como recomendar la implementación de medidas dirigidas a las autoridades competentes, para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, teniendo como insumo los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento, elaborados por la Defensoría del Pueblo.

El 18 de diciembre de 2017, mediante el Decreto 2124, se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida ante los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al derecho internacional humanitario. Este sistema está conformado por dos componentes: uno de alerta temprana a cargo de la Defensoría del Pueblo y otro de respuesta y reacción rápida del Gobierno Nacional, con la participación de las entidades territoriales, coordinado por el Ministerio del Interior, quien tiene a su cargo la Secretaría Técnica.

territorios, además de hacer seguimiento al avance en la implementación de las recomendaciones, también se revisa la gestión frente a las situaciones de amenazas advertidas.

AÑO 2018: Se recibieron 39 situaciones de amenazas en contra de la vida, libertad, integridad y seguridad de líderes, defensores de derechos humanos y comunales. Los departamentos y municipios en los que se presentaron fueron: *Meta:* Puerto Gaitán, Vista Hermosa, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Uribe; *Cesar:* Tamalameque, Pelaya; *Antioquia:* Sabanalarga, Dabeiba, Urrao, Ituango; *Córdoba:* San José de Uré; *Nariño:* Tumaco; *Tolima:* Planadas, Fresno, Ibagué; *Cundinamarca:* Soacha; *Caquetá:* San Vicente del Caguan; *Bolívar,* Cartagena, María La Baja, *Risaralda,* y *Bogotá D.C.*

AÑO 2019: Se recibieron 53 situaciones de amenazas en contra de la vida, libertad, integridad y seguridad de líderes, defensores de derechos humanos y comunales. Los departamentos y municipios en los que se presentaron fueron: *Cesar:* Valledupar, Tamalameque, Becerril, Pelaya; *Caldas:* Manizales, Riosucio, Supía, Belalcázar, Marquetalia, Norcasia, Samaná, Pensilvania, La Dorada; *Valle del Cauca:* Cali, Cerrito, Florida; *Chocó:* Riosucio, Carmen del Darién, Lloró, Cantón de San Pablo, Rio Quito, Quibdó; *Bolívar:* Carmen de Bolívar, Turbaco, San Jacinto, Morales, Cartagena; *Cauca:* Suarez; *Arauca:* Tame, Fortul, Saravena, Arauquita; *Cundinamarca:* Fusagasuga, Girardot; *Huila:* Gigante; *La Guajira:* Riohacha, Maicao, Fonseca, Barrancas, Manauare; *Putumayo,* Mocoa, Valle del Guamuez, Villa Garzón, Puerto Leguizamo, Puerto Asís, San Miguel; *Tolima,* Rioblanco; *Córdoba,* San José de Uré, Montelibano, Puerto Libertador, Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Tierralta; *Sucre:* San Onofre; *Quindío* y *Bogotá D.C.*

Tabla 2. Total de amenazas (Ordinarias, Extraordinarias y Extremas) a "Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas" 6 de 2016 a 31 de julio de 2019.

MUNICIPIO/AÑO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ANTIOQUIA	31	36	61	33	161
ANORI				2	2
APARTADO		2	2	1	5
BARBOSA			1		1
BELLO	2	1	3	1	7
BRICEÑO	2	2	3		7
CACERES	2	2	2	1	7
CARMEN DE VIBORAL			1		1

⁶ Acorde a la población objeto del Decreto 1066 de 2015

CAUCASIA				1	1
CHIGORODO		1	1		2
COPACABANA	1		1	1	3
EL BAGRE		1	1	1	3
GIRARDOTA		1	2		3
HELICONIA	1	1			2
ITAGUI				2	2
ITUANGO	2		2		4
MEDELLIN	14	19	26	16	75
MUTATA	1	3	6	1	11
NECHI			1		1
PEQUE			1		1
PUERTO BERRIO			1	1	2
SABANALARGA			1		1
SAN ANDRES DE CUERQUIA	2		1		3
SEGOVIA				1	1
SONSON			1		1
TAMESIS				1	1
TURBO	1	1		2	4
URRAO			1		1
VALDIVIA	3		3	1	7
YONDO (CASABE)		2			2
ARAUCA	2	11	17	11	41
ARAUCA	1	5	13	5	24
ARAUQUITA	1	3	3	3	10
FORTUL				1	1
SARAVENA		2	1		3
TAME		1		2	3
ATLÁNTICO	7	7	13	14	41
BARRANQUILLA	5	6	7	4	22
GALAPA			1	1	2
LURUACO			1	2	3
MALAMBO	1			2	3
POLONUEVO			1		1
PUERTO COLOMBIA				1	1
SABANAGRANDE	1				1
SABANALARGA			1	2	3
SOLEDAD		1	2	2	5
BOGOTÁ, D.C.	62	97	136	112	407
BOGOTÁ, D.C.	62	97	136	112	407

BOLÍVAR	18	28	46	23	115
ACHI				1	1
ARENAL			1		1
ARJONA				1	1
BARRANCO DE LOBA	3	1	4	1	9
CANTAGALLO			1	1	2
CARTAGENA	9	12	23	11	55
EL CARMEN DE BOLIVAR	2	4	1	2	9
EL PEÑON		1	3		4
MAGANGUE	3		2		5
MAHATES		1	1	1	3
MARIA LA BAJA		1			1
MONTECRISTO		1	1		2
MORALES	1		1	1	3
SAN JUAN NEPOMUCENO			1		1
SAN MARTIN DE LOBA			1		1
SAN PABLO				1	1
SANTA ROSA		1	1		2
SANTA ROSA DEL SUR		4	3	2	9
SIMITI				1	1
TALAIQUA NUEVO		1			1
TIQUISIO (PUERTO RICO)		1	1		2
TURBACO			1		1
BOYACA	1	7	10	5	23
CHIQUINQUIRA	1			2	3
LABRANZAGRANDE			1		1
PAJARITO			1		1
PAUNA			1		1
SANTANA			1		1
SOGAMOSO		1	2		3
TUNJA		6	4	3	13
CALDAS	1	4	8	4	17
BELALCAZAR			1		1
LA DORADA	1	2	5	1	9
MANIZALES		2	2	1	5
RIOSUCIO				1	1
VICTORIA				1	1
CAQUETÁ	2	9	20	15	46
CARTAGENA DEL CHAIRA		2	3	1	6
EL DONCELLO			1		1
EL PAUJIL		2	3	1	6

FLORENCIA	1	3	8	5	17
LA MONTAÑITA			2	1	3
PUERTO RICO				3	3
SAN JOSE DEL FRAGUA				1	1
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	2	2	3	8
VALPARAISO			1		1
CASANARE	8	18	20	13	59
AGUAZUL		1			1
MANI	1	1	1		3
OROCUE		1	1	4	6
PAZ DE ARIPORO		4	1	2	7
SAN LUIS DE PALENQUE			1		1
TAURAMENA		1	1	2	4
YOPAL	7	10	15	5	37
CAUCA	19	23	58	54	154
ALMAGUER	6		5		11
ARGELIA	1		2	1	4
BALBOA			3	2	5
BUENOS AIRES			1		1
CAJIBIO			1	1	2
CALOTO	1	3	4	2	10
CORINTO				2	2
EL TAMBO				10	10
GUACHENE				1	1
INZA	1	1	2		4
LA SIERRA			1		1
LA VEGA	1	3	5	2	11
MERCADERES			3	5	8
MIRANDA	1	3	4	2	10
MORALES				2	2
PIENDAMO				1	1
POPAYAN	6	11	20	13	50
PUERTO TEJADA			1		1
SANTANDER DE QUILICHAO			2	2	4
SILVIA	1	1	1	1	4
SOTARA (PAISPAMBA)				1	1
SUAREZ			2	2	4
SUCRE		1			1
TIMBIO			1	2	3
TIMBIQUI				1	1

TORIBIO				1	1
TOTORÓ	1				1
CESAR	12	19	25	33	89
AGUACHICA	1	1	1	1	4
AGUSTIN CODAZZI				2	2
ASTREA	1		1	1	3
BECERRIL			1	1	2
CHIRIGUANA	2			1	3
EL COPEY				1	1
EL PASO		4		2	6
LA GLORIA		1	1		2
LA JAGUA DE IBIRICO			2		2
LA PAZ (ROBLES)		1	1	2	4
MANAURE				1	1
PELAYA			1		1
SAN MARTIN		1	1	2	4
VALLEDUPAR	8	11	16	19	54
CHOCÓ	3	13	20	7	43
CARMEN DEL DARIEN	1	1			2
ISTMINA			1		1
QUIBDO	2	12	6	2	22
RIO QUITO				2	2
RIOSUCIO			13	3	16
CÓRDOBA	8	16	22	14	60
LORICA			1		1
MONTELIBANO	1	1			2
MONTERIA	4	10	9	10	33
PUEBLO NUEVO			1		1
PUERTO LIBERTADOR	1	1	4	1	7
SAN ANDRES SOTAVENTO	1				1
SAN BERNARDO DEL VIENTO			1		1
TIERRALTA	1	4	5	3	13
VALENCIA			1		1
CUNDINAMARCA	12	11	23	12	58
AGUA DE DIOS			3	1	4
ANAPOIMA	1				1
EL COLEGIO			1		1
EL ROSAL			1		1
FAÇATATIVA			1		1
FUSAGASUGA			1	1	2
GIRARDOT	1	2	2	3	8

GUADUAS		1			1
PUERTO SALGAR				1	1
SIBATE				2	2
SILVANIA	1				1
SOACHA	8	8	12	4	32
SUTATAUSA			1		1
VENECIA (OSPINA PEREZ)			1		1
YACOPI	1				1
GUAJIRA	6	10	9	8	33
FONSECA			1		1
MAICAO		1	1	2	4
RIOHACHA	6	7	6	4	23
URIBIA		1			1
VILLANUEVA		1	1	2	4
GUAVIARE	1	3	6	3	13
CALAMAR			1		1
EL RETORNO			1		1
SAN JOSE DEL GUAVIARE	1	3	4	3	11
HUILA	8	12	19	11	50
AIPE		1			1
CAMPOALEGRE	1		1		2
GARZON	1	1	1	2	5
HOBO			1		1
ISNOS			2	1	3
LA PLATA		1			1
NEIVA	6	5	11	5	27
PAICOL		1			1
PALERMO		1	1		2
PITALITO		2	2		4
SAN AGUSTIN				2	2
TELLO				1	1
MAGDALENA	6	8	18	36	68
ARACATACA		1	1		2
ARIGUANI (EL DIFICIL)			1		1
CIENAGA			2	1	3
FUNDACION	1	1	1		3
GUAMAL				2	2
PLATO			1		1
SANTA MARTA	5	5	12	33	55
ZAPAYAN		1			1
META	29	34	47	26	136

ACACIAS	2	2	5	2	11
EL CASTILLO			2		2
GRANADA	1	1	1	1	4
GUAMAL	1	1	1		3
LA MACARENA		1			1
LA URIBE			2	1	3
LEJANIAS				1	1
MAPIRIPAN			1	1	2
PUERTO CONCORDIA			1		1
PUERTO GAITAN	3	4	5	2	14
PUERTO LLERAS		2	2		4
PUERTO LOPEZ	1	2		1	4
PUERTO RICO	1	1	3	1	6
RESTREPO				1	1
SAN MARTIN	2	1	2	1	6
VILLAVICENCIO	18	19	21	14	72
VISTA HERMOSA			1		1
NARIÑO	17	16	53	23	109
BARBACOAS			1		1
BUESACÓ			1		1
EL CHARCO		1	2		3
IPIALES			1		1
LA LLANADA			1		1
MOSQUERA				1	1
PASTO	5	3	12	7	27
POLICARPA			1		1
RICAUARTE				1	1
ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)			1		1
SAN PABLO		1	1	1	3
TAMINANGO			1		1
TUMACO	12	11	31	13	67
NORTE SANTANDER	25	45	71	44	185
ABREGO			1		1
CONVENCION			2	1	3
CUCUTA	17	27	31	25	100
EL TARRA		1	3		4
EL ZULIA			1		1
HACARÍ	1	1	3	4	9
LOS PATIOS	1		4	2	7
OCAÑA	1	3	5	3	12
PAMPLONA				2	2

LEBRÍJA		1	1		2
PIEDECUESTA		1			1
PUERTO WILCHES	2	2	1		5
SABANA DE TORRES		2	2	3	7
SAN VICENTE DE CHUCURI		1			1
SUCRE	10	8	13	10	41
BUENAVISTA			1		1
COROZAL	1		4	2	7
COVENAS			1	1	2
GUARANDA				1	1
LOS PALMITOS		2			2
SAN BENITO ABAD				1	1
SAN ONOFRE	3	2	2	2	9
SAN PEDRO				1	1
SINCELEJO	6	4	5	2	17
TOLIMA	18	15	18	12	63
CAJAMARCA	3	1			4
CARMEN DE APICALA				1	1
CHAPARRAL	1	2	1		4
COELLO				1	1
ESPINAL				1	1
HONDA		1	1		2
IBAGUE	11	10	13	4	38
LIBANO			2		2
RONCESVALLES	2	1		2	5
ROVIRA				1	1
SAN ANTONIO	1			1	2
VENADILLO			1	1	2
VALLE DEL CAUCA	38	53	114	52	257
ANDALUCIA			1		1
ARGELIA			1		1
BUENAVENTURA	3	8	43	16	70
BUGA	1	2	2		5
CAICEDONIA		1			1
CALI	21	27	36	21	105
CALIMA (DARIEN)	2			1	3
CANDELARIA			1		1
CARTAGO			3	2	5
EL CERRITO			1		1
FLORIDA			2	2	4
GINEBRA			1	1	2

SALAZAR			1		1
SAN CALIXTO		1	2		3
SARDINATA	1				1
TEORAMA	1	1	3		5
TIBU	1	8	12	4	25
VILLA DEL ROSARIO	2	3	3	3	11
PUTUMAYO	3	9	20	15	47
MOCOÁ			3	4	7
ORITO		1	3	3	7
PUERTO ASIS	3	2	5	5	15
PUERTO CAICEDO			1		1
PUERTO GUZMAN		2			2
PUERTO LEGUIZAMO			1	1	2
SAN MIGUEL		2	1	1	4
VALLE DEL GUAMUEZ			5		5
VILLAGARZON		2	1	1	4
QUINDÍO	5	4	21	13	43
ARMENIA	3	1	13	10	27
BUENAVISTA	1				1
CALARCA		1	3	2	6
CIRCASIA			1		1
LA TEBAIDA	1	2	3		6
QUIMBAYA				1	1
SALENTO			1		1
RISARALDA	8	12	9	13	42
APIA		1	1		2
BALBOA		1			1
BELEN DE UMBRIA	1				1
DOS QUEBRADAS	5	3	3	4	15
MISTRATO		1			1
PEREIRA	2	5	4	6	17
PUEBLO RICO				1	1
SANTA ROSA DE CABAL		1	1	2	4
SANTANDER	26	38	41	26	131
BARRANCABERMEJA	15	19	23	13	70
BUCAMANGA	5	8	10	7	30
CIMITARRA	1	2	1	1	5
EL CARMEN DE CHUCURI				1	1
FLORIDABLANCA	1		1	1	3
GIRON	1	1	2		4
LANDAZURI	1	1			2

GUACARÍ	1				1
JAMUNDÍ		2	3	2	7
LA UNIÓN	1	1	1		3
PALMIRA	1	1	5	2	9
PRADERA		1			1
RIOFRÍO			1		1
ROLDANILLO			2		2
SEVILLA		1			1
TRUJILLO	1	1		1	3
TULUÁ	6	8	10	3	27
YUMBO	1		1	1	3
VAUPÉS			1		1
MITU			1		1
VICHADA				1	1
PUERTO CARREÑO				1	1
TOTAL	386	566	939	643	2534

Fuente: Unidad Nacional de Protección – UNP, 31 de julio de 2019.

7. ¿Cuál es el número de reincorporados amenazados desde el 2016 hasta 2019? Desagregar en qué municipios.

Frente a la solicitud realizada conviene aclarar que el responsable de dicha información es la Fiscalía General de la Nación. No obstante, por intermedio de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para la cual el Ministerio del Interior ejerce la secretaría técnica, se proyecta la siguiente respuesta:

AÑO 2018: Se recibieron 2 amenazas a personas en proceso de reincorporación en el departamento del Meta, municipios Uribe y Mesetas

AÑO 2019: La CIPRAT recibió 7 situaciones de amenazas o consumación de riesgos en contra de excombatientes FARC-EP o familiares, en los siguientes departamentos y municipios: *Meta:* Uribe; *Caquetá:* San Vicente del Caguan; *Antioquia,* Dabeiba y Peque; *Cauca,* Buenos Aires, Caldono, Miranda y Patía.

8. ¿Cuál es el número de candidatos amenazados durante el proceso electoral de 2019? Desagregar en qué municipios.

Frente a la solicitud realizada es de mencionar que el responsable de dicha información es la Fiscalía General de la Nación, no obstante a través de la

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para la cual el Ministerio del Interior ejerce la secretaría técnica, se proyecta la siguiente respuesta:

AÑO 2018: Se recibieron 3 situaciones de amenaza a candidatos o partidos políticos en los siguientes departamentos y municipios: Departamento de Guaviare, San José de Guaviare. Departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño y la ciudad de Bogotá.

AÑO 2019: La CIPRAT recibió 22 situaciones de amenaza a candidatos o partidos políticos en los siguientes departamentos y municipios: Departamento de Casanare, Chamenza, Aguazul, Departamento de Cesar, Pueblo Bello, Aguachica, Departamento de Santander, Barrancabermeja, Departamento de Valle del Cauca, Cali, Buenaventura, Jamundí, Calima, Darién, Andalucía, El Cerrito, Tuluá, Florida, Departamento de Atlántico, Campo de la Cruz, Usucurí, Manatí, Santa Lucía, Plojó, Departamento de La Guajira, Dibulla, Maicao, Urumita, Departamento de Norte de Santander, Tibú, El Carmen, El Tarra, Departamento de Tolima, Honda, Departamento de Bolívar, Mahates, San Jacinto, El Guamo, Departamento de Córdoba, Puerto Libertador, Departamento de Caldas, Riosucio, Supia, Departamento de Magdalena, Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Choboló, San Sebastian, Guamal, Nueva Granada, Departamento de Arauca, Saravena, Tame, Departamento de Boyacá, Cubará, Departamento de Cundinamarca y la ciudad de Bogotá.

9. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para las ciudades Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Adicionalmente desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, Enero-Septiembre 2018 y Enero-Septiembre 2019

- a. Número de Homicidios y Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes.
- b. Violencia intrafamiliar.
- c. Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad.
- d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
- e. Hurto a personas.

Sobre este aspecto es necesario señalar que Colombia cuenta con uno de los sistemas de información de criminalidad con mayor reconocimiento en América Latina. Desde 2003, la Policía Nacional consolidó el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el cual ha permitido fortalecer el diseño y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el país.

Durante 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron dos acciones que fortalecieron los sistemas de información, y que, a su vez, generaron un conjunto de consideraciones metodológicas que deben ser tenidas en cuenta en los análisis en torno a esta información.

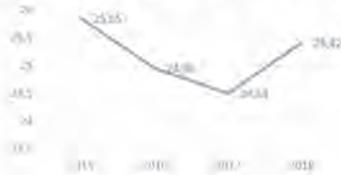
El primero de los cambios fue el proceso de integración del SIEDCO de la Policía Nacional y el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, el cual consistió en unificar la información de criminalidad de ambas instituciones en un solo sistema de información en el país. La segunda acción fue la creación de la plataforma "¡A denunciar!"; a partir de la que se fortalecieron las herramientas de denuncia virtual por parte de la ciudadanía.

En tal sentido, se procederá a reportar la información con que cuenta el Ministerio del Interior, con salvedad que la fuente primaria de la información es la registrada por la Policía Nacional en el SIEDCO. En tal sentido la información faltante deberá confrontarse con la respuesta que al respecto emite el Ministerio de Defensa Nacional, entidad competente para el efecto.

a. Número de homicidios y tasa de homicidios por 100.000 habitantes.

La tasa de homicidio en Colombia ha disminuido en los últimos años. Aunque en 2018 la tasa de este delito se ubicó en el 25,42 (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019)⁷ por cada 100.000 habitantes (aumentó en el 4,88 % respecto a 2017), el primer semestre de 2019 muestra una disminución del 2,7 %, comparado con el mismo periodo del año anterior. Se mantiene, pues, la tendencia a la baja de este indicador, de acuerdo con la figura 1:

Figura 1. Tendencia de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



⁷ La meta establecida en el Plan de Desarrollo "País por Colombia, pacto por la equidad" es tener la tasa de homicidios a 23,2 por cada 100.000 habitantes en 2022, la cual es una de las principales metas de este gobierno. Vale la pena resaltar que dicho valor es respecto al número de homicidios reportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Sin embargo, de acuerdo con la tabla 3, el 25 % de los homicidios ocurrió en las 4 ciudades principales de Colombia: Cali, Bogotá, Medellín o Barranquilla, y el siguiente 25 % sucedió en otras 30 ciudades. Esto implica que la focalización de esfuerzos por reducir las tasas de este delito debe estar orientada en áreas específicas del país. Para ello, se deben tener en cuenta la capacidad técnica y los recursos con los que cuentan estas ciudades.

Tabla 3. Participación nacional de homicidios de los municipios con mayor número de casos en 2018

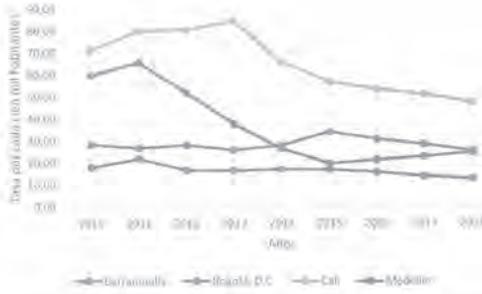
Departamento	Municipio	Número de casos en 2018	Participación nacional	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
Valle del Cauca	Cali	1157	9,16 %	47,40
Cundinamarca	Bogotá D.C.	1061	8,40 %	12,97
Antioquia	Medellín	625	4,95 %	24,71
Atlántico	Barranquilla	313	2,48 %	25,56
Nariño	San Andrés De Tumaco	247	1,96 %	117,07
Bolívar	Cartagena	217	1,72 %	20,94
Norte De Santander	Cúcuta	192	1,52 %	28,71
Cundinamarca	Soacha	158	1,25 %	28,99
Valle	Palmira	156	1,23 %	50,23
Antioquia	Caucasia	153	1,21 %	126,99
Atlántico	Soledad	143	1,13 %	21,46
Meta	Villavicencio	119	0,94 %	23,02
Risaralda	Pereira	115	0,91 %	24,13
Antioquia	Tarazá	110	0,87 %	237,36
Magdalena	Santa Marta	105	0,83 %	20,69
Antioquia	Turbo	104	0,82 %	81,74
Valle	Jamundí	104	0,82 %	60,35
Guajira	Maicao	103	0,82 %	62,64
Valle	Tuluá	101	0,80 %	46,09
Chocó	Quibdó	93	0,74 %	80,05
Córdoba	Montería	91	0,72 %	17,40
Santander	Bucaramanga	91	0,72 %	19,78
Valle del Cauca	Buenaventura	91	0,72 %	21,46

Quindío	Armenia	88	0,70 %	29,21
Valle	Yumbo	84	0,66 %	66,85
Huila	Neiva	83	0,66 %	23,89
Tolima	Ibagué	82	0,65 %	14,40
Antioquia	Bello	79	0,63 %	215,65
Norte De Santander	Tibú	79	0,63 %	16,38
Cesar	Valledupar	77	0,61 %	15,93
Caldas	Manizales	76	0,60 %	19,24
Valle del Cauca	Guadalajara De Buga	71	0,56 %	61,98
Cauca	Santander De Quilichao	67	0,53 %	68,39
Cauca	Popayán	65	0,51 %	22,83
Resto de municipios		6.134	48,55 %	

Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Al revisar el comportamiento del homicidio en las ciudades que concentran el 25 % de los casos del país (Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla), se encuentra que se presentan diferentes tendencias a lo largo del tiempo. Como se observa en el la figura 2, mientras que Cali, Barranquilla y Bogotá han tenido una tendencia a la baja en los últimos años, Medellín ha presentado un aumento importante en el número de homicidios, al incrementarse su tasa de homicidios en casi 5 puntos porcentuales (pp), desde 2015 hasta 2018.

Figura 2. Tendencia de la tasa de homicidios en las ciudades que concentran el 25 % de los casos a escala nacional



Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Por otra parte, de acuerdo con las categorías empleadas por SIEDCO, la modalidad más común de homicidio es el sicariato, con el 53,7 %, seguido por las riñas, con el 26,1 %, y los atracos, con el 6 %. Se destaca que algunas ciudades, además de las modalidades registradas en SIEDCO, han establecido metodologías para identificar la causa del homicidio. En Medellín, por ejemplo, entidades como la Alcaldía, la Policía, la Fiscalía y Medicina Legal, entre otros, crearon un mecanismo de revisión de las causas de homicidios.

Esta revisión se hace durante reuniones periódicas, y permite, incluso, reclasificar casos cuando se cuenta con información adicional. La información se consolida en el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Medellín. Dicho sistema es un esfuerzo para determinar la causal de los homicidios clasificándolos en homicidio asociado a: violencia intrafamiliar o de género, convivencia, hurtos o grupos delincuenciales organizados, entre otros.

La modalidad del delito y las características de la víctima, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional, cuenta con información desagregada sobre el lugar exacto donde se cometió un homicidio. Estos datos permiten hacer un análisis del delito y determinar las intervenciones que se realizarán con una mejor priorización, una mejor focalización y una planeación efectiva.

Cali es la ciudad del país con el mayor número de homicidios. Entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2019, se habían reportado 617 casos en la ciudad; es decir, el 11,7 % menos que el primer semestre de 2018. Los hombres son las víctimas más

frecuentes de este hecho, al representar el 95 % de los casos que ocurrieron durante este semestre en la ciudad. Así mismo, la modalidad más frecuente fue el sicariato, con el 66 % de los casos. Durante 2018, la concentración de este delito se dio en el barrio El Vallado, como se presenta en el mapa 1.

Mapa 1. Concentración de los homicidios en Cali durante 2018



Fuente: Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), SIEDCO Plus.

La segunda ciudad con mayor número de homicidios fue Bogotá, con 549 casos durante el primer semestre de 2019; es decir, en Bogotá hubo el 8,2 % menos homicidios que durante el mismo periodo de 2018, por lo cual se mantuvo la tendencia a la baja de este delito en la ciudad. Los hombres siguen siendo las víctimas más frecuentes, con el 92 % de los casos, y la modalidad más común son las riñas, con el 43 % de los hechos ocurridos en el primer semestre de 2019. Así mismo, la concentración del delito durante 2018, como se observa en el mapa 2, se da en las localidades de Los Mártires, Ciudad Bolívar y Kennedy.

Mapa 2. Concentración de los homicidios Bogotá durante 2018



Fuente: DIJIN, SIEDCO Plus.

Para finalizar, se debe señalar que el país mantiene retos en materia de esclarecimiento de los homicidios⁸. De acuerdo con la Policía Nacional de Colombia, el país presentó un esclarecimiento del 30 % de los homicidios durante 2018. Algunas áreas metropolitanas y departamentos presentan niveles más bajos. Entre estos se encuentran el área metropolitana de Cali y el departamento de Antioquia, los cuales reportan el 13 % de esclarecimiento seguido por el departamento de Nariño, con un nivel del 14 %.

b. Violencia intrafamiliar

Para 2018, 10 ciudades concentraron el 58,51 % de los casos reportados de violencia intrafamiliar. Principalmente, Bogotá representa el 33,97 % de las denuncias hechas en el país por este delito, seguida por Medellín, con el 8,28 %, y Cali, con el 4,76 %, como se observa en tabla 4.

Tabla 4. Municipios con la mayor participación de violencia intrafamiliar durante 2018

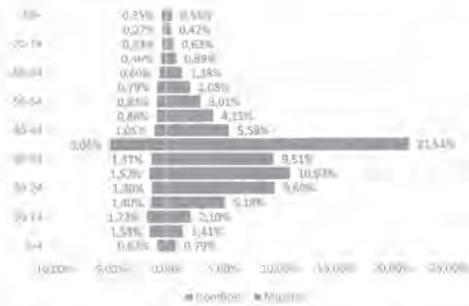
Departamentos	Municipios	Número de casos en 2018	Participación Nacional
Cundinamarca	Bogotá D.C	33.800	33,97 %
Antioquia	Medellín	8.241	8,28 %
Valle del Cauca	Cali	4.734	4,76 %
Nariño	Pasto	1.980	1,99 %
Santander	Bucaramanga	1.745	1,75 %
Bolívar	Cartagena	1.711	1,72 %
Cauca	Popayán	1.588	1,60 %
Meta	Villavicencio	1.553	1,56 %
Atlántico	Barranquilla	1.476	1,48 %
Cundinamarca	Soacha	1.400	1,41 %
Resto de municipios		41.285	41,49 %

Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Las mujeres fueron mayoritariamente las víctimas de este delito, al representar el 79,7 % de las denuncias; en particular, las que se encuentran entre los 35 y los 39 años fueron el 21,07 % de las víctimas de casos de violencia intrafamiliar que ocurrieron en el país durante 2018, como se observa en la figura 3.

Figura 3. Pirámide poblacional de las víctimas de violencia intrafamiliar

⁸ La Fiscalía General de la Nación determina cuándo se da el esclarecimiento de un homicidio: esto sucede cuando hay una persona capturada, imputada o condenada por el hecho.



Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

c. Violencia Intrafamiliar dirigida a menores de edad.

La pregunta se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43703-DAL-3200, que es anexado al presente documento.

d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.

La pregunta se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43703-DAL-3200, que es anexado al presente documento.

e. Hurto a personas

De conformidad al reporte del SIEDCO, en los primeros 6 meses de 2018, el país tuvo 178.076 denuncias de hurtos, mientras que durante el mismo período en 2019, ocurrieron 180.896. Es decir, el hurto total tuvo un aumento en denuncias del 1,58 %.

En cuanto al hurto a personas, este aumentó en el 11 % entre el primer semestre de 2018 y el mismo periodo de 2019. Principalmente, dicho delito se concentró en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, durante 2018. Las 4 ciudades concentraron, aproximadamente, el 60 % de las denuncias relacionadas con el hurto a personas.

Cabe señalar que Bogotá participó en el 41,27 % de las denuncias sobre este delito.

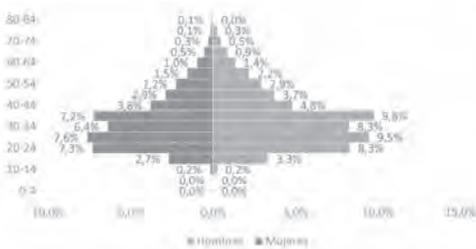
Tabla 5. Participación nacional de los municipios con mayor número de casos en 2018

Departamento	Municipio	Número de casos en 2018	Participación Nacional	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
Cundinamarca	Bogotá D.C.	105.537	41,27 %	1357,07
Antioquia	Medellín	21.739	8,50 %	890,53
Valle	Cali	16.034	6,27 %	683,83
Atlántico	Barranquilla	9.490	3,71 %	782,39
Santander	Bucaramanga	5.149	2,01 %	976,20
Bolívar	Cartagena	4.935	1,93 %	498,39
Nariño	Pasto	4.162	1,63 %	957,91
Meta	Villavicencio	4.160	1,63 %	878,07
Tolima	Ibagué	3.801	1,49 %	693,35
Cundinamarca	Soacha	3.486	1,36 %	697,06
Resto de municipios		77.218	30,20 %	

Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

La pirámide poblacional de las personas víctimas de hurto a personas durante 2018 muestra una ligera concentración en el sexo masculino. El 56 % de las víctimas fueron hombres, principalmente, entre los 20 y los 40 años.

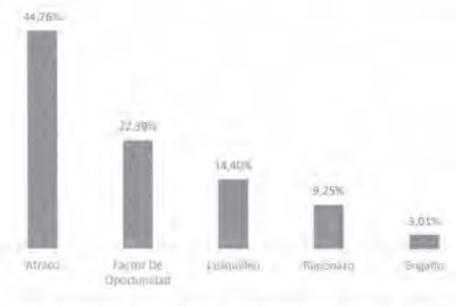
Figura 4. Pirámide poblacional de las víctimas de hurto a personas durante 2018



Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

De acuerdo con las categorías de SIEDCO, el hurto a personas se da, principalmente, a través del atraco y el factor de oportunidad. El 44,76 % de las denuncias sobre este delito señalan que el delito se cometió por medio de asalto, mientras que el 22,39 % de las víctimas manifestó que se generó la oportunidad para que se cometiera el delito en su contra.

Figura 5. Modalidad mediante la cual se cometió el hurto a personas durante 2018



Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Al comparar los objetos hurtados durante el primer semestre de 2018 y el mismo periodo de 2019, se encuentra que en ambos periodos el celular, el dinero en efectivo, la cédula y la bicicleta son los objetos más hurtados. De los mencionados, el único que disminuyó en este periodo fue el hurto a celulares, con el 0,72 % (Tabla 5).

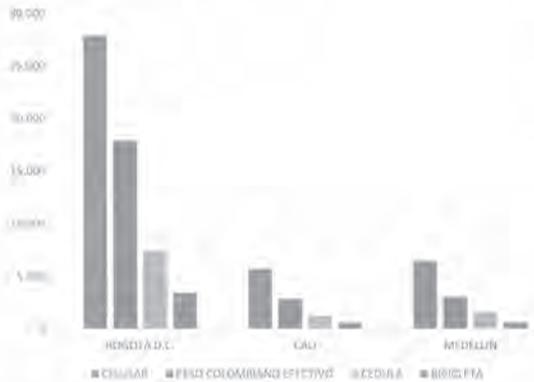
Tabla 6. Comparación de objetos hurtados durante el primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2019

Objeto hurtado	Número de objetos hurtados en el primer semestre de 2018	Número de objetos hurtados en el primer semestre de 2019	Variación porcentual
Celular	69.334	68.838	-0,72 %
Peso colombiano efectivo	36.809	47.195	28,22 %
Cédula	11.326	16.748	47,87 %
Bicicleta	5.819	6.047	3,92 %
Otros artículos	70.920	90.673	27,85 %

Fuente: cálculos DNP, con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

El hurto de celulares en Bogotá, que es la ciudad con el mayor número de hurtos en el país durante el primer semestre de 2019, representa el 29,64 % de las denuncias que suceden en la capital. Le sigue el hurto de dinero, con el 19,02 %, y el de cédulas, con el 7,83 %. Le sigue Medellín, donde el hurto de celulares representa el 34,14 %, seguido por el de efectivo, con el 15,89 %, y el de cédulas, con el 8,34 %. Así mismo, los celulares son el objeto más hurtado en Cali, con el 33,29 %, seguido por efectivo, con el 16,42 %, y las cédulas, con el 7,53 %.

Figura 6. Objetos hurtados en las ciudades con mayor número de hurtos durante 2018



Fuente: cálculos DNP con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Al observar el lugar exacto donde ocurrió el delito, en Bogotá se encuentra que los hurtos de celulares están concentrados, principalmente, sobre la Avenida Caracas, la cual coincide con el sistema de transporte masivo Transmilenio, como se observa en el Mapa 3. Para este delito, durante el primer semestre de 2019, en el 57,2% de los casos las víctimas fueron hombres. Así mismo, las modalidades del atraco y el "cosquilleo" fueron las más frecuentes, con el 38% y el 27,4% de los casos, respectivamente.

Mapa 3. Concentración del hurto de celulares en Bogotá durante el primer semestre de 2019



Fuente: DIJIN, SIEDCO Plus.

Para el caso de Medellín, la zona del centro de la ciudad La Candelaria es el espacio donde mayoritariamente se presentan hurtos de celulares. En este lugar se concentra el 35,8% del delito, el cual les sucede principalmente a los hombres, con el 56,01% de los casos bajo la modalidad del atraco, con el 56,5% de los delitos ocurridos en el primer semestre de 2019. Contra la mayoría de las víctimas de hurto de celulares en Medellín se utilizaron, principalmente, las armas de fuego y las cortos punzantes, en el 27,7% y el 22,1% de los casos, respectivamente.

Mapa 4. Concentración del hurto a celulares en Medellín durante 2018



Fuente: DIJIN, SIEDCO Plus, 1 de enero a 30 de julio de 2019.

Además del hurto a personas y el de celulares, el hurto al comercio, a residencias y a automotores son otras modalidades de hurto que afectan la seguridad ciudadana. Las tres modalidades mencionadas —comercio, residencias y automotores— decrecieron durante el primer semestre de 2019, comparados con el mismo periodo de 2018. Sin embargo, la concentración municipal varía según sea el caso.

El hurto a comercio es la segunda modalidad de hurto más frecuente. Entre enero y junio de 2019, más de 25.000 personas han sido víctimas de este delito. Sin embargo, al compararlo con el mismo periodo de 2018, este tipo de hurto disminuyó en el 23,59%. Al revisar en detalle el comportamiento de este delito en 2018, se encuentra que se concentra, sobre todo, en Bogotá, con el 28,34% de los casos reportados; le siguen Medellín, con el 7,78%; Cali, con el 6,36%, y Barranquilla, con el 3,00%. Es decir, estas 4 ciudades representan, aproximadamente, el 45% de los hurtos al comercio en 2018.

La segunda modalidad de hurto más frecuente es el hurto a residencias. Al comparar el primer semestre de 2018 con el primer semestre de 2019, este delito ha disminuido en el 11,38%. La concentración de este hecho delictivo durante 2018 estuvo en Bogotá, con el 21,26% de los hechos, seguida por Cali, con el 4,72%; Medellín, con el 4,53%, y Villavicencio, con el 2,54% de las denuncias reportadas en materia de hurto a residencias.

Finalmente, el hurto de automotores es la tercera modalidad más frecuente. En los primeros 6 meses de 2019, se produjeron 4605 hurtos a automotores; es decir, el 2,8% menos que lo registrado durante el mismo periodo de 2018. Bogotá concentró en 2018 el 37,50% de las denuncias por este tipo de hurto, seguida por Cali, con el 18,22%; Medellín, con el 10,44%, y Barranquilla, con el 2,45%. Es decir, estas 4 ciudades tienen el 68,60% de las denuncias sobre estos delitos.

Tabla 7. Comparación entre el hurto a residencias, al comercio y de automotores

Delitos	Primer semestre de 2018 (enero a junio)	Tasa de 2018 por 100.000 habitantes	Primer Semestre de 2019 (enero a junio)	Tasa de 2019 por 100.000 habitantes	Variación Porcentual
Hurto a residencias	23.587	47,33	20.903	41,50	-11,4%
Hurto a comercio	33.073	66,37	25.271	50,17	-23,6%
Hurto a automotores	4.736	N/A	4.605	N/A	-2,8%

Fuente: cálculos DNP con base en SIEDCO de la Policía Nacional.

Como se ha visto, al comparar el primer semestre del 2018 con el mismo periodo del 2019 se encuentra que se ha presentado una reducción en la mayoría de los delitos que afectan la seguridad ciudadana. El homicidio, las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, la extorsión y el secuestro disminuyen considerablemente respecto al mismo periodo de 2018. Sin embargo, persiste el reto de reducir el hurto a personas.

Comparativo – variación porcentual de los principales delitos primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2019.

En cuanto al comparativo del primer semestre de 2018 y primer semestre de 2019 solicitado en el cuestionario de la proposición No. 63 Senado, sobre los delitos de mayor impacto en Colombia, se reporta la siguiente información:

Tabla 8. Variación porcentual entre el primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2019.

Delitos	Tasa de 2018 por cien mil habitantes	Tasa de 2019 por cien mil habitantes	Variación Porcentual
Homicidio común	12,60	12,13	-2,7%
Lesiones personales	134,19	106,06	-20,1%
Hurto personas	243,64	267,44	11,0%
Violencia intrafamiliar	97,95	76,26	-21,3%
Extorsión	7,26	6,60	-8,1%
Secuestro	0,14	0,08	-47,2%

Fuente: Cálculos OMP con base en SIEDCO de la Policía Nacional

10. Para los indicadores relacionada a continuación, reportar la información relativa para los siguientes municipios que contienen las siguientes zonas: El Catatumbo, el norte del Cauca, Tumaco, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño y el Departamento del Chocó. Adicionalmente desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, Enero –Septiembre 2018 y Enero-Septiembre 2019

- a. Número de Homicidios y Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes.
- b. Violencia intrafamiliar.
- c. Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad.
- d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.

e. Hurto a personas.

La pregunta se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación por estar en el marco de sus competencias a través del OF119-43703-DAL-3200 y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del OF119-43706-DAL-3200 que es anexado al presente documento.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Anexo: 3 Fotos

Elaboró: Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
 Revisó: Angélica Salcedo- Asesora Despacho de la Ministra
 Consolidó: Lida Fernanda Estepa Rodríguez- Profesional Dirección de Asuntos Legislativos

15 OCT 2019

El futuro es de todos CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

OF119-00120279 / IDM 1207004
 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
 Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019

Señor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario general
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No. 6-88
 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
 3825153

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 16/10/2019 09:57 AM

Asunto: EXT19-00099537 Solicitud de prórroga. Proposición 63. Debate Político.

Respetado Señor:

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, solicito de la manera más respetuosa la prórroga por cinco (5) días hábiles más para dar respuesta a su solicitud. Lo anterior en razón a que la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se encuentra recopilando documentación para darle una respuesta de fondo. Se remitirá a más tardar el veintitrés (23) de octubre de 2019.

Cordialmente,

Belky Estela Durango Regino

BELKY ESTELA DURANGO REGINO
 Comisión de Servicios

Proyecto: Cristian Soto - Abogado CONFINIA División Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
 C.C. Isabel Cristina Jiménez Losada

Clave: FzxtYK5VgYT

El futuro es de todos Presidencia de la República

OF119-00119753 / IDM 1214000
 (CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
 Bogotá D.C., 16 de octubre de 2019

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Congreso de la República
 Carrera 7 No. 6-88 Piso 1
 Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA
 16/10/2019 09:57 AM

Asunto: EXT19-00099732 Respuesta a la Proposición N° 63, Numeral 13 MDN, Debate de Control Político

Respetado Doctor:

De manera respetuosa me permito dar respuesta al numeral 13 del acápite del Ministerio de Defensa Nacional, contenido dentro de la Proposición N° 63, remitido por el Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Defensa, mediante OF119-91085 MDN-DMSG-EC, así:

13. ¿En qué consisten las Zonas Futuro? ¿Cuál es el presupuesto de las Zonas Futuro? ¿Cuánta población abarcan las llamadas Zonas Futuro?

Respuesta: La principal amenaza para la seguridad en Colombia son los "espacios vacíos de institucionalidad y con precaria institucionalidad", es decir, aquellas regiones en donde el Estado y sus servicios básicos de administración de justicia y de bienestar social, no han llegado o lo hacen deficiariamente. Para lograrlo se requiere, bajo la dirección del Presidente de la República, de conformidad a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1941 de 2018, una acción estatal unificada, interagencial, coordinada, sostenida e integral en tales territorios.

Esa visión multidimensional de la seguridad implica que los desafíos que se presentan en los territorios requieren la intervención del conjunto de instituciones del Estado, con el fin de construir legalidad, garantizar los derechos individuales, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y poblaciones, promover el emprendimiento y conseguir equidad. También es indispensable la participación del sector privado, la cooperación internacional, las comunidades y los gobiernos locales.

La implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) Zonas Futuro, busca articular la intervención integral del Estado con el fin de lograr el control institucional del territorio, a partir de la legalidad y la legitimidad institucional. La figura ZEII es la herramienta de priorización e implementación focalizada y prevalente de los planes, programas y recursos del Gobierno Nacional en las regiones así declaradas por el Consejo de Seguridad Nacional.

El 20 de mayo de 2019 el Consejo de Seguridad Nacional declaró cinco (5) Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII: Catatumbo, Pacífico Nariense, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Arauca y Chiribiquete y Parques Naturales aledaños.

Las ZEII – Zonas Futuro, se materializarán a través de Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) que tienen tres componentes:

1. Aceleración de PDET para hacer efectiva la prioridad de la prestación de servicios sociales.
2. Medidas reforzadas de protección a la población, en el marco de la competencia constitucional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
3. Fortalecimiento del Estado social de derecho, conforme a las normas constitucionales que regulan el orden público y la administración de justicia.

En relación al presupuesto de acuerdo con la Ley 1941 señaló: "El Gobierno Nacional reglamentará una subcuenta en el Fondo de Programas Especiales para la Paz creado por la Ley 368 de 1997, con el fin de financiar los planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se establezcan como zonas estratégicas de intervención integral" y para ello, se expidió el Decreto 1438 de 2019.

De acuerdo a cifras oficiales del DANE, la población aproximada que converge en las Zonas Futuro, es aproximadamente la siguiente:

CATATUMBO	PACÍFICO NARIENSE	BAJO CAUCA Y SUR DE CORDOBA	ARAUCA	CHIRIBIQUETE Y PARQUES NATURALES ALEDAÑOS
Convención	Barbacoas	Ituango (Antioquia)	Araucaria	San Vicente del Caguán (Caquetá)
El Carmen	El Charco	Valdivia (Antioquia)	Fortul	Cartagena del Chairá (Caquetá)
El Tarra	La Tola	Anorí (Antioquia)	Saravena	San José de Guaviare (Guaviare)
Hacarí	Magüí Payán	Zaragoza (Antioquia)	Tame	Calamar (Guaviare)

San Calixto	Olayá Herrera	Taráz (Antioquia)		El Retorno (Guaviare)
Sardinata	Roberto Payán	Cáceres (Antioquia)		Puerto Concordia (Meta)
Teorama	Santa Bárbara	El Bagra (Antioquia)		Puerto Rico (Meta)
Tibú	Tumaco	Caucacia (Antioquia)		Vistahermosa (Meta)
		Nechí (Antioquia)		La Macarena (Meta)
		Segovía (Antioquia)		
		Remedios (Antioquia)		
		San José de Uré (Córdoba)		
		Puerto Libertador (Córdoba)		
		Montelíbano (Córdoba)		
		Tierralta (Córdoba)		
154.263	258.396	540.618	155.955	198.324
1.307.556				

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
 RAFAEL GIOVANNI GUARÍN COTRINO
 Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional de la
 Presidencia de la República
 Fecha: 2019.10.16 10:47:41 -05:00



Clave:3sUkdyvHs1



Nº MDN-DMSG.GAL-22

Bogotá, D.C.,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretaria General
 Senado de la República
 Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No. 63

Respetado doctor Eljach,

De manera atenta, procedo a dar respuesta al cuestionario de la Proposición No. 63 presentada por el Senador Roy Barreras relacionada con "la situación actual de la seguridad nacional en Colombia", con fundamento en información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección General de la Policía Nacional, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el principal reto en materia de Seguridad en Colombia?

La ausencia de instituciones estatales o su frágil presencia en algunas zonas del territorio nacional, son aprovechados por las organizaciones criminales para adelantar sus actividades ilícitas, lo que produce manifestaciones de delincuencia y violencia en estas regiones, factor que se constituye en una amenaza a la seguridad de nuestro país y que puede considerarse una de las principales causas de la multiplicación de los grupos criminales, en la última década.

Los grupos existentes en la actualidad, son el resultado de un proceso de adaptación y mutación ante las estrategias ofensivas de la Fuerza Pública, así como de una expansión en las fuentes de financiación ilícita que soportan a estas estructuras criminales. En algunas regiones del país, las economías ilícitas facilitan que impere la ilegalidad, lo que conlleva a debilitar la legitimidad de las instituciones y refuerza las amenazas que enfrenta el Sector Defensa frente a la lucha contra la criminalidad.

En este sentido, la transformación y multiplicación que han sufrido los grupos criminales es aplicable también a las fuentes de financiamiento a través de las cuales se han venido fortaleciendo. Hoy en día existen fuentes alternas al narcotráfico y los delitos conexos, dentro de las cuales toman cada día mayor participación las asociadas a la explotación y extracción ilícita de minerales y recursos naturales y su posterior comercialización. Las rentas obtenidas frente a estas actividades no solo les están generando ingresos para su sostenimiento y reproducción, sino que están causando daño a los activos estratégicos de la Nación, como los recursos hídricos, parques naturales, los páramos, entre otros.

La Política de Defensa y Seguridad se constituye en la ruta trazada por el Gobierno para proteger a todos los habitantes de Colombia, preservar la integridad del territorio, la soberanía e independencia. En ese documento se establecen los objetivos estratégicos y las líneas en los que se enmarcan las acciones de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y demás instituciones del Sector Defensa para responder a las necesidades de la población en materia de defensa y seguridad nacional.

La Política parte de la premisa del fortalecimiento de la legitimidad estatal, el régimen democrático, la construcción de legalidad y el respeto por los derechos humanos; desde ese marco se enfrentarán los diferentes fenómenos criminales, así como a las distintas amenazas que afectan a la población colombiana. En ese sentido, propone el principio de acción unificada, a partir del cual se busca la intervención coordinada de las entidades del Estado, desde su nivel central hasta las autoridades locales, así como el sector privado, las organizaciones de la sociedad, la cooperación internacional, sumadas a las acciones de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y la participación de la ciudadanía, de forma activa y permanente, para mantener el control institucional del territorio. Así, se denegarán espacios al crimen, al tiempo que se previene el surgimiento y reproducción de nuevas expresiones de criminalidad.

De igual modo, partiendo del contexto de seguridad y convivencia ciudadana, como principal desafío se busca afectar directamente la cohesión de las organizaciones delincuenciales y propiciar su fragmentación y disolución para cortar el efecto que el tráfico local de estupefacientes o "microtráfico" tiene en la salud pública de los colombianos especialmente de los niños y jóvenes.

2. ¿En las fuerzas militares hay cinco áreas, Recursos Humanos, Inteligencia, Operaciones, Logística y sociedad civil. ¿Cómo están funcionando estas distintas áreas?

Las Fuerzas Militares, son organizaciones permanentes instruidas y disciplinadas conforme a la técnica militar, que tienen como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

Las Fuerzas Militares están constituidas por:

1. El Comando General de las Fuerzas Militares
2. El Ejército
3. La Armada
4. La Fuerza Aérea

El Comandante General de las Fuerzas Militares y los Comandantes del Ejército, la Armada, y la Fuerza Aérea, determinan, dentro de las dotaciones fijadas por la Ley y por medio de Tablas de Organización y Equipo la composición y organización de los

elementos integrantes del Comando General de las Fuerzas Militares y de cada una de las Fuerzas.

3. Para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (De acuerdo al proyecto de presupuestos radicado), Desagregar el presupuesto asignado para las fuerzas armadas y la policía nacional. (sic)

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeamiento y Presupuestación, el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional para las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 se presenta en la siguiente tabla:

Millones de \$ corrientes

Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente			
	2017	2018	2019	2020
Total Fuerzas Armadas y Policía	18.998.700	19.770.983	20.210.856	20.862.648
Ejército Nacional	7.390.033	7.792.481	7.951.394	7.977.731
Armada Nacional	1.628.627	1.632.552	1.692.051	1.756.136
Fuerza Aérea	1.441.795	1.413.917	1.438.882	1.547.109
Policía Nacional	8.538.245	8.932.033	9.128.529	9.581.672

Fuente: Sistema integrado de información financiera-SIF.
 Para 2017 y 2018 la apropiación corresponde al cierre de la vigencia fiscal.
 Para 2019 corresponde al cierre del mes de septiembre.
 Para 2020 corresponden a carta 1 Congreso.No incluye incremento salarial para 2020; recursos apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Usualmente cada año se hace lo que se conoce internamente como el "Conteo del Enemigo" ¿Cuándo se hizo el último "Conteo del Enemigo"? ¿Cuántos son los Grupos Armados Organizados GAO que hay en Colombia? ¿Cuántos son los miembros de esos Grupos Armados Organizados?

La valoración cualitativa y cuantitativa de los grupos armados organizados, corresponde a un proceso metodológico denominado Análisis de las Capacidades Críticas de la Amenaza, cuya última versión realizada corresponde a la No. 33, culminada en el mes de junio de 2019, en el cual se diagnosticó las amenazas en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019.

De acuerdo con el resultado de este análisis y su validación por el Consejo de Seguridad Nacional, se estableció que en Colombia delinquen cinco grupos armados organizados: GAO-ELN; GAO-residual; GAO-Clan del Golfo; GAO-Pelusos y GAO-Caparros.

Los mencionados grupos armados organizados, registran las siguientes cantidades aproximadas de integrantes:

GAO-ELN	4.867
GAO-Residual	4.161
GAO-Clan Golfo	3.505
GAO-Pelusos	441
GAO-Caparros	398

5. ¿Tiene hoy control del territorio la Fuerza pública en las siguientes regiones de Colombia:

- a) Catatumbo.
- b) Norte del Cauca.
- e) Sur de Bolívar
- d) Sur de Nariño - Tumaco
- e) Chocó.
- f) Urabá Antioqueño.
- g) Sur de Córdoba.

El concepto de «Control Territorial», para la Fuerza Pública es la ocupación de áreas geográficas de acuerdo a sus roles, funciones y capacidades, enmarcadas en la Constitución, la ley y la doctrina propia de cada fuerza, para negar espacios a los grupos armados organizados y delincuenciales, así como a las expresiones de economías ilegales y de esta forma proteger la población y sus recursos.

La Fuerza Pública ejerce el control no solo en las zonas señaladas sino en todo el territorio nacional para garantizar el control institucional del territorio que no es otra cosa que la presencia articulada y sincronizada de los diferentes sectores e instituciones del Estado.

6. Si no es el Estado el que ejerce control, dominio y autoridad en estas zonas ¿Qué grupos predominantes son los que ejercen el control en esos territorios?

Los grupos armados organizados no realizan control territorial mantienen algunas áreas como bases de sus acciones criminales que son territorios donde existen algunas economías ilícitas. Así mismo, de allí se desplazan a otros territorios para realizar actividades ilícitas, pero su accionar criminal no se puede catalogar como "control territorial".

Las Fuerzas Militares adelantan su misión constitucional y legal mediante la conducción de operaciones en apoyo a la defensa a la autoridad civil, en forma conjunta y coordinada con todas las instituciones del Estado, para elevar los niveles de seguridad y convivencia, fortalecer la gobernabilidad en los territorios y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En relación con las regiones mencionadas en el numeral anterior, sin que ello signifique control territorial, se evidencia que realizan acciones delictivas los siguientes grupos criminales:

- a) **Catatumbo:** Subestructura 33 del GAO-residual, GAO-Pelusos y GAO, Eln Frente de Guerra Nororiental.
 - b) **Norte del Cauca:** GAO-Pelusos, GAO, Eln Compañía Milton Hernández Ortiz y GAO-residual Estructura 6.
 - c) **Sur de Bolívar :** GAO-Clan del Golfo, GAO, Eln Frente de Guerra Darío Ramírez Castro.
 - d) **Sur de Nariño - Tumaco:** Estructuras Oliver Sinisterra, Guerrillas Unidas del Pacífico, Contadores y 29 del GAO-residual, GAO, Eln Frente Comuneros del Sur.
 - e) **Chocó :** GAO-Clan del Golfo, GAO, Eln Frente de Guerra Occidental.
 - f) **Urabá Antioqueño:** GAO-Clan del Golfo y GAO-Caparros.
 - g) **Sur de Córdoba:** Estructura 18 y Comisión 58 de las extintas Farc, GAO-Clan del Golfo y GAO-Caparros.
- 7. Cuales es el número de generales y coroneles que tienen investigaciones en curso por presuntos nexos con grupos al margen de la ley? ¿A qué porcentaje de las Fuerzas Militares corresponde?**

De acuerdo con la información suministrada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares¹ Verificados los archivos y registros de la Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comandante General se pudo establecer que a la fecha, en ejercicio de las competencias atribuidas al señor General Comandante General de las Fuerzas Militares, no se ha ordenado la apertura de investigaciones de tipo disciplinario en contra de oficiales generales y coroneles por presuntos nexos con grupos al margen de la ley.

De igual forma, se pudo constatar que no se han recibido procesos, para adoptar decisiones como autoridad de segunda instancia, en investigaciones que en primera instancia se hayan adelantado en contra de oficiales de los mismos grados y por los mismos hechos.

Se informa que este numeral se trasladó a la Fiscalía General de la Nación mediante comunicación No. OF19-91089.

8. ¿Cuántos Policías desde el 2016 hasta el 2019 se han retirado de la institución?

¹ Fuente: Radicado D119007501702 MDN-CCXPM-GASLE-1.10

El personal uniformado retirado del servicio activo de la Policía Nacional durante los años 2016, 2017, 2018 y el 2019 (a fecha de corte 03/10), es el siguiente²:

Año	Total retiros
2016	6.512
2017	5.407
2018	7.369
2019	11.183

Fuente: Dirección de Talento Humano - Grupo de Política y Psicología

9. ¿Cuál es el número de Policías de 2016 a 2019 que ingresaron a la institución? ¿Cuántos policías activos hay en 2019?

Año de Ingreso	Cantidad de personal ingresado
2016	4.700
2017	4.000
2018	4.500
2019	6.342

Fuente: Sistema de Información para la Administración del Talento Humano -SIATH de fecha 03/10/2019

A 3 de octubre de 2019, el personal uniformado activo de la Policía Nacional es de 165.702 funcionarios, dentro de los cuales se encuentran los auxiliares de policía y estudiantes que están realizando cursos en las escuelas de formación.³

10. ¿Cuál es el número de Policías, de 2016 a 2019, que prestan sus servicios en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cúcuta? ¿Cuál es el número de Policías requeridos en estas ciudades?

A continuación, se relaciona la cantidad de funcionarios con que cuentan actualmente la Policía Metropolitana de cada una de las ciudades solicitadas:

Policía Metropolitana	2016	2017	2018	2019
Cali	7.906	7.574	7.346	6.655
Valle de Aburrá	9.403	9.967	8.922	8.605
Bogotá	18.233	18.769	17.715	17.656
Barranquilla	4.749	4.796	4.710	4.573
Cúcuta	3.313	3.471	3.487	3.358

Fuente: Sistema de Información para la Administración del Talento Humano -SIATH de fecha 03/10/2019

El personal requerido en las Metropolitanas de Policía solicitadas, según las Tablas de Organización Policial - TOP, es el siguiente:

² Fuente: Dirección de Talento Humano mediante comunicación S-2019-066931-DITAH del 04/10/2019.
³ Fuente: Dirección de Talento Humano mediante comunicación S-2019-066931-DITAH del 04/10/2019.
⁴ Fuente: Dirección de Talento Humano mediante comunicación S-2019-066931-DITAH del 04/10/2019.

Policia Metropolitana	Cantidad de policiales
Cali	7.291
Valle de Aburrá	9.786
Bogotá	20.064
Barranquilla	5.082
Cúcuta	3.623

Fuente: Observatorio del Talento Humano 03/10/2019.

11. ¿Qué fuente de recursos reemplaza el Plan Colombia, ya financiada y aprobada?

Una vez finalizó el "Plan Colombia" parte de los compromisos que existían para ser financiados con esos recursos, se asumieron con los recursos provenientes del impuesto especial al patrimonio que aún se encontraba vigente, posteriormente se han atendido con los recursos ordinarios del presupuesto.

Aunque Colombia recibe recursos de cooperación por parte de los Estados Unidos, en la actualidad, ninguno de ellos reemplaza a aquellos provenientes del Plan Colombia y no existe una nueva versión de lo que se denominó el Plan Colombia.

12. ¿Con que fuente de recursos reemplazaron el impuesto al patrimonio?

Desde la última aprobación de recursos extraordinarios asignados para el periodo 2011-2015 provenientes del impuesto al patrimonio, creado a través de la Ley 1370 de 2019 y el Decreto 4825 de 2010, el Sector Defensa no ha contado con recursos extraordinarios que permitan realizar inversiones estratégicas para el fortalecimiento y modernización de la Fuerza Pública.

Las únicas fuentes de ingreso con que actualmente cuenta el Sector Defensa corresponde a las aprobadas en cada vigencia mediante la Ley de Presupuesto y que permite cubrir el funcionamiento del Sector y la inversión recurrente. Esta última se orienta principalmente a mantenimientos de infraestructura y de los equipos existentes, la adquisición de insumos operacionales y demás necesidades de la operación recurrente.

Este numeral se trasladó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación No. OF119-91090.

13. ¿En qué consisten las Zonas Futuro? ¿Cuál es el presupuesto de las Zonas Futuro? ¿Cuánta población abarcan las llamadas Zonas Futuro?

adicionales del presupuesto público, recursos de cooperación internacional y aportes del sector privado" (sic) texto en cursiva extraído del original.

"Los recursos destinados a la financiación de las Zonas Especiales de Inversión en ningún caso podrá comprometer los recursos definidos por el Plan Marco de Implementación para los PDET". (sic) texto en cursiva extraído del original.

Por lo tanto, el Ministerio de Defensa no dispone de la información precisa relacionada con la asignación presupuestal para las zonas futuro y en consecuencia se procedió a trasladar este numeral a la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional mediante comunicación No. OF119-91085 y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz mediante comunicación No. OF119-91087.

En relación con la población que abarcan las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó el pasado 20 de Mayo, cinco ZEII en las regiones de:

1. Catatumbo
2. Pacífico nariñense,
3. Bajo Cauca y Sur de Córdoba
4. Chiribiquete y Parques Naturales Aledaños
5. Arauca.

Estas zonas están compuestas por 995 veredas de 46 municipios.

La discriminación de veredas y municipios atendidos por zonas es como sigue:

1. ZEII Pacífico Nariñense, 10 municipios, 66 veredas.
2. ZEII Catatumbo, 8 municipios, 270 veredas.
3. ZEII Bajo Cauca y Sur de Córdoba, 17 municipios, 352 veredas.
4. ZEII Chiribiquete y Parques Naturales Aledaños, 7 municipios, 93 veredas.
5. ZEII Arauca, 4 municipios, 214 veredas.

Fuente: Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional.

14. ¿Cuántas hectáreas sembradas de cultivos de Coca haya la fecha en el territorio Colombiano?

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) produce las cifras oficiales que utiliza el Gobierno Nacional. En este sentido, en el 2018 se detectaron 169.018,19 ha de coca, presentando una reducción del 1,4% con respecto al 2017 (171.494,94 ha).

15. El Presidente de la República dijo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre, que su Gobierno en un año ha erradicado noventa mil -90.000- hectáreas de coca. ¿Cuánto ha costado en recursos económicos la

Las "Zonas Futuro" son la estrategia formulada por el Gobierno Nacional⁵ que permitirá al Estado intervenir de manera integral, con seguridad, justicia e inversión social, las regiones más afectadas por la violencia, la criminalidad y la pobreza.

Las Zonas Futuro comprometen a todo el Gobierno en la tarea de transformar estos territorios, lograr el control institucional, garantizar los derechos ciudadanos, conseguir la disrupción de las economías ilícitas, y preservar y defender el medio ambiente. Se caracterizan por ser regiones afectadas por las economías ilícitas, la violencia y la criminalidad.

Como lo ha explicado el Presidente Duque las Zonas Futuro son lugares "que han sido golpeados por la violencia o por el narcotráfico (...) donde se debe hacer una atención de carácter estratégico e integral. Y eso implica que lleguemos con seguridad y con justicia, pero que lleguemos también con toda una respuesta articulada y ordenada del Estado para atender las necesidades de las comunidades".

La estrategia facilitará intervenir directamente el 32% de las hectáreas de coca del país y se afectará la producción del 41% de pasta base de coca.

Cabe resaltar que la implementación del programa de las Zonas Futuro también permitirá proteger a la población amenazada por los violentos, en particular a los líderes sociales. El 45% de los asesinatos de líderes sociales se registra en los departamentos donde se implementarán las Zonas Futuro.

Esta estrategia de las Zonas Futuro se aplicará de manera congruente con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), para contribuir a la convivencia pacífica en las regiones afectadas por la violencia y la pobreza.

Mediante la definición de las Zonas Futuro, se protegerá el 38% de los Parques Nacionales Naturales equivalentes a 5.433.772 hectáreas y se buscará detener la deforestación, teniendo en cuenta que el 40% de afectación se presenta en Parques Nacionales.

En cuanto al presupuesto asignado para las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII, es el que establece la ley 1941 del 2018 en su artículo 2 Parágrafo 1° y Parágrafo 2°, en los siguientes términos.

"El Gobierno Nacional reglamentará una subcuenta en el Fondo de Programas Especiales para la Paz creado por la Ley 368 de 1997, con el fin de financiar los planes, programas y estrategias que se implementarán en los territorios que se establezcan como zonas estratégicas de intervención integral. La financiación de estos planes, programas y estrategias provendrá de recursos

⁵ Fuente: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/199808-Infografia-Zonas-Futuras.pdf>

financiación de esa erradicación? ¿Cuántos hombres están dedicados a esa operación? ¿Ha habido costo en vidas humanas?

El costo por hectárea de la erradicación de cultivos ilícitos es el siguiente:

Tabla 1. Costos erradicación de cultivos ilícitos

	Modalidad II ⁶	Modalidad III ⁷	PECAT ⁸
Costo de Erradicación por Hectáreas (con nómina)	6,6	8	3,9
Costo de Erradicación por Hectárea (sin nómina)	1,5	1,1	2,3

⁶ Cifras en millones de pesos de 2019
Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional con base en información de la Policía Nacional

¿Cuántos hombres están dedicados a esa operación?

El Ejército Nacional⁹ reporta 168 pelotones en labores de erradicación, es decir 6.048 hombres.

A continuación, se relaciona la cantidad de personal de la Policía Nacional que actualmente se encuentra en las operaciones de erradicación:

Personal comprometido en labores de erradicación	Cantidad
Personal Dirección de Antinarcóticos	1.865
Unidad Nacional Antidisturbios (UNADI)	250
Grupos Móviles Erradicación (GME)	1.090
TOTAL	3.205

Fuente: Dirección de Antinarcóticos mediante comunicación S-2019-111744-DIRAN del 04/10/2019.

¿Ha habido costo en vidas humanas?

En el marco de las operaciones de erradicación se han presentado diferentes novedades que resultaron en el asesinato de 8 hombres y 74 heridos durante el 2018. En lo corrido del 2019 con corte 6 de octubre, fueron asesinados 9 hombres y 51 más resultaron heridos.

⁶ Modalidad II. Erradicación ejecutada por Grupos Móviles de Erradicación (GME) con la seguridad que les brinda la Fuerza Pública.

⁷ Modalidad III. Erradicación que es ejecutada directamente por la Fuerza Pública, a través de diferentes programas y herramientas como el uso de desbrozadoras, machetes, palmas y elementos similares.

⁸ Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato -PECAT-, autorizado por la Resolución 01524 del 12 de diciembre de 2016 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Resolución No. 001 del 11 de enero de 2017, proferida por el Consejo Nacional de Exsuperintendentes.

Tabla 2. Histórico novedades en operaciones de erradicación manual

HISTORICO NOVEDADES EN OPERACIONES DE ERRADICACION MANUAL		
NOVEDAD	2018	2019
ASESINADOS	8	9
HERIDOS	74	51

Fuente: PGNAL y EJC

16. ¿Cuál ha sido la eficacia de la Política de sustitución de cultivos en este gobierno?

Teniendo en cuenta la competencia legal, este numeral se trasladó al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos mediante comunicación No. OFI19-991088.

17. ¿Desagregar para los años 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Cuántos insumos para la producción de clorhidrato de cocaína se han incautado?

Incautación de clorhidrato de cocaína:

AÑO	INCAUTACIONES INSUMOS	TOTAL
2016	INSUMOS LIQUIDOS (galones)	4.176.986
2016	INSUMOS SOLIDOS (kilogramos)	51.020.126
2017	INSUMOS LIQUIDOS (galones)	4.942.270
2017	INSUMOS SOLIDOS (kilogramos)	51.492.432
2018	INSUMOS LIQUIDOS (galones)	6.428.185
2018	INSUMOS SOLIDOS (kilogramos)	50.761.694
2019	INSUMOS LIQUIDOS (galones)	6.464.312
2019	INSUMOS SOLIDOS (kilogramos)	47.646.982

FUENTE: SIEDCO DJIN (DIRAN) - POLICIA NACIONAL. Datos extraídos el día jueves, 03 de octubre del 2019, información sujeta a variación.

18. Desagregar para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Cuántas toneladas de cocaína se han incautado?

Incautación de insumos líquidos y sólidos:

INCAUTACIONES DE CLORHIDRATO DE COCAÍNA

AÑO	TOTAL TONELADAS
2016	225,7
2017	320,0
2018	374,3
2019	195,6

Fuente: SIEDCO DJIN (DIRAN) - POLICIA NACIONAL. Datos extraídos el 03 de octubre del 2019, información sujeta a variación.

Expuesto lo anterior, se muestra el área de lotes que fueron erradicados manualmente a lo largo de los periodos del 2010 al 2016, los cuales han sido sembrados con coca al momento del censo, así¹⁰:

Año	Erradicación		Resembrado con coca		Sin resiembra	
	Hectáreas	Hectáreas	%	Hectáreas	%	
2010	30.518	10.178	44	12.894	56	
2011	19.651	6.690	34	13.050	66	
2012	11.726	4.979	17	9.748	83	
2013	8.707	1.361	16	7.345	84	
2014	4.752	1.776	37	2.975	63	
2015	4.691	1.180	25	3.511	75	
2016	3.622	921	28	2.340	72	

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.

Nota: es importante resaltar que para los datos de los años 2010 al 2016 se tuvo en cuenta un porcentaje de área de estudio del total de la erradicación manual; no obstante, para los años 2017 y 2018 UNODC no realizó un estudio de resiembra en su informe anual.

21. ¿Cuál es el riesgo real de una confrontación armada con Venezuela?

La amenaza a la soberanía, a la independencia, a la integridad del territorio, al orden constitucional, a la estabilidad institucional y a la seguridad del Estado, es un riesgo real, que ha sido considerado por el Constituyente. Por tal razón, consagró en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política, que la Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

En lo que respecta, a un riesgo específico de confrontación armada con Venezuela, es preciso indicar, que el Gobierno del Presidente Iván Duque ha expresado reiteradamente, que Colombia mantiene su tradición no belicista, por tal razón, busca a partir de acciones diplomáticas regionales y multilaterales, contribuir a crear las condiciones para que Venezuela pueda vivir nuevamente en democracia y libertad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores¹¹ ha señalado que "seguirá acudiendo a todos los medios diplomáticos y políticos tendientes a crear condiciones para que el pueblo de Venezuela pueda elegir, ojalá más temprano que tarde, el gobierno que desee tener gracias a procesos transparentes y rodeados de garantías. Así mismo, rechaza la violencia en todas sus formas y continuará actuando con base en estos principios y convicciones".

¹⁰ Fuente: Dirección de Antinarcóticos mediante comunicación S-2019-111744-DIRAN del 04/10/2019.
¹¹ Comunicado de prensa, Bogotá, 16/09/2018. Este comunicado está disponible en el siguiente link: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicaciones/comunicado-prensa-26>

19. ¿Cuántos son los policiales y militares dedicados a la erradicación manual?

Los hombres de las Fuerzas Militares comprometidos en operaciones de erradicación son 6.048. Fuente Dirección de Operaciones Contra el Narcotráfico - Ejército Nacional.

Actualmente la Policía Nacional cuenta con un total de 3.205 hombres en el área de operaciones, incluyendo el personal de los Grupos Móviles de Erradicación -GME-, que actualmente adelantan las operaciones de erradicación, así:

Personal comprometido en labores de erradicación	Cantidad
Personal Policial - Dirección de Antinarcóticos	1.865
Unidad Nacional Antidisturbios (UNADI)	250
Grupos Móviles Erradicación (GME)	1.090
TOTAL	3.205

Fuente: Dirección de Antinarcóticos mediante comunicación S-2019-111744-DIRAN del 04/10/2019.

20. ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación manual? ¿Cuál es el índice de resiembra en la erradicación forzosa? ¿Cuál ha sido el índice histórico de resiembra en la fumigación con glifosato?

Respecto a la identificación de resiembra de cultivos ilícitos, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, en julio de 2017 evidenció una resiembra nacional del 28% en las áreas erradicadas durante el año 2016⁹. El 85% se concentra en las regiones Meta - Guaviare, Central y Pacífico.

Tabla 3. Resiembra en áreas de erradicación manual

Región	2016		2017		2018	
	Resiembra (%)	Resiembra (ha)	Resiembra (%)	Resiembra (ha)	Resiembra (%)	Resiembra (ha)
Occidental	17,23	95	1,46	11	11,74	83
Central	48,18	95	179,24	38	447,93	72
Bosque Atlántico	71,83	99	307,3	30	748,26	66
Orinoquía	24,32	00	0	0	24,32	100
Pacífico	39,49	187	398,0	28	398,0	77
Insular y Guapichá	54,74	00	1.900	25	413,71	78
General Nacional	29,8	95	699	87	2.116	19
Total general	3.261,21	91	421,02	28	2.340,20	72

Fuente: SIMCI/UNODC, 2016

⁹ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) produce las cifras oficiales que utiliza el Gobierno Nacional. En este sentido, en el 2017 y 2018 no se publicaron cifras de resiembra.

22. ¿Cómo se encuentra el sistema de defensa aérea a hoy de Colombia, respecto a la posible confrontación con la fuerza aérea venezolana?

23. ¿Qué tiempos se tienen calculados por parte del ministerio, en cuanto a posibles bombardeos por aviones venezolanos en territorio Colombiano? Desagregar respecto a estos posibles objetivos que tiempo se tendría estimado.

- a) Palacio de Nariño
- b) Reficar
- c) Refinería de Barrancabermeja
- d) Las Hidroeléctricas más importantes del País
- e) Bases aéreas y guarniciones militares más importantes
- f) Puentes y vías de comunicaciones.

El Sistema de Defensa Aérea Nacional está compuesto por la red de radares militares y civiles de los cuales su señal se encuentra integrada al Centro de Comando y Control de la Fuerza Aérea Colombiana, permitiendo con esto una visualización del espacio aéreo y una alerta temprana ante alguna amenaza externa.

Es importante aclarar que actualmente existe cobertura de radar sobre el espacio aéreo nacional y se cuenta con una red integrada de comunicaciones aeronáuticas para ejercer el comando y el control de las aeronaves que puedan estar involucradas en una confrontación.

El Sistema de Defensa Aérea Nacional integra aeronaves de superioridad aérea de la FAC las cuales cuentan con una capacidad aire-aire, aire-tierra, protección electrónica y tripulaciones entrenadas para defender nuestra Nación en caso de una incursión.

Con relación a que se informe sobre la mayor o menor capacidad del Sistema de Defensa Aérea Nacional en términos comparativos con otros Estados frente a una eventual confrontación bélica o sobre el cálculo del tiempo de vuelo para un ataque aéreo por parte de una aeronave de combate de otra Nación, es una información que no es posible suministrar, de conformidad con lo establecido por el artículo 34¹² de la Ley Estatutaria 1621 de 2013¹³, toda vez, que su consolidación requiere el análisis de múltiples datos y factores militares y estratégicos, entre ellos, de inteligencia y contrainteligencia, cuya función, como lo ha señalado la Corte Constitucional en la Sentencia C-540 de 2012¹⁴,

¹² "Artículo 34. Inoponibilidad de la reserva. El carácter reservado de los documentos de inteligencia y contrainteligencia no será oponible a las autoridades judiciales, disciplinarias y fiscales que lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones, siempre que su difusión no ponga en riesgo la seguridad o la defensa nacional, ni la integridad personal de los ciudadanos, los agentes, o las fuentes. Corresponderá a dichas autoridades aceptar la reserva de los documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo establecido en el presente artículo (...)

¹³ Por medio de la cual se expidió normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a las organizaciones que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.

tiene como objetivo: "proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional".

Informar sobre este tipo de análisis estratégicos causaría un daño al interés superior de defensa y de seguridad nacional pues se dejaría expuesta a la Nación frente una amenaza bélica.

Al respecto, la Corte Constitucional expresó en dicha sentencia que "los servicios de inteligencia y contrainteligencia tienen fundamento constitucional, en la medida en que cumplen un papel trascendental en la protección de los Estados y sus poblaciones contra las amenazas que se ciernen sobre la seguridad nacional. Si bien la inteligencia y contrainteligencia tienen puntos de encuentro se distinguen generalmente en que mientras la primera busca la recolección, evaluación y análisis de la información con el objeto de producir conocimiento para la toma de decisiones en materia de seguridad y defensa nacional entre otros fines, la segunda persigue detectar y neutralizar las acciones de inteligencia desarrolladas al interior o por otros Estados, organizaciones, personas o por sus agentes locales".

24. ¿Cuál es el valor proyectado de la posible inversión en aviones para el fortalecimiento de la capacidad de defensa aérea del país

Desde hace más de cuatro años, la Fuerza Área Colombiana viene adelantando el análisis de factores técnicos, operacionales y logísticos, con el fin de establecer las plataformas para reemplazar la flota que actualmente sirve al Estado.

Dicho proceso de remplazo de aeronaves requiere tiempo debido a la gestión de recursos para financiar el proyecto, la disposición del Estado para proveerlos y las líneas de producción para compra o la disponibilidad de escuadrones usados, entre muchos factores a considerar. A la fecha, la Fuerza Aérea Colombia se encuentra en fase de planeación.

Este numeral se trasladó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación No. OF119-91090.

25. ¿Los casos de corrupción recientemente conocidos tienen alguna relación con el sistema de contratación interno en las brigadas del ejército? ¿La contratación en las brigadas opera con el régimen de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993?

¹⁴ Sentencia C-540/2012, por la cual se declaró exequible el proyecto de ley estatutaria número 263/11 Senado y 195/11 Cámara. "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a las organizaciones que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2o. del artículo 2o. de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", y que tiene por objeto "(...) disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales (...)"¹⁵, los Ministerios forman parte de las personas jurídicas que se denominan entidades estatales, por lo anterior, están obligados a dar aplicación régimen de contratación previsto en dicha Ley.

En ese orden de ideas, las brigadas del Ejército, al formar parte del Ministerio de Defensa Nacional, están en la obligación de dar aplicación a lo contemplado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sin que sea dable establecer una correlación entre "el sistema de contratación interno en las brigadas del ejército" y posibles casos de corrupción en dicha Fuerza, pues, se reitera, la contratación adelantada por el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras (dentro de las que se contempla el Ejército Nacional), se lleva a cabo al tenor del "régimen de contratación estatal previsto en la Ley 80 de 1993".

Sin embargo, como se explicará en el numeral siguiente, parte de la contratación que adelantan algunas unidades del Ejército Nacional, tienen un procedimiento propio al corresponder a la ejecución del rubro de "gastos reservados".

26. ¿Qué tipo de contratación está cubierta por los denominados "gastos reservados del ejército"? ¿Toda la contratación del ejército está cubierta por esa modalidad?

De conformidad con el artículo 1o. de la Ley 1097 del 2 de noviembre de 2006 "Por la cual se regulan los gastos reservados.", Los gastos reservados son:

"ARTÍCULO 1o. DEFINICIÓN DE GASTOS RESERVADOS. Los gastos reservados son aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes.

Igualmente, son gastos reservados los que se realicen para expedir nuevos documentos de identificación para garantizar la identidad de cobertura de los servidores públicos que ejecuten actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Se podrán realizar gastos reservados para la protección de servidores públicos vinculados a actividades de inteligencia, contrainteligencia y sus familias.

Los gastos reservados podrán realizarse dentro y fuera del país y se ejecutarán a través del presupuesto de funcionamiento o inversión. Se distinguen por su carácter de secreto y porque su programación, control y justificación son especializados."

¹⁵ Ley 80 de 1993, Artículo 1o. DEL OBJETO: La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

De acuerdo con el artículo 2o. de la misma Ley, las entidades autorizadas para ejecutar gastos reservados, son "(...) todos los organismos del Estado que realicen actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes y en general todos aquellos que realicen actividades descritas como gastos reservados en el artículo 1o de esta ley (...)".

El Congreso de la República, a través de la Ley 1219 del 16 de julio de 2008, estableció el "Régimen de Contratación con cargo a gastos reservados", según el cual:

"ARTÍCULO 1o. CONTRATACIÓN ESTATAL. Se entiende que las contrataciones de bienes y servicios que hagan las entidades y organismos de la comunidad de inteligencia, relacionadas directamente con el cumplimiento de la función de inteligencia, constituyen adquisiciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional por lo que están cobijadas por el literal d) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, siempre y cuando no se hagan con cargo al presupuesto de gastos reservados, caso en el cual se aplicará lo dispuesto en la Ley 1097 de 2006, "por la cual se regulan los gastos reservados", o las normas que la modifiquen o complementen.

ARTÍCULO 2o. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LOS GASTOS RESERVADOS. Según fue establecido en la Ley 1097 de 2006, las erogaciones que se ejecuten con cargo a gastos reservados que de conformidad con el concepto del ordenador del gasto no puedan ser ejecutadas por los canales ordinarios, no se sujetarán a las normas y procedimientos previstos en el Estatuto de Contratación Estatal. Dichas erogaciones se someterán al procedimiento especial creado a través de esta ley.

ARTÍCULO 3o. AMBITO DE APLICACIÓN. Este procedimiento especial de contratación será observado por las entidades estatales en sus erogaciones con cargo a gastos reservados, cuando el ordenador del gasto determine que no pueden ser ejecutadas por los canales ordinarios de la respectiva entidad." (Subrayado fuera de texto).

Al tenor de la normatividad arriba transcrita, es claro que el rubro de gastos reservados tiene una denominación específica (artículo 1 de la Ley 1097 de 2006), y únicamente aquellos elementos allí señalados son los que se pueden contratar conforme al régimen específicamente creado en el ordenamiento jurídico (Ley 1219 de 2008) para su ejecución, el cual no forma parte del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En ese orden de ideas, ya que se trata de un régimen excepcional, para cuestiones puntuales, es claro que no toda la contratación del Ejército está cubierta por la modalidad creada para "Régimen de Contratación con cargo a gastos reservados", de manera que todo objeto contractual que no encuentre su descripción dentro de los contenidos del artículo 1 de la Ley 1097 de 2006, o que aún teniéndolo, no se esté amparado dentro del rubro de gastos reservados, se debe forzosamente adelantar al

tenor del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y todas aquellas que las adicionaron o modificaron y sus decretos reglamentarios).

27. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para las siguientes ciudades Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Adicionalmente desagregar de acuerdo a estos años o periodos. 2016, 2017, 2018 Enero - Septiembre 2018 y Enero - Septiembre 2019.

- a. Número de Homicidios y Tasa de Homicidios por 100000 habitantes
- b. Violencia intrafamiliar
- c. Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
- d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
- e. Hurto a personas.

a. Número de Homicidios y Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes

HOMICIDIOS 2016

CAPITAL	DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016	TASA POR 100.000 HABITANTES 2016
MEDELLÍN (CT)	534	21
CAJÍ (CT)	1.281	53
CUCUTA (CT)	258	39
BARRANQUILLA (CT)	378	31
BOGOTÁ D.C. (CT)	1.266	16
TOTAL	3.717	25

Fuente: SIEDCO - DJIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

HOMICIDIOS 2017

CAPITAL	DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017	TASA POR 100.000 HABITANTES 2017
MEDELLÍN (CT)	577	23
BOGOTÁ D.C. (CT)	1.137	14
CAJÍ (CT)	1.241	51
BARRANQUILLA (CT)	351	29
CUCUTA (CT)	246	37
TOTAL	3.552	24

Fuente: SIEDCO - DJIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

HOMICIDIOS 2018

CAPITAL	DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018	TASA POR 100.000 HABITANTES
---------	------------------------------	-----------------------------

MEDELLÍN (CT)	620	47
BOGOTÁ D.C. (CT)	1.064	13
CALI (CT)	1.159	25
BARRANQUILLA (CT)	315	26
CUCUTA (CT)	192	29
TOTAL	3.356	22

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

HOMICIDIOS COMPARATIVO 2018 y 2019

CAPITAL	DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	DEL 01/01/2019 AL 30/09/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
MEDELLÍN (CT)	473	471	-2	0%
CUCUTA (CT)	151	150	-1	-1%
CALI (CT)	876	827	-49	-6%
BOGOTÁ D.C. (CT)	784	737	-47	-6%
BARRANQUILLA (CT)	243	210	-33	-14%
TOTAL	2.527	2.395	-132	-5%

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

b. Violencia intrafamiliar

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AÑOS 2016, 2017 y 2018

MUNICIPIO HECHO	2016	2017	2018
BARRANQUILLA (CT)	1.585	1.424	1.476
BOGOTÁ D.C. (CT)	25.273	32.513	33.847
CALI (CT)	4.644	4.713	4.756
CUCUTA (CT)	1.341	1.242	1.289
MEDELLÍN (CT)	7.890	6.103	8.265
TOTAL	40.733	45.996	49.633

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMPARATIVO 2018 y 2019

MUNICIPIO	DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	DEL 01/01/2019 AL 30/09/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
BARRANQUILLA (CT)	1.116	1.439	323	29%
BOGOTÁ D.C. (CT)	26.792	25.439	-1.353	-5%
CALI (CT)	3.550	4.723	1.173	33%
CUCUTA (CT)	997	1.256	259	26%
MEDELLÍN (CT)	6.439	6.868	429	7%
TOTAL	38.894	39.725	831	2%

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

c. Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MENORES DE EDAD AÑOS 2016-2017-2018

MUNICIPIO	2016	2017	2018
BARRANQUILLA (CT)	1.542	1.371	1.411
BOGOTÁ D.C. (CT)	24.410	30.844	31.609
CALI (CT)	4.522	4.566	4.536
CUCUTA (CT)	1.300	1.203	1.261
MEDELLÍN (CT)	7.640	5.975	8.020
TOTAL	39.414	43.959	46.837

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMPARATIVO 2018 y 2019

MUNICIPIO	DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	DEL 01/01/2019 AL 30/09/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
BARRANQUILLA (CT)	1.068	1.348	280	26%
BOGOTÁ D.C. (CT)	25.031	23.717	-1.314	-5%
CALI (CT)	3.400	4.502	1.102	32%
CUCUTA (CT)	976	1.194	218	22%
MEDELLÍN (CT)	6.251	6.644	393	6%
TOTAL	36.726	37.405	679	3%

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes

FEMICIDIO 2016, 2017 y 2018

MUNICIPIO HECHO	2016	2017	2018
BARRANQUILLA (CT)	0	1	0
BOGOTÁ D.C. (CT)	0	6	0
CALI (CT)	10	11	25
CUCUTA (CT)	0	2	4
MEDELLÍN (CT)	9	18	13
TOTAL	25	38	42

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

FEMICIDIO COMPARATIVO 2018 y 2019

MUNICIPIO HECHO	DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	DEL 01/01/2019 AL 30/09/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
BOGOTÁ D.C. (CT)	0	7	7	100%
CALI (CT)	19	9	-10	-53%
CUCUTA (CT)	2	0	-2	-100%
MEDELLÍN (CT)	11	7	-4	-36%
TOTAL	32	23	-9	-28%

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

e. Hurto a personas

HURTO A PERSONAS 2016, 2017 y 2018

MUNICIPIO HECHO	2016	2017	2018
BARRANQUILLA (CT)	5.297	7.069	9.619
BOGOTÁ D.C. (CT)	37.953	76.902	105.964
CALI (CT)	10.323	13.880	16.112
CUCUTA (CT)	2.236	2.406	2.340
MEDELLÍN (CT)	13.427	17.520	21.913
TOTAL	69.285	118.089	166.018

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

HURTO A PERSONAS COMPARATIVO 2018 y 2019

MUNICIPIO HECHO	DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	DEL 01/01/2019 AL 30/09/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
BARRANQUILLA (CT)	7.029	7.723	694	10%
BOGOTÁ D.C. (CT)	76.928	9.0991	14.063	18%
CALI (CT)	11.828	14.430	2.602	22%
CUCUTA (CT)	1.761	2.126	365	21%
MEDELLÍN (CT)	16.301	18.586	2.285	14%
TOTAL	113.847	133.856	20.009	18%

Fuente: SIEDCO - DLIN Policía Nacional datos extraídos el 03/10/2019

28. Para los indicadores relacionados a continuación, reportar la información relativa para los siguientes municipios que contienen las siguientes zonas: El Catatumbo, El norte del Cauca, Tumaco, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño y el Departamento del Chocó. Adicionalmente desagregar de acuerdo a estos años o periodos 2016, 2017, 2018, Enero -Septiembre 2018 y Enero -Septiembre 2019.

- a. Número de Homicidios y Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes
- b. Violencia intrafamiliar
- c. Violencia intrafamiliar dirigida a menores de edad
- d. Femicidios y tasa de femicidios por 100.000 habitantes.
- e. Hurto a personas.

Se anexa información en archivo excel adjunto.

Finalmente, es necesario advertir, que se transfiere la reserva legal, teniendo en cuenta que es responsabilidad de su despacho, como receptor de este documento, garantizar que esta información originada por el sector defensa, mantenga el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso,

uso y disposición final de la misma, lo anterior conforme a los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, concordantes con sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

Óscar Ortiz González
ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ
 Secretario de Gabinete

En la actualidad se desarrollan los estudios que permitirán estimar la productividad de clorhidrato de cocaína de 2019.

3. Para el año 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Cuáles son los principales corredores del narcotráfico en Colombia? Desagregar para cada corredor por cuales municipios pasan.

Esta pregunta fue trasladada por competencia al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio MJD-OF19-0030070 del 8 de octubre de 2019.

4. Para la producción de una tonelada de clorhidrato de cocaína, ¿Cuántos galones de gasolina, éter y acetona se requiere?

El Gobierno de Colombia con el apoyo técnico de UNODC ha desarrollado diferentes estudios relacionados con los procesos productivos de clorhidrato de cocaína con el objetivo de determinar la clase y cantidades de sustancias químicas utilizadas en los procesos de extracción, refinación y conversión de los alcaloides de la coca.

En estos estudios se ha determinado que las sustancias químicas éter (éter etílico) y acetona han caído en desuso debido a factores de tipo técnico asociados a sus características físicas y químicas y han empezado a reemplazarse por otras sustancias químicas con propiedades similares.

En cuanto a la gasolina se determinó que corresponde a una sustancia química estratégica para la producción de pasta y base de cocaína debido a factores como su fácil consecución y a su precio en comparación con otras sustancias químicas con similares propiedades físicas y químicas. En este sentido se ha determinado que para la producción de un kilogramo de base de cocaína se requieren 74.5 galones de gasolina.

Cantidad de gasolina necesaria para la producción potencial de clorhidrato de cocaína en Colombia 2016 a 2018 - galones

Año	Potencial de producción de base de cocaína (kilogramos)	Cantidad de gasolina necesaria para la producción potencial de clorhidrato de cocaína (galones)
2016	810.000	60.345.000
2017	1.058.000	78.821.000
2018	1.120.000	83.440.000

Fuente: Caracterización del proceso de transformación de la hoja de coca en clorhidrato de cocaína - 2016, cálculos Observatorio de Drogas de Colombia

5. ¿Cuántas hectáreas sembradas de cultivos de coca hay a la fecha en el territorio colombiano?

De acuerdo con los resultados del último Informe de Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018, publicado en agosto de 2019 por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, a 31 de diciembre de 2018 en Colombia se detectaron 169.019 hectáreas de cultivos de hoja de coca, a través del Sistema

Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI, el cual se basa en la interpretación de imágenes satelitales en el que se establece la localización y extensión de las plantaciones.

6. ¿Cuántas hectáreas de coca cultivadas por municipios para los años 2016, 2017, 2018 y 2019?

Como se indicó en el punto anterior, el Observatorio de Drogas de Colombia cuenta con información de detección de cultivos de coca de SIMCI con corte a 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, remitimos anexo con datos de detección de coca por municipios para los años 2016, 2017 y 2018.

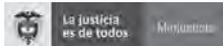
Esta información puede ser consultada en el portal web del Observatorio de Drogas de Colombia: www.odc.gov.co, accediendo directamente en el siguiente enlace: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

Cordialmente,
@Firma

Juanita María López Patrón
JUANITA MARÍA LÓPEZ PATRÓN
Ministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa (E)

Elaboró: Oscar Ricardo Santiana López
Revisó: Francisco Sotomayor
Aprobó: Juanita María López Patrón

<http://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?traz=DaZFHv%2BBDjYKH18Cm%2Fp%YXV682e2OoMObas7Dg%3D&cod=rltjjuJMp4YU2G0k3Nme%3D%3D>



Cultivos de coca en Colombia por municipios 2016 a 2018 - Hectáreas

CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018
91263	AMAZONAS	EL ENCANTO (Cor. Departamental)	12,7	8,0	4,1
91405	AMAZONAS	LA CHORRERA (Cor. Departamental)	14,1	18,2	6,0
91530	AMAZONAS	PUERTO ALEGRIA (Cor. Departamental)	140,0	139,4	111,5
05031	ANTIOQUIA	AMALFI	130,8	197,9	205,6
05040	ANTIOQUIA	ANDRÍ	661,7	1.312,3	969,5
05045	ANTIOQUIA	APARTADO	9,5	7,9	1,5
05107	ANTIOQUIA	BRICEROS	736,9	414,9	289,0
05120	ANTIOQUIA	CÁCERES	1.131,3	1.943,6	1.826,2
05134	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	130,3	228,2	204,6
05154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	5,9	0,0	2,3
05172	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	10,4	6,9	5,3
05250	ANTIOQUIA	EL BAGRE	446,3	585,2	811,0
05361	ANTIOQUIA	ITUANGO	305,2	865,6	882,7
05480	ANTIOQUIA	MUTATÁ	0,0	6,7	3,5
05495	ANTIOQUIA	NECHÍ	360,9	551,5	708,0
05604	ANTIOQUIA	REMEDIOS	10,4	24,7	45,4
05649	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	1,8	0,0	0,0
05652	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	15,5	14,0	28,8
05660	ANTIOQUIA	SAN LUIS	8,2	4,6	9,9
05665	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	4,6	3,5	2,7
05736	ANTIOQUIA	SEGOVIA	143,9	191,9	306,6
05756	ANTIOQUIA	SONSON	2,3	0,0	0,0
05790	ANTIOQUIA	TARAZÁ	2.797,3	3.803,7	3.728,4
05819	ANTIOQUIA	TOLEDO	0,0	0,0	3,4
05837	ANTIOQUIA	TURBO	98,0	61,0	56,8
05854	ANTIOQUIA	VALDIVIA	1.620,8	2.899,4	2.623,5

CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018
05858	ANTIOQUIA	VEGACHI	0,0	36,5	42,3
05885	ANTIOQUIA	YALÍ	17,7	52,3	58,3
05887	ANTIOQUIA	YARUMAL	40,0	93,9	97,6
05890	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	4,7	13,3	23,4
05893	ANTIOQUIA	YONDÓ (Casabe)	0,0	4,6	6,5
05895	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	160,9	346,9	471,2
81065	ARAUCA	ARAUQUITA	6,3	116,6	7,4
81591	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	0,0	4,6	0,0
81794	ARAUCA	TAME	2,6	0,0	0,0
13006	BOLÍVAR	ACHÍ	9,1	12,5	12,5
13042	BOLÍVAR	ARENAL	18,7	21,4	2,5
13160	BOLÍVAR	CANTAGALLO	398,5	600,5	728,9
13458	BOLÍVAR	MONTECRISTO	522,1	510,9	716,5
13473	BOLÍVAR	MORALES	167,7	208,6	234,2
13490	BOLÍVAR	NOROSÍ	15,8	8,8	13,5
13600	BOLÍVAR	RIOVIEJO	8,2	15,1	2,1
13655	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	136,1	161,5	233,8
13667	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	0,0	4,3	4,1
13670	BOLÍVAR	SAN PABLO	1.255,5	2.300,4	3.315,5
13688	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	968,4	1.437,1	2.009,2
13744	BOLÍVAR	SIMITÍ	508,1	781,0	1.206,3
13810	BOLÍVAR	TIQUISIO (Puerto Rico)	86,2	117,0	134,5
15507	BOYACÁ	OTANCHE	0,0	0,0	2,8
15572	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	15,0	22,0	13,7
18029	CAQUETÁ	ALBANIA	53,6	63,3	61,9
18094	CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUÍES	147,2	201,4	303,9
18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	1.188,0	1.369,2	1.006,7
18205	CAQUETÁ	CURILLO	368,2	471,3	342,8
18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	552,8	455,0	413,4
18256	CAQUETÁ	EL PALUIL	415,9	951,7	704,1
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	98,4	218,4	268,0
18460	CAQUETÁ	MILÁN	1.040,2	1.135,5	1.226,4
18410	CAQUETÁ	MONTAÑITA	1.743,7	2.491,7	2.989,7

CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018	CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018
18479	CAQUETÁ	MORELIA	0,0	16,1	21,0	27077	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ (Pizarro)	138,2	79,8	53,7
18592	CAQUETÁ	PUERTO RICO	545,8	1.636,0	1.454,5	27150	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	98,3	160,0	153,4
18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	1.030,8	1.414,5	1.592,8	27205	CHOCÓ	CONDOTO	3,4	13,5	11,4
18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	403,3	380,9	264,0	27135	CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	34,8	11,7	5,5
18756	CAQUETÁ	SOLANO	1.577,3	763,8	825,4	27250	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	98,4	184,5	138,4
18785	CAQUETÁ	SOLITA	34,6	42,2	55,2	27361	CHOCÓ	ISTMINA	476,7	743,1	577,4
18860	CAQUETÁ	VALPARAÍSO	143,5	182,5	232,0	27413	CHOCÓ	LLORÓ	0,0	1,4	0,0
19050	CAUCA	ARGELIA	1.754,5	1.956,5	2.370,0	27430	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ (Boca de Pepé)	68,9	64,5	43,4
19075	CAUCA	BALBOA	112,3	82,3	198,4	27450	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN (Andagoya)	136,3	305,1	225,0
19100	CAUCA	BOLÍVAR	51,7	85,3	15,9	27491	CHOCÓ	NÓVITA	75,3	162,3	130,3
19110	CAUCA	BUENOS AIRES	2,2	64,5	125,7	27001	CHOCÓ	QUIBDO	3,8	7,2	3,5
19130	CAUCA	CAIBIO	132,5	407,2	323,1	27580	CHOCÓ	RÍO IRÓ (Santa Rita)	7,9	27,7	16,3
19142	CAUCA	CALOTO	26,3	0,0	1,6	27615	CHOCÓ	RIOSUCIO	35,8	113,9	104,0
19212	CAUCA	CORINTO	38,9	0,0	10,5	27660	CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	323,4	392,5	391,6
19256	CAUCA	EL TAMBO	5.300,3	6.861,0	7.243,0	27745	CHOCÓ	SIFI	217,9	258,0	247,0
19318	CAUCA	GUAPI	525,8	720,9	678,6	27787	CHOCÓ	TADÓ	3,2	2,7	0,0
19418	CAUCA	LÓPEZ	941,4	1.468,0	1.319,8	27800	CHOCÓ	UNGUÍA	20,7	34,7	28,3
19450	CAUCA	MERCADERES	140,7	126,5	25,1	23466	CÓRDOBA	MONTELÚBANO	573,9	1.181,1	974,0
19455	CAUCA	MIRANDA	6,0	0,0	2,3	23580	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	570,6	1.412,2	1.013,9
19473	CAUCA	MORALES	166,9	340,3	309,8	23682	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	231,9	552,7	441,7
19532	CAUCA	PATÍA (El Bordo)	328,0	350,3	405,0	23807	CÓRDOBA	TIERRALTA	1.290,1	1.629,7	2.201,3
19533	CAUCA	PIAMONTE	1.458,5	1.780,4	1.997,2	23855	CÓRDOBA	VALENCIA	1,8	4,7	5,5
19622	CAUCA	ROSAS	0,0	2,8	3,9	94343	GUAINÍA	BARRANCO MINA (Cor. Departamental)	2,3	0,0	0,0
19780	CAUCA	SUAREZ	170,5	267,2	383,5	94663	GUAINÍA	MAPIRIPANA (Cor. Departamental)	3,5	3,7	0,0
19785	CAUCA	SUCRE	18,7	13,5	6,8	94888	GUAINÍA	MORICHAL (Morichal Nuevo) (Cor. Departamental)	15,9	26,8	41,2
19809	CAUCA	TIMBIQUÍ	1.405,7	1.633,5	1.696,9	95015	GUAVIARE	CALAMAR	542,3	416,4	241,8
19821	CAUCA	TORIBIO	14,9	0,0	0,0	95025	GUAVIARE	EL RETORNO	2.191,6	1.405,7	1.545,1
20178	CESAR	CHIRIGUANÁ	0,0	2,4	0,0	95200	GUAVIARE	MIRAFLORES	2.297,2	1.899,3	1.378,4
20310	CESAR	GONZÁLEZ	6,6	7,8	7,1	95001	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1.807,0	1.401,3	1.174,6
20710	CESAR	SAN ALBERTO	17,3	10,7	13,8	44090	LA GUAJIRA	DIBULLA	0,0	1,7	1,6
20770	CESAR	SAN MARTÍN	2,6	3,4	10,2	47001	MAGDALENA	SANTA MARTA (Distrito Turístico Cultural e Histórico)	34,9	7,9	12,5
27006	CHOCÓ	ACANDÍ	2,2	9,0	4,5	50350	META	LA MACARENA	1.635,2	1.647,6	560,2
27025	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ (Pie de Pató)	58,0	39,2	21,6	50325	META	MAPIRIPÁN	338,4	315,7	231,9

CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018	CODMPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2016	2017	2018
50330	META	MESETAS	104,2	86,7	45,2	52835	NARIÑO	TUMACO	23.148,0	19.516,9	16.046,9
50450	META	PUERTO CONCORDIA	63,9	77,8	35,0	54003	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	24,0	65,5	73,3
50577	META	PUERTO LLERAS	27,4	24,2	9,3	54109	NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	0,0	3,8	10,6
50590	META	PUERTO RICO	1.592,8	1.773,2	1.081,9	54128	NORTE DE SANTANDER	CACHIRA	15,4	0,0	0,0
50683	META	SAN JUAN DE ARAMA	48,4	70,3	46,1	54206	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	890,6	1.315,7	1.686,7
50370	META	URIBE	202,3	108,8	78,4	54001	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	281,0	323,1	316,9
50711	META	VISTAHERMOSA	1.451,3	1.473,1	856,6	54245	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	664,3	758,4	702,2
52036	NARIÑO	ANCUYA	24,3	45,6	24,6	54250	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	3.682,7	4.300,6	4.916,6
52079	NARIÑO	BARBACOAS	3.359,4	4.590,5	3.516,3	54261	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	94,1	134,1	152,0
52233	NARIÑO	CUMBITARA	527,3	666,8	778,2	54344	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	214,9	386,8	402,7
52250	NARIÑO	EL CHARCO	2.819,9	4.630,7	5.147,7	54385	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	11,9	2,0	2,4
52254	NARIÑO	EL PEÑOL	51,2	97,3	55,8	54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	6,1	25,6	26,8
52256	NARIÑO	EL ROSARIO	573,9	765,4	842,5	54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	9,0	10,6	42,1
52260	NARIÑO	EL TAMBO	97,6	176,3	98,5	54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	445,0	640,3	785,3
52520	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO (Salahonda)	157,4	258,1	304,8	54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	3.847,4	4.112,4	5.487,3
52356	NARIÑO	IPIALES	1.132,1	1.273,7	928,5	54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	1.856,7	2.479,6	2.916,0
52381	NARIÑO	LA FLORIDA	51,4	84,0	39,9	54810	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	12.787,4	13.685,7	16.096,7
52385	NARIÑO	LA LLANADA	83,8	146,5	142,5	86001	PUTUMAYO	MOCOA	111,2	76,2	70,1
52390	NARIÑO	LA TOLA	119,8	292,3	280,4	86320	PUTUMAYO	ORITO	2.987,9	3.969,9	3.949,3
52405	NARIÑO	LEIVA	212,8	279,2	290,2	86568	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	7.453,4	9.664,6	7.657,9
52411	NARIÑO	LINARES	284,7	558,1	504,7	86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	1.782,1	2.998,4	2.905,0
52418	NARIÑO	LOS ANDES (Sotomayor)	177,6	364,4	295,0	86571	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	1.584,8	2.029,9	2.014,1
52427	NARIÑO	MAGÚI (Payán)	1.273,2	1.717,0	2.023,6	86573	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	1.992,4	1.404,0	1.104,1
52435	NARIÑO	MALLAMA (Piedrancha)	0,0	1,2	18,1	86757	PUTUMAYO	SAN MIGUEL (La Dorada)	3.128,4	3.553,7	3.329,1
52473	NARIÑO	MOSQUERA	239,9	218,4	227,3	86780	PUTUMAYO	SANTIAGO	5,3	0,0	0,0
52490	NARIÑO	OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)	2.572,7	3.355,5	3.504,6	86886	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ (La Hormiga)	4.885,8	4.132,4	3.362,8
52540	NARIÑO	POLICARPA	733,3	960,4	936,4	86886	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	1.231,1	1.759,9	2.015,3
52612	NARIÑO	RICUARTE	333,0	784,2	808,6	68101	SANTANDER	BOLÍVAR	14,6	6,8	3,6
52621	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN (San José)	2.404,3	2.733,7	2.852,9	68190	SANTANDER	CIMITARRA	0,0	3,0	1,6
52678	NARIÑO	SAMANIEGO	1.394,6	869,3	856,9	68235	SANTANDER	EL CARMEN	4,9	4,5	2,8
52683	NARIÑO	SANDONÁ	8,3	16,1	8,8	68250	SANTANDER	EL PEÑÓN	0,0	0,0	2,2
52696	NARIÑO	SANTA BÁRBARA (Iscuandé)	785,3	530,2	560,3	68615	SANTANDER	RIONEGRO	2,2	5,7	0,0
52699	NARIÑO	SANTA CRUZ (Guachavés)	61,8	803,1	809,6	68720	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	10,8	3,9	6,2

La justicia es de todos

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2019

Al responder cite este número
MJD-OF119-0030069-SEA-3320

Doctor
EMILIO JOSE ARCHILA PEÑALOSA
Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
Presidencia de la República
Calle 7 No. 6-54
Bogotá, D.C.



Contraseña: SoSqUhA9XC

Asunto: Traslado por competencia MJD-EXT19-0045925

Respetado doctor Archila:

Por considerarlo de su competencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, de manera atenta remito el radicado relacionado en el asunto, para atender la solicitud del secretario general de Senado de la República, Gregorio Eljach Pacheco, respondiendo la pregunta 1 del cuestionario anexo.

1. ¿Cuál ha sido la eficacia de la Política de sustitución de cultivos en este gobierno?

Cordialmente,

Firmado digitalmente por FRANCISCO SOTOMAYOR GARCIA
Subdirector De Estratégica Y De Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho
Fecha: 2019.10.09 12:42:57 -05:00

Subdirector de Estratégica y de Análisis

Anexo: 5 Folios, oficio MJD-EXT19-0045925

Elaboró: Oscar Ricardo Samaniego López
Revisó y aprobó: Francisco Sotomayor García

http://www.mjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?path=DAZFHON%2BDEYKXHCv%2FpTjgpaDMAN%2BdH%2Uz%2B5RMN%2B3Dd.com%2Fg%2C4WRqum
Origm%2BREFG%2B3D%2B3D

La seguridad es de todos MINISTERIO DE ESCALAFÓN

No. OF119-93223 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2019 18:13

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad



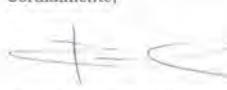
Asunto: Prórroga Proposición No. 63

Respetado Secretario:

De manera atenta, me permito comunicarle, que una vez revisada su solicitud relacionada con el cuestionario de la Proposición No. 63 de 2019 suscrita por el Senador Roy Barreras, la Secretaría de Gabinete inició el trámite administrativo ante las dependencias y áreas correspondientes con el propósito de dar respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la complejidad del asunto y la necesidad de consolidar la información proveniente de las distintas áreas y dependencias de acuerdo a cada competencia, le comunico que no es posible responder en el término establecido, por lo cual se dará respuesta consolidada a más tardar el día martes (15) de octubre de 2019, de conformidad con lo consagrado en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Coordinador Grupo Asuntos Legales



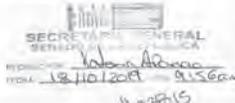
El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación

Bogotá D.C., miércoles, 16 de octubre de 2019

SSD

Al responder cite este Nro.
20195420601991

Doctor
GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26-25 CAN Código Postal 111321
Bogotá D.C.



Asunto: Rad. DNP. 20196630534422. Traslado numeral 24. Proposición 63 de 2019 Seguridad Nacional.

Respetado señor Ministro:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado del numeral 24 del cuestionario adjunto a la Proposición 63 que cita a debate de control político en sesión Plenaria del Senado de la República, entre otros, al señor Ministro de Defensa.

Lo anterior, por cuanto dicho numeral fue trasladado al Departamento Nacional de Planeación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio 2-2019-039699, y no obstante, se considera que es al Ministerio a su cargo, a quien le corresponde suministrar dicha información en virtud a que la respuesta vincula un proyecto que tiene información clasificada.

En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5ta de 1992, se solicita, dar respuesta directamente a la Secretaría General del Senado de la República, al siguiente interrogante:

"24. Cual es el valor proyectado de la Posible Inversión en aviones para el fortalecimiento de la capacidad de defensa aérea del país?"

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015: Artículo 21. Funcionamiento sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si está actuando verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición a la competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario si en caso de no tener funcionalidad competente, del se le comunicará. Los términos para decidir si responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Es de señalar que el proyecto relacionado con la pregunta formulada, se encuentra registrado, en el Sistema Único de Información Financiera, de la siguiente manera:

Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AÉREOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL				
Cod BPIN	2017011000152	Vigencia Inicial	2018	Vigencia Final	2025
Entidad Responsable	150105-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	Sector	DEFENSA		

Agradezco su amable atención y el envío de copia de la respuesta.

Aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,



DIEGO RESTREPO LONDOÑO
Subdirector de Seguridad y Defensa (E)

U.C: Secretaría General Senado de la República
Anexo: Proposición 63, cuestionario y oficios anexos.
Preparó: Dolly E. Hernández Peña



Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

OFICIO No. 1232-DG-2019 DR GREGORIO ELJACH PACHECO - RESPUESTA A PROPOSICIÓN NUMERO 63 - DEBATE CONTROL POLÍTICO

16 de octubre de 2019, 11:04

Para: secretaria.general@senado.gov.co
 De: Jorge Enrique Tello Pedraza - Gr. Centro de Ref. Nal. Sobre Violencia - Sede Central <jtello@medicinalegal.gov.co>, Sandra Lucía Moreno Lozada - Gr. Centro de Ref. Nal. Sobre Violencia - Sede Central <smoreno@medicinalegal.gov.co>, Carlos Antonio Murillo <camurillo@medicinalegal.gov.co>, Subdirección de Servicios Forenses - Sede Central <storese@medicinalegal.gov.co>

Respetado Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO

Reciba un cordial saludo;

Por instrucciones de la Directora General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se adjunta el oficio No. 1232-DG-2019 con anexo de archivo en Excel.

Asunto: Respuesta a proposición número 63 - debate control político "La situación actual de la seguridad nacional de Colombia."

Cordialmente,

MARLEN FONSECA RODRÍGUEZ
 Asistente
 Dirección General
 (57-1) 4059944 Ext: 1801 - Fax - 2461712
 Calle 7A No. 12A-51, Bogotá, Colombia - Piso 8
 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La información de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

2 archivos adjuntos

OFICIO No. 1232-DG-2019 DR GREGORIO ELJACH PACHECO - RESPUESTA A PROPOSICIÓN NUMERO 63 - DEBATE CONTROL POLÍTICO.pdf
 410K

ANEXO OFICIO 1232-DG-2019 - Req. Senado Seguridad Nacional en Colombia.xlsx
 72K

Esperamos la información suministrada sea de utilidad y le recordamos que nuestra entidad estará atenta a cualquier solicitud adicional.

Solicitamos que cualquier dato que cite, debe hacer alusión a la fuente de información la cual se encuentra al final del cuadro.

Atentamente,

CLAUDIA ADRIANA DEL PILAR GARCÍA FINO
 Directora General

Anexo: Un (1) archivo Excel

Proyecto: Jorge Enrique Tello Pedraza GCRNV
 Revisó: Sandra Lucía Moreno Lozada - Coordinadora GCRNV
 Aprobó: Carlos Antonio Murillo - Subdirector de Servicios Forenses

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Universidad del Cauca

Oficio No. 1232-DG-2019

Bogotá, 2019, 11, 10

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de La República de Colombia
 Ciudad

Asunto: Respuesta a proposición número 63 – debate control político
 "La situación actual de la seguridad nacional en Colombia"

Cordial saludo doctor Eljach Pacheco,

En atención a su solicitud sobre el tema de la referencia por medio de la presente comunicación remito la información solicitada de acuerdo con la disponibilidad de la misma, no sin antes realizar algunas observaciones que consideramos relevantes para su correcta interpretación.

La información relacionada con la circunstancia del hecho corresponde a una hipótesis inicial suministrada por la autoridad que remite el caso, además lo relacionado al presunto agresor es netamente presuntivo por lo tanto esta información puede ser confirmada o descartada en el curso de la investigación; teniendo en cuenta lo anterior, hacemos énfasis en que la información de feminicidios se obtuvo a través de esta variable circunstancial en donde dicho nivel de detalle solamente está disponible en los sistemas de información del INMLCF a partir del año 2018, es por esto, que para los años anteriores se suministra información de homicidios en mujeres como dato total por año y por municipio de interés para su control político de seguridad nacional.

Una vez aclarado estos aspectos, a continuación, suministramos la información estadística correspondiente a su solicitud.

Finalmente, respetuosamente le solicitamos al hacer referencia a los datos suministrados citar la fuente y tener en cuenta las observaciones realizadas sobre la utilización de los mismos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.
 S.P. 00247 + 10 OCT 2019

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República
 Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co
 Carrera 7 No. 8 68
 Ciudad

Ref.: SDE-CS-3768-2019

Respetado señor Eljach:

Me refiero a su petición radicada ante esta entidad el 3 de octubre de 2019 bajo el número E-2019-596761, en la que invita al señor Procurador a la plenaria sobre "La situación actual de la seguridad nacional en Colombia" y remite un cuestionario al respecto.

En atención a su petición, este Despacho requirió a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, Grupo SIM, y a la Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial, quienes nos dieron respuesta mediante los Oficios No. DSAP-1512840000/002410, P3250, OPLA 545, y PDFYPJ-4668-2019, respectivamente, y al Grupo SIRI, de quienes recibimos respuesta mediante correo del 10 de octubre, comunicaciones que nos permitimos anexar para su referencia.

Debe precisarse que de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares No. 009, 021, 038, 048 de 2009, 068 de 2011, y 011 y 818 de 2017, emitidas por el Procurador General de la Nación, los despachos y operadores que conocen de los procesos y registran la información correspondiente son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos reportados.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
 Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación

Proyecto: SOE
 Revisó: Ana Carolina Albeo Carrillo
 E-2019-106761
 Anexos: 13 folios y 2 CDs

SENADO DE LA REPÚBLICA
 RECIBIDO POR: *Huachos*
 FECHA: 10 10 19 HORA: 4:45
 1292

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
 Carrera 8 No. 15-60 Piso 25 Computador 5678750 Ext. 12526

Siendo las 5:36 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 15 de octubre del año en curso a las 10:00 a. m.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO